

KARL-JOACHIM HÖLKESKAMP

LA CULTURA POLÍTICA DE LA REPÚBLICA ROMANA

UN DEBATE HISTORIOGRÁFICO INTERNACIONAL

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

LA CULTURA POLÍTICA DE LA REPÚBLICA ROMANA
UN DEBATE HISTORIOGRÁFICO INTERNACIONAL

Karl-Joachim Hölkeskamp

Traducción de Francisco Pina Polo y Cristina Rosillo López

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1.ª edición, 2019

La presente obra es traducción de *Modelli per una repubblica. La cultura politica dell'antica Roma e la ricerca degli ultimi decenni,* L'Erma di Bretschneider, Roma, 2016.





Ayuda financiera de *Libera Res Publica:*
Red de estudios sobre la República romana
(HAR2017-90703-REDT)

Colección *Libera Res Publica,* n.º 1

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas, c/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330. Fax: 976 761 063
puz@unizar.es http://puz.unizar.es

Editorial Universidad de Sevilla, c/ Porvenir, 27, 41013 Sevilla, España. Tel.: 954 487 447
eus4@us.es https://editorial.us.es

Impreso en España
Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza
ISBN: 978-84-1340-037-2



Collegis amicisque hispanis

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN *LIBERA RES PVBLICA*

Este libro de Karl-Joachim Hölkeskamp constituye el primer volumen de la colección *Libera Res Publica,* dirigida a la publicación de monografías sobre la Roma republicana, con una especial atención a sus aspectos institucionales, políticos, sociales, económicos, historiográficos, culturales y de género, excluyendo trabajos de alcance meramente local o regional. La colección tiene una clara proyección internacional, razón por la cual admite textos en español, alemán, francés, inglés e italiano. Para ser aprobada su edición, todo manuscrito debe contar con la previa aceptación del Consejo Editorial y haber superado una preceptiva evaluación externa, de acuerdo con las normas generales de la Editorial Universidad de Sevilla y de Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Karl-Joachim Hölkeskamp's book is the first volume of *Libera Res Publica,* a series that aims at publishing monographs on the Roman Republic, with special attention to its institutional, political, social, economic, historiographic, cultural and gender aspects, though the series excludes works that are narrowly focused on a specific local or regional context. The series has a clear international projection, and it welcomes manuscripts in Spanish, German, French, English and Italian. In order to be approved for publication, all manuscripts must have been previously accepted by the Editorial Board and have passed a mandatory external evaluation, in accordance with the general rules of the Editorial Universidad de Sevilla and the Prensas de la Universidad de Zaragoza.

INTRODUCCIÓN

En los años ochenta del siglo pasado, Fergus Millar publicó en el *Journal of Roman Studies* una serie de artículos que abrieron uno de los debates más importantes que ha tenido lugar en las últimas décadas en el campo de la Historia Antigua en torno a una pregunta central: ¿era la República romana una democracia? Como suele suceder en el trabajo de los historiadores, el debate que se ha generado desde entonces ha estado probablemente influido por el momento histórico en el que se ha desarrollado, en torno a la caída del Muro de Berlín y al final de las «repúblicas populares» de la Europa del Este, pero también cuando incluso en aquellos países en los que existe lo que llamaríamos democracias consolidadas y representativas hay grupos de ciudadanos que no se consideran representados por los órganos que las dirigen y que opinan que no son auténticas democracias.

Un mismo término puede traducirse en la práctica en realidades diferentes según el contexto histórico, social y cultural. El diccionario de la Real Academia Española (RAE) define «democracia» como «doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno», y como el «predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado». ¿Es exactamente aplicable tal definición al mundo antiguo? Es evidente que sus circunstancias históricas poco tenían que ver con el mundo contemporáneo, puesto que en las sociedades antiguas las diferencias sociales estaban rígidamente codificadas desde el punto de vista jurídico, y amplios grupos de la población estaban totalmente excluidos de cualquier participación política, en particular las mujeres y los esclavos. Sin embargo, a pesar de esas exclusiones universalmente aceptadas, fueron los griegos quienes crearon el concepto δημοκρατία, entendido por

ellos como «gobierno del pueblo», aunque la plasmación del concepto en una realidad institucional sin duda no fue exactamente la misma en todas las ciudades en las que se instauró un régimen democrático (en realidad, solo en una parte del territorio griego, con Atenas a la cabeza).

¿Y Roma?[1] Nadie defendería que la Roma (y su Imperio de dimensiones mediterráneas) gobernada por emperadores desde Augusto fue una democracia, pero, ¿y la República que precedió al régimen imperatorial? En esencia, Fergus Millar ha defendido que los derechos del pueblo y su capacidad de decisión eran lo suficientemente extensos como para poder hablar realmente de la existencia de una democracia en Roma: el pueblo debía votar en asamblea los proyectos de ley que presentaban tribunos de la plebe o magistrados para que fueran aprobados; todos los magistrados anuales eran elegidos por el pueblo en comicios, desde la segunda mitad del siglo II con sufragio secreto; hasta que fueron creados los tribunales permanentes en la segunda mitad del siglo II, el pueblo actuaba como juez, igualmente en comicios. Millar concede en su argumentación gran importancia a la oratoria ante el pueblo puesta en práctica por los políticos romanos en las asambleas populares denominadas *contiones*, en tanto que lugares para el debate político y para la deliberación. Esas *audibility* y *visibility* de la política y de los procedimientos de toma de decisiones eran para Millar factores clave para entender el papel desempeñado por el pueblo en el sistema político de la Roma republicana.

Otros investigadores, con Karl-Joachim Hölkeskamp a la cabeza, sin negar la existencia y la importancia de los procedimientos institucionales que se acaban de reseñar, han criticado la conclusión última de Millar y han destacado una serie de factores que, en su opinión, hacen imposible sostener que la República romana pueda ser considerada una democracia: la relativamente escasa participación de ciudadanos romanos en los comicios, que en la práctica quedaba reducida a los habitantes de Roma, quedando excluidos los que no habitaban en la ciudad; la votación en los comicios, en particular en la asamblea centuriada, se estructuraba en función de la pertenencia a diferentes clases censitarias, de modo que el poder de decisión quedaba en manos de los más ricos y poderosos; solo magistrados y tribunos de la plebe, pero no el conjunto de la ciudadanía, tenían capacidad de iniciativa legislativa; el acceso a las magistraturas, es decir, a los cargos que gobernaban Roma en la práctica,

1 Véase un análisis más amplio sobre este tema en F. Pina Polo, «Idea y práctica de la democracia en la Roma republicana», *Gerión* 37/2, 2019, 379-397.

y con ello al senado, quedaba en manos de una estrecha clase social, algo que venía motivado por la inexistencia de un pago por la participación en órganos de gobierno, como sucedía en Atenas con la μισθοφορία, un elemento fundamental para fomentar la participación en los asuntos públicos; si bien es cierto que la oratoria ante el pueblo tenía gran importancia en la práctica política en la Roma republicana, no es menos cierto que la misma clase social que controlaba las magistraturas y el senado monopolizó el uso de la palabra ante el pueblo, y que en la práctica el debate político tenía lugar ante el pueblo, pero no con el pueblo. Por otra parte, para hacer una valoración del sistema político de la República romana es imprescindible tener en cuenta el peso central que en él tenía el senado, que controlaba la política exterior, la política religiosa y la legislación, puesto que las leyes que salieron adelante sin contar con el acuerdo senatorial fueron siempre excepcionales. En definitiva, el senado tenía en sus manos, en estrecha colaboración con los magistrados, el gobierno real del Estado romano.

Estos son solo algunos de los argumentos expuestos en el contexto del apasionante debate historiográfico que sigue hoy todavía vivo. Podríamos, no obstante, preguntarnos lo siguiente: ¿qué le hubiera parecido a un romano esta discusión entre historiadores? Si hemos de deducir la respuesta a partir de las fuentes antiguas conservadas y de la misma historia de Roma, no es descabellado afirmar que, probablemente, le hubiera resultado innecesaria. De hecho, los romanos ni latinizaron el término griego δημοκρατία, ni existió un término semejante en latín comúnmente aceptado para definir tal régimen político. Es cierto que algunos políticos intentaron introducir medidas socioeconómicas aisladas que pretendían aliviar en parte la desigualdad social o medidas políticas que buscaban permitir una mayor participación de otros grupos sociales en la toma de decisiones de la comunidad, pero ninguno de esos políticos reformistas quiso en realidad subvertir el orden institucional y cambiar el sistema político en Roma, y desde luego ninguno de ellos pretendió ni remotamente entregar el poder al pueblo e instaurar algo semejante a una democracia como la que existió en la Atenas de los siglos V y IV.

A diferencia de lo que sucedió en Grecia, donde encontramos autores que analizaron constituciones y sistemas políticos, como Aristóteles y Jenofonte, en la Roma republicana no hubo realmente nadie que llevara a cabo un estudio de ese tipo a nivel global. Hay que esperar al siglo I a que Cicerón escriba algunas de sus obras para encontrar algo parecido a un análisis constitucional, pero no desde una perspectiva global, sino desde el particularismo de la *res publica* romana. Cicerón no se planteó en realidad si Roma debía ser conside-

rada una aristocracia o una democracia, porque su República era, en su opinión, un armonioso sistema de instituciones que había demostrado funcionar adecuadamente durante siglos, y esa, y no otra, era para él la cuestión relevante. Ahora bien, si a Cicerón le hubieran preguntado si la *res publica* romana era una democracia, no hay duda de que lo hubiera negado contundentemente, porque para él la democracia era un sistema político catastrófico. Para Cicerón, la mayor aberración de una democracia era que todos los ciudadanos tuvieran el mismo derecho a expresar su opinión, y que el voto de todos valiera exactamente lo mismo independientemente de cuál fuera la clase social a la que pertenecían. Cicerón defendió con ahínco la República romana como modelo de organización estatal frente a cualquier otro sistema político: ¿lo hubiera hecho si hubiera creído que era una democracia?

Como se puede comprobar en la bibliografía actualizada que Karl-Joachim Hölkeskamp ha compilado específicamente para el prefacio a la edición española, este debate no solo ha desencadenado intensas discusiones historiográficas sobre si la República romana podría ser considerada una democracia o no, sino que además ha cambiado nuestra percepción del carácter político de ese período, así como las categorías y perspectivas empleadas en su análisis.

Aunque tanto el libro cuya traducción aquí presentamos como los trabajos de Fergus Millar se han centrado principalmente en la historiografía alemana y anglófona respectivamente, no deberíamos olvidar la importancia que en esta nueva visión de la política romana tuvieron los estudios del historiador francés Claude Nicolet. Su libro *Le métier du citoyen dans la Rome républicaine*, publicado en 1976, fue el primero que dejó de lado el análisis meramente institucional del período, heredero de los inicios de la disciplina y especialmente de los estudios del *Römisches Staatsrecht* (1871-1888), el gran compendio de derecho público romano del historiador y jurista alemán Theodor Mommsen. Frente a esa perspectiva institucional basada en categorías legales inamovibles, Nicolet privilegió una concepción más amplia de la política, incluyendo las asambleas populares, pero también los rituales cívicos (como el censo, las levas, etc.), al mismo tiempo que presentaba la perspectiva política del ciudadano romano común, no solo la visión de la élite.

La asimilación de todos estos debates y nuevas perspectivas ha alterado radicalmente el campo de estudio de la República romana. Hölkeskamp trata en su libro sobre la cultura política, que podría definirse como la interacción entre los aspectos racionales de la política (temas políticos) y los aspectos ceremoniales, simbólicos y afectivos. Sin embargo, la perspectiva del historiador alemán se centra sobre todo en la élite y en su interacción, en el marco de una

fuerte jerarquía, con el pueblo. Estudios recientes han ido más allá y han analizado la existencia de una cultura política de la plebe, en muchos casos independiente de la de la élite. Esta cultura política plebeya se manifestaría de muchas maneras, incluyendo un vocabulario de imágenes y rituales propios, una memoria cultural autónoma, e incluso una gramática política específica.[2]

En los últimos años, este debate sobre el carácter político de la República romana se ha transmutado en un verdadero impulso para analizar la misma no desde arriba, sino desde abajo, poniendo el énfasis en la experiencia política de los ciudadanos de a pie (e incluso de los no ciudadanos, en algunos casos), a pesar de que las fuentes literarias de las que disponemos fueron creadas, compiladas y transmitidas por la élite política y cultural, lo que dificulta descifrar las aspiraciones e intenciones de la plebe. Una plebe que se concibe en la historiografía actual como compuesta por diferentes grupos socioeconómicos, cada uno de ellos pudiendo albergar diversas intenciones e intereses políticos, dejando por lo tanto de lado definitivamente aquella anticuada y falsa visión de una masa informe y sin personalidad propia.[3] Al contrario, estudios recientes ponen de relieve que incluso las fuentes antiguas, a pesar de estar mediatizadas por la perspectiva de la élite, presentan una visión de la plebe mucho más matizada de lo que la historiografía había expuesto con anterioridad.

El estudio de las instituciones romanas se ha renovado de manera radical en los últimas décadas al hilo de estos debates historiográficos sobre su carácter político, abandonando el artificial y apretado corsé jurídico-institucional que la tradición mommseniana le había ceñido, y teniendo sobre todo en cuenta la *praxis* política cotidiana, extremadamente flexible y creativa legalmente cuando los senadores romanos lo consideraban necesario. Asimismo, los estudios sobre la práctica política han abandonado el marco puramente institucional, para centrarse en otros aspectos igualmente importantes para su funcionamiento, como los rumores o la opinión pública, practicados tanto por la plebe como por la élite.

En suma, el estudio de la República romana continúa siendo un desafío, y los temas y perspectivas novedosas no escasean. El debate global que abrió

---

2 Courrier 2014; Rosillo-López 2016 y 2017; Hurlet y Montlahuc 2018; Angius 2018; diversos capítulos recogidos en Van der Blom, Gray y Steel 2018 y en Rosillo-López (ed.) 2019.

3 Courrier 2014; Rosillo-López 2018 y comunicaciones relevantes en Rosillo-López 2017, entre otros estudios.

Fergus Millar no ha concluido, y es altamente improbable que concluya con un resultado definitivo. De hecho, lo más importante de él no es el resultado, sino la trama, el debate en sí mismo. En torno a él se ha generado una extensa producción bibliográfica, procedente de muy diversos países y en muy diferentes lenguas, que ha analizado, y sigue haciéndolo, aspectos básicos de la organización institucional y de la práctica política propias de la República romana. En ese sentido, el gran mérito de la sección republicana de la extensa obra de Millar ha sido el de servir de punto de ignición para un conocimiento más profundo de la República romana.

En ese debate, el libro de Karl-Joachim Hölkeskamp que aquí se presenta —en una edición revisada y puesta al día— ha desempeñado un papel fundamental, al servir de contrapunto crítico a las tesis de Millar, pero, al mismo tiempo, abriendo nuevas y fecundas perspectivas de estudio de la cultura política romana, a partir de un conocimiento extraordinario de la literatura científica —como se puede apreciar en la extensísima bibliografía que cierra este volumen— y de una perspectiva interdisciplinar que no solo basa su conocimiento en la Historia Antigua, sino asimismo en otros períodos históricos y en otras disciplinas como la sociología que hacen posible una fructífera comparación. Por consiguiente, toda persona interesada en la República romana debería leer detenidamente este profundo y rico libro, lleno de agudos análisis, afirmaciones interesantes e ideas sugerentes, que aquí presentamos en español con el objetivo de facilitar su imprescindible lectura a estudiosos y estudiantes de la Historia de Roma: no podría haber obra mejor con la que iniciar la andadura de esta nueva colección de monografías sobre la República romana denominada *Libera Res Publica*.

Francisco Pina Polo / Cristina Rosillo López

PREFACIO A LA EDICIÓN ESPAÑOLA

Desde finales de la década de 1980, el debate internacional sobre la «cultura política» ha constituido una de las cuestiones más vibrantes en el campo de la Historia Antigua y, por supuesto, de los Estudios Clásicos en general, demostrando la vitalidad de este campo. Lo que escribí en el prefacio de la edición inglesa hace una década sigue siendo válido. El «paradigma de la cultura política» constituye en la actualidad un concepto bien establecido, que se emplea cada vez más en introducciones generales y en manuales sobre historia y política, sobre orden social y político de la República romana.[1] En los últimos años, en particular, el debate se ha concentrado cada vez más en cuestiones fundamentales de metodología y enfoques teóricos, así como en aspectos concretos nuevos e innovadores. Mencionaremos solo algunos, aquellos que, en mi opinión, han resultado ser particularmente prometedores:[2] primero, lo que yo denomino la política del espacio o la espacialidad de la política, es decir, las funciones y los complejos significados simbólicos de la topografía urbana de la ciudad de Roma, sus espacios político-sacros, su importancia como «paisaje de la memoria» y su evolución a lo largo del tiempo;[3] segundo, las funciones, significados y mensajes de los rituales cívicos que tenían lugar

1 Walter 2017; Mouritsen 2017; Humm 2018; cf. Hölkeskamp 2017*b* con más referencias.

2 Cf. Hölkeskamp 2017*a,* capítulo 10; 2019*a* y 2019*b,* con referencias adicionales; cf. también Gruen 2017.

3 Russell 2016; Popkin 2016; Harnett 2017; Davies 2017.

en estos espacios, por ejemplo, las *pompae* y otras procesiones;[4] tercero, la variedad de formas de interacción en estos espacios, en el Foro Romano, Comicio y Campo de Marte, especialmente el papel central de la retórica como medio de interacción comunicativa;[5] cuarto, la combinación de retórica, estrategias performativas, medios visuales y monumentos de la memoria en la autorrepresentación cultural de la élite sociopolítica;[6] quinto, las ideologías y conceptos centrales del discurso político republicano (tardío);[7] sexto, los contextos institucionales y sociales de la oratoria política, especialmente la *contio;*[8] y, finalmente, y más recientemente, la «opinión pública» de las clases sociales y subgrupos que no pertenecían a la élite.[9]

En resumen, esta traducción de mi libro a otro idioma de importancia mundial se convierte en la versión más actualizada de mi intento de reconstruir el largo y continuo proceso de renovación de la cultura política de la República romana. Espero que la edición en español sirva para el propósito previsto: continuar y renovar un debate que aborda temas fundamentales de teorías, métodos y, en general, nuestro enfoque del mundo antiguo.

Agradecimientos

En primer lugar, mi más sincero agradecimiento a mis amigos y colegas Francisco Pina Polo y Cristina Rosillo López, quienes han emprendido la tarea de traducir un texto escrito en una especie de compleja «lengua académica» con una admirable combinación de dedicación y agrado; por otra parte, su propio trabajo ha sido y sigue siendo una contribución inestimable al debate mencionado. También estoy agradecido a los editores de la nueva serie *Libera Res Publi-*

4 Östenberg, Malmberg y Bjørnebye (eds.) 2015; Latham 2016; Hölkeskamp 2017*a,* capítulo 7; cf. también Goldbeck 2010.

5 Van der Blom 2016 y las relevantes comunicaciones en Baudry y Hurlet (eds.) 2016 y Rosillo-López (ed.) 2017, al igual que en Gray, Balbo, Marshall y Steel (eds.) 2018, y en van der Blom, Gray y Steel (eds.) 2018.

6 Hölkeskamp 2016; 2017*a,* capítulos 8 y 9; 2018*a* y *b*; Stein-Hölkeskamp y Hölkeskamp 2018.

7 Cf. recientemente Hodgson 2017, Jehne 2017 y también van der Blom 2010 y Roller 2018.

8 Pina Polo 2012, con referencias a sus fundamentales trabajos anteriores; Flaig 2017; Hölkeskamp 2017*a,* capítulo 6.

9 Rosillo-López 2016 y 2017 (cf. Hurlet y Montlahuc 2018) y los capítulos relevantes en Rosillo-López (ed.) 2017 y 2019; Angius 2018.

ca por aceptar este libro como su primer volumen, un gran honor que aprecio mucho. La inspiración intelectual y las estimulantes ideas de muchos amigos en Europa y Estados Unidos, reconocidas en el prefacio de las ediciones en alemán e inglés, siguen siendo muy importantes para mí y para mi trabajo. Finalmente, agradezco a los editores de las versiones anteriores del libro en alemán, francés, inglés e italiano, Oldenbourg de Gruyter, Les Éditions Maison, Princeton University Press y L'Erma di Bretschneider, por los permisos concedidos.

Adenda bibliográfica

Angius, A. (2018), *La Repubblica delle opinioni. Informazione politica e participazione popolare a Roma tra II e I secolo a. C.,* Milán.

Baudry, R., y F. Hurlet, (eds.) (2016), *Le prestige à Rome à la fin de la République et au début du Principat,* París.

Beck, H., M. Jehne y J. Serrati (eds.) (2016), *Money and Power in the Roman Republic,* Bruselas.

Blom, H. van der (2010), *Cicero's Role Models. The Political Strategy of a Newcomer,* Oxford.

Blom, H. van der (2016), *Oratory and Political Career in the Late Roman Republic,* Cambridge.

Blom, H. van der, Ch. Gray y C. Steel (eds.) (2018), *Institutions and Ideology in Republican Rome. Speech, Audience and Decision,* Cambridge.

Davies, P. J. E. (2017), *Architecture and Politics in Republican Rome,* Cambridge.

Flaig, E. (2017), «Den Konsens mit dem Volk herstellen. Überlegungen zu den *contiones*», en Haake y Harders (eds.), 517-534.

Goldbeck, F (2010), *Salutationes. Die Morgenbegrüßungen in Rom in der Republik und der frühen Kaiserzeit,* Berlín.

Gray, Ch., A. Balbo, R. M. A. Marshall y C. Steel (eds.) (2018), *Reading Republican Oratory. Reconstructions, Contexts, Receptions,* Oxford.

Gruen, E. S. (2017), «*The Last Generation of the Republic* Revisited», en Haake y Harders (eds.), 553-567.

Haake, M., y A.-C. Harders (eds.) (2017), *Politische Kultur und soziale Struktur der Römischen Republik. Bilanz und Perspektiven,* Stuttgart.

Hartnett, J. (2017), *The Roman Street. Urban Life and Society in Pompeii, Herculaneum, and Rome,* Cambridge.

Hodgson, L. (2017), *Res Publica and the Roman Republic: «Without Body or Form»,* Oxford.

Hölkeskamp, K.-J. (2016), «Prestige en construction dans la République romaine: la classe dirigeante et ses stratégies de représentation publique», en R. Baudry y F. Hurlet (eds.), *Le prestige à Rome à la fin de la République et au début du Principat,* París, 21-37.

Hölkeskamp, K.-J. (2017*a*), *Libera Res Pvblica. Die politische Kultur des antiken Rom - Positionen und Perspektiven,* Stuttgart.

Hölkeskamp, K.-J. (2017*b*), «Politische Kultur - Karriere eines Konzepts. Ansätze und Anwendungen am Beispiel der römischen Republik», en Haake y Harders (eds.), 457-495.

Hölkeskamp, K.-J. (2018*a*), «*Memoria* by multiplication: the Cornelii Scipiones in monumental memory», en C. J. Smith y K. Sandberg (eds.), *Omnium Annalium Monumenta: Historical Writing and Historical Evidence in Republican Rome,* Leiden, 422-476.

Hölkeskamp, K.-J. (2018*b*), «Mythen, Monumente und die Multimedialität der *memoria*: die "corporate identity" der *gens Fabia*», *Klio* 100, 709-764.

Hölkeskamp, K.-J. (2019*a*), «Verlierer in der "Konkurrenz unter Anwesenden". Agonalität in der politischen Kultur der römischen Republik», en K.-J. Hölkeskamp y H. Beck (eds.), *Verlierer und Aussteiger in der «Konkurrenz unter Anwesenden». Agonalität in der politischen Kultur des antiken Rom*, Stuttgart, 11-29.

Hölkeskamp, K.-J. (2019*b*), «"Cultural Turn" oder gar Paradigmenwechsel in der Althistorie? Die politische Kultur der römischen Republik in der neueren Forschung», *Historische Zeitschrift* 309, 1-35.

Humm, M. (2018), *La République romaine et son empire. De 509 à 31 av. J.-C.,* París.

Hurlet, F., y P. Montlahuc (2018), «L'opinion publique dans la Rome tardo-républicaine», *REA* 120, 489-507.

Jehne, M. (2017), «Das römische Volk als Betzugsgrösse und Machtfaktor», en Haake y Harders (eds.), 535-549.

Latham, J. A. (2016), *Performance, Memory, and Processions in Ancient Rome. The Pompa Circensis from the Late Republic to Late Antiquity,* Cambridge.

Mouritsen, H. (2017), *Politics in the Roman Republic,* Cambridge.

Östenberg, I., S. Malmberg y J. Bjørnebye (eds.) (2015), *The Moving City. Processions, passages and Promenades in Ancient Rome,* Londres.

Pina Polo, F. (2012), «*Contio*, *auctoritas* and Freedom of Speech in Republican Rome», en St. Benoist (ed.), *Rome, a City and Its Empire in Perspective / Rome, une cite impériale en jeu,* Leiden / Boston, 45-58.

Popkin, M. L. (2016), *The Architecture of the Roman Triumph. Monuments, Memory, and Identity,* Cambridge.

Roller, M. B. (2018), *Models from the Past in Roman Culture. A World of Exempla,* Cambridge.

Rosillo-López, C. (2016), «The Workings of Public Opinion in the Late Roman Republic: The Case Study of Corruption», *Klio* 98, 203-227.

Rosillo-López, C. (2017), *Public Opinion and Politics in the Late Roman Republic,* Cambridge.

Rosillo-López, C. (ed.) (2017), *Political Communication in the Roman World,* Leiden / Boston.

Rosillo-López, C. (ed.) (2019), *Communicating Public Opinion in the Roman Republic,* Stuttgart.

Russell, A. (2016), *The Politics of Public Space in Republican Rome,* Cambridge.

Stein-Hölkeskamp, E., y K.-J. Hölkeskamp (2018), *Ethos - Ehre - Exzellenz. Antike Eliten im Vergleich,* Gotinga.

Walter, U. (2017), *Politische Ordnung in der römischen Republik,* Berlín / Boston.

PREFACIO A LA EDICIÓN INGLESA

Como la edición original, publicada en alemán en 2004, este libro tiene una historia propia y, en cierto modo, aunque pueda parecer paradójico, esta historia se remonta mucho más allá de esa fecha, en concreto a mis años en Cambridge, que no solo fueron intelectualmente muy estimulantes, sino también, en muchos aspectos, una etapa formativa de mi carrera. Cuando en años posteriores recordé las experiencias pasadas, me di cuenta de que una de las lecciones más amargas que tuve que aprender en Cambridge fue una actitud generalizada en los círculos académicos internacionales (no solo en el ámbito de la investigación sobre el mundo clásico) que normalmente se omitía, pero que en una ocasión fue expresada de forma precisa y contundente por un colega clasicista: «Probablemente no vale la pena en absoluto pensar en una idea que no haya sido concebida en inglés». En aquel momento no me pasó desapercibida (del todo) la ironía, pero el mensaje implícito era (de hecho, he necesitado años para darme cuenta y para finalmente resignarme a aceptarlo como un hecho de la vida académica): *Teutonica sunt, non leguntur* (ni en cualquier otro idioma que no sea el inglés). Y esto incluso personas de mente abierta y bien intencionadas, que se consideran a sí mismas investigadores serios en un campo que tradicionalmente ha sido, y sigue siendo, internacional y multilingüe. Esta traducción ofrece la posibilidad de proporcionarles la certeza de que, usando otra famosa frase de Shakespeare, hay más cosas en el cielo y en la tierra de las que se imaginan en su filosofía anglocéntrica, es decir, que hay un animado y posiblemente interesante e importante debate ahí fuera, de cuya existencia pueden haber tenido algún indicio. Es un debate entre unos pocos, de cuyos nombres pueden incluso haber oído hablar; un debate que, lamentable-

mente, se ha llevado a cabo (en gran parte) en lenguas tan exóticas como el francés, el italiano e incluso el alemán. Es un debate no solo sobre la República romana y su «cultura política», sino también sobre cuestiones fundamentales relacionadas con teorías y métodos; sobre puntos de vista y enfoques modernos del mundo antiguo y de las civilizaciones «clásicas» en general; sobre contenidos y objetivos, conceptos y categorías, así como, en última instancia, sobre el futuro de la Historia Antigua como disciplina académica.

Para ser justos, el libro original ha despertado un notable interés, no solo en Alemania y en la comunidad académica germanoparlante, sino también en el extranjero. Bastantes colegas en Francia e Italia, así como en Estados Unidos y Gran Bretaña, han tomado en consideración las ideas propuestas en este libro, han participado activamente en el mencionado debate y, sobre todo, han publicado contribuciones relevantes sobre determinados temas centrales que, por la naturaleza de este libro, solo pueden ser mencionados aquí en términos más bien generales. Su interés, su iniciativa y su energía me han convencido de que el proyecto de realizar una traducción valía la pena, y eso me ha animado a elaborar una versión actualizada del original alemán. He revisado todo el texto, reescrito muchos pasajes, incluido material y figuras adicionales y, sobre todo, he tratado de actualizar la bibliografía. Esta última puede sorprender por ser (demasiado) extensa. Sin embargo, este libro trata, por un lado, de la historia de la Historia Antigua como disciplina, de sus temas, problemas e intereses en la segunda mitad del siglo xx; por otro lado, trata de teorías y conceptos, métodos y modelos procedentes de otras disciplinas, con las que la nuestra podría (y debería) entablar un diálogo fructífero, como ya sugerí en el prefacio de la edición alemana. Ambas cuestiones requieren, obviamente, una exhaustiva documentación de la investigación moderna. Por otra parte, en lo que a mí respecta, sigo teniendo la extravagante e ingenua convicción de que, cuando se trata de tener en cuenta y reconocer las ideas y los esfuerzos intelectuales de los demás, la ignorancia, la indiscutible falta de interés y esa especie de arbitrariedad selectiva, que parece estar de moda hoy en día, y que a veces incluso se defiende como un valor y un privilegio o una marca particular de alguien con experiencia, no son «virtudes» que un investigador deba emular. Espero que la bibliografía actualizada, si bien no cumple totalmente mis propios estándares de cobertura exhaustiva, al menos atestigüe mi interés por el trabajo de los demás.

More maiorum es un deber, pero sobre todo un placer, reconocer con gratitud mis deudas con colegas y amigos a ambos lados del charco, sus sugerencias, su perspicacia intelectual, sus ideas y su inspiración: Harriet Flower

(Princeton), Bob Morstein-Marx (Santa Bárbara), Matt Roller (Johns Hopkins) y, por último, pero no menos importante, Christopher Smith (St. Andrews, ahora Roma). Fergus Millar (Oxford), tanto por carta como en conversación personal, se ha mostrado amable y generosamente en desacuerdo conmigo, pero ambos compartimos una pasión por el pasado romano, así como por el presente y el futuro de la democracia occidental.[1] Paul Cartledge (Cambridge) merece una mención especial, porque ha creído en lo que yo hacía cuando más lo necesitaba. Y en ese contexto es apropiado mencionar a tres colegas y amigos alemanes, Egon Flaig (Rostock), Martin Jehne (Dresde) y Tonio Hölscher (Heidelberg): ellos y la comunidad internacional de «aficionados» a la Roma republicana saben por qué.

La mesa redonda especialmente dedicada a «mi(s) reconstrucción(es) de una República», organizada por el Istituto italiano per la Storia Antica y celebrada en el acogedor ambiente de este Instituto en Roma en octubre de 2005 (auspiciada por su presidente Andrea Giardina, Roma, y organizada por Giuseppe Zecchini, Milán), constituyó una ocasión muy especial (y un honor) para mí. El resto de los participantes (Jean-Michel David, París, y Alex Yakobson, Jerusalén) también formularon críticas constructivas y aportaron ideas complementarias, que fueron publicadas en los *Studi storici* (47, 2006, n.º 2),[2] y que se recogen de forma implícita y, en ocasiones, explícita en esta edición revisada. La idea de una traducción al francés (publicada por Les Éditions Maison),[3] así como una estancia en París como Profesor Visitante en la Université Paris I Pantheón-Sorbonne, me proporcionaron, tanto la oportunidad de discutir esas cuestiones una vez más con colegas y estudiantes, como el ánimo para proseguir el proyecto de otra traducción (gracias de nuevo a Jean-Michel David, quien también escribió un reflexivo prefacio a la edición francesa,[4] y a Frédéric Hurlet, Nantes [ahora en Nanterre, París], quien no solo invirtió tiempo y considerable energía en la dirección de una traducción, que sin duda puede calificarse de brillante, sino que también me ayudó a aclarar muchas ideas y conceptos). Por otra parte, he tenido la oportunidad de discutir y desarrollar mis ideas sobre una serie de problemas concretos y pers-

---

1 Cf. también la reseña de Millar 2002*a* y 2002*b*, de Tim Cornell, en *JRS* 93, 2003, 351-354, especialmente 353-354.

2 David 2006*b*; Yakobson 2006*b*; Zecchini 2006; Hölkeskamp, 2006*c*.

3 Hölkeskamp (2004) 2008.

4 David 2008.

pectivas generales de los que me ocupo en este libro[5] en debates en Greifswald, Múnich, Munster, Bamberg, Kiel y Bielefeld, así como en St. Andrews, Londres y Cambridge, París y, finalmente, en Nantes: las preguntas y críticas allí formuladas fueron otra fuente de inspiración. También agradezco a Henry Heitmann-Gordon y Richard Gordon por llevar a cabo la primera versión en inglés de un texto difícil en un estilo académico muy «teutónico»; a mis colegas y estudiantes de Colonia, especialmente a Gunnar Seelentag, Julia Kreische, Carlos Grajales y Simon Lentzsch, por su apoyo técnico en las etapas finales de preparación y producción; Jon Munk, por un trabajo perfecto como corrector y revisor del texto; Jill Harris y Ian Malcolm, ambos de Princeton University Press, por haber mostrado la virtud clásica de los editores, una equilibrada combinación de paciencia, aliento y algún recordatorio ocasional.

Una vez más, le debo a Elke Stein-Hölkeskamp más de lo que es apropiado en una declaración pública. Confío por ello que acepte esta dedicatoria: «carissimae uxori consortique in rebus antiquis eruditissimae».

Colonia, Idus de marzo 2009
Karl-J. Hölkeskamp

5 Cf. Hölkeskamp 2006*d*; (2006) 2007; 2008; 2009; 2011*a*; 2011*b*.

Capítulo 1
DE LA «PROVOCACIÓN» A LA «DISCUSIÓN»
UNA LLAMADA A CONTINUAR EL DEBATE

El debate actual sobre la cultura política en Roma durante la República comenzó hace casi treinta años y ha perdido poco de su ímpetu original desde ese momento. Por primera vez en décadas, la atención se ha centrado, no en las innumerables cuestiones individuales, sino en los temas realmente básicos. Cuestiones como el estatus, la identidad, las funciones y la interacción de la ciudadanía y las asambleas populares, del senado y de los magistrados, han sido reabiertas a la discusión, planteando problemas fundamentales sobre el carácter y la estructura de la *libera res publica*. Los puntos esenciales de este debate se centran en la importancia relativa y las relaciones respectivas entre las instituciones, los procedimientos de deliberación y de toma de decisiones, la naturaleza de las jerarquías sociales, el rango y la reputación, la influencia, la autoridad y, no menos importante, el poder y la participación en la vida política de esta República, y de hecho su cultura política en su conjunto. Se ha iniciado una búsqueda de términos adecuados para el peculiar ordenamiento sociopolítico de la República imperial, intentando aclarar el significado básico de conceptos como «constitución», «democracia», «soberanía», «proceso», «estructura», «ritual», «ciudad-estado» y «su carácter como Estado» (en cualquier sentido de este controvertido concepto), «aristocracia», «meritocracia», «oligarquía», «élite», «clase dirigente» o «clase política».

Fergus Millar desencadenó este debate internacional, al cuestionar de manera radical un consenso básico que, a pesar de muchas diferencias en cuanto a enfoques, perspectivas e interpretaciones, había sido aceptado en este campo

de estudio sin serias críticas durante casi un siglo.[1] Hasta entonces, había existido el acuerdo de que el orden social y político de la *libera res publica* había sido aristocrático o incluso «oligárquico», es decir, que todas las instituciones y posiciones de poder estaban controladas por una clase dirigente que reclutaba no solo a magistrados, generales, sacerdotes y senadores de entre sus filas, sino también a los representantes oficiales del pueblo, los *tribuni plebis*. En general, los investigadores habían asumido que esta clase dirigente (o «clase política»), a menudo denominada «aristocracia de función» o «aristocracia senatorial», contenía en sí misma un círculo interno, la verdadera *nobilitas,* formada por familias con una tradición consular y con una especie de derecho hereditario (virtual, aunque no formal) a la más alta magistratura. Esta nobleza también controlaba el senado, porque los magistrados (superiores) regresaban regularmente a sus filas después de su año de mandato; el senado habría sido, a nivel institucional, el órgano central de esta aristocracia y, por lo tanto, el cuerpo que tomaba las decisiones efectivas y así, en su sentido pleno, el cuerpo «gobernante».

Millar ha acusado a esta «ortodoxia» establecida de «distorsionar significativamente» la verdadera importancia de las instituciones fundamentales de la constitución; la llega incluso a considerar una visión distorsionada, si no completamente falsa, de todo el orden político. Critica dos aspectos específicos. A su parecer, el propio *populus Romanus,* «representado por las diversas formas de asamblea», era «en un sentido formal el cuerpo soberano en la constitución republicana», y «el hecho de esta soberanía debe de ser central para cualquier análisis» de la «República como sistema político». El senado, por otro lado, nunca fue un «parlamento», y mucho menos la «asamblea legislativa» de un gobierno «representativo». Cree que la perspectiva tradicional no solo minimiza la participación institucionalizada del pueblo (algo que nadie ha dudado nunca), sino que también la desestima como meramente «formal», «pasiva», «sin poder» y «nominal», incluso como una «farsa, manejada desde arriba», es decir, «determinada por una oligarquía que se perpetúa a sí misma».[2] Desde el libro clásico de Matthias Gelzer sobre la *nobilitas,*[3] la idea de que los

---

1 Millar 1984; 1986; 1989 (reseña de Raaflaub [ed.] 1986 y Hölkeskamp 1987); Millar 1995*a* y 1995*b* (reseña de *CAH,* IX). Estas contribuciones han sido reimpresas en Millar 2002*a*. Citaré de esta colección a continuación (véase mi reseña en *SCI* 21, 2002, 308-311; Benoist 2004: 371ss.).

2 Millar 2002*a*: 111, 124, 127, 137, 145; y también Millar 1998: 1, 4ss., 197ss., y *passim*.

3 Gelzer 1912: en Gelzer 1962: 17-135; nueva edición 1982.

ciudadanos romanos, los habitantes de Roma e Italia, y todo el *imperium Romanum*, estaban ligados por un complejo sistema de relaciones patrón-cliente, en general, se había aceptado sin más discusión. Se pensaba que esta densa red de dependencias verticales y obligaciones y deberes mutuos incluía a la «clase dirigente», así como a todos los demás grupos de ciudadanos, llegando incluso a la gran masa de la plebe y a los provinciales. Para Millar, este «mito moderno» ha legitimado, una vez más sin mucho debate, la conclusión de que estas complejas interrelaciones aseguraron el control de la oligarquía sobre todos los votos, los procesos legislativos y judiciales y, sobre todo, las elecciones a las más altas magistraturas. Y como consecuencia, fue este control precisamente el que, a su vez, permitió a la oligarquía perpetuarse y asegurar su posición. Estos puntos clave son, según Millar, la base de la comúnmente aceptada «ficción de un gobierno colectivo parlamentario gestionado del senado» y de las «suposiciones engañosas» de la existencia de una clase dirigente entendida como un grupo cerrado.[4]

En opinión de Millar, esto conduce a una segunda pregunta fundamental, que él planteó a su manera característicamente provocativa: «¿Hubo una "clase dirigente", una "aristocracia" o una "élite"? ¿Se definía esta por la descendencia y, de ser así, de qué manera?». Él no niega que hubiera, naturalmente, patricios, que eran «descendientes de generaciones anteriores de patricios». En cualquier caso, «nada garantizaba a un patricio un cargo público, un sacerdocio o un asiento en el senado». Y también había «algunas personas en la vida pública» que fueron llamadas *nobiles,* debido a que uno de sus antepasados «había ocupado uno de los principales cargos públicos». Pero, según Millar, este término era «social o político, no constitucional»: un *nobilis* no puede compararse con, por ejemplo, un par inglés y sus derechos constitucionales hereditarios. Millar niega la existencia de tal situación en la República: «Incluso una persona que fuera tanto patricio como *nobilis* tenía que competir por los cargos». En su opinión, la competencia resultante tuvo lugar entre individuos que, como tales (y no como miembros de una clase política con una identidad colectiva específica), se promocionaron en la vida pública. En consecuencia, Millar niega rotundamente la existencia de la nobleza o de cualquier élite homogénea política patricio-plebeya en general; para él, en pocas palabras, en la Roma republicana nunca existió ni una aristocracia ni una oligarquía.[5]

4 Millar 2002*a*: 137, 145-146, 150, cf. 92, 149; 1998: 7ss., 11, 216.
5 Millar 1998: 4; cf. Millar 2002*a*: 126-127, y 87, 90ss., 95-96, 104-105, 111, 141.

Solo si abandonamos estas «ficciones» y «conceptos erróneos» podremos comprender verdaderamente la *libera res publica*. Para Millar, la República no era simplemente una ciudad-estado, sino una verdadera «democracia directa», mucho más cercana a la democracia ateniense de lo que la mayoría de los investigadores estarían dispuestos a admitir. Esta interpretación suma a la República romana al «grupo relativamente pequeño de ejemplos históricos de sistemas políticos» que verdaderamente podrían merecer la etiqueta de «democracia»; por lo tanto, en su opinión es apropiado y el momento adecuado de que el pueblo romano sea incorporado «al lugar que le corresponde en la historia de los valores democráticos».[6] Según Millar, el *populus Romanus* en sí era el verdadero soberano, y no simplemente en un sentido abstracto formal, simbólico o ideológico. Las asambleas populares (los *comitia centuriata, comitia tributa* y *concilia plebis*) siempre tuvieron la última palabra en el proceso político. Esto incluye no solo la elección de magistrados, sino también cuestiones de política exterior, decisiones sobre tratados, guerra y paz y, lo que es más importante, todo el espectro de competencias legislativas, que van desde cuestiones sobre ciudadanía, la fundación de colonias y la distribución de tierras a las leyes civiles y penales, los procedimientos legales, e incluso asuntos constitucionales.[7]

Millar insiste en que los problemas políticos reales del día a día no los decidía el senado y su exclusivo círculo tras las puertas cerradas de la Curia, sino que se discutían públicamente, a cielo abierto, en los espacios cívicos centrales de la ciudad-estado de Roma, como el Foro romano, el Comicio y el Campo de Marte; y no solo delante y, en el verdadero sentido de la palabra, bajo los ojos de los ciudadanos reunidos allí, sino también entre ellos. Por lo tanto, estos espacios públicos constituían el terreno esencial de actividad, en el sentido concreto y metafórico del término, para los actores individuales que desempeñaban los diferentes roles públicos que esta «democracia directa» proporcionaba, como nos muestran las fuentes sobre la vida política cotidiana. Según Millar, estos actores «actuaban» como magistrados o candidatos que llevaban *toga candida,* como abogados en juicios civiles, como abogados de la acusación o abogados defensores en juicios políticos, como portavoces, simpatizantes u opositores de las numerosas cuestiones que tenían que ser presentadas y explicadas al pueblo de Roma, y que eran discutidas acaloradamente antes de que el

---

6 Millar 1998: 7, 11, 209; 2002*a*: 112, 132ss., 138ss., 148, 150, 158, 163ss.; 2002b: 6.
7 Millar 2002*a*: 112ss., 120ss., 136-137, 151ss., 165-166; 1998: 15ss., 92, 209ss., 224.

pueblo llegara a una decisión definitiva en una asamblea formal. Además, Millar considera que todas estas diferentes funciones son simples facetas o aspectos del único papel público fundamental en este sistema, el del orador que se dirige a la multitud en los ámbitos políticos de Roma. Solo los oradores capaces de convencer de sus propias ideas a los ciudadanos reunidos en asamblea podrían esperar alcanzar el éxito y las magistraturas más altas.[8]

Millar admite que, en este sentido, la estructura política de la República era, después de todo, un «sistema social», pero solo porque se basaba en la interacción humana en su sentido más concreto. Dado que toda acción política estaba determinada en todo momento por la topografía densa y a pequeña escala de una «ciudad-estado» y la comunicación directa cara a cara resultante, el poder político siempre permaneció concentrado en el espacio entre el Foro y el Comicio, es decir, los *Rostra*, la tribuna desde la cual los oradores se dirigían a las multitudes. Lo que Millar llama la «democracia directa» de la República se definía clara y llanamente por esta forma fundamental de interacción en el marco de espacios públicos específicos.[9]

Como dice el propio Millar, su intención al proponer tales afirmaciones deliberadamente unilaterales es forzar un debate con los partidarios de la «ortodoxia» recibida sobre sus «concepciones» fundamentales, que él considera que han permanecido inalteradas durante décadas. Estas «concepciones» habrían dominado la investigación sobre la Roma republicana a lo largo del siglo xx.[10] Su oponente implícito en este diálogo resulta ser uno de los partidarios más destacados de una variante más antigua, de hecho realmente tradicional, del consenso básico, es decir, sir Ronald Syme, el propio maestro de Millar.[11] Con esa especie de característica confianza aristocrática en sí mismo, Syme ya había formulado el principio inspirador de esta ortodoxia en una amplia generalización en su famoso libro sobre la «Revolución Romana», enunciando magistralmente una verdad universal metahistóricamente válida: «En todas las épocas, cualquiera que sea la forma y el nombre del gobierno» o «cualquiera que sea el nombre y la teoría de la constitución», «sea monarquía, república o democracia, una oligarquía se esconde detrás de la fachada». Incluso la cono-

---

8 Millar 2002*a*: 141-142, 105, 111-112, 143ss.; 1998: 1, 44ss., 217ss., 223ss. y *passim*.

9 Millar 1998: 38ss., 209ss.; 2002*a*: 91, 101, cf. 117, 171, 179-180, 208-209.

10 *Ibid.,* IX. También cf. Hopkins 1991: 492, cuya visión de la «opinión académica convencional en las últimas décadas (engañada […] por las preocupaciones elitistas de los principales estudiosos)» es igualmente uniforme.

11 Esto queda claro en el prólogo de su autor: Millar 2002*a*: 12-13.

cida «ley de hierro» de Robert Michels, que insiste en la «necesidad histórica de la oligarquía», difícilmente podría ser más explícita. Para Syme, la «oligarquía» (ya sea «abierta o encubierta») no constituye «un producto de la teoría política, un fraude engañoso o un simple término ofensivo», sino «algo real y tangible», es decir, «precisamente una colección de individuos, cuya "forma y carácter" claramente destaca, de manera clara y manifiesta».[12] Y esto habría sido cierto para Roma: «En cualquier período de la historia de la Roma republicana, unos veinte o treinta hombres, provenientes de una docena de familias dominantes, tenían el monopolio de los cargos y del poder». En el otro extremo, las «otras clases», sin entidad y anónimas, eran (en el mejor de los casos) «susceptibles a la *auctoritas,* adoptando el estilo y los gustos de los de arriba»; de hecho, las «clases bajas» no solo «no tenían voz en el gobierno», sino que Syme incluso les negó un «lugar en la historia».[13]

Como consecuencia, la vida política no se caracterizó, según Syme, «por la oposición manifiesta entre el senado y el pueblo, los *optimates* y los *populares,* los *nobiles* y los *novi homines*», y mucho menos «por los partidos y programas políticos de carácter moderno y parlamentario»; esta simplemente consistía en nada más que «la lucha por el poder, la riqueza y la gloria», un enfrentamiento interminable que invariablemente y exclusivamente tenía lugar dentro de los círculos cerrados de la aristocracia senatorial, «en el corazón de la oligarquía gobernante, en las salas de poder». En el mismo contexto, Syme sostuvo en su tono típicamente «arrogante» que toda la historia romana, «ya sea republicana o imperial», es «la historia de la clase dominante», «una aristocracia única por su duración y predominio». En su opinión, esta «oligarquía de gobierno» y su «composición» siempre constituyeron el tema «dominante de la historia política, como vínculo entre la República y el Imperio».[14]

Sir Ronald Syme, Friedrich Münzer (el reconocido y, con razón, reverenciado decano de la prosopografía republicana[15]), y Matthias Gelzer, que ha sido incluido entre los fundadores del consenso mencionado anteriormente, a pesar

---

12 Syme 1939: VII, 7, 18, 346, cf. 10ss.; véase también Syme 1991*a*: 323ss., y en general Michels 1989: 369, cf. 351ss. Cf. la crítica mordaz de Ober 1996: 18ss. Cf. también Galsterer 1990: 12ss.; Walter 2002: 137ss.; Hölkeskamp 2001*b*: 94-95, con referencias adicionales.

13 Syme 1939: 459, 476.

14 Syme 1939: VII, 11, 405; Syme 1986: V, 13; Syme 1991*a*.

15 Münzer 1920 (= 1999). Cf. Hölkeskamp 2001*b*: 92ss. (sobre el autor y su obra).

de sus reservas acerca de modelos demasiado esquemáticos,[16] estaban de acuerdo en que la «lucha por el poder, la riqueza y la gloria» anteriormente mencionada, y de hecho la confrontación política en general, tomó solo una forma concreta a lo largo de toda la República romana: la creación de «partidos aristocráticos» o «facciones» dentro de la *nobilitas,* que se enfrentaban entre ellos en reuniones del senado o incluso (al menos durante las elecciones y en los juicios penales) en las asambleas. Sin embargo, esto no significa que estas instituciones fueran otra cosa que dos etapas de la competencia, y en última instancia incluso menos que eso: al menos para el *princeps,* el «senado, al igual que la asamblea del pueblo soberano era un órgano incómodo con el que tratar».[17] Según Syme, aparentemente aludiendo a un famoso dicho atribuido a César,[18] «el gobierno romano, *res publica populi Romani,* no era simplemente "un nombre": la "constitución" de la República (así como, por diferentes razones, la del Principado) no era más que una "fachada", "una pantalla y una ficción"».[19]

Como consecuencia, el tipo de «partidos» aristocráticos que Münzer y Syme imaginaron nunca podrían haber influido en los ciudadanos comunes, y mucho menos dividir a la gente en grupos políticos. Por el contrario, estos «partidos» o «facciones» eran exclusivamente alianzas de las familias dominantes, selladas y consolidadas, a menudo durante varias generaciones, por formas típicamente «dinásticas» de relaciones personales, es decir, por matrimonios y adopciones, obligaciones personales, amistades políticas y alianzas entre *nobiles* en tanto que jefes de «familias nobles», y verdaderas «dinastías», tanto patricias como plebeyas. Según otro destacado defensor de esta perspectiva, Howard Scullard, un «sistema elaborado de agrupaciones y contragrupos» emergió a mediados de la República, y fue este «sistema» el que «formó la base real, aunque no se proclamara ni fuera oficial, de la vida política romana». John Briscoe insistió, incluso ya a comienzos de la década de 1980, en que era «totalmente natural, e incluso inevitable, que tales grupos existieran». Por fin, el «faccionalismo» republicano romano había alcanzado el estatus de ley metahistórica de la naturaleza.[20]

---

16 Gelzer 1912; 1921: 186ss. Cf. Bleicken *et al.* 1977; Burckhardt 1990: 77ss.; Jehne 2006: 5ss. Véase la n. 28 para más detalles. Sobre la obra de Gelzer como «punto de inflexión» cf. Ridley 1986; Simon 1988.

17 Syme 1939: 408.

18 Suetonio, *Divus Iulius* 77, cita a T. Ampio, que recordaba que César había dicho en público: «nihil esse rem publicam, appellationem modo sine corpore ac specie».

19 Syme 1939: 11ss., 15, 340.

20 Scullard (1935) 1980: 333; Briscoe 1982: 1076; cf. también, Briscoe 1972 y 1992.

Como declararon explícitamente Münzer y Syme, la única intención de estos «partidos» era obtener y mantener el «poder» en el Estado mediante el ejercicio de los dos cargos más altos, la doble magistratura del consulado. Las maquinaciones de los «partidos» y las «armas» típicas, que sus jefes nobles sostuvieron y manejaron para perseguir este único fin, constituían los verdaderos *arcana imperii* de la *nobilitas* a lo largo de toda la República, desde los primeros tiempos hasta su final —y aún más allá—.[21] Y, como «prosopógrafos empedernidos», Münzer y Syme estaban seguros de que estos *arcana*, aunque «encubiertos por la habilidad y la costumbre» no podían «evitar ser detectados», y de hecho no lo hicieron, gracias a su método particular de investigar las relaciones personales.[22]

Estas suposiciones dieron lugar a una «concepción de la naturaleza de la política romana» específica que, por definición, excluía la posibilidad de que las cuestiones concretas, los problemas prácticos y las diferencias programáticas pudieran convertirse en la materia de la que estaba compuesta la «política». En consecuencia, la «política» era entendida como una especie de frenesí perpetuo e interminable entre los líderes anteriormente mencionados, jefes de familias individuales y representantes de sus respectivas coaliciones; el ascenso y el «gobierno», la «dominación» y la caída de las dinastías y de un «partido gobernante» tras a otro, girando todo en torno al eje central del consulado como un fin en sí mismo. Para citar nuevamente a Syme, la «sed de poder» («lust of power») fue la «primera enfermedad de los nobles romanos».[23]

Sin embargo, mucho antes de que Millar iniciara el debate actual, algunos investigadores ya se habían sentido incómodos con esta concepción de la política, con sus ideas preconcebidas implícitas y sus suposiciones totalmente ideológicas disfrazadas de axiomas aparentemente evidentes: un concepto (y un enfoque metodológico) del carácter fundamental de la política republicana que simplemente dio por sentado lo que debería de haber sido cuestionado, analizado y sometido a una investigación empírica.[24] Ya en la década de 1980,

---

21 Münzer 1920: 1ss., 133, 317, 427ss. (= 1999: 5ss., 127, 191, 362ss.) y *passim*.

22 Syme 1939: 10ss., especialmente IX y 12; 1991*b*: 338ss.

23 Syme 1939: VII, 18, 22, 23, etc.

24 Véase Meier 1966/1980: 163-164, 174-175, 187-188; Shatzman 1974: 197ss.; Astin 1968, y 1989: 167ss. (quien en su trabajo anterior todavía había defendido, aunque con cautela, «la consideración de las facciones del "grupo familiar" y de la motivación por la rivalidad entre las facciones» como «indispensable para la comprensión de la política romana». Sin embargo, negó la existencia de «partidos monolíticos» o «facciones coherentes» a mediados

Chester Starr observó irónicamente pero con exactitud que «la moda de encontrar quién era el tío de quién por fin puede estar en declive», refiriéndose a la prosopografía tradicional, fastidiosa y cada vez más especulativa. Una década más tarde, Allen Ward (quien observó con autocrítica que él mismo había sido uno «que a veces con demasiado celo había buscado tíos, ¡e incluso tías y primos!») declaró, quizás de manera demasiado optimista,[25] que hacía tiempo que, de manera tácita, se había acordado que tales alianzas entre familias y facciones aristocráticas basadas en relaciones dinásticas nunca habían existido, y mucho menos se habían mantenido estables durante varias generaciones o incluso décadas.[26]

Resulta una paradoja bastante reveladora que Matthias Gelzer, que había sido especialmente el blanco de Millar porque su trabajo supuestamente había contribuido al establecimiento del consenso ortodoxo,[27] fuera el que ya en 1950 había comenzado a plantear dudas claras con respecto al concepto de «partidos» aristocráticos estables, facciones, o «grupos familiares como factores constitutivos de la política romana» y se hubiera vuelto cada vez más escéptico acerca de «la crudeza esquemática» del demasiado simple y mecánico método prosopográfico, que Münzer y algunos de sus seguidores, incluido Scullard, emplearon para reconstruirlos.[28] Curiosamente, Erich Gruen, un destacado historiador estadounidense de la Roma republicana y un maestro

---

del siglo II: 1967: 80, 95-96; Brunt 1988: 463ss.). Cf. Ward 1997: 66ss.; Hölkeskamp 1987: 44ss., 53ss., y más recientemente Hölkeskamp 2001*b*: 100ss.

25 Twyman 1972 no solo de nuevo defendía la existencia de una «facción de los Claudii-Metelli» en los años 70 a. C., sino que se mostraba en desacuerdo con la crítica generalizada hacia la perspectiva de las «facciones». De todas maneras, su concepción de la «estructura política» simplemente no satisfacía los requisitos analíticos requeridos; además, debates como el concepto de «facción», el tema de los límites de la prosopografía como tal, y el carácter de la política republicana, habían comenzado ya en la década de 1960. Lo mismo vale para la (ligeramente modernizada) reafirmación de la vieja «doctrina» por Briscoe 1992.

26 Starr 1987: 41; Ward 1997: 66ss. Cf. también Wiseman (1976) 1987. La refutación más detallada es de Brunt 1988: 443ss.

27 Millar 2002*a*: 145ss., cf. 92, 126; 1998: 7ss., y 2002*b*: 139.

28 Gelzer 1950, y la reseña a Gelzer 1962-1964 por Ernst Badian en *JRS* 57, 1967, 216-222, cita en p. 218. La réplica de Scullard (1973, XVIIIss.) revela que este prosopógrafo estaba a la defensiva: de una parte relativizaba su concepto de «grupos políticos» («un énfasis falso puede… surgir… de concebir grupos similares como entidades corporativas con consciencia de ello»); de otra, no debatía la cuestión fundamental, ya mencionada en su severa reseña de Alfred Heuss, 1956*a*, de si la política romana y la cultura política debían explicarse en términos de esquemas compuestos por «facciones» o no. Cf. también Hölkeskamp 2001*b*: 96ss.; Gwyn Morgan 2006: 174ss.

del enfoque prosopográfico en la siguiente generación, que sabía muy bien de qué estaba hablando, también advirtió contra el «dogmatismo o la adhesión servil a un esquema», contra el «abuso» del método y las «generalizaciones» problemáticas, insistiendo en la fragilidad de las «lealtades a la familia, la clase y facción» y generalmente enfatizando la fluidez de las asociaciones, cooperaciones y grupos y «la rapidez del cambio, la naturaleza cambiante y resbaladiza de los acontecimientos políticos» en la República (tardía). Aunque aún convencido de que «el empleo del método prosopográfico como herramienta continúa siendo indispensable para cualquier comprensión de la República romana», aparentemente, Gruen no compartía el optimismo de «toda una nueva escuela de investigación prosopográfica que investiga alianzas matrimoniales, adopciones, *amicitiae* y *clientelae* para reconstruir los grupos que dominaron la política romana».[29] Lo mismo ocurría con el decano de la prosopografía republicana estadounidense, T. Robert S. Broughton. Es cierto que estaba convencido de que «*cierto* enfoque prosopográfico» («usado con la debida precaución y con una visión panorámica») resultaba «necesario para describir la clase gobernante romana desde el comienzo de la República hasta su caída» (y posteriormente).[30] La prosopografía ha sido, y sigue siendo, «una herramienta y una técnica extremadamente poderosa» especialmente para la reconstrucción «microhistórica» de carreras individuales y biografías aristocráticas, así como el análisis «macrohistórico» de los patrones generales del ejercicio de magistraturas, los criterios de clasificación y estatus social, la composición, definición e identidad de grupos sociales tales como la aristocracia senatorial y los *equites*.[31] Sin embargo, tanto Broughton como Gruen también eran conscientes de los límites y peligros de una dependencia unilateral de este método: la «evidencia que proporciona la prosopografía» puede en algunos

29 Gruen 1968: 1ss., citas: 25, 2, 3, 4, 7, cf. también Gruen 1974: 47ss., 105 etc. (y en la segunda edición: 1995: XIss.).

30 Broughton 1972: 260ss. (la cursiva es mía, K.-J. H.).

31 Barnes 2007*b*: 93. Los debates clásicos sobre los pros y los contras de la prosopografía son Stone 1971; Carney 1973; Eck 1993 (y la reacción de Barnes 2007*b*: 86ss.), al igual que Nicolet 1970, y Barnes 2007*b*: 82ss. (en particular para la República romana). Cf. sobre la historia de la prosopografía como metodología, Galsterer 1990: 5ss., y Barnes 2007*a*. Sobre los modernos conceptos del método y su potencial, véase Eck 1993, y los otros artículos en Eck (ed.) 1993; Eck 1974, republicado en una traducción revisada y aumentada al italiano en Eck 1996: 27-83. Véase también Näf 2001: 1074ss.; Eck 2002 y 2003; Magdalino 2003, y otros participantes en Cameron (ed.) 2003; Keats-Rohan 2007, y otros artículos en Keats-Rohan (ed.) 2007. Cf. sobre la aproximación prosopográfica para el análisis a gran escala de los *equites* republicanos Nicolet 1966: 147ss.

casos «ayudar, pero esta es solo una ayuda parcial, cuando se tratan otros temas importantes» que de hecho han seguido siendo centrales y, por lo tanto, serán planteados en capítulos posteriores, como las «razones de esa aceptación durante tanto tiempo por parte de todas las clases de un gobierno tan aristocrático» y «las razones de la expansión romana».[32]

Pero Millar parece no haber tenido tiempo (y quizás tampoco la disposición) para tener en cuenta tales matices y la peculiar ironía implícita en ellos.[33] En términos generales, el «diálogo implícito, o discusión» que quería llevar a cabo con lo que él consideraba «que eran las ideas preconcebidas dominantes sobre la sociedad y la política romanas que han caracterizado la investigación histórica» en el siglo xx, no se ha dado como un verdadero debate. El «diálogo continuo» entre Millar (y sus seguidores), por un lado, y por el otro sus críticos, acompañados por los más importantes defensores de una escuela de pensamiento «revisionista» que desde hace mucho tiempo se había embarcado en una deconstrucción sistemática de la ortodoxia tradicional, lamentablemente no ha tenido lugar. Millar se ha negado explícitamente a «debatir directamente con cualquiera de las principales interpretaciones» (mencionando, sin embargo, de pasada las variantes «elitistas» propuestas por Christian Meier y Erich Gruen). No estaba dispuesto a participar en un debate que él mismo había exigido, ni ha respondido, al menos hasta el momento presente, a las variadas y detalladas reacciones críticas a sus publicaciones.[34]

Los siguientes capítulos tienen tres objetivos. En primer lugar, trataré de examinar estas respuestas;[35] esto me parece necesario ya que estas críticas se

---

32 Broughton 1972: 260ss. Cf. Momigliano 1940: 77ss.

33 Desafortunadamente, esto también atañe a John North, que denominó la «ortodoxia» tradicional como «los residuos congelados de la política romana» y que piensa que ese es el modelo confirmado (1990*a*: 6ss. y 1990*b*: 277ss.), y Peter Wiseman, que considera que «la completa inercia del modelo gelzeriano» es la responsable de la persistencia de una presunta «ortodoxia dominante» (2002*a*: 309, cf. 305ss.). Ya Harris la había definido como un «objetivo artificial» y consideraba la percepción de North como «curiosamente insular» en Harris 1990: 291; Hölkeskamp 1993: 15 y 17.

34 Millar 1998: IX, 4. Sus comentarios selectivos a propósitos de «algunas perspectivas contemporáneas», aquí y allá (Millar 1998: IXss. a propósito de Pina Polo 1996; Millar 2002*b*: 135ss.), no responden el debate en sí.

35 Cf. Burckhardt 1990: 89ss.; Jehne 1995*a*: 1ss.; Gabba 1997: 266ss.; Ward 1997: 68ss.; Hölkeskamp 1993: 14ss.; 2000*a*. Cf. también las reseñas a Millar 1998, desde diferentes puntos de vista, algunos críticos: Keith Bradley en *Phoenix* 53, 1999, 140-147; Roberta Stewart en *AHR* 104, 1999, 1359-1360; Garret G. Fagan en *EMC* 18, 1999, 437-441; Anton Powell en *CR* 50, 2000, 516-518; Andrew J. E. Bell en *JRS* 90, 2000, 220-221; Erich S.

están simplificando, tergiversando, descartando indiscriminadamente o incluso simplemente ignorando por investigadores que parecen estar de acuerdo con un revisionismo radical al estilo Millar.[36] Al mismo tiempo, las interpretaciones más bien rudimentarias de los puntos de vista de Millar («parciales, superficiales e inadecuadas», como las definía su propio autor en una clásica *captatio benevolentiae*),[37] parecen estar convirtiéndose (o incluso solidificándose) en una nueva ortodoxia. Sus libros y artículos han sido definidos (no de forma totalmente injusta) como las «contribuciones más significativas a los recientes debates sobre el carácter de la política romana», girando en torno a los temas centrales de «la práctica de la participación popular y, de hecho, la soberanía» (!) bajo la forma del «voto en las asambleas», la «importancia de las propias asambleas» en general y, por último, pero no menos importante, «el tema estrechamente relacionado de la composición y el papel de la "élite" romana». No se discute este último concepto, ni sus significados complejos o su uso, sino que se denuncia a grandes rasgos como «una caracterización engañosa de un cuerpo de algún modo fluido, que no se corresponde con la aristocracia rígida que controlaba los acontecimientos políticos imaginada por las obras históricas tradicionales», las cuales no son (como era de esperar) ni siquiera mencionadas, y mucho menos tomadas en serio o examinadas en detalle.[38] El mismo Millar, que no quiso proporcionar más que «una contribución

---

Gruen en *CPh* 95, 2000, 236-240; Michael C. Alexander en *AJPh* 121, 2000, 162-165; Wilfried Nippel en *Gnomon* 73, 2001, 232-236, y los comentarios más positivos de T. Peter Wiseman, «*Democracy* alla romana», *JRA* 12, 1999, 537-540; Geoffrey S. Sumi en *CJ* 95, 1999-2000, 197-199, y los juicios equilibrados sobre Millar 2002*a* de Timothy J. Cornell en *JRS* 93, 2003, 351-354; Craig B. Champion en *IJCT* 11.1, 2004-2005, 114-117, y Frédéric Hurlet en *Latomus* 64, 2005, 1021-1024. Discusiones detalladas sobre los argumentos de Millar (de nuevo, desde diferentes puntos de vista) se encuentran también en Yakobson 1999: 10ss., 231ss.; Mouritsen 2001: 2ss.; North 2002: 1ss.; Benoist 2004: 376ss.; Ward 2004; Morstein-Marx 2004: 6ss.; Marcone 2005: 89ss.; Gwyn Morgan 2006; Jehne 2006: 14ss.; Hölkeskamp 2006*d*: 360ss., 363 y *passim*.

36 Por ejemplo, Jeremy Paterson en su reseña a Yakobson 1999, en *JRS* 92, 2002, 229ss., que simplemente transforma todas las críticas a Millar en representaciones de la vieja «ortodoxia».

37 Millar 1998: IX.

38 Dench 2005: 105ss., que parece ser consciente de que «el estudio de la política ha sido reinventado como estudio de la cultura política» y a continuación, previsiblemente, declara (364 e *ibidem* n. 7) que «la cultura política ateniense ha constituido un tema de mucha investigación en los últimos años; el debate sobre la cultura política romana ha estado de alguna manera más tranquilo [¡*sic!*]». Cf. Laurence 1994: 62: «Este debate ha demostrado [!, K.-J. H.] que el ciudadano romano estaba activamente involucrado en las votaciones y tomaba deci-

unilateral» a un futuro y (en su opinión) «más satisfactorio análisis integral de la República tardía como sistema político», en realidad no puede estar realmente complacido con este desarrollo.[39]

En segundo lugar, se deben presentar estos puntos de vista diferentes, sus ideas preconcebidas, sus problemas, conceptos y categorías, especialmente aquellas opiniones a las cuales Millar simplemente echa un vistazo por encima y descarta como ortodoxas. Un examen cuidadoso mostrará que algunos de estos autores habían anticipado algunas de sus ideas centrales, y que la crítica radical de Millar a la vieja ortodoxia no podría haber sido posible si no fuera por las preguntas inquisitivas y las ideas innovadoras formuladas y examinadas desde la década de 1960. Finalmente, intentaré desarrollar algunos nuevos enfoques teóricos, metodológicos y empíricos con el objetivo de impulsar la investigación sobre la cultura política de la República romana.[40]

---

siones conscientes sobre a qué candidato iba a votar, y sobre votar a favor o en contra de una propuesta en los *comitia*». Cf. también May 2002*a*: 56, y Purcell 1994: 645, que parecen basarse en Millar: este último atribuye al *populus Romanus* «una importante posición práctica y teórica, en lo que puede considerarse un ejemplo espectacular de constitución mixta». En su reseña sobre el trabajo de Millar, Guy Rogers (2002, XIV) —obviamente «aceptando que Polibio tuviera razón» y que los estudiosos modernos están equivocados— enfatiza la «restauración de Millar de los ciudadanos al puesto que les corresponde en la estructura constitucional de la *res publica* [!, K.-J. H.]». Cf. Paul Lewis en *The New York Times*, 24 de julio de 1999.

39 Millar 1998: IX, 4. Cf. el importante libro de Bleckmann 2002: su exactitud y diligencia obliga al mismo autor a admitir a desgana que parece imposible ignorar el debate (227ss. y 11ss.).

40 Sobre el debate entre Millar y sus críticos, cf. Pani 2007 y la discusión detallada de Hurlet 2012, junto con mi réplica a la crítica de Crawford, 2011, Hölkeskamp 2011*c*. Sobre la historia de la historiografía de la República romana, cf. Morstein-Marx 2009. Sobre Münzer, Gelzer, Syme, su influjo y la deconstrucción de sus perspectivas, cf. Hölkeskamp 2012. Sobre «partidos» y «facciones», además del problema de la conceptualización de los grupos y conflictos políticos, cf. Schettino 2009 y Zecchini 2009. Sobre la prosopografía como método lógico moderno, cf. Eck 2010.

Capítulo 2
«REALIDAD» CONTRA «SISTEMA»
CONCEPTUALIZACIONES CONVENCIONALES DE UNA «CONSTITUCIÓN»

La concepción de Millar de la República como una «democracia directa», sobre la base «estricta y puramente formal» de una «constitución», pronto se encontró con críticas de diferentes tipos. En primer lugar, los investigadores atacaron su terminología, especialmente la idea misma de una «constitución» republicana, que él consideraba que tenía una «estructura» concreta y relativamente estable, incluso un «sistema» estático. Llegó a describirlo como una «compleja maquinaria (constitucional)» de instituciones, reglas formales y procedimientos.[1] Sin, al parecer, ningún tipo de reflexión teórica o reservas metodológicas, Millar parece basarse en un marco conceptual fundamentado en tipos ideales y sistematizado en exceso; por lo tanto, sigue firmemente anclado en una perspectiva centrada en un modelo tradicional del derecho romano y su historia legal y constitucional, cuyas categorías solían ser tomadas por los historiadores del siglo XIX como metahistóricamente válidas.[2] Así, Millar olvida un debate

---

1 Millar 1998: 15, 99, 208ss.; 2002*a*: 99, 165, 172. Cf. la crítica de Jehne 1995*a*: 8; Hölkeskamp 2000*e*: 211ss. El concepto de Millar de «constitución» realmente puede entenderse considerando la compleja historia del concepto y sus implicaciones: véase H. Mohnhaupt y D. Grimm, «Verfassung», en *GGr* 6: 1990, 831-899.

2 Rainer 1997 demostró recientemente que esta perspectiva aún sigue en activo, aunque solo sea en una escuela alemana conservadora de derecho romano: habla sobre el «sistema constitucional de la República romana», cuya «realización solo podría lograrse mediante una terminología legal y un enfoque sistemático» (9); cf. también Rainer 2006: 13ss. Véase la reseña de Wilhelm Simshäuser en *TRG* 67, 1999: 129-135 sobre el tema. Ulrich Manthe también trata la ley romana como «ley que contiene las reglas de las relaciones legales entre

cada vez más intenso sobre la problemática reconstrucción del «derecho público» republicano en la tradición del famoso Theodor Mommsen: el debate sobre el *Staatsrecht*, sus enfoques y sus posiciones dogmáticas, tuvo lugar, de hecho, desde el mismo momento en que se publicó este monumento magistral de la erudición clásica (1887-1888).[3] En el análisis final, es precisamente la actualmente controvertida tradición mommseniana de la que se deriva la concepción algo simplista y superficialmente convencional de Millar de la constitución republicana romana como un «sistema» basado en el «derecho constitucional» —es decir, como un área autónoma, independiente de las estructuras sociales y, de hecho, aislada de las condiciones culturales, con leyes, reglas, términos y conceptos propios—. Aunque tales doctrinas sistemáticas y dogmáticas del *Staatslehre* —un concepto legal típicamente alemán, que podría ser traducido de manera inadecuada como «(la ciencia del) derecho constitucional»— y la «ciencia» equivalente, o incluso idéntica, del *Staatsrechtslehre* («derecho público») se han quedado obsoletas desde hace mucho y hoy en día se encuentran en raras ocasiones,[4] sin embargo, la historia constitucional todavía se entiende de hecho, y no solo en el campo relacionado con el derecho romano, como la historia de las instituciones, en el sentido estricto o «legal» del concepto (magistraturas, senado, asambleas populares), con procedimientos formalizados a través del derecho escrito o, al menos, de convenciones legalmente vinculantes, y un «sistema» simultáneo de interacciones igualmente estructuradas.[5]

Puede parecer paradójico, pero precisamente esta idea tan obsoleta de la «constitución» republicana parece inspirar la revisión aparentemente moderna y deliberadamente radical de Millar de nuestra comprensión del orden político de la *libera res publica*. Su concepción de la soberanía del pueblo romano, manifestada en el derecho a elegir a los magistrados y tribunos y sobre todo a legislar en

---

individuos del mismo rango, sin diferenciar entre diferentes tipos de sociedad». Rainer llama a esto «ein Recht der reinen Vernunft»: es decir, una «ley de la razón pura» (!): Rainer (ed.) 2003: 12-13. Cf. Keller 2005: 175-176 sobre este enfoque.

3 Cf. el estudio fundamental de Bleicken 1975: 16ss. (y la reseña de Meier 1978*a*); cf. Heuss 1956: 44-45; Kunkel 1955, 1972, 1984; Flaig 1997; Hölkeskamp 1997: 93ss. y 2005*b* (especialmente sobre el concepto del senado de Mommsen); Lintott 2005 (sobre la magistratura); Jehne 2005 (sobre las asambleas) y el estudio detallado del debate realizado por Nippel 2005, todos con referencias adicionales.

4 Esta caracterización se encuentra en Bleicken 1975: 31; cf. Heuss 1956: 56-57; Kunkel 1984: 379-380; Rainer (1997: 3-4 y 2006, 13ss.) es simplemente una excepción; cf. la reseña de Rainer 2006, por Frédéric Hurlet en *Latomus* 67, 2008, 1090-1093.

5 Cf. Bleicken 1996, ahora en: Bleicken 1998: 526-550, especialmente 537ss., 549 (en Kunkel y Wittmann 1995).

los *comitia* y *concilia plebis,* respectivamente, es deudora claramente, aunque él nunca lo admite así, de la teoría de Mommsen de la ciudadanía institucionalizada en las asambleas populares y, por lo tanto, titular legal de la autoridad soberana en el Estado.[6] Solo basándose en este contexto dogmático podía Millar insistir en su concepto de constitución «estricta y puramente formal» e introducir su noción, de hecho igual de formal, de democracia. Esta dependencia de supuestos epistemológicos anticuados y pasados de moda, en los que las instituciones y los procedimientos formalizados eran entidades autónomas sui géneris, hace que su ataque a la supuesta ortodoxia parezca retrógrado, una especie de recaída tras enfoques, métodos y modelos más modernos y sofisticados.[7] Esto se vuelve aún más claro si observamos más de cerca las etapas más importantes de la larga y compleja discusión sobre la «constitución» republicana, su conceptualización teórica y los mejores métodos y conceptos para describirla. Por lo tanto, el trasfondo anteriormente presentado parece justificar un recorrido más detallado sobre la historia reciente de este debate, con la esperanza de ahorrarle a la disciplina más supuestos nuevos descubrimientos.[8] Con el fin de aclarar la situación actual de la discusión y luego trazar las nuevas perspectivas, será necesario reconstruir en detalle los aspectos centrales del debate reciente (y aún en curso) sobre las teorías, modelos, métodos y conceptos mencionados anteriormente y su aplicabilidad y potencial explicativo, que nos permitirán llegar a una descripción más precisa y a un análisis en profundidad del orden político republicano, y de la cultura política antigua en general.

La creciente inquietud sobre la historia constitucional tradicional, especialmente su fijación unilateral con las «unidades formalizadas de organización»,[9] reglas y procedimientos, y el subyacente concepto abstracto, metahistórico y

---

6 Mommsen 1887-1888, 3/2: 1030 y especialmente 3/1, 127ss., 300ss., y sobre el mismo tema Bleicken 1975: 28ss.; Hölkeskamp 1997: 107; Jehne 2002: 124ss., con referencias. Cf. sobre el concepto problemático de «soberanía» en este contexto Meier 1966/1980: 117-118; Flaig 1993*b*: 42ss.; 1997: 321ss.; Jehne 2005: 134ss.

7 Cf. también Jehne 2005: 159-160.

8 Describir la República romana como una especie de «democracia» tampoco es una idea nueva, cf. Guarino 1979, que Millar 2002*a*: 140 se limita a mencionar. Cf. Bleicken 1972: 11 con nota a pie de página 8 (= 1998: 190); Claude Nicolet en Nicolet (ed.) 1983*b*: 77-78 con notas a pie de página 1-2; Jehne 1995*a*: 1-2 y notas 4 y 7; Pani 1997: 140ss. Véase también Heuss 1963: 183. Münzer, a pesar de ser el decano de una ortodoxia archioligárquica, ya utilizaba el término «constitución democrática», que, sin embargo, «no proporcionaba la igualdad de todos los ciudadanos» (1920: 427 = 1999: 362); cf. Wieacker 1961: 28-29 y Marcone 2002: 39ss. y 2005: 89ss.; Ward 2004: 106ss.; Polverini 2005: 92ss.

9 Un término acuñado por Martin Jehne en 1995*a*: 8.

normativo de *Staatlichkeit* ('Estado'), proporcionó un fuerte impulso y una gran inspiración para el primer intento serio y sostenido de desarrollar una imagen global más diferenciada de la política republicana romana y su «orden». El ya clásico libro de Christian Meier *Res publica amissa*, publicado por primera vez en 1966, presentaba un subtítulo aparentemente convencional: «un estudio de la constitución y la historia de la República romana».[10] De hecho, Meier empleó inicialmente una terminología que parecía retomar el concepto tradicional de «constitución» como punto de partida. En el curso de su argumento, sin embargo, lo contrastó con el nuevo concepto de «constitución orgánica», un término en su opinión meramente descriptivo y nada «romántico», que él prefería a la «expresión puramente negativa» de «constitución no escrita».[11] Según Meier, lo contrario de una «constitución no escrita» no es una constitución «escrita», sino una constitución «fundacional»: es decir, un marco racionalmente planificado y organizado de instituciones, establecidas en un único y consciente acto fundacional. En contraste con esta constitución «fundacional», la constitución «orgánica» era capaz de funcionar con un conjunto mínimo de estructuras institucionalizadas, ya que se había desarrollado pragmáticamente y había funcionado en la práctica política, sin mucha institucionalización ni formalización. Como consecuencia, el «Estado» y sus funciones típicas no tuvieron que ser «materializadas», resultando en un grado relativamente bajo de «formalización política en las instituciones y procedimientos regulares», incluso en la República tardía. Como era de esperar, este bajo grado de «categoría de institucionalización del Estado» implicó a su vez inevitablemente «un grado relativamente alto de desequilibrio» o incluso una «falta de perfección técnica».[12] Al acuñar esta terminología, Meier se vio

---

10 La nueva edición contiene un prefacio y una introducción importante (14-57) con consideraciones teóricas y metodológicas, a las que me referiré más adelante. Un examen exacto de la influencia directa e indirecta del libro, que el propio autor probablemente no reconoce en toda su extensión, podría valer la pena, especialmente porque, obviamente, a menudo no se menciona en las bibliografías: véase, por ejemplo, Beard y Crawford 1985, y las notas en Crawford 1992. La bibliografía en Wiseman (ed.) 1985: 70 simplemente menciona la reseña de Peter Brunt (cf. n. 13).

11 Este término, que ciertamente tenía la intención de expresar el malestar que mencioné anteriormente, todavía se usaba comúnmente en este momento; véase, por ejemplo, von Lübtow 1955: 310; Meyer 1964: 253; Kunkel 1972: 17. Cf. Brunt 1988: 13, 296-297.

12 Los términos en comillas invertidas se traducen directamente (cuando es posible) o se recogen indirectamente de Meier 1966/1980: 56 con la nota 177, 57, y también las páginas 3, 14, 49, 59; cf. 4, 50, 58, 61-62, 159 y 328 (consúltese el índice en «Verfassung»); cf. también Meier 1984*a*: 63-64.

obligado a admitir que tendía a definir el sistema político republicano a través de sus déficits y desviaciones de un ideal abstracto y normativo de «Estado» y de su «constitución». Sin embargo, trató de equilibrar esto: aunque no se embarcó todavía en el desarrollo teórico y sistemático de un nuevo marco analítico propio, trató de contrastar esta conceptualización general con una reconstrucción empírica de lo que denominó «realidad constitucional» o «gramática política».[13]

Meier no estaba preocupado principalmente por lo que era un hecho comúnmente aceptado, es decir, que las instituciones estatales, las magistraturas, el senado y las asambleas populares estaban integradas, en sus contextos sociales, políticos y culturales específicos, posiblemente bajo la forma de un subsistema parcialmente autónomo. Meier describió este orden «maravilloso y sorprendente» como una simbiosis particular y peculiar de «Estado» y «sociedad», combinando una fuerte orientación hacia el «Estado», con un enfoque excepcional en el «poder», la política y la guerra, el gobierno y el imperio, a lo que se añadía un alto nivel asimétrico de interpenetración e intercambio entre la sociedad y las «instituciones, poderes y procedimientos» del Estado, que se subordinaron y, de hecho, se convirtieron en las funciones de una sociedad tradicional y su orden jerárquico.[14] En retrospectiva, este patrón conceptual puede parecer insatisfactorio e impreciso: por ejemplo, la ambivalencia obvia del término «Estado» y, como el propio Meier admite, el problema de una construcción de tipo ideal de una dicotomía entre Estado y sociedad. La expresión engañosa «unidad de Estado y sociedad» significaba en realidad que para la Roma republicana (así como para las sociedades premodernas en general) la diferencia entre estos dos conceptos (y entre las diferentes formas de organización colectiva que representan) aún era desconocida porque solo surgió a comienzos de

13 Meier no solo era consciente del problema (1966/1980: 5), sino que más tarde presentó una serie de ideas sobre categorías y conceptos en diversas publicaciones sobre problemas teóricos de la Historia (Antigua). Sin embargo, nunca eligió desarrollarlos sistemáticamente o probarlos empíricamente. Cf. Meier 1966/1980: XXss., XXXIIss.; 1976: 39ss., 46ss.; 1978b, especialmente 34ss. Cf. Rilinger 1982: 288ss.; Schneider 1998: 24ss., 45ss. Algunos críticos han reconocido la importancia del libro (a pesar de todas las críticas al enfoque general de Meier, los resultados empíricos y el uso concreto y la comprensión de la terminología): la discusión más mordaz es de Jochen Bleicken en una reseña detallada en *ZRG RA* 85, 1968, 451-461 (=1998: 778-788); cf. también los comentarios de Jean Béranger en *REL* 45, 1967, 590-594; Chester Starr en *AJPh* 89, 1968: 480-483; Peter A. Brunt en *JRS* 58, 1968: 229-232 (más crítico); Wilhelm Hossmann en *GGA* 221, 1969: 63-70.

14 Meier 1966/1980: 45-46, 50, 156; cf. Meier 1978*a*: 384ss.

la historia moderna.[15] Hoy en día, toda esta línea de argumentación parece cuestionable, porque sugiere que la comprensión estricta y estrecha del «Estado», que se deriva de las estructuras europeas modernas, constituye la única opción posible y legítima. Volveré a este punto en un contexto diferente.

Pero debemos reconocer a Meier haber visto algo más que una peligrosa debilidad estructural en estos déficits constitucionales.[16] Identificó que ciertas peculiaridades de este Estado eran en realidad fortalezas y que, de hecho, constituían la base de su notable y fascinante estabilidad, flexibilidad y capacidad de adaptación a condiciones cambiantes a lo largo de varios siglos, un hecho que necesita una explicación. Esta extraordinaria combinación de características y factores, sin embargo, puede haber dependido de ciertas condiciones que no eran necesariamente parte del propio sistema rudimentario. Este diagnóstico provisional debía conducir al siguiente paso, es decir, identificar con mayor detalle y, sobre todo, en una estructura conceptual más precisa estas peculiaridades, así como las condiciones previas que las hacían posibles y los factores subyacentes que determinaron su desarrollo posterior. Solo entonces sería posible proponer una explicación para la desaparición de los factores estabilizadores y, en una etapa posterior, de la posterior crisis de la República, la cual acabó con su caída.

El enfoque descrito anteriormente ha sido generalmente aceptado, también por aquellos investigadores que tratan la historia constitucional republicana como parte del estudio del derecho romano, como Franz Wieacker quiso dejar claro en su excelente y actualizado manual sobre la historia legal y constitucional romana.[17] En su opinión, una «visión moderna del Estado romano clásico» tiene que aproximarse al sistema actual y a su complejidad. Solo se puede describir como una especie de almacén, o quizás conglomerado, de «instituciones y reglas formalizadas de acción política» que, en su conjunto, fueron «percibidas y aplicadas en la práctica como una estructura legalmente vinculante» y solo ocasionalmente «aprobadas, reformadas o desarrolladas por leyes», es decir, por un derecho escrito.[18] Sin embargo, debemos evitar inter-

---

15 Meier 1966/1980: XXII-XXIII, 13 y notas al pie 40-41 (con referencia a Brunner 1959).

16 Cf. Wieacker 1961: 27-28; Heuss 1963: 183-184; 1976: 37-38.

17 Wieacker 1988. Sorprendentemente, esto no ha recibido mucha atención en las reseñas.

18 Así lo dice Wieacker en su apropiada descripción en 1988: 345 y 353. Se refiere explícitamente a Meier 1966/1980. Cf. también Wolfgang Kunkel en Kunkel y Wittmann 1995: 15, 52, 321. Grziwotz 1985 proporciona más material, pero no nuevos conceptos. Cf. Nippel 2009.

pretar esta constitución peculiar como un «statu quo permanente o una estructura estable» de instituciones y procedimientos formales, reglas y regulaciones, que hubieran llegado, por así decirlo, a un punto muerto. Más bien, debemos aprender a concebirlo como una «función de un proceso político continuo» que solo podría entenderse adecuadamente teniendo en cuenta el complejo tejido de las relaciones políticas y sociales y las dinámicas específicas de la formación y el cambio de los grupos sociales. La inserción de la constitución republicana en la sociedad romana, su complejidad y su carácter como proceso se han enfatizado en muchas otras investigaciones modernas: esta visión parece haber alcanzado el estatus de ortodoxia.[19]

Wieacker continúa enumerando varias características fundamentales de este proceso. Subraya la importancia de una «base firme» de las «reglas morales para la acción política» (en sentido estricto moderno, es decir, «no legal» o «extralegal»,) que «no eran parte del sistema de derecho público» en sí *(ius publicum)*, pero que, sin embargo, eran reconocidas como «una norma socialmente vinculante» o como un código de comportamiento en la vida pública. Estas reglas morales, hasta cierto punto, incluso eran aplicadas en asuntos «legales» y por los tribunales como si fueran leyes. Según Wieacker, dichos estándares morales y reglas de comportamiento giraban en torno a conceptos clave como *auctoritas, dignitas, gratia* y *honos*. El concepto más importante era, por supuesto, el *mos maiorum.*[20] La traducción literal de este término, costumbre ancestral, es, en el mejor de los casos, bastante vaga. Su gama de referencias y significados era casi ilimitada y, efectivamente, desafió cualquier limitación: todo intento moderno de restringirla fracasa en captar su verdadera importancia constitutiva. Este conjunto teórico de principios arraigados en el tiempo, modelos tradicionales y reglas de conducta apropiadas, de políticas, regulaciones y prácticas bien probadas, no solo prescribían el comportamiento social en la vida «privada», sino que también reglamentaban el derecho penal y «público», la religión estatal y el sistema militar, junto con la forma de dirigir la política tanto en Roma como en el extranjero. Por último, pero no menos

---

19 Cf. Brennan 2004. Las críticas modernas incluyen Bleicken 1995: 12ss.; Astin 1989: 163ss.; Cloud 1994: 491ss.; Lintott 1999, 1ss. (sobre la cual cf. Jerzy Linderski, en *AJPh* 122, 2001: 589-592); North 2006. Cf. también Keller 2005: 177ss.

20 Wieacker 1988: 353-354, 374ss., 502ss.; cf. Wieacker 1961: 28, 31, 58. En consecuencia, *lex, ius* y *mos maiorum*, «orden legal» y «orden social», no deben realmente ser tratados como opuestos (ni conceptualmente ni heurísticamente) —cf. Meier 1978*a*: 383ss. (en Bleicken 1975)—. Cf. también Gehrke 1993: 218 con la nota a pie de página 17 (en la «Escuela Friedrich Vittinghoff»); Keller 2005: 178ss.

importante, el *mos maiorum* también incluía lo que podríamos llamar las «convenciones constitucionales».[21]

Este aspecto es particularmente importante en este contexto. Todos los magistrados tenían que acatar el *mos maiorum* durante su mandato, desde el comienzo de sus carreras. El «derecho» de presentarse a un cargo, los procedimientos electorales en sí mismos y la variedad de rituales que rodeaban a los magistrados desde su toma de posesión hasta el final de su cargo, así como los principios generales para la administración de una provincia, desde la delegación de tareas hasta la transferencia de autoridad al próximo (pro)cónsul, todo ello se basaba en las reglas recibidas y consagradas en el *mos maiorum.*[22] Sobre todo, la compleja red de responsabilidades, derechos y competencias del senado también se fundaron exclusivamente en el *mos maiorum,* no en el derecho normativo positivo; debido a esto, la esfera de poder de este cuerpo, formalmente consultivo, fue prácticamente ilimitada y su *auctoritas* colectiva casi absoluta. Finalmente, las competencias de las instituciones individuales, que competían (parcialmente) entre ellas e incluso chocaban (al menos potencialmente, y en ocasiones de hecho), también estaban reguladas por el *mos maiorum,* al igual que los procedimientos diarios y las interacciones de los magistrados, el senado y las asambleas populares.[23] Por lo tanto, en realidad era el *mos maiorum* lo que hacía posible la peculiar «capacidad de autorregulación» de la República romana,[24] lo que constituía realmente el equivalente de un sistema diferenciado de derecho escrito y regulaciones procedimentales formales, que garantizara el funcionamiento práctico del proceso político.

Todo esto está fuera de discusión. En lo que respecta a las normas de las asambleas populares y los tribunales de justicia,[25] la característica más llamati-

---

21 Meier 1966/1980: 54, 57, con referencia a la definición de este concepto por Max Weber (Weber 1976: 17-18, 187ss., etc.). Cf. Kunkel 1972: 17; Eder 1996: 446ss. y Nippel 2009.

22 Cf. para detalles, fuentes y referencias, Kunkel y Wittmann 1995. Cf. Stewart 1998, por el proceso de institucionalización de las magistraturas; Bunse 1998; Brennan 2000.

23 Cf. von Lübtow 1955: 310ss. y los estudios fundamentales de Kunkel 1971: 377ss.; Bleicken 1975: 354-355, 364-365 (cf. Meier 1978*a*: 383ss.). Véase también Hölkeskamp 1996: 316-317. Grziwotz 1985: 222ss., 252ss., 263ss. no logra convencer a su lector de su idea de diferenciar entre *exempla, instituta* y *mores*.

24 Meier 1966/1980: 50, con referencia a Heuss 1976: 37.

25 Las fuentes relevantes están recogidas (de manera sistemática) en Mommsen 1887: 3/1, 369ss. Cf. Taylor 1966; Staveley 1972: 121ss.; Meyer 1964: 190ss.; Nicolet 1980: 207ss.; Wieacker 1988: 388ss.; Laser 1997: 45ss.; Lintott 1999: 43ss.; Jehne 2006: 17ss.; North 2006: 260ss.

va del sistema político republicano es la omnipresencia de jerarquías institucionalizadas que no estaban ocultas a la vista, sino más bien evidentes y claramente activas. Todas las asambleas populares, los *comitia centuriata, comitia tributa,* así como las asambleas *(concilia)* de la plebe, se dividían en unidades de votación con un voto cada una. La asamblea por centurias se organizaba sobre la base de clases censales y *centuriae* (teóricamente, grupos de cien ciudadanos); la mayoría de las 193 centurias, en tanto que unidades de votación, estaba reservadas a las clases más altas. Las otras dos asambleas se subdividían en distritos territoriales rurales y urbanos (treinta y una *tribus rusticae* y cuatro *tribus urbanae*), en los cuales los ciudadanos romanos eran formalmente registrados según su residencia. Tras una complicada reforma de los *comitia centuriata* a mediados del siglo III a. C., estos dos criterios se combinaron, pero los detalles controvertidos y los problemas sobre este tema no resultan de interés aquí. Solo es necesario subrayar una vez más el hecho fundamental de que los ciudadanos de Roma nunca tuvieron un derecho directo o igual para todos a la hora de votar. En gran medida, el valor del voto de un ciudadano individual dependía de su estatus social, no solo de manera formal, sino también en el ejercicio efectivo de su voto.

Además, las asambleas populares no se reunían regularmente, es decir, por ejemplo, siguiendo un calendario anual establecido de sesiones. No había reglas prescritas formalmente para las reuniones, aparte del principio estricto de que debían ser convocadas y abiertas formalmente por un magistrado, quien invariablemente ocupaba la presidencia y tenía el control absoluto del procedimiento y de la agenda. Esta regla fundamental se aplicaba no solo a los magistrados superiores con *imperium,* los cónsules y pretores, que presidían los *comitia centuriata* y los *comitia tributa,* sino también a los representantes de la plebe, los *tribuni plebis,* que presidían los *concilia plebis*. Solo los magistrados y tribunos tenían el poder de proponer nuevas leyes y decretos; las asambleas estaban limitadas a aceptarlas o rechazarlas. En esta etapa final del procedimiento formal, ya no había debate: los particulares *(privati)*, y mucho menos los ciudadanos comunes, no tenían el derecho de presentar propuestas propias o modificaciones de las mociones de los magistrados o tribunos en estas asambleas formales, o incluso en las asambleas informales previas. Por lo que sabemos, esto nunca fue considerado ni siquiera como una posibilidad teórica, y mucho menos un tema de la agenda política.

El derecho a aceptar o rechazar a los candidatos que se presentaban a un cargo también era prerrogativa del magistrado que presidía la asamblea electiva: los candidatos que no habían sido formalmente admitidos y registrados no

podían ser elegidos. Los resultados de la elección tenían que ser proclamados solemnemente por los magistrados; solo esta declaración les confería validez formal. Esto implicó, *mutatis mutandis*, que, en caso de un resultado no deseado o «desafortunado», el magistrado tenía el derecho a simplemente negarse a realizar la *renuntiatio,* y, debido a su autoridad como magistrado presidente, podía ordenar que todo el procedimiento electoral fuera repetido. Finalmente, solo al magistrado se le permitía clausurar una reunión que él mismo hubiera convocado y presidido, incluso si no se habían obtenido resultados (proclamados y válidos).

Por supuesto, todo esto es bien conocido; ni siquiera Millar niega los hechos básicos y, al menos ocasionalmente, se refiere a ellos, pero relativizándolos o desestimando su relevancia para su caso.[26] Incluso este breve resumen de un aspecto específico, aunque central, del *mos maiorum,* hace que una reconstrucción de la República que se centra en las asambleas populares y que las represente como instituciones formales con competencias bien definidas, parezca bastante cuestionable, especialmente si luego se procede a tratarlas como órganos prácticamente autónomos de toma de decisiones con gran importancia práctica, aislados de manera abstracta de otras instituciones y sus respectivos roles. Los problemas inherentes a este tipo de perspectiva, que deben ser representados como unilaterales en muchos sentidos, se vuelven aún más claros si consideramos que Millar afirma encontrar analogías con la democracia de la Atenas clásica, y especialmente con las funciones centrales de la *ekklesía* en el complejo marco institucional de su constitución. En realidad, las diferencias son sorprendentes: una comparación directa con las reglas formales de convocatoria y funcionamiento de una reunión, así como las que rigen las etapas sucesivas del debate público abierto y la toma de decisiones, hacen que destaque aún más el rol específico de las asambleas populares en la estructura jerárquica de la República romana. A diferencia de los romanos, cada ciudadano ateniense tenía derecho a hablar en la *ekklesía* y a emitir su voto, que se contaba de acuerdo con el principio igualitario de «un hombre, un voto». Como cuerpo colectivo encargado de deliberar y decidir, la asamblea ateniense se reunía a intervalos regulares, aparentemente no menos de cuarenta veces por año. Las sesiones eran presididas por un presidente designado por sorteo y que no tenía ningún poder significativo, ciertamente no sobre el orden del día. La *ekklesía* no solo era totalmente independiente de los

---

26 Véase por ejemplo Millar 1998: 16ss., 203-204; 2002*a*: 94, y 2002*b*: 18ss., 144, 178ss.

titulares de cargos ejecutivos, sino que ejercía un control muy estricto sobre los estrategas, los arcontes y todos los demás funcionarios. En resumen, la asamblea ateniense, desde este punto de vista, era verdaderamente soberana.[27]

Además, en Roma, ni siquiera hubo un intento de aumentar la importancia de las asambleas mediante la introducción de cambios de procedimiento: las antiguas estructuras jerárquicas y corporativas de los *comitia,* y las «competencias» tradicionales de los magistrados, no se vieron afectadas por las reformas legislativas a lo largo de todo el periodo republicano.[28] Por el contrario, parece haber constituido otro principio más, consagrado en el propio *mos maiorum,* que la estructura fundamental del sistema institucional como tal no debía convertirse en un tema de derecho positivo y de toma de decisiones formales, o ni siquiera una cuestión de debate político o de controversia.[29]

De hecho, deberíamos ir un paso más allá: era muy excepcional que las asambleas populares crearan derecho público normativo, es decir, que aprobaran leyes que tocaran el núcleo del *ius publicum,* al menos durante la República media.[30] Las instituciones, las reglas y los procedimientos solo se convirtieron en temas de legislación en el transcurso del siglo II a. C., cuando estas cuestiones se transformaron gradualmente en temas de discusión y se amplió la gama de preguntas (generalmente bastante controvertidas) presentadas a la asamblea para ser decididas.[31] Por ejemplo, se aprobaron las llamadas *leges tabellariae* para introducir la votación secreta sucesivamente en las asambleas

27 Véase Bleicken 1994: 161ss., 265ss., 306ss., y Welwei 1999: 107ss. Sobre la cuestión general de comparar los dos «tipos», véase Eder 1991: 169ss.; Marcone 2002; Ward 2004: 106ss. Entre las importantes interpretaciones recientes de la democracia ateniense, Ober 1989, es una de las más influyentes; cf. también los ensayos en Ober 1996 y Cartledge 2009.

28 Las leyes relacionadas con los plazos y otras reglas para la promulgación de nuevas leyes *(leges Aelia et Fufia; lex Caecilia Didia; lex Clodia)* siempre se dirigían a los magistrados y trataban de sus prerrogativas. Lo mismo es cierto para las regulaciones de intercesión contra nuevas propuestas (cf. Rotondi *LPPR* y Elster 2003, para fuentes y referencias adicionales).

29 Cf. Meier 1966/1980: 52-53, 119ss. Véase también North 1990*b*: 284; 1990*a*: 14-15, que se refiere a Finley 1983: 70ss., 84ss.

30 Cf. Kunkel 1971: 368ss.; Meier 1966/1980: 121; Bleicken 1978: 148ss. (= 1998: 286ss.). No creo que esta afirmación quede invalidada por el estudio reciente más detallado sobre el «derecho público» republicano, los patrones de creación de leyes y las leyes individuales (Williamson 2005 —véase la evaluación crítica detallada de su enfoque y resultados por Elizabeth A. Meyer en *BMCR* 2005.09.68).

31 Meier 1966/1980: 128, cf. 121, y Nippel 2009.

electorales, judiciales y legislativas.[32] También hubo una serie de intentos de prohibir ciertas formas y prácticas de campaña y de (auto)publicidad en el período previo a elecciones importantes *(leges de ambitu)*,[33] lo que naturalmente constituía otro tema muy sensible en un sistema altamente competitivo. *Mutatis mutandis*, se pueden extraer las mismas conclusiones que de la cuestión igualmente delicada de la formalización gradual de una jerarquía de las magistraturas a través de las llamadas *leges annales:* el creciente desprecio y el abuso cada vez más generalizado de las normas del *mos maiorum* parecen haber desgastado la considerable flexibilidad y adaptabilidad de las mismas, provocando la erosión de su tradicional carácter vinculante. Este desarrollo, a su vez, significó que el derecho escrito prescribiera (y así preservara, renovara y/o fortaleciera) procedimientos, regulaciones y reglas de todo tipo, como resultado de una disminución de aquella flexibilidad.[34]

La creciente importancia de las asambleas populares como órganos legislativos indica, por lo tanto, no solo una reducción de la flexibilidad, sino también un deterioro y una eventual desintegración del consenso tradicional en el seno de la clase dirigente, en lugar de un aumento de la libertad «democrática»; en contra de lo que afirma sir Fergus Millar quien insiste en la importancia primordial de la legislación y las funciones legislativas de las asambleas populares, especialmente de los *comitia tributa.*[35] La tendencia a materializar las reglas sociales y convertirlas en leyes normativas y los intentos (a menudo sin éxito) de prescribir normas y sanciones parecen ser un medio para compensar una disminución en el consenso en torno al conjunto tradicional de reglas y mecanismos reguladores. También refleja, por un lado, una disminución gradual de la capacidad de encontrar un equilibrio entre costumbres en conflicto y, por el otro, de pacificar y canalizar conflictos concretos, por ejemplo, entre los magistrados superiores, el senado y los tribunos de la plebe. Todo el proce-

---

32 Los contenidos exactos y objetivos de estas leyes (cf. Rotondi, *LPPR* y Elster 2003, sobre la evidencia y los estudios modernos) aún son controvertidos: cf. Gruen 1991: 255ss.; Jehne 1993; Yakobson 1999: 126ss.; 2006*a*: 388ss.; Williamson 2005: 306ss.

33 Una vez más, el contenido y la intención de estas leyes (cf. Rotondi, *LPPR* y Elster 2003, para fuentes y referencias) son todavía objeto de controversia: cf. Fascione 1984 (con la reseña de K.-J. Hölkeskamp en *ZRG RA,* 104 [1987]: 791-796); Lintott 1990; Gruen 1991: 257ss.; Jehne 1995*b*; Nadig 1997 (con referencias completas de las leyes individuales); Riggsby 1999: 21-22; Yakobson 1999: 25-26, 32-33, 75-76, etc., con referencias adicionales; Schuller 2000; Williamson 2005: índice, *s. v.* «crimes», *ambitus*.

34 Cf. Bleicken 1975: 175ss. y el estudio fundamental de Beck 2005*a*: 51ss.

35 P. ej. Millar 1998: 204, y *passim*; 2002*a*: 94, y referencias en n. 26.

so debe considerarse más bien como un síntoma de letargo y crisis,[36] y ciertamente no puede tomarse como una prueba del supuesto buen funcionamiento o la vitalidad ininterrumpida de este tipo de «democracia». Incluso durante la época de crisis, ningún miembro de la clase política romana, ni siquiera ningún *popularis* confeso, cuestionó jamás o debatió la organización de los *comitia* o la posición de poder de los magistrados que los presidían, ni siquiera en teoría.[37]

36 Meier 1966/1980: 62-63, cf. 119-120; Bleicken 1975: 399ss., etc.; Lintott 1999: 63-64; Eder 1996: 455ss.; Martin 2002: 170-171.

37 Christian Meier ha reiterado su opinión sobre el orden sociopolítico de la República en Meier 2015. En cuanto a Theodor Mommsen y su *Staatsrecht*, véase también Hölkeskamp 2013*b*, con bibliografía reciente. Sobre el concepto de *mos maiorum,* véase Blösel 2000, Pina Polo 2004 y Arena 2015: 219ss. Sobre la relación entre las leyes y el *mos,* Jehne 2012; sobre la relación igualmente compleja entre «reglas», «principios», etc. cf. Lundgreen 2011: 257-303 y *passim*. Sobre asambleas, participación, reglas y rituales, cf. Hollard 2010; Flaig 2013: 355-371; y Jehne 2013. En cuanto a los recientes debates sobre la participación política en la Atenas democrática, véase Nippel 2008: 17-87; Stein-Hölkeskamp 2010, 2013 y 2014; Funke 2010; Mann 2013; Flaig 2013: capítulos v y vi; y contribuciones en Hammer (ed.) 2015. Sobre la legislación en la República (tardía), cf. las contribuciones en Walter (ed.) 2014; sobre las *leges tabellariae,* cf. Lundgreen 2009; sobre las *leges de ambitu,* véase Rosillo-López 2010: capítulo 2.

Capítulo 3
DEL «SISTEMA» A LA «ESTRUCTURA»
NUEVAS PREGUNTAS SOBRE EL MARCO SOCIAL DE LA POLÍTICA

Incluso partiendo de estos argumentos generales, resulta evidente que las convenciones constitucionales mencionadas en el capítulo anterior no son interesantes solo porque constituyan el marco formal del paisaje político típico de la República romana; debería estar ya claro que esta vista de pájaro plantea nuevas preguntas y requiere nuevos enfoques. Hasta ahora, sin embargo, las formas propias de institucionalización tardía y restringida, así como las áreas y límites de la acción política y la participación en la misma que esta definía, simplemente han sido delineadas, en lugar de ser analizadas a fondo. El enfoque tradicional, basado en la historia «constitucional», ha fracasado precisamente en esta tarea, ya que, por definición (al menos en parte por definición autoimpuesta), su perspectiva resulta demasiado limitada para responder adecuadamente a las preguntas fundamentales sobre relaciones, restricciones, equilibrio y la importancia relativa de la participación política, formal y substancial, simbólica y práctica.

Las interdependencias entre la política y las orientaciones políticas, entre la toma de decisiones y su ejecución, por un lado, y sus mecanismos mentales colectivos sociales y culturales, por el otro, se han convertido en el principal objeto de interés de la investigación actual desde hace tiempo. A la luz de las fuentes compartidas (al menos en parte), de la inspiración teórica, de sus puntos de partida metodológicos comunes, su uso e interpretación de la terminología, y debido a la falta de un concepto más preciso, podríamos combinar los diferentes enfoques provisionalmente bajo la etiqueta de «historia estructu-

ral», como una especie de denominador común conceptual.[1] Volveré en breve sobre este punto. Frente a las reconstrucciones convencionales de la República romana, que se fijaban en la «constitución» y en el derecho «constitucional» formal, por un lado, y que presuponían como verdad inamovible la fragmentación de la política romana en «partidos» o «facciones» que luchaban por posiciones «constitucionales» de «poder», por otra parte, el primer paso de la deconstrucción debe consistir obviamente en un examen más detallado de estas (aparentes) interconexiones. Este paso ha sido suficientemente radical y decisivo, ya que el conjunto de hipótesis que subyacían bajo la visión tradicional de la política en Roma en época republicana nunca se habían explicitado, y mucho menos se habían demostrado de manera sistemática: su validez simplemente se había dado por sentada. Por esta razón, Christian Meier reclamaba una teoría general sobre los partidos políticos en las sociedades premodernas: prefería hablar de *Parteiungen* ('agrupaciones', empleando un término genérico) en lugar de *Partei* o *Parteien* ('partido' o 'partidos'), ya que estos últimos conceptos no solo están contaminados con connotaciones modernas de la política parlamentaria, sino que también presuponen una forma o estructura particular de «partidos», de «política de partidos» y del proceso de toma de decisiones políticas en general. Meier reclamaba un enfoque radicalmente nuevo, con la intención de volver a los fundamentos y trabajar en el tema desde cero, en el verdadero sentido de la palabra: es decir, evitando sistemáticamente cualquier presuposición absoluta como las anteriormente mencionadas (hasta donde sé, mencionó este planteamiento por primera vez en 1976). Meier insistía en que no podemos dar por sentado que el panorama político de la República romana (o de cualquier otra república premoderna) se dividía generalmente en «partidos» o, más precisamente, en un esquema básico de «partidos» o «facciones (aristocráticas)», que funcionaban según los mecanismos de la «política de poder». Por lo tanto, el marco institucional, social y cultural de la vida política tampoco puede darse por supuesto. Y como consecuencia adicional, una teoría general plausible de las agrupaciones políticas tendría que abordar no solo el proceso de formación de grupos, sino también la forma y estructura de los propios grupos, los requisitos específicos, las condiciones y los factores estabilizadores o desestabilizadores, así como su evolución a lo largo del tiempo, su aparición, modificación y desaparición. Otro elemento clave en este enfoque tendría que ser la variedad o, más bien, las posibles variaciones en la formación de grupos o agrupaciones en un orden

1 Meier 1976: 51.

sociopolítico concreto y durante un período determinado. Solo sobre una base metodológica tan sólida sería posible aclarar problemas hasta ahora no resueltos sobre el ámbito y los límites específicos de la política y «lo político», así como el alcance de la toma de decisiones políticas en una sociedad premoderna (republicana). Dicha teoría tendría que abordar tres aspectos centrales de la acción política y sus interdependencias: es decir, en los propios términos de Meier, la «configuración» de los «centros de toma de decisiones» (tanto institucionales como sociales); la «distribución» del poder (político y social); y, finalmente, el «contenido» real de la política, las medidas políticas y «lo político», es decir, las cuestiones concretas que podrían incluirse en la agenda política de estos «centros» de decisiones.[2]

Comenzaré por el primer aspecto: es decir, el carácter real y la constelación de instituciones deliberativas y ejecutivas, electivas y legislativas, así como de los grupos sociales representados en ellas o dominantes sobre las mismas, que traen consigo una amplia gama de preguntas y enfoques relacionados entre sí. Además, estos enfoques necesariamente deben ir más allá de la simple construcción de un marco que establezca una estructura formal, normativa y, por lo tanto, estática de órganos y procedimientos de toma de decisiones. Es necesario un análisis preciso y detallado del contexto institucional del proceso político, que no se limite a incluir un nuevo examen del número exacto de dichos órganos, sus funciones y su funcionamiento, y su importancia respectiva, un aspecto que está inseparablemente vinculado al poder social relativo de las personas o grupo social presentes en cada órgano. Igualmente, es esencial considerar las interrelaciones entre estas instituciones, las jerarquías institucionalizadas y las formas de interacción entre ellas, así como los campos y ámbitos de derechos de toma de decisiones, la complementariedad y/o la superposición de estos derechos y funciones, así como el potencial conflicto entre diferentes «centros» individuales de toma de decisión.

En el caso de la «constitución» de la República romana, este último aspecto llamó la atención ya desde la Antigüedad, como señalaron algunos observadores.[3] Polibio, que Millar utiliza a menudo para apoyar su tesis contra la presunta ortodoxia elitista, centró su famosa digresión sobre la «constitución

---

2 Meier 1976: 39ss.; 1966/1980: XXXIIss.; 1984*a*: 45ss.; 1996: 260ss.; Hölkeskamp 1987: 14ss.; 1998: y 2001b. Cf. sobre la «política», la naturaleza de los problemas «políticos» y otros problemas de terminología, véase Cartledge 2009: 11ss.

3 Meier 1960/1980: XXXVI.

mixta» o «compuesta» en la compleja complementariedad (o quizás incluso confusión) entre los «derechos» y las funciones de los magistrados, el senado y el pueblo en asamblea, así como los tribunos de la plebe; y Polibio lo hizo, de manera significativa, *pace* Millar, solo para subrayar su carácter fundamentalmente aristocrático.[4] Desde una perspectiva moderna centrada en la «historia constitucional», se considera esta compleja mezcla como una característica típica de la constelación de las instituciones políticas republicanas; esta, debido a su potencial de conflicto aparentemente irracional y contraproducente, requiere un análisis y una explicación. Este problema fundamental se hace evidente a través de la inusual relación entre el consulado, con su poder ejecutivo total o absoluto *(imperium* y *auspicia)*, y los tribunos de la plebe, con su derecho consuetudinario de vetar las órdenes de los magistrados y otras decisiones políticas. Al menos en principio y dentro del perímetro sagrado de la ciudad de Roma, los tribunos podían impedir o anular cualquier acción oficial de cualquier magistrado, ya que sus derechos «negativos» no estaban, y no podían estar, formalmente sujetos a ningún límite, como sí estaban, en principio, el poder y los privilegios ejecutivos de los cónsules.[5] Sin embargo, el uso práctico y la aplicación concreta de estos derechos formales estaban limitados por una serie de tradiciones sociales, convenciones y normas que derivaban de precedentes y procedimientos formales bien establecidos y probados por el tiempo, relacionados con el uso «correcto» (es decir, «adecuado» y flexible) o «incorrecto» (es decir, «inadecuado» e inflexible) de estos derechos. Tales «costumbres» o «convenciones», que naturalmente estaban localizadas en el corazón mismo del *mos maiorum* y, por lo tanto, se consideraban intocables y evidentes por sí mismas, garantizaban que este poder se empleaba únicamente dentro de ciertos límites, al menos como regla y durante un largo período de tiempo.

Podían surgir y, por supuesto, surgieron conflictos entre magistrados y los tribunos de la plebe (y, de hecho, entre cualquier otro órgano con competencias potencialmente en conflicto) en cualquier momento y por cualquier ra-

---

4 Polibio 6.11-18 y especialmente 51, 6-8; 23, 14.1-2. Cf. Nippel 1980: 149ss.; Nicolet 1980: 208ss.; 1983a: 16ss.; Lintott 1999: 16ss., 214ss.; Welwei 2002: 25ss.; Polverini 2005.

5 Meier 1966/1980: 157ss., 124, etc.; 1968: 86ss. Véase también Bleicken 1968: 87ss., 150ss.; 1981*a*: 87ss. (= 1998: 484ss.); cf. Roland Wittmann, en Kunkel *et al.* 1995: 554-564, quien (de manera insatisfactoria) intenta implementar el programa de Bleicken de un «análisis funcional de la institución». Véase Hölkeskamp 1987: 140ss., 243-244, 257-258; Badian 1996: 187ss.; Lintott 1999: 121ss.

zón, incluso más o menos triviales. Esto era una consecuencia natural de, en términos de Meier, una «imperfección técnica» y un «desequilibrio» que se habían producido a largo plazo durante la emergencia gradual del conglomerado de instituciones que formaban la «constitución» republicana. Al mismo tiempo, esta situación hizo que el desarrollo de un centro de toma de decisiones con una autoridad superior aceptada fuera posible al mismo tiempo que necesario, si no inevitable; es decir, una institución a la que los magistrados y también los tribunos pudieran apelar en caso de conflictos, y pudiera actuar como una especie de árbitro para apaciguar dichos conflictos: es decir, el senado. Hasta la República tardía, esta función del senado se mantuvo, en principio, sin controversias; de hecho, esa constituye otra razón por la que una regulación formal de sus poderes y de su ámbito de «competencia» no solo era innecesaria, sino incluso indeseable: reglas normativas, límites definidos y la inflexibilidad inherente a estos podrían haber disminuido la autoridad general del senado como cuerpo y como guardián de las convenciones constitucionales en su conjunto y, por lo tanto, haber obstruido su función como la institución a la que acudir para tomar decisiones y soluciones pragmáticas.

En otras palabras, el poder del senado se basaba realmente en el hecho de que no tenía ninguna responsabilidad definida de manera formal y precisa y, por lo tanto, no estaba limitado a temas políticos concretos o áreas de «competencia». Precisamente esta misma falta de «derechos» definidos positivamente constituyó la verdadera razón de su inmensa autoridad. Esto explica por qué el senado podía opinar sobre todas las decisiones políticas, estratégicas y administrativas importantes. Servía como un foro institucional de debate sobre todos los asuntos de política exterior; recibía embajadas de potencias extranjeras y enviaba embajadas romanas al extranjero, formadas por miembros seniores del propio senado; debatía los términos de los tratados, las declaraciones de guerra y las condiciones para la paz, así como la organización de las provincias. Pero el senado también se ocupaba de cuestiones bastante menores, como conflictos entre ciudades-estado griegas ligados a reclamaciones territoriales. Otro de los principales poderes del senado fue la asignación de las *provinciae* (tanto en el sentido general como en el concreto de este complejo concepto)[6] a los cónsules, pretores y promagistrados, un poder que, con el transcurso del tiempo, estaría sujeto a ciertas reglas. Sin embargo, en tiempos de crisis militar, el papel del senado en la creación de mandatos extraordina-

6 Véase Richardson 2008; Díaz Fernández 2015.

rios y la concesión de tales *imperia* a individuos considerados apropiados no se cuestionó, al menos hasta el final de la República. Finalmente, el senado tradicionalmente tenía el derecho de decidir sobre los honores que se habían de otorgar a los vencedores dotados de *imperium auspiciaque:* autorizaba los triunfos propiamente dichos, los «pequeños triunfos» *(ovationes)* y las solemnes ceremonias de acción de gracias a los dioses en caso de éxitos importantes en el campo de batalla *(supplicationes)*. Además, tenía que dar su aprobación a la consagración de nuevos templos, a menudo prometidos y construidos por generales victoriosos, la construcción de otros edificios públicos, estatuas honoríficas, y monumentos de victorias y conmemorativos, que aumentaban el prestigio de sus fundadores y donantes.

Por lo tanto, este complejo conglomerado de derechos complementarios y responsabilidades interconectadas convirtió al senado en «el órgano central del gobierno de la República Romana».[7] Al mismo tiempo, la combinación de estas competencias y la autoridad que conllevaban hacía que los magistrados superiores (que eran nominalmente muy poderosos) se transformaran en una especie de instrumento ejecutivo del senado. Nadie ha definido esta situación (solo aparentemente) paradójica tan bien como Theodor Mommsen en su *Staatsrecht,*[8] a pesar de que, en su opinión, iba completamente en contra del sentido común admitir que el senado «gobernó Roma y, a través de Roma, el mundo», mediante el simple ejercicio de sus funciones y el uso de «su posición de poder, tan eminente y eficaz, como indefinida e ilimitada» («ebenso eminente und effective wie unbestimmte und formell unfundirte Machtstellung»).[9] Al mismo tiempo, sin embargo, existía otra base de esta «posición de poder»: el papel igualmente informal del senado como centro institucional del grupo social privilegiado dentro del cual se reclutaban magistrados, generales y sacer-

7 Meier 1966/1980: 50; cf. Kunkel 1955: 14ss., especialmente 18 y 20, donde señala (¡mucho antes que Millar!) que el senado no era un «cuerpo legislativo». Cf. también Astin 1989: 165-166.

8 En este contexto, vale la pena mencionar que fue Mommsen quien declaró que el senado era «menos un parlamento» que un «cuerpo gobernante» (1888, 3/2: 1035).

9 Mommsen 1887-1888, 3/2: especialmente 1022-1036 (citas: 1033 y 1022); cf. Hölkeskamp 1997: 104ss., y 2005*b*: 95ss., sobre las «dificultades extraordinarias» confesadas por Mommsen para tratar de encajar la «descripción de la esfera de influencia del senado» en su «sistema» de *Staatsrecht,* porque esta institución no era realmente un *Rechtssubject* («sujeto» o institución en un sentido «abstracto» legal del concepto). Según el enfoque general de sistema y sistemático de Mommsen, el senado carecía de «todo derecho corporativo» (Mommsen 1888, 3/2: 1034 y 1025-1026).

dotes. Debemos tener en cuenta que todos los magistrados (superiores) también eran senadores; o, mejor dicho, durante sus carreras siempre fueron en primer lugar senadores, ya que, como magistrados, sus funciones de administración, jurisdicción y mando militar eran ejercidas en periodos estrictamente limitados de tiempo. Los antiguos cuestores y tribunos de la plebe entraban en el senado tras su mandato; los ediles, así como todos los magistrados con *imperium,* como los pretores y cónsules, ya habían sido senadores antes de ejercer su magistratura, por lo que volvían a sus filas en un nivel más alto una vez que su año de magistratura había terminado. El senado podría haberle parecido a un forastero un homogéneo «consejo de reyes»; tal es la concisa descripción atribuida al griego Cineas, un filósofo epicúreo y embajador elocuente del rey Pirro, que estaba muy familiarizado con los círculos más exclusivos de la sociedad romana alrededor del 270 a. C. (aunque uno podría haber pensado que hubiera tenido más conocimiento al respecto).[10] Pero, en verdad, este «consejo» era tan jerárquico como todas las demás instituciones romanas, la propia clase política aristocrática y el *populus Romanus* en su conjunto. Volveré a este punto de nuevo a su debido tiempo.

Vayamos de abajo hacia arriba y comencemos con los magistrados menores que finalizaban su magistratura. Debían permanecer en el senado (y en el rango respectivo o «clase» de la jerarquía interna que conllevaba su cargo anterior) durante al menos dos años antes de poder concurrir a la siguiente magistratura superior del *cursus honorum.* Desde esta etapa inicial de sus carreras en adelante, estaban destinados a pasar la mayor parte de sus vidas políticas en el senado, dado que incluso los particularmente exitosos y destacados *nobiles* que lograron ser cónsules (incluso más de una vez) y que consiguieron ser nombrados para un mando extraordinario, en realidad solo pasaron unos cinco o seis años ocupando una magistratura superior o en un mando con *imperium.*[11] Esta doble identidad de los magistrados (superiores) como senadores

---

10 Plutarco, *Pyrrhos* 19.6; cf. Apiano, *Samnitica* 10.1; Floro, 1.13, 20, etc.

11 Las carreras de los generales más prominentes durante la segunda y tercera guerras samnitas y, sobre todo, la segunda guerra púnica, fueron extraordinarias, e incluso irregulares: Q. Fabio Máximo Ruliano, cónsul I en 322, II en 310, III en 308, IV en el 297 (e *imperium pro consule* en 296), V en 295, censor en 304. P. Decio Mus, cónsul I en 322, II en 310, III en 308, IV en 297 (e *imperium pro consule* en 296), V en 295, censor en 304 (cf. Hölkeskamp 1987, 126ss.). Q. Fabio Máximo Verrucoso, cónsul I en 233, II en 228, dictador en 217, cónsul III (sufecto) en 215, IV en 214, V en 209, censor en 230. M. Claudio Marcelo pretor I alrededor de 224, cónsul I en 222, pretor II en 216, cónsul II (sufecto y procónsul) en 215, III en 214 (e *imperium pro consule* en 213-211), IV en 210 (e *imperium pro*

(o viceversa) significaba que siempre pensaban y actuaban como senadores, no solo cuando se enfrentaban a problemas cotidianos, sino también en situaciones más complejas y controvertidas. Esto implicaba también que respetaban el consenso en torno a las reglas y los límites de la conducta oficial, y que conocían sus derechos y las formas adecuadas de ejercerlos, todo lo cual estaba codificado en el *mos maiorum*. Una de las reglas básicas de este código de conducta consistía, en caso de conflicto con otros miembros de la clase dominante (tuvieran estos o no un cargo), en actuar con moderación y someterse a las decisiones del senado, ya que era la única institución dentro del sistema que siempre estaba disponible y era capaz de resolver tales conflictos. El sistema demostró su valía en varias situaciones difíciles y altamente sensibles: por ejemplo, en el caso de choques entre intereses personales, aspiraciones y ambiciones entre individuos de alto rango. También proporcionaba el grado mínimo necesario de objetividad a la hora de distribuir, asignar y/o prorrogar mandos importantes, prestigiosos y rentables, que eran el objeto de deseo de esas ambiciones individuales. Estos ejemplos ilustran otra función importante del senado: la «administración» del *mos maiorum,* su mantenimiento y su interpretación autorizada, la implementación y la aplicación práctica de las reglas, principios y normas enunciadas en él y aplicadas a problemas concretos, junto con su adaptación a condiciones cambiantes.

El poder del senado fue por lo tanto el resultado de una combinación de sus funciones políticas y estratégicas, su «gestión de recursos humanos», su importante papel como árbitro de los conflictos graves, y finalmente su auto-

consule en 209), cónsul V en 208. Publio Cornelio Escipión Africano *imperium pro consule* en 210-206 (Hispania), cónsul I en 205, *imperium pro consule* en 204-201 (África), censor en 199, cónsul II en 194 (cf. Beck 2005*a*, 136ss., 269ss., 302ss., 328ss.). En el último siglo de la República, las carreras de una serie de figuras prominentes deben ser consideradas como irregulares o, más bien, en contra de las normas en todos los aspectos: los casos más conocidos son los de Cayo Mario, cónsul I en 107 (e *imperium pro consule* en 106-105), II en 104, III en 103, IV en 102, V en 101, VI en 100, VII en 86; L. Cornelio Sila, cónsul I en 88 (e *imperium pro consule* en 87-84 y en Italia en 83-81), *dictator legibus scribundis et rei publicae constituendae* en 82-79, cónsul II en 80; Cn. Pompeyo Magno, *imperium pro praetore* en 83-79 (Italia, Sicilia y África sucesivamente), y en 77 (contra Lépido), *pro consule* en 77-71 (Hispania), cónsul I en 70, *imperium pro consule* (contra los piratas y Mitrídates) en 67-61, cónsul II en 55, *imperium pro consule* en 54-49 (Hispania), cónsul III en 52, *imperium pro consule* en 49-48 (contra César), y el mismo C. Julio César, cónsul I en 59, *imperium pro consule* en 58-49 (Galia Cisalpina y Transalpina, Iliria), dictador I en 49, cónsul II en 48, dictador II en 48-47, cónsul III en 46, dictador III en 46-45, cónsul IV en 45, dictador IV en 45-44, cónsul V en 44 y dictador perpetuo. Cf. Broughton 1951-1952: 2, índice de carreras.

ridad colectiva (difícilmente tangible, pero generalmente aceptada) como guardián del sistema romano de valores y reglas. Por otro lado, era el único centro de toma de decisiones capaz de combinar y satisfacer todos estos requisitos diferentes y a menudo divergentes, ya que reunía a todos los (ex)magistrados, sacerdotes, comandantes y patronos de pueblos, ciudades y colonias, pudiendo aprovechar así su experiencia y conocimiento.[12] Esto dio lugar por su parte a una acumulación y concentración de competencias y experiencia: de hecho, a lo largo de cuatro o cinco generaciones, desde el establecimiento de la hegemonía romana en Italia durante las guerras púnicas y la expansión por el oriente griego, el senado reunía prácticamente todos los talentos y conocimientos políticos, diplomáticos, militares, administrativos, jurídicos y religiosos a disposición de la emergente República imperial; solo el senado estaba en condiciones de hacer un buen uso de ellos en una época de rápidos cambios.

Al analizar el papel y las funciones del senado, ya hemos tocado el segundo grupo de factores de la teoría de Meier sobre la formación de agrupaciones políticas, mencionada anteriormente. La cuestión del acceso, la presencia y la influencia en los lugares más importantes de toma de decisiones políticas,[13] así como las reglas, las oportunidades y las restricciones que los determinaban, nos lleva directamente a otra pregunta, más allá del nivel de las instituciones y procedimientos formales; esta se refiere al estatus de los actores individuales en el proceso político, así como a la definición, identidad social y (grado de) exclusividad de los diferentes grupos y clases implicados. Estos actores intentaban con éxito o fracasaban al acceder a los diferentes «centros de toma de decisiones» y, por lo tanto, estaban presentes (o ausentes) de estas instituciones y podían (o no) participar en el proceso político deliberativo y en la toma de decisiones. En otras palabras, esta es la variedad de factores que Meier ha in-

---

12 Cf. Hölkeskamp 1987: 184ss., 217, 250; 1990: 449ss.; 1993, 33ss.; 2005*b*: 125ss. Sobre la extraordinaria *auctoritas senatus,* véase Meier 1966/1980: 48ss.; 1984*b*; Bleicken 1975: 294ss., 304ss.; 1995: 208ss.; Nicolet 1979: 357ss.; Lintott 1999: 86ss.; Martin 2002: 169; North 2006: 266ss. Cf. también Cornell 2000, sobre la «emancipación del senado» a raíz de la *lex Ovinia*. Se sigue echando en falta un análisis moderno sistemático y detallado del senado y sus funciones, ya que el trabajo sustancial (y aún útil) de Willems 1878-1885 está desactualizado en muchos aspectos. Bonnefond-Coudry 1989, se concentra en las reglas y procedimientos del proceso de toma de decisiones; esto también se aplica al tratamiento (más bien sesgado) de «rango y participación» por Ryan 1998.

13 Meier 1976: 41, y Harris 1990: 293, quien formula preguntas similares partiendo de un punto de vista diferente.

cluido en la categoría algo difusa de «la distribución y las relaciones de poder».[14]

Sin embargo, no solo es necesario tener en mente a los individuos, grupos sociales, clases y «castas», es decir, a su respectivo estatus social y legal y a su grado de formalización y exclusividad, sobre los cuales se basan, como cualquier sociedad premoderna, su papel y su legitimidad como poseedores del poder. Resulta además esencial observar de cerca las estructuras fundamentales: el objetivo principal de una investigación debe ser, por un lado, determinar los factores esenciales que constituyen el «poder» y, por otro, definir qué significa realmente «poder» en esta sociedad, cómo se manifestaba, cómo se hacía visible y tangible, y de qué manera y por qué medios podía ser manejado. Solo así podremos comenzar a abordar el problema principal del carácter y la estructura del «poder» como tal, la interrelación entre las dimensiones sociales, económicas y políticas del poder y, por último, las cuestiones delicadas del acceso y empleo de tal «poder» en esta sociedad. Una vez que hayamos comprendido estos diversos aspectos y las formas específicas en que se interconectan e interactúan, también podremos entender el carácter de las élites como «clases políticas», así como los procesos de consolidación y restricción, cierre y apertura de tales grupos sociales «en el poder». Finalmente, podríamos, yendo más allá de una mera descripción prosopográfica del ascenso y caída de individuos poderosos, identificar elementos de continuidades y cambios en la identidad social de agentes individuales y colectivos y de los portadores del «poder».

En las últimas dos décadas, ha habido varios intentos, desde diferentes puntos de partida, de distinguir estratos o manifestaciones de «poder» en la República romana, y de establecer sus fundamentos y estructuras, su distribución e interrelación.[15] Sin embargo, el programa completo que Meier había

14 Meier 1966/1980: XXXVI-XXXVII; 1976: 41. En el debate sobre una nueva «historia política» después del «giro cultural», el concepto mismo de «poder», así como su carácter general y sus fundamentos, el funcionamiento concreto y las relaciones de «poder» se han convertido gradualmente en el foco de interés, cf. en general Julliard 1974: 243; Pedersen 2002: 41-42, 46; Landwehr 2003: 110ss. y *passim*; Stollberg-Rilinger 2005: 15ss.; Goppold 2007: 24ss., y también, en el contexto más concreto de la historia moderna, Braddick *et al.* 2001.

15 El análisis exhaustivo y comparativo del «poder» y su construcción en las sociedades históricas de Mann 1986 (especialmente 1ss. sobre teoría y terminología; 250ss. sobre el estado territorial romano) es inspirador, pero no puede reemplazar un análisis exacto de las formas específicas de «poder» en la República romana; cf. la reseña de Greg Woolf en *JRS* 77, 1987, 193. Cf. también sobre la interrelación de «cultura», «identidad» y «poder» Miles 2000; Huskinson 2000; y las otras contribuciones relevantes en Huskinson (ed.) 2000.

trazado, aunque fuera en términos generales, nunca ha sido trabajado paso a paso, como se ha mencionado anteriormente. Algunos hechos básicos son bien conocidos: la estructura social de Roma siempre se caracterizó por una estratificación muy pronunciada de clases, basada en enormes diferencias en riqueza, ingresos y estatus. Esto es aceptado de manera generalizada, aunque se debate si las diferencias en el poder que resultan de estas desigualdades políticas y sociales podrían haber sido extraordinaria y desproporcionadamente grandes, incluso en comparación con otras sociedades premodernas. En cualquier caso, la sociedad romana ciertamente se caracterizó no solo por un control generalizado de los miembros de las clases superiores en general, sino también por una posición de poder particularmente fuerte de un círculo más reducido dentro de estas mismas clases; esta situación estaba basada en la acumulación de riqueza económica, ascendencia social, así como en el ejercicio continuo de roles preeminentes, formales o informales, en los campos políticos, militares y religiosos. En otras palabras, todos los miembros de esta clase política pertenecían a una clase privilegiada más amplia, pero generalmente homogénea, de grandes terratenientes, que controlaban una parte sustancial, y en aumento, del recurso más básico y necesario en toda sociedad preindustrial. Además de eso, desde el siglo III a. C. los miembros de esta clase política tuvieron acceso privilegiado a las ganancias sin precedentes del mayor imperio jamás visto hasta entonces, al menos en el mundo de las ciudades-estado mediterráneas.[16]

La diferencia social y económica entre la clase propietaria de la tierra, por un lado, y los campesinos, arrendatarios y proletarios sin tierra, así como los jornaleros, artesanos y pequeños comerciantes, por el otro, se reflejaba en las omnipresentes jerarquías inscritas en el sistema sociopolítico; como miembros de la clase política, los senadores entraban y salían de puestos formales de poder, a saber, magistraturas, mandos militares o sacerdocios, variando así entre diferentes roles preeminentes.[17] Debido a las jerarquías internas basadas

---

16 Los trabajos básicos sobre este tema siguen siendo Brunt 1971 y, para más detalles, Shatzman 1975. Garnsey y Saller 1987, aunque se centran en el Imperio, proporcionan una amplia gama de ideas sobre la «economía, sociedad y cultura» de Roma en general. Cf. también, por ejemplo, Hopkins 1978: 49ss.; Finley (1973) 1999 y 1983: 1ss.; Runciman 1983: 164ss.; Alan E. Astin en *CAH* 8, 174-188; Claude Nicolet en *CAH* 9, 599-643, y 1979: 185ss.; David 2000*a*: 68ss., 90ss.; Flaig 2003*b*: 40ss. con más referencias (en las notas, 263).

17 Véase Beck 2008 y 2009, para una descripción sistemática de la acumulación de roles de prominencia diferentes, pero complementarios y que se refuerzan mutuamente como constitutivos del estatus aristocrático.

en el *cursus honorum,* este proceso produjo continuamente diferencias de rango *político* (lo que también reproducía la propia jerarquía), una cuestión que retomaré en capítulos posteriores. Lo que se debe enfatizar en este contexto es el hecho de que estas diferencias no afectaban el principio de igualdad social básica entre los miembros de la clase privilegiada («senatorial»). Al mismo tiempo, todos los senadores, sin importar si eran de rango inferior o superior, como cuestores o cónsules, tribunos militares o generales, eran siempre superiores a los demás estratos sociales del *populus Romanus* de manera colectiva, así como al hombre de la calle de manera individual, como ciudadano ordinario y como soldado raso en las legiones. Esta realidad se revelaba de manera más descarnada para las poblaciones conquistadas en las provincias, que debían someterse al poder ilimitado de la autoridad romana y obedecer a los gobernadores, magistrados o comandantes militares.

Estas estructuras jerárquicas y la omnipresencia de la jerarquía como principio evidente por sí mismo siguieron siendo fundamentales a lo largo de la historia de la República romana (y más allá), a pesar de los múltiples cambios en las condiciones sociales, políticas e institucionales.[18] Esto mismo se aplica a la unidad social básica, la familia; de hecho, el rasgo más distintivo de la *familia* romana era la combinación de jerarquía y poder, autoridad y obediencia, lo que en cierto sentido reflejaba la sociedad romana en su conjunto. Aunque la *familia* se construyó legal e ideológicamente como una especie de microcosmos independiente de la sociedad bajo la autoridad absoluta del *pater familias,* también era un ideal normativo, un modelo y un reflejo del orden social del mundo exterior.[19] De hecho, la sociedad romana estaba interconectada en una gran variedad de relaciones horizontales y verticales, es decir, jerárquicas y «asimétricas», entre individuos, grupos pequeños y grandes, familias dominantes y unidades políticas enteras, como las ciudades. Las relaciones

---

18 Cf. Meier 1966/1980; Beard y Crawford 1985: 40ss., y la brillante síntesis de David 2000*a*: 19ss., 30ss. Véase Kelly 1966; Kolb 1977: 240-241; Runciman 1983; Richardson 1991; Jehne 2000*a*: 169-170; Martin 2002: 156ss. Las publicaciones fundamentales de Géza Alföldy y Friedrich Vittinghoff siguen siendo muy importantes para la conceptualización y la variedad de jerarquías, a pesar de que están principalmente relacionadas con el Imperio romano: Alföldy 1976: 42ss.; 1986*a*: 69ss.; Vittinghoff 1990: 172ss., 205; 1994. Cf. sobre el trabajo de estos, Rilinger 1985; Winterling 2001: 99ss., y Eich 2005: 20ss., 48ss.

19 Rilinger 1985: 310ss.; Martin 1997: 2ss.; 2002: 158ss. sobre la familia y su orden «jerárquico lineal». Cf. también Garnsey y Saller 1987: 107ss.; Dupont 1992: 103ss.; Gardner 1993; Saller 1994: 72, 102; Lacey 1986: 121ss.; Thomas 1996; Hölkeskamp 2004*b*, y Robert 2008: 207ss.

verticales se caracterizaron invariablemente por grados de diferencia en riqueza, influencia, rango y prestigio. A menudo se las describe de forma algo vaga como relaciones cerradas, basadas en la confianza mutua, o un poco menos vaga como un sistema o red de patronazgo, o de relaciones patrón-cliente,[20] lo que sin duda enfatiza la reciprocidad y la fuerza vinculante de tales relaciones, a nivel moral e incluso legal.[21] Sin embargo, al mismo tiempo, precisamente debido a las enormes diferencias económicas, sociales y políticas entre clientes y patronos, estas relaciones también estaban esencialmente impregnadas del poder palpable de la superioridad social. Esto queda claro en el concepto que subyace en la compleja red de obligaciones mutuas entre *patronus* y *cliens,* es decir, la *fides*. *Fides* era un concepto muy típicamente romano, que podría traducirse aproximadamente como «confianza y fe», «seguridad», «fiabilidad». En el uso moderno, estos términos tienden a minimizar, o incluso oscurecer, la diferencia jerárquica entre los individuos involucrados; en cambio la palabra latina está indeleblemente marcada, por un lado, por la superioridad de la persona «titular» de la *fides*, que podía demostrarla o incluso prescindir de ella en sus acciones, y, por el otro, la inferioridad de la persona que recurría a o «entraba en» la *fides* del primero.[22]

Se consideraba que ciertos grupos sociales y sus miembros individuales estaban automáticamente en una posición de inferioridad que los convertía en clientes estrechamente vinculados a sus patronos de muchas maneras. Por ejemplo, los esclavos después de la manumisión, e incluso sus descendientes, tenían siempre que mantener una relación cercana de subordinación, deferencia y obediencia hacia sus antiguos amos y sus familias; no es coincidencia que los libertos regularmente adoptaran el *nomen gentile* de estos. En la República media, se puede encontrar una relación similar entre los habitantes de ciudades, territorios y naciones conquistadas, por un lado, y los comandantes de los ejércitos romanos, por el otro; un general con *imperium* que los hubiera vencido en el campo de batalla los aceptaba en su *fides* mediante el acto formal de

---

20 Meier 1966/1980: 24ss. Cf. Gelzer 1912: 68ss., y 1920: 164-165, 167, así como las contribuciones importantes en Wallace-Hadrill (ed.) 1989*b* (con diferentes enfoques y perspectivas), y David 1992*b*; 1997 y 2009; Dupont 1992: 18ss.; Deniaux 1993, y 2006, con referencias adicionales, a las que se agregan Nippel 2004, y Eich 2005: 69ss.

21 Véase David 1992*b*: 196ss., y Cosi 2002: 7ss. sobre conceptos relevantes como *necessitudo/necessitudines,* etc.

22 Hölkeskamp 2000*b*. Véase Freyburger 1986 sobre el concepto básico de *fides*; cf. sobre el «lenguaje e ideología del patronato» Saller 1982: 7ss., y David 1992*b*: 49ss.

deditio,[23] y finalmente iniciaba su incorporación al Imperio, convirtiéndose automáticamente en su patrón. Esta práctica tradicional favoreció el surgimiento de extensas relaciones «internacionales» patrono-cliente entre miembros de la clase gobernante político-militar de Roma, por un lado, y por el otro, representantes destacados de las élites regionales y locales en Italia y las provincias, así como los «reyes clientes» de los estados fronterizos nominalmente independientes, que formaron el marco estructural fundamental del control romano sobre este imperio en rápida expansión. La «administración central» ejerció un bajo grado de poder institucionalizado durante todo el período de la República; sus actividades fueron de alcance restringido, y su gobierno imperial, al menos a nivel de ciudades y regiones, debía basarse en la autoadministración oligárquica de tales élites. Por ello, los senadores actuaban como representantes, agentes o intermediarios de la presencia y el «poder» romanos. Debido a su conocimiento detallado de las condiciones locales y sus redes de influencia y autoridad con figuras clave prominentes, este rol indispensable también les permitía intervenir, si era necesario, especialmente en situaciones de crisis de o tensión política.[24]

Estas relaciones de dependencia y obligación (asimétrica) no solo se establecían en el momento de la manumisión por su dueño o al entrar formalmente en ellas por *deditio,* sino también de manera informal, a través de cualquier tipo de servicio prestado por una persona de nivel social superior a otra de menor estatus. Tales «servicios» incluían cualquier acto concreto de protección, ayuda y asistencia, como la representación en un tribunal, así como regalos ocasionales (más o menos generosos) u otras formas de «beneficios» tangibles. Aunque estas relaciones no fueron siempre igual de firmes y vinculantes, se consideraban como un compromiso real y duradero y podían incluso ser

---

23 Hölkeskamp 2000*b*: 237ss., con referencias adicionales. Véase especialmente Dahlheim 1968: 5ss.; Freyburger 1986: 7ss.; Nörr 1989, y la reseña de Dahlheim 1993; Eilers 2002: 19ss. Podría ser interesante la comparación con el «ritual meticulosamente negociado» de la *deditio* para desactivar los conflictos en la Edad Media —cf. Althoss 1997: 99ss.; 2003: 53ss., 143ss.; Garnier 2008 sobre la «cultura performativa de la petición de sumisión» medieval—.

24 El trabajo fundamental sigue siendo Badian 1958. Cf. David 1996: 48ss., 99ss., 127ss., y también Meier 1966/1980: 35ss., 42ss.; Rich 1989; Braund 1984: 1988*a*; 1988*b* y 1989; Eilers 2002: 84ss., 109ss.; Coşkun 2005 (con bibliografía), y otras contribuciones pertinentes en Coşkun *et al.* (eds.) 2005. Véase, sobre relaciones especiales con las élites locales y regionales de Italia, Lomas 1993 y 2004; Patterson 2006*b*. Véase también Quaß 1984; Rawson 1973 y 1977 (= Rawson 1991: 102ss. y 227ss.); Eich 2005: 71ss. Véase la reciente revisión de las *foreign clientelae* en Jehne y Pina Polo (eds.) 2015.

hereditarias. Según el código de valores profundamente arraigados en esta sociedad, tales *beneficia* creaban automáticamente una gratitud y un reembolso tangible. En el caso de ciudadanos comunes y veteranos, que podrían no tener mucho que ofrecer en términos de *officia* tangibles, esta «devolución» a menudo consistía en formas reconocidas, e incluso ritualizadas, de demostración abierta de lealtad, que tenían un valor simbólico considerable para los patronos senatoriales o excomandantes. Se consideraba un indicador visible del rango e influencia de un senador la gran cantidad de «amigos» y clientes que, tras haber respetuosamente «saludado» a su patrono en la recepción matutina en el atrio de su residencia *(salutatio)*, lo acompañaban, como una especie de séquito, en su camino al foro.[25] En la República tardía, los veteranos, clientes particularmente leales de sus excomandantes, intervenían ocasionalmente en la vida política de manera más palpable, a veces incluso muy física.

Además, en el nivel general de *histoire des mentalités,* se puede demostrar que las relaciones sociales entre las clases superiores e inferiores en Roma generalmente se conceptualizaron e ideologizaron como una red asimétrica basada en la *fides* que permeaba todas las relaciones personales entre individuos y grupos. Existía la creencia tradicional de que Rómulo, el fundador mítico de la ciudad de Roma y de muchas de las instituciones fundamentales que harían a esta grande, había dividido a toda la gente «ordinaria», la plebe, en *clientelae* y por así decirlo, los asignó a los miembros de su recién creado senado. Esto muestra claramente, en todo caso, la profundamente arraigada ideología de reciprocidad y cuidado paternalista colectivo, por un lado, y a cambio, la obligada lealtad, la deferencia y la obediencia, por el otro.[26]

Pero incluso si reconocemos la omnipresencia de tales relaciones de dependencia, con sus diversos grados de intensidad, estabilidad y fuerza vinculante, no necesariamente tenemos que sacar las mismas conclusiones que los fundadores de la «vieja ortodoxia», conclusiones que Millar (bastante equivocadamente) considera que continúan siendo un dogma aceptado sin crítica. El supuesto básico, aunque implícito, subyacente a las reconstrucciones de la política «de facciones» propuesta por Münzer, Scullard y otros, fue que grandes grupos de clientes eran factores importantes en la batalla por el poder

25 Deniaux 1997.

26 Cicerón, *De re publica* 2.16; Dionisio de Halicarnaso, 2.9.2-3; Plutarco, *Romulus* 13.7ss. Cf. también Brunt 1988: 400ss.; Drummond 1989*a*: 89ss. y la importante contribución de Wallace-Hadrill 1989*a*: 71-72, 84-85; Martin 2002: 161ss.

dentro de la aristocracia senatorial, precisamente porque eran no solo fijos y estables, sino también, y sobre todo, esencialmente pasivos y fácilmente manipulables. Por lo tanto, podrían ser movilizados más o menos mecánicamente, siempre que sus respectivos patronos estuvieran de acuerdo, y utilizados arbitrariamente para influir en los votos en general y especialmente en las elecciones a los cargos de poder del Estado.[27] De hecho, esta idea, con sus supuestos y sus implicaciones, había sido criticada mucho antes de Millar, una vez más por Christian Meier,[28] aunque sin mucha argumentación, y también por Jochen Bleicken, quien propuso una especie de modelo minimalista de «clientela política» relativamente poco definida y volátil.[29] Finalmente, fue Peter Brunt quien, en un análisis detallado de las *clientelae* como fenómeno social, eliminó radicalmente este axioma básico de la «vieja ortodoxia de una vez por todas», demostrando que la «lectura política» tradicional del fenómeno era simplemente errónea.[30]

Sin embargo, esto no significa necesariamente que el patronazgo y las relaciones personales de cualquier tipo fueran irrelevantes en la política en general y en las elecciones en particular, como ha sugerido Millar.[31] Una vez más, este no tuvo en cuenta el muy anterior intento de Meier de analizar la estructura y la importancia (relativa) del *Bindungswesen* («sistema» o «red de vínculos sociales») dentro del complejo orden sociopolítico de la República media y tardía. Meier ya había dado un paso más allá del modelo relativamente simple y tradicional, que contemplaba un desarrollo en tres fases. Aunque también planteó la existencia de una fase inicial con una especie de «forma primigenia, rígida y amplia de *clientela*», caracterizada por formas precisas y reglas estrictas relativas a los «derechos» y los deberes mutuos de patronos y clientes,[32] consideró que desde el siglo v a. C. estas «*clientelae* relativamente compactas», entendidas como «bases de poder» de las gentes patricias, ya habían comenzado a disminuir en importancia y finalmente a desintegrarse. No obstante, esta hipótesis se apoya de manera bastante frágil en las fuentes disponibles, que son

27 Véase especialmente Gelzer 1912: 102, 134-135.

28 Meier 1966/1980: 38ss., sobre todo 40 y 175.

29 Bleicken 1981*b*: 245ss. (= 1998: 475ss.); 1972: 66ss. (= 1998: 244ss.).

30 Brunt 1988: 382ss. Sin embargo, él (como Millar y North) no presenta con precisión las posiciones diferenciadas de Meier y Bleicken (es decir, 385). Cf. Wallace-Hadrill 1989*a*: 68ss., y David 1997 (con los comentarios de Ungern-Sternberg 1997) sobre las diferentes posiciones en el debate.

31 Millar 1998: 7ss.; 2002*a*: 124-125, 137-138, 145-146.

32 Meier 1966/1980: 24ss., 174-175; cf. Gelzer 1920: 158ss.

tardías; además, la forma, las funciones y, ciertamente, incluso la existencia misma de estas primeras *clientelae* son ciertamente discutibles.[33]

El argumento de Meier de que surgió otra forma de *clientela* en el siglo IV a. C., que constituiría la segunda fase en el desarrollo del *Bindungswesen,* parece descansar sobre bases más sólidas. En su opinión, esta forma no era solo una variante debilitada del sistema original, que se habría desarrollado de manera lineal debido a la reducida dependencia de los clientes, sino que formaba una forma novedosa de un «sistema» patrono-cliente con características totalmente diferentes. Habría sido creado por la expansión romana en toda Italia y, ligado a ello, por dos factores: el aumento sin precedentes del número de ciudadanos romanos, por un lado, y, por otro, el nuevo y diferente tipo de *clientelae* que las ambiciosas y poderosas familias plebeyas comenzaron a construir mediante la representación política de los intereses de la plebe. Ambos desarrollos, y sobre todo su combinación y su refuerzo mutuos, estaban destinados a tener un marcado efecto en el carácter mismo del *Bindungswesen*. Según Meier, este proceso continuó a lo largo del siglo IV y culminó en una tercera etapa de este desarrollo en el cambio de siglo: una mayor variedad de tipos y grados de relaciones personales relativamente informales, algunas de ellas basadas en la gratitud o en algún tipo de contacto personal directo.[34] Las redes de relaciones personales, deberes y obligaciones mutuas (las horizontales de *amicitia* entre senadores y las verticales entre ellos y los ciudadanos comunes o dignatarios locales en Italia y las provincias) habían crecido en escala, número y densidad a un ritmo paralelo a la velocidad dinámica de la expansión imperial. Como resultado, cada miembro de la aristocracia senatorial tenía necesariamente múltiples conexiones de gran alcance y complejidad cada vez mayor: «verticales» y «horizontales», formales e informales, directas, cercanas y ocasionalmente íntimas, pero también contactos dispersos, más indirectos e incluso impersonales, que solo se establecían a través de la mediación de otros patronos (senatoriales), prominentes figuras locales de fuera de Roma u otros «agentes» de rango social más bajo.

La omnipresencia de tales relaciones, que formaban una red variada de interrelaciones, dio lugar a lo que Meier denomina una «pluralidad» de compromisos y obligaciones, que regularmente tendían a entrar en conflicto, o al

33 Cf. las referencias en la n. 20, así como Laser 1997: 110ss., Welwei 2001 y Smith 2006: 168ss.

34 Meier 1966/1980: 30, cf. 15ss.; David 1997: 208ss.; Nippel 2004: 139ss.

menos a neutralizarse, entre sí; esta consecuencia resultaba la principal preocupación de este autor, quien, por su parte, aludía a Gelzer. Meier estaba en lo cierto al insistir en que esta situación, a su vez, hizo que la concentración permanente de influencia, o la creación de *clientelae* en el sentido de grupos de seguidores grandes, estables y fácilmente movilizables, fuera totalmente imposible; de hecho, ni siquiera era posible identificar un sistema regular, consistente de «política familiar» dentro de las grandes y frecuentemente ramificadas *gentes*.[35] Las lealtades, conexiones y compromisos podían influir e influían en decisiones concretas de todo tipo, especialmente, hasta cierto punto, en las elecciones y sobre todo en circunstancias particulares. Sin embargo, tenían que ser constantemente revividas y renovadas, recombinadas y reorganizadas para poder ponerlas en práctica en una ocasión específica, lo que requería mucho tiempo, energía, atención y búsqueda personal de votos. No obstante, incluso si estas redes de influencia creadas laboriosamente podían ser movilizadas en una situación dada, resultaban precarias, efímeras y de corta duración. Por encima de todo, constituían solo uno de los muchos factores diferentes que influían en las elecciones: un candidato a una magistratura superior se beneficiaba más de cualidades personales como una brillante oratoria, habilidades en el campo de batalla (preferiblemente demostradas en hechos recientes heroicos y/o recuerdos de juegos grandiosos), junto con un gran nombre ligado a un «capital simbólico» generado por una larga tradición familiar. Volveré a esto de nuevo en un capítulo posterior.[36]

De nuevo fue Meier quien señaló otras ramificaciones de esta «pluralidad» de conexiones y relaciones. Llegó a la conclusión de que la multiplicidad de compromisos se tradujo inevitablemente en una pronunciada fragmentación o «divisibilidad» de intereses *(Vereinzelung der Interessen)* y un alto grado de «separabilidad» de la política y de las cuestiones políticas *(Teilbarkeit der Politik)*. En consecuencia, de hecho, era de esperar que resultara imposible demostrar una influencia (regular y decisiva) de grandes grupos estables —por no hablar de «partidos con poder sustancial y durabilidad» coherentes—, ya sea como resultado de las elecciones o, para el caso, en cualquier otro ámbito concreto de la política cotidiana.[37]

35 Meier 1966/1980: 15, 163 (con referencia a la reseña de Scullard 1973: 203-204 por Gelzer); 176-175.

36 Meier 1966/1980: 8; 175-176; Morstein-Marx 1998: 283ss., y el capítulo 8 sobre el concepto de «capital simbólico».

37 Meier 1966/1980: 40, 163ss., 189-190, cf. también 17ss., 89, 174-175, 182-183.

Por otra parte, Meier fue aún otro paso más allá y cuestionó radicalmente otro supuesto básico de la ortodoxia tradicional que nunca se había hecho explícito, y mucho menos puesto a prueba de manera empírica: la idea de que estos «partidos» o «facciones familiares» no estaban vinculados de ninguna manera a cuestiones políticas concretas y nunca se comprometieron con objetivos políticos concretos (habla de un *Gegenstandsunabhängigkeit der Parteiungen* específico, un término que es intraducible). Este supuesto, a su vez, necesariamente conlleva el presupuesto de que estos «partidos» deben haber tenido las mismas convicciones y compartido las mismas orientaciones en toda la gama de políticas republicanas y que siguieron las mismas líneas y cooperaron en todas las áreas de la política; en otras palabras, todos los senadores políticamente activos deben haberse encontrado siempre alineados de acuerdo a una misma «línea de partido» y, por lo tanto, haber terminado habitualmente en las mismas coaliciones, independientemente del tema en cuestión. Esto es por supuesto extremadamente cuestionable, no solo por consideraciones generales. De hecho, se puede refutar empíricamente. Observando más de cerca los casos reales, se ve que, por el contrario, la formación de una «agrupación política» concreta se debía a una cuestión específica, una decisión concreta, o intereses creados de algún tipo en una situación determinada; en términos de Meier, las «agrupaciones de la política romana republicana eran en general y regularmente *gegenstandsabhängig*».[38] Esta misma «divisibilidad» de intereses y de la política y las políticas mencionada anteriormente, junto con el caleidoscopio resultante de las diferentes presiones e intereses, obligaciones y compromisos, forzaban necesariamente a cada senador a adoptar permanentemente una postura acorde con las exigencias de su red personal, para realinearse y en consecuencia reajustar su posición. Cada senador podría así encontrarse alineado con determinados «amigos» senatoriales en un asunto y con otros *amici* en otro tema, en la que incluso podría no estar de acuerdo con los anteriores, y todo eso posiblemente incluso al mismo tiempo.[39] A nivel general, esto necesariamente condujo a un continuo cambio de coaliciones, constelaciones e incluso líneas de confrontación. Los «grupos» políticos y los patrones de «formación de grupo» eran por lo tanto totalmente dependientes de los problemas políticos y discusiones del momento, produciendo una gran variedad de agrupaciones políticas, cuyo único de-

38 Meier 1966/1980: XXXVII-XXXVIII, 163, cf. 40-41, 174ss., 182ss.
39 Cf. también Shatzman 1974: 220 y *passim*.

nominador común es que eran altamente volátiles y efímeras, al igual que la amplia gama de problemas concretos en la agenda diaria de la política romana.

El tercer nivel de la teoría de Meier sobre la «formación de agrupaciones políticas» se refiere al carácter mismo de estas cuestiones concretas (o, en términos de Meier, de los «contenidos reales de la política» en un sistema sociopolítico premoderno). Estos contenidos consistieron en aquellos temas que podían plantearse en la agenda de esta sociedad: es decir, aquellos que podían constituir el objeto de la política. Solo entonces podrían abordarse explícitamente, convertirse en los focos del debate abierto, y solo así podrían finalmente ser tratados en y, sobre todo, dentro de las instituciones de toma de decisiones. A continuación, debemos preguntar qué problemas y cuestiones podrían, en términos de Meier, ser «politizados» dentro del marco estructural dado de la «distribución sociopolítica del poder».

De hecho, estas consideraciones generales nos llevan a otras dos preguntas importantes. La primera es si (y qué parte de) el orden político podría convertirse en un objeto de política y de toma de decisión institucionalizada; o si, de manera más abstracta, habría que prestar atención al «grado de fundamentalidad». La variante extrema —o la posibilidad teórica— hubiera consistido en la posibilidad, bajo ciertas circunstancias, de poner el marco completo de un sistema sociopolítico a debate. La variante más pragmática e históricamente más probable sería que solo ciertos aspectos únicos —por ejemplo, ciertas instituciones o reglas— podrían convertirse en una cuestión de debate e incluso de reforma, mientras que el sistema en sí estaba más allá de cualquier forma de crítica. Una tercera posibilidad implicaría que el rango de temas «politizables» estaba radicalmente restringido, de manera que las controversias políticas se limitaran de hecho a temas cotidianos, intereses de individuos y problemas administrativos menores.

La otra pregunta va más allá y es especialmente importante con respecto al debate sobre la cultura política republicana romana. Una vez identificados y definidos los temas posibles del juego político, podemos preguntarnos qué *no* se podía plantear en un debate político; en otras palabras, lo que no podía constituir materia política bajo las limitaciones de la variedad de temas «politizables» en un determinado sistema sociopolítico. Una vez más, la gama de posibilidades teóricas es amplia: podrían ser conflictos de intereses, colisiones de principios u otros problemas estructurales, que (al menos desde un punto de vista moderno) podrían parecer todos lo suficientemente obvios o incluso urgentes, y que simplemente no podían ser abordados en una discusión política

abierta, y mucho menos resueltos de manera efectiva mediante la toma de decisiones políticas. Una conclusión plausible sería que la capacidad política del sistema, su espectro de tolerancia a la «politización» de temas delicados y, en consecuencia, su potencial para verdaderas soluciones políticas, eran inadecuadas y por lo tanto no le permitieron abordar temas controvertidos por o en los centros institucionales de toma de decisiones.[40]

Por otro lado, un análisis de los límites y restricciones en la variedad de temas que podrían abordarse políticamente en una sociedad concreta puede revelar las bases mismas de las instituciones, condiciones sociales, reglas, normas, principios, valores y orientaciones morales aceptadas, que existieron y que no pudieron convertirse en objeto de debate político precisamente porque eran absolutamente indiscutibles o incluso porque formaban parte de un consenso colectivo profundamente arraigado. Idealmente y teóricamente, por lo tanto, tal análisis permitiría establecer de manera fiable el grado de homogeneidad, coherencia y estabilidad de la sociedad, grupo o clase en cuestión. Este grado es especialmente elevado si se dan debates abiertos e intensos sobre un gran número de temas políticamente aceptables, mientras que la base compartida de reglas, normas y valores permanecen intactos. Por supuesto, lo inverso también es cierto: cuanto más se convierta esta misma base en tema de controversia y cuanto más se erosione como resultado el consenso universal sobre ella, más tensión se acumulará sobre la estabilidad y funcionalidad del sistema político como tal.

Estas diferentes condiciones y grados de «politización» han sido concretamente, y de hecho paradigmáticamente, ejemplificados en las etapas decisivas del desarrollo de la República romana. Por un lado, al final del llamado «conflicto de los órdenes». Esta lucha entre la aristocracia arcaica de los patricios, y la «plebe» socialmente heterogénea bajo el liderazgo de una capa superior de familias ambiciosas, la consolidación de la resultante nueva «clase política» patricio-plebeya y el desarrollo de la *nobilitas* como núcleo de la misma durante los siglos cuarto y comienzos del tercero a. C., constituyeron un proceso durante el cual ciertas cuestiones políticas, que anteriormente habían sido altamente controvertidas, simplemente desaparecieron, como, por ejemplo, la demanda de los líderes plebeyos de igualdad de acceso a los puestos de poder político, militar y religioso. Al mismo tiempo, otras cuestiones perdieron gran parte de su urgente relevancia política, por ejemplo, como consecuencia (o

40 Cf. Meier 1978b: 41, 53; 1960/1980: XXXI, XLIIss.; Hölkeskamp 1987: 15-16.

como efecto secundario) de la expansión romana en Italia, el problema de la necesidad de tierras de los campesinos plebeyos. El proceso que resultó al final del «conflicto de los órdenes» en realidad se benefició de una aplicación pragmática y cada vez más exitosa de un conjunto creciente de reglas, normas y principios que antes habían sido controvertidos y más tarde se convirtieron en parte de un consenso. Mediante este proceso de resolución de conflictos y en ocasiones solo después de luchas dolorosamente amargas, se crearon por primera vez estas nuevas reglas como una forma de compromiso, convirtiéndose más tarde en una base común aceptada por ambos grupos, que (al menos en algunos aspectos) creció casi por sí misma: los ejemplos clásicos son el conjunto de reglas sobre el acceso de los plebeyos a las magistraturas curules y sacerdocios, así como aquellas relacionadas con la iteración (regular e irregular) del consulado.[41]

Por otro lado, tenemos la «crisis de la República», que puede ser descrita como una serie de conflictos específicos sobre una variedad de temas en discusión, como la distribución de tierras públicas, el asentamiento de veteranos, y los mandos militares extraordinarios de larga duración con poderes alarmantemente amplios.[42] Estos conflictos pusieron a prueba la capacidad política del sistema y su potencial para encontrar genuinas soluciones políticas. Estas disputas provocaron múltiples violaciones de reglas y normas, erosionando así su validez y fuerza vinculante, así como, como resultado, el consenso sobre estas reglas como tales. Este proceso de desintegración no solo fue impulsado por políticos *populares* famosos (o de mala fama), desde los hermanos Graco en adelante, que imitaron el método de estos de eludir deliberadamente al senado mediante la presentación de leyes muy controvertidas directamente a la asamblea popular; esto chocaba, automáticamente, con la resistencia de la mayoría de sus iguales. A largo plazo, las estrategias *optimates* para contrarrestar las iniciativas *populares* de un tipo u otro resultaron no ser menos perjudiciales para un consenso que constituía, al fin y al cabo, también parte integral

---

41 Cf. Hölkeskamp 1987: 192ss.; 1993; 1988: 271ss.; Cornell 1989: 334ss., 391ss.; 1995: 340ss., 369ss. Cf. sobre el desarrollo del «conflicto de los órdenes»: Drummond 1989*b*: 172-173, y las aportaciones relevantes en Raaflaub (ed.) 1986*b*, y la reseña de K.-J. Hölkeskamp en *Gnomon* 61, 1989, 304-318. Cf. también los estudios de Ward 1997: 58ss.; Oakley 2004, Forsythe 2005: 157ss., 268ss., 324ss.; Sordi 2005 (ligeramente impresionista y altamente selectivo), y Raaflaub 2006: 139ss.

42 Estudios recientes sobre fechas y hechos en Ungern-Sternberg 2004; Konrad 2006, y Tatum 2006.

de la legitimidad del régimen sociopolítico de la clase senatorial como tal.[43] Por lo tanto, las disputas sobre temas concretos, así como las tácticas y estrategias respectivas para abordarlos, no solo alimentaron la crisis, sino que la convirtieron en una especie de proceso dinámico con desarrollo propio: Christian Meier ha acuñado el término de «proceso autónomo».[44] Al final de este proceso, se había vuelto prácticamente imposible abordar cualquier problema político urgente según los principios y procedimientos de toma de decisiones políticas habituales: cuanto más urgente (y por lo tanto delicado) era un problema, más propenso era a generar de forma inmediata y automática controversias graves, fundamentales y cada vez más violentas, así como enfrentamientos paralizantes que ya no podían resolverse en los centros tradicionales de toma de decisiones. Esto solo se solucionaba recurriendo a la violencia: es decir, según estudios recientes, con el recurso a nuevas variantes de organización cuasi institucional y de movilización popular fuera de (y en oposición a) las instituciones y procedimientos tradicionales controlados por la élite, incluyendo varias formas de violencia ritualizada contra personas y/o símbolos.[45] Sin embargo, esto no es más que una teoría, o tal vez solo una sugerencia y una toma de posición, que no deja de ser controvertida. De hecho, el debate sobre las causas de la decadencia y de la caída de la República y, más concretamente, por un lado, sobre la importancia relativa de las estructuras, de los fallos del marco sociopolítico de la República, y de los factores de larga duración en general, y por otro sobre el «azar», los «hechos» y los meros «accidentes» no ha terminado (y probablemente nunca se cerrará).[46]

---

43 Cf. sobre detalles de la política *popularis* Martin 1965; Meier 1965 y (1966) 1980, 116ss.; 127-128; 144ss.; cf. también David 1980; Mackie 1992; Ferrary 1997 (con los comentarios de K.-J. Hölkeskamp en Bruhns *et al.* (eds.) 1997: 232-235), con más bibliografía; Roddaz 2005 (sobre los conceptos de política *popularis*, «popularidad» y «populismo»). Cf. Thommen 1989, y David 1993 (sobre el tribunado de la plebe en la República tardía); Burckhardt 1988 (sobre las estrategias *optimates*), y Ungern-Sternberg 1998 (sobre la pérdida de legitimidad del sistema).

44 Esta es la parte central de los resultados de Meier (1966/1980: 128ss.); véase también Meier 1978*b*: 34ss.; 1976: 47ss.; Martin 1965.

45 Cf. sobre la variedad de violencia política ritualizada y otras formas de la misma en la República tardía Vanderbroeck 1987, y sobre todo Nippel 1988*a*: 54ss., 71ss., 108ss.; 1995: 47ss.

46 Cf. la idea de Erich Gruen que, en contra de Meier y otros, negó la relevancia de las «causas subyacentes» y rechazó las «explicaciones abstractas»: «la guerra civil provocó la caída de la República, y no viceversa» (1974: 504, cf. 4-5; 498ss.). Véanse las reseñas de Crawford 1976; David R. Shackleton-Bailey en *AJPh* 96, 1975, 436-443. Sin embargo, es interesante que algunos investigadores alemanes han propuesto puntos de vistas similares sobre las causas y etapas finales de la «decadencia y caída», por ejemplo Welwei 1996, y (de manera más

Es un debate que, en estos momentos, merece en verdad un libro en sí mismo.[47]

---

radical) Girardet 1996. Cf. también, por ejemplo, Bleicken 1995*a*; Deininger 1998, Morstein-Marx *et al.* 2006; Jehne 2006: 8-9; 2009; Hölkeskamp 2009*b*. Cf. las otras aportaciones en Hölkeskamp *et al.* (eds.) 2009, especialmente el interesante e innovador estudio de Walter 2009, sobre la compleja relación en este proceso de «estructuras» y «el azar».

47 Sobre los conceptos modernos y la «constitución» republicana, «en la teoría y la práctica», véanse Mouritsen 2013 y 2015, y también Tatum 2015 y Meier 2015 sobre la «clasificación» política de la República. Sobre las funciones (militares y civiles), sobre los roles (no sólo simbólicos) y sobre la importancia general del consulado, cf. Vervaet 2014; Pina Polo 2011; y las contribuciones en Beck – Duplà – Jehne – Pina Polo (eds.) 2011. Sobre los procedimientos, las funciones del senado y sobre su compleja interdependencia, cf. Jehne 2013a y Flaig 2013, 372-83; sobre los conflictos entre senado y prominentes individuos, véase también Kuhnert 2013. El debate sobre el carácter y las funciones sociopolíticas de la *amicitia,* como base de las relaciones y de la homogeneidad particular de la clase senatorial, ha sido abierto de nuevo por Rollinger 2014; cf. también los estudios en Peachin (ed.) 2011. Finalmente, sobre las teorías recientes en torno a los grupos políticos, véanse Schettino 2009 y Zecchini 2009.

Capítulo 4
DE «ESTRUCTURAS» A «CONCEPTOS»
PROBLEMAS DE LA (AUTO)CONCEPTUALIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD EXTRANJERA

Bastantes de los problemas fundamentales mencionados en el capítulo anterior, por ejemplo, las preguntas que giran en torno a la naturaleza, las bases, el alcance del peculiar tipo romano de consenso social en torno al orden político, las causas y factores decisivos que llevaron a la erosión gradual de las normas vinculantes; todas ellas se habían planteado desde hacía mucho tiempo en el debate sobre la cultura política de la República. De hecho, algunas de estas cuestiones ya se habían formulado incluso, por así decirlo, *avant la lettre:* es decir, antes de que los historiadores de la Antigüedad se plantearan la cultura política republicana, en el sentido específico de este término (que se analizará en el capítulo 5), como un nuevo ámbito de investigación. Una vez más, fueron una serie de preguntas concretas las que motivaron la discusión; de nuevo, los puntos de partida originales eran premisas generales bastante convencionales. Para empezar, estas preguntas ya no se concentraban, o no exclusivamente, en las causas inmediatas de la caída de la República y sus diversas etapas desde mediados del siglo II a. C. en adelante. Ahora, la pregunta más interesante era por qué esta «política» no había perecido mucho antes de que la crisis se agudizara, dado que se enfrentaba con la realidad nueva y sin precedentes de un imperio que abarcaba todo el Mediterráneo. Después de todo, era un hecho que la *res publica,* con su anticuada constitución aristocrática adaptada a las necesidades de una pequeña ciudad-estado, no solo había sido capaz de conquistar toda Italia y luego expandirse dinámicamente por el Mediterráneo occidental y oriental, sino también de mantener bajo control los vastos territorios que quedaron bajo su dominio en rápida sucesión. Este hecho ya no se consideraba obvio, sino que, por el contrario, ahora necesitaba

una explicación. En otras palabras, ¿cómo era posible que la *res publica* hubiera funcionado tan bien durante tanto tiempo sin cambiar significativamente sus estructuras y su carácter?[1]

Meier, al igual que otros investigadores, intentó explicar esta peculiar longevidad asumiendo un consenso social extraordinariamente estable y firme, cuyo núcleo nunca fue cuestionado políticamente (o, mejor dicho, no pudo ser «politizado», en el sentido explicado en el capítulo 3). Dicho núcleo se mantuvo sin controversia, incluso en tiempos de crisis graves, y era evocado en los momentos de dificultades crecientes. Según este punto de vista, este consenso constituyó la base de un extraordinario sentimiento de unidad, uniformidad y solidaridad dentro de la clase gobernante republicana, permaneciendo extrañamente inmune a las cada vez más intensas y habituales rivalidades aristocráticas, relacionadas con la jerarquía y el prestigio. Una vez más, fue Meier quien intentó capturar el núcleo de este consenso, acuñando conceptos como «orientación de Estado» (sin involucrarse, al menos no en este contexto, en la discusión sobre la identidad o el carácter real de este «Estado» o la aplicabilidad de este concepto).[2] Con esto quería decir que la aristocracia senatorial se identificaba de manera profunda y sin reservas con el «Estado» romano y se esforzaba constantemente por aumentar el «poder y la grandeza de la *res publica*». Este particular tipo de orientación estatal también funcionó como el núcleo ideológico de un *ethos* aristocrático, que, a su vez, constituía una «moralidad colectiva», válida y vinculante para toda la sociedad romana y que, de hecho, estaba profundamente inscrita en su tejido mental colectivo. Este «*ethos* colectivo» y su incontrovertida validez generó un «nuevo tipo de voluntad política», capaz de disponer libremente de «todos los talentos, logros y aptitudes de la gente». Para Meier, esto explica la «disposición», incluso la voluntad, del pueblo en general de obedecer al régimen aristocrático y de cumplir con las omnipresentes jerarquías y estructuras de mando. En su opinión, la aristocracia y la plebe estaban vinculados en una «sociedad básicamente monista» basada en esta «moralidad colectiva».[3]

Debido a su carácter general, la inexactitud de su terminología y su visión estática e idealista de las disposiciones mentales colectivas, esta inter-

---

1 Meier 1966/1980: XV, 3-4, 301ss. y *passim*.
2 Véase capítulo 5.
3 Meier 1966/1980: 47ss., 52ss., 57, 59ss., Cf. en general 32ss., 45ss.

pretación y su marco conceptual no fueron, y por supuesto no podrían ser, definitivos.[4] Sin embargo, hace más de treinta años estas preguntas, conceptos y consideraciones allanaron el camino para un análisis más preciso de los aspectos específicos y para una revisión de todo el panorama. Esta ola de innovación se vio reforzada por una apertura general y una reorientación de toda la Historia Antigua: por fin, por primera vez en el estudio más reciente de la Historia Antigua, y no solo en Alemania, se tomó nota de los debates que tenían lugar en áreas afines sobre nuevos temas, preguntas, objetivos, conceptos y categorías, incluyendo problemas de metodología y teoría. Estos nuevos desafíos y estímulos intelectuales fueron aceptados y aplicados, al principio lentamente, y a veces de mala gana, a temas concretos de la historia del mundo clásico.[5]

Uno de los primeros de estos nuevos desarrollos fue el surgimiento de un nuevo tipo de *Begriffsgeschichte:* es decir, una historia moderna y completa de los conceptos sociopolíticos claves y de su semántica, que se insertara tanto en la historia social moderna como en la historia de las mentalidades y, al mismo tiempo, establecida sobre una base metodológica y teórica amplia y explícita. En Alemania y, en cierta medida, incluso en otras culturas académicas europeas, el debate sobre esta renovación fue provocado por la publicación del primer léxico monumental en ocho volúmenes de conceptos fundamentales sociopolíticos y la historia respectiva de sus significados, el *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland (GGr)*.[6] El debate sobre el programa, las bases teóricas y el enfoque metodológico de esta colección llegó más tarde, tras una intensa discusión sobre «semántica histórica», que incluía la historia del discurso o discursos sociopolítico(s).[7] Las voces sobre elementos centrales individuales de la termi-

4 Véase Flaig 2003*a*, 13ss. sobre el grado extraordinario de *Gehorsamstiefe* («profundidad de la obediencia») de plebe romana.

5 Véase el relato relativamente positivo de Gehrke 1993, y 1995: 160ss. Nippel 1988: 300ss. era menos optimista.

6 Christian Meier, que fue coeditor junto con Werner Conze y Reinhart Koselleck, contribuyó con un gran número de entradas sobre «nobleza y aristocracia» y «democracia» en la Antigüedad (*GGr* 1, 1972, 2-11, 821-835). Los otros colaboradores del campo de la Filología Latina e Historia Antigua, Jochen Bleicken, Jochen Martin, Fritz Gschnitzer, Peter Spahn y el latinista Viktor Pöschl, participaron en el debate sobre el programa general. Cf. Gehrke 1993: 217-218; Raaflaub (1985) 2004: 5ss.

7 Las etapas y los aspectos de esta discusión no se pueden explicar en detalle aquí. Cf. las introducciones fundamentales de Daniel 2001: 345 y Landwehr 2008: 31ss. La siguiente selección de contribuciones es obviamente personal: Koselleck 1979: 107ss., 211ss. y la colec-

nología política y social —el «mundo conceptual»[8] de la antigua Grecia y Roma—, tenían como objetivo explorar el potencial de la semántica histórica para llevar a cabo un examen histórico de las sociedades pasadas y sus mentalidades de forma sistemática. Esto produjo varios intentos de reconstrucción de los antiguos conceptos de libertad, desarrollados de maneras muy diferentes en los contextos políticos y sociales de la Grecia arcaica y clásica,[9] por un lado, y la Roma republicana,[10] por el otro.

Desde las primeras etapas del debate, la intención principal no fue estudiar la historia de las palabras aisladas o desarrollar una definición léxica de términos individuales, a pesar de que palabras de uso frecuente como *eleuthería* y *libertas* pueden ciertamente considerarse como «códigos lingüísticos» o «símbolos» para «ideas habituales»[11] y, por lo tanto, podrían ser interpretados en la línea de la historia de las mentalidades. Aunque apenas había comenzado en ese momento el debate sobre los métodos y las categorías, las posibilidades y los límites de la nueva historia conceptual,[12] de la «semántica histórica», del «análisis del discurso» y de sus diferentes variantes y su estatus en una historia social moderna, el foco principal no se centraba, según la terminología de Reinhart Koselleck, en el enfoque «semasiológico» u «onomasiológico» de conceptos individuales: es decir, en el análisis de sus significados y campos semánticos, en sus usos en textos de diferentes géneros y períodos, o de sus significados en el contexto de otros campos semánticos. Más bien, como des-

---

ción de artículos imprescindibles en Koselleck 2006; Busse 1987: 50ss., 302ss. y *passim*; Richter 1995: 32ss. y *passim*; Lottes 1996: 32ss.; Reichardt 1998 y las contribuciones en Bödeker (ed.) 2002; Reingard Eßer, en Eibach *et al.* (eds.) 2002: 281-292, con referencias adicionales (321ss.); Schorn-Schütte 2006: 73ss.

8 El término se tradujo de *politisch-soziale Begrissswelt*, desarrollado por Meier 1977, que se revisó y se volvió a publicar en Meier 1980 y (en traducción al inglés) en 1990.

9 Raaflaub (1985) 2004.

10 Cf. Bleicken 1962, 1972 y 1976: 1-20 (= 1998: 1: 156-161; 2: 663-682), así como Lind 1986: 81ss.; Brunt 1988: 281ss. (ambos carentes de reflexión teórica); Mouritsen 2001: 9ss. Véase para el enfoque comparativo Raaflaub 1984: 529ss. y 2003: 55ss.

11 Los términos son traducidos de Reichardt 1998: 24.

12 Ya a mediados de la década de 1970, Paul Veyne describió el enfoque general y las operaciones de la «historia conceptual» antes de Roma y la cultura romana en su estilo inimitable (1976: 25): «Los romanos hablan de la grandeza de Roma, de la costumbre de los antepasados, la sabiduría del senado; el historiador traduce esto al metalenguaje transhistórico de la ciencia política; descifra el texto y encuentra ciertas constantes: imperialismo o aislacionismo, cobertura ideológica, dominación de clase. No comparte el lenguaje erróneo de los romanos: nos explica a los romanos hablando el lenguaje de la verdad científica, sacando a la luz los mecanismos y las realidades de la historia romana y de esta manera la hace comprensible».

tacó Koselleck, el enfoque principal siempre se mantuvo en la «tensión entre el término y su entidad correspondiente», el fenómeno político, social e ideológico detrás de la palabra: en los cambios de significado, por un lado, y (los cambios de) estas «entidades» y contextos, por el otro.[13]

Por lo tanto, la idea era tener en cuenta toda la gama de contextos de ese «mundo vital» pasado,[14] porque en este entorno se acuñaron los términos en cuestión, se les asignó un significado o significados y se usaron, a veces en discursos controvertidos. Para este fin, es necesaria la creación de una «historia social del contexto comunicativo» que tome en cuenta el marco general de las situaciones comunicativas específicas, los medios y los canales institucionales de comunicación, así como la variedad de lugares y ocasiones para la comunicación. Además, este enfoque integral también debería incluir los roles y perfiles sociales, el conocimiento de los contextos, las situaciones y las posibilidades de acción, así como la experiencia y las expectativas de todos los participantes en tales actos comunicativos: remitentes y destinatarios, ponentes y oyentes, autores y lectores por igual. Idealmente, una historia conceptual tan compleja y extensa puede ayudar a descubrir las mentalidades y, por lo tanto, completar una historia de las estructuras cognitivas y semánticas de una sociedad pasada, al proporcionar acceso a sus disposiciones éticas, afectivas y cognitivas, así como a su repertorio completo de posibilidades y modalidades imaginativas, perceptivas, cognitivas y analíticas.[15] Este enfoque comparte algunos elementos básicos de la teoría y el método con el concepto moderno de una «historia social simbólica», que también busca, según Ute Daniel, tener en cuenta la «actividad evaluativa e interpretativa de los sujetos históricos», que necesitan dar sentido a su «mundo vital», a los fenómenos de este mundo, «como elemento constitutivo de todo mundo social».[16] También comparte algunas perspectivas

---

13 Koselleck 1979: 114ss., 121, 123; 1986 y los otros capítulos relevantes en 2006. El primer artículo en *GGr* es un ejemplo particularmente interesante de esta «tensión», especialmente en el contexto actual: Conze y Meier 1972, sobre «aristocracia» y sus conceptos, contenidos y cambio de significados desde la Antigüedad hasta el siglo XIX.

14 Esta es una traducción bastante torpe del término *Lebenswelt*, que se conoce a partir de la teoría social y la filosofía (Edmund Husserl, Alfred Schuetz, etc.).

15 Reichardt 1998: 24 y 12, con referencia a Koselleck y Lottes 1996: 42ss. Véase Raulff (ed.) 1987 (y su prefacio, especialmente 9ss.); Dressel 1996: 263ss. Burke 1997: 162ss.; Sellin 1985 y 1987; Daniel 1997: 200ss.; 2001: 221ss. Sobre la «comunicación de cultura, identidad y poder» en el Imperio Romano, cf. Miles 2000.

16 Daniel 1994: 60; 1993: 71ss., 92ss.; 2001: 7ss. Véase Sieder 1994: 460ss.; Van Dülmen 1995: 412ss., 420ss. El debate sigue abierto: véase por ejemplo Mergel y Welskopp 1997*a*; Medick 2001.

y presupuestos generales con una historia de las mentalidades, centrada en estudiar cómo «una realidad social se vuelve tangible, pensable y legible»: es decir, explicable e interpretable «en diferentes momentos y lugares».[17]

Estos programas y planes representan un nuevo desafío para el campo de la Historia Antigua, y no simplemente debido a la naturaleza fragmentaria de nuestras fuentes. Este reto ya ha sido reconocido y aceptado.[18] En los siguientes capítulos, se tratarán en detalle cuestiones y problemas más concretos. Sin embargo, en primera instancia, parece apropiado examinar más de cerca las raíces y los desarrollos posteriores de esta reorientación. Como se ha señalado, incluso antes de que se establecieran las afirmaciones teóricas y los principios metodológicos generales descritos anteriormente, existía una vaga esperanza de descubrir esta peculiar mentalidad romana a través de un análisis histórico de los conceptos clave individuales del lenguaje sociopolítico romano. Desde entonces, se ha mantenido este objetivo subyacente y ambicioso, mientras que la metodología ha tomado un lugar central al explorar de manera más sistemática y en profundidad la peculiar «moralidad colectiva» del *populus Romanus* republicano. La clave para lograr este objetivo fue un análisis, basado en los nuevos métodos de la «historia conceptual», de los valores específicos que formaron lo que podría llamarse el *ethos* colectivo, concebido como una red interconectada de términos y conceptos «morales». En consecuencia, el enfoque inicial se centró en los conceptos de valor ya tratados por la metodología tradicional, limitada, filológica y teóricamente sencilla de «lexicografía de una sola palabra». Este enfoque tenía fuertes raíces en una «escuela» alemana en particular, que, al menos en parte, tenía una agenda política oculta e ideológicamente problemática que giraba en torno a un ideal peculiar de la «romanidad» y sus «valores».[19] Los conceptos clave eran las «virtudes típicamente romanas» clásicas del coraje y el esfuerzo constante, de la atención altruista y desinteresada al deber, de la ecuanimidad inquebrantable, de la resistencia y la determinación firmes —especialmente en tiempos de guerra, frente al peligro y en circunstancias adversas (*virtus, fortitudo, constantia*)—.[20] Otros términos

---

17 Chartier 1992: 11ss., 17, 21ss. sobre «representaciones» y «métodos» como formas de obtener «configuraciones sociales y terminológicas».

18 Cf. Rebenich 2005: 42ss.

19 Véanse los estudios importantes de Schmidt 2005 y Rebenich 2005.

20 Los estudios generales sobre los «conceptos de valor» romanos como sistema, sobre las «virtudes» individuales y su interconexión incluyen Hellegouarc'h 1963; Eisenhut 1973; Moussy 1966; Lind 1972, 1979, 1986, 1989, 1992 y 1994; Drexler 1988; Moore 1989; Miles

de interés denotaban cualidades personales como la fiabilidad para todo tipo de compromisos sociales *(fides* y *gratia)*, que a su vez estaban inseparablemente vinculados, y eran en parte sinónimos, al principio supuestamente romano de estricta observancia de las minuciosas reglas de reciprocidad: el deber personal de cumplir las obligaciones contraídas a cambio de favores *(beneficia / officia)*.[21] Otra «virtud» central, ligada en particular a los senadores de mayor edad, era un tipo de sabiduría práctica basada en sus experiencias en todos los campos de la administración, la política y la guerra, y que se manifestaba sobre todo en frías y pragmáticas deliberaciones en los debates políticos *(sapientia)*. Pero el alcance de esta terminología, en el sentido literal de la palabra, también abarcaba términos relacionados con el código no escrito del comportamiento considerado adecuado, y de las apariencias y posturas dignas, especialmente en las situaciones políticas y sociales que eran visibles en público *(gravitas)*. Finalmente, podríamos agregar el repertorio específico de conceptos que describían recompensas y «premios» por logros relevantes y éxitos personales (una vez más, en la política y en la guerra): reputación y fama *(fama* y *existimatio)*; gloria *(gloria)*; estima, rango e influencia *(dignitas* y *auctoritas)*; y especialmente el «honor» y la distinción pública que eran otorgados por los magistrados superiores a individuos (*honos* y *honores* individuales).

Es cierto que aún no tenemos estudios detallados de todos estos términos, individualmente importantes, que presentan todo el espectro de estándares metodológicos que se discuten en la moderna historiografía «de conceptos» y el «de discurso». Algunas perspectivas generales han quedado patentes y han comenzado a moldear este repertorio de términos individuales y su respectivo rango de significados específicos y connotaciones complejas en el marco de un sistema interrelacionado.[22] La característica fundamental

1995; Thome 2000; Gärtner 2000; Köves-Zulauf 2000, y también Schneider 1998, 48ss.; Mutschler 2003; Badel 2005, 39ss.; McDonnell 2006*a*; Morgan 2007; Robert 2008 y Pignatelli 2008.

21 Véase Lendon 1997: 63ss.

22 Cf. Rosenstein 2006, quien no solo describe los «valores aristocráticos» como un sistema, sino que también enfatiza su integración en una red de medios y mensajes interconectados. Cf. Earl 1967; Groß 1983; Hölkeskamp 1987: 207ss., 248ss.; 1993: 29ss.; 2000b: *passim*; Classen 1988 (= 1998: 243ss.); Classen 2000; Pani 1997: 43ss. Cf. Haltenhoff 2000: 16ss.; 2005, y las contribuciones relevantes en los volúmenes editados Braun *et al.* (eds.) 2000; Linke *et al.* (eds.) 2000*b*; Haltenhoff *et al.* (eds.) 2003, y Haltenhoff *et al.* (eds.) 2005 (que también aclara los contextos literarios y de otro tipo en los que se utilizaron, afirmaron, [re]definieron o fueron debatidos, implícita o explícitamente, los «conceptos de valor»). Véase también Lendon 1997: 30ss., 272ss.; Roller 2001: 20ss.; Morgan 2007 (sobre el Imperio ro-

de todo este, por llamarlo así, «mundo de palabras familiares romanas» es el hecho de que todas denotan, o de alguna manera se refieren a, diferentes facetas del aceptable, o incluso deseable, comportamiento público social y político de los individuos en general y en particular de personas prominentes y de rango (o, más precisamente, públicamente visibles). Como resultado, Viktor Pöschl denominó a estos conceptos «términos de relación», refiriéndose a los «vínculos» cercanos fiables y duraderos entre individuos, grupos sociales, clases y generaciones.[23] Más concretamente, se conceptualizaron varios aspectos de tal «relación» y los supuestos en los que se basa, como el reconocimiento de la reciprocidad de *officia* y *beneficia,* mencionados anteriormente, y el cumplimiento en todas circunstancias de las obligaciones resultantes de los mismos; este tipo específico de reciprocidad incluía, por supuesto, la necesidad de recompensar el éxito en la política y la guerra a través del «honor», tanto en forma de *honos* como de *honores* tangibles.[24] Otro aspecto importante, o, más bien, la otra cara de la misma moneda, era la extraordinaria eficacia y la potencia disciplinaria inherentes a las concepciones y estándares de prestigio, estatus y honor (pero también del temor a perderlo y la «vergüenza» resultante), debido a que los «valores» e ideas subyacentes no eran solo incuestionables, sino también estaban internalizados tanto a nivel individual como colectivo.

Otra peculiaridad de este sistema de valores es que los conceptos individuales de valor siempre implicaban (directa o indirectamente, explícita o tácitamente) que todas las formas de «colaboración» y reciprocidad se basaban en un cierto grado de desigualdad; en términos más precisos, que se caracterizaban invariablemente por una disparidad de poder más o menos marcada y la correspondiente capacidad de las «personas implicadas» de «cumplir» las obligaciones creadas satisfaciendo los deberes y demandas. Esto a su vez generaba una distancia jerárquica entre los fuertes y los débiles, entre superiores e inferiores, entre los que dan y los que reciben órdenes; una cuestión que va mucho más allá de palabras como *imperium, honos, dignitas* y *auctoritas,* que expresaban de manera ex-

---

mano); Stemmler 2001: 221-222. Barton 2001: 34ss. presenta un enfoque algo sesgado (que, sin embargo, vale la pena discutir) ya que intenta mostrar «la comprensión más compleja de la vida espiritual y emocional de los antiguos romanos» (XI) y se refiere repetidamente a la absoluta integración social de portadores de estas emociones (o, en consecuencia, su exclusión como forma de castigo): cf. mi reseña en *Klio* 86, 2004, 485-487.

23 Pöschl 1980: 189ss. y el estudio detallado de Cosi 2002.

24 Ver Hölkeskamp 1987: 216; 2000*b*: 231ss. y Lentano 2005.

plícita diferencias jerárquicas en el poder político, la posición social y la influencia.[25] Empleando la terminología del debate teórico moderno anteriormente mencionado, se podría decir que la asimetría ubicua de las relaciones sociales es inherente (o está «inscrita») en el discurso sobre el deber de reciprocidad.

Estos términos, que también se pueden llamar «conceptos cognitivos», diseñados para construir y afirmar el «significado» (social, ético, etc.) en esta sociedad,[26] no solo dominaban el lenguaje o la «retórica» (en todos los sentidos de la palabra) de la política, de la discusión en el senado y de la agitación en el Foro Romano, sino también el de la disputa legal, como podemos ver en fuentes como los discursos de Cicerón.[27] La terminología correspondiente también permeaba todas las demás formas y niveles del discurso social, religioso y literario (al menos en la medida en que se puede reconstruir); desde eslóganes, fórmulas y metáforas hasta frases trilladas y clichés vacíos. Es esta omnipresencia la que parece legitimar una sofisticada estrategia de penetración en los niveles fundamentales de la «mentalidad colectiva» romana, es decir, interpretando estos términos como la intersección e «interconexión» entre la superficie de la retórica política y la ideología explícita, por un lado, y, por el otro, aquellas estructuras y capas más profundas que contienen los valores, las convicciones indiscutibles e incuestionables, los «conceptos cognitivos» y los prejuicios, que conforman lo que Meier una vez llamó la «moralidad colectiva». Recientes investigaciones han intentado aplicar este enfoque para describir este consenso especial de la manera más diferenciada posible y para examinar el grado específico o la profundidad de su imbricación en la sociedad, que era uno de los objetivos de la «teoría original de la formación de agrupaciones políticas» de Meier, mencionada anteriormente, y que conceptualizó como la «moralidad colectiva» de una «sociedad monista». Esta parece ser la dirección general en la que, por ejemplo, la investigación reciente sobre el *mos maiorum* se está moviendo, al menos en lo que respecta a la conceptualización, el contenido concreto, los términos y otras formas de esta compleja masa de valores y reglas.[28]

---

25 Sobre estos conceptos Awerbruch 1981; Richardson 1991 y 2008. Cf. sobre conceptos individuales también Lind 1979: 22ss., 29ss., 38ss.; Pöschl 1989; Rilinger 1991: 81ss.; Hölkeskamp 2000*b*: 232ss.; Pignatelli 2008: 21ss., 29ss., 83ss., etc.

26 Cf. Rüsen y Hölkeskamp 2003: 1ss.

27 De hecho, estos son los textos que usa Millar para reconstruir la cultura política de la República. Sin embargo, opta sistemáticamente por ignorar el enfoque histórico conceptual y los resultados anteriormente mencionados. Cf. Hölkeskamp 1995: 38ss.

28 Para detalles y bibliografía, capítulo 2, en notas 20ss., así como Lind 1979: 48ss.; Blösel 2000: 25ss.; Haltenhoff 2005: 101ss.; Keller 2005.

Sin embargo, el concepto de «monismo» como tal no explica el grado extraordinariamente pronunciado y extenso de efectividad y fuerza vinculante de la moralidad colectiva antes mencionada. No pueden simplemente darse por sentadas la aceptación universal ni la validez indiscutible de estos conceptos morales, ni su conversión concreta en un código de conducta, ni tampoco sus correspondientes aplicaciones sociopolíticas prácticas. Por encima de todo, el peculiar «grado de obediencia» del *populus Romanus* y, en términos de Egon Flaig, su inusual «profundidad» de obediencia,[29] no deben ser considerados como evidentes, ya sea con asombro o, como hemos señalado anteriormente, con nostalgia conservadora. Esta característica central de la cultura y de la sociedad romanas debe concebirse como una cuestión importante que debe ser abordada en cualquier análisis histórico, social y cultural que se precie de la República romana.[30]

---

29 Flaig 1993*a*: 194; 1994: 20ss.; 1995*a*: 105 y 2003*b*: 13ss.; Goltz 2000: 243ss.

30 Sobre los conceptos de valor, por ejemplo, *auctoritas, dignitas, virtus,* cf. Thomas 2014; Badel 2014; McDonnell 2011; y Arena 2015. Sobre *libertas* cf. en particular Arena 2012; sobre *maiestas* cf. d'Aloja 2011. Finalmente, sobre el sistema de valores de la aristocracia senatorial y sobre su autoconstrucción como «meritocracia», cf. también Humm 2007 y Hölkeskamp 2011*a*, 2013 y 2013*a*.

Capítulo 5
DE «CONCEPTOS» A «CULTURA POLÍTICA»
LOS BENEFICIOS DE LA TEORÍA

Si debemos convertir estos nuevos enfoques en buenas prácticas historiográficas para el futuro, necesitamos integrar el desciframiento detallado del «código» moral colectivo, así como de la «teoría de la formación de agrupaciones políticas», ambos expuestos anteriormente,[1] en una descripción completa de la cultura política de la República romana como un complejo sistema multidimensional.[2]

---

1 Véase capítulo 3.

2 Cf. sobre «cultura política» como un concepto originalmente tomado prestado de la ciencia política (véase Fuchs 2007, con referencias) que se ha convertido en un tema central en la investigación moderna, así como su significado, su desarrollo y su estatus actual en la historia moderna e historiografía, Rohe 1990; Lipp 1996; Schwelling 2001; Pedersen 2002: 42, 56; Mergel 2002 y 2004 (especialmente sobre el impacto del «giro cultural» en los conceptos modernos de «política», «práctica política» y también «historia política»); Landwehr 2003; Frevert 2005 y Frevert en Eibach *et al.* (eds.) 2002: 152-164; Schlögl 2005: 115ss. y 2008; Blänkner 2005: 71ss., y el análisis realizado por Schorn-Schütte 2006: 85ss.; cf. también para la aplicación de conceptos, etc., a las sociedades y políticas premodernas y del inicio de época moderna Freist 2005; Stollberg-Rilinger 2005; Hölkeskamp 2009*a*, todos con referencias adicionales. El objetivo debe ser un enfoque abierto integrador, que no cree una nueva oposición entre la historia de la «estructura» y la historia de los «eventos» (véase capítulo 9), como parece implicar Bleckmann 2002: 16 (con nota al pie 1). Por el contrario, es necesario superar la compartimentación convencional de niveles, enfoques y objetivos analíticos. El propio Bleckmann pasó por alto esto en su introducción sobre el desarrollo actual: «El examen temático de aspectos únicos, como las clientelas, la autorrepresentación senatorial, la importancia de la riqueza *o* (!) la "cultura política", debe ir acompañado de descripciones de etapas específicas en el desarrollo de esta clase aristocrática principal (la *nobilitas*)» (Bleckmann 2002: 9 [la cursiva es mía, K.-JH]).

Incluso podríamos formular el ambicioso objetivo final de este proyecto en términos geertzianos clásicos: tenemos que aprender a leer esta «cultura» del *populus Romanus* y su clase dominante (y no solo la de esta última) como «un conjunto de textos» que están inseparablemente interconectados al referirse y afirmarse entre sí. Estos textos inevitablemente penden «de redes de importancia», y de «un patrón de significados transmitidos históricamente incorporados en forma de símbolos, un sistema de concepciones heredadas expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales los hombres se comunican, perpetúan y desarrollan sus conocimientos y actitudes hacia la vida».[3] Obviamente, por lo tanto, nuestra atención ya no está centrada en la política real, como las decisiones y acciones de los magistrados, generales y el senado, o las especulaciones sobre supuestas políticas, modas y tendencias dentro de la clase política; tampoco podemos examinar de manera aislada el marco social y/o el «subsistema» de las instituciones políticas y los procedimientos formales de toma de decisiones. Lo que se convierte ahora en el centro de nuestro interés no es fácil de definir; es la pregunta que la conocida «teoría de la formación de agrupaciones» planteaba implícitamente, aunque no la abordó ni la resolvió de manera concluyente: ¿qué no fue (y no pudo ser) planteado políticamente, ni debatido explícitamente o ni siquiera incluido en la agenda de toma de decisiones? ¿Existe algo implícito en el discurso político que debe ser considerado una parte fundamental del sistema y su base de legitimidad? En caso afirmativo, ¿qué? ¿Se aplica esto, por ejemplo, al «horizonte» mental colectivo de los romanos y su mundo perdido de conceptos, «significados» y puntos de vista arraigados? No estamos hablando simplemente de un sistema de conceptos morales y sus correspondientes términos, o de una serie de opiniones generalmente aceptadas sobre las convenciones y costumbres de un orden político, sino también de toda una gama de imágenes de la realidad, un sistema para «dar sentido», es decir, para percibir, interpretar y evaluar el entorno inmediato, así como el mundo en general; lo que podríamos llamar en un contexto diferente «conocimiento nomológico». Tal conocimiento tiene un lado normativo o «prescriptivo», que incluye actitudes, expectativas y modelos de comportamiento correcto (e incorrecto) en una situación determinada. Al mismo tiempo, por definición, este conocimiento está necesariamente relacionado con la «vida real», proporcionando saberes prácticos o aplicados, esquemas o «modelos», conceptos e incluso clichés que permiten percibir y procesar la realidad y gestionar los problemas de la vida cotidiana.[4] Este conocimiento profundamente arraigado es preteórico y

3 Geertz 1973: 452, 5 y 89, respectivamente (citas).
4 Hölkeskamp 2002: 132ss., 139; 2003: 89-90, con referencias adicionales.

no se demuestra abiertamente, por lo que resulta muy difícil de comprender y de describir para períodos mal documentados.

El punto de partida importante para nuestras investigaciones posteriores es que este nivel de disposición colectiva ética y cognitiva de cada sociedad y cultura política siempre influye poderosamente, determina e incluso controla la visión pública de la política, de las orientaciones políticas, y la «politización» de los temas que se tratan (al igual que de sus límites, que, como es de esperar, pueden variar considerablemente en diferentes culturas y, por lo tanto, deben ser tenidos en cuenta). Lo que hemos denominado «conocimiento nomológico» de una sociedad concreta condiciona inevitablemente los requisitos generales socialmente aceptados para obtener y mantener posiciones de poder y liderazgo político; determina asimismo las reglas para la incorporación de individuos a estas posiciones, al igual que las esperanzas y expectativas que la sociedad en general deposita de manera individual y colectiva en estas figuras y en sus capacidades. Es decir, en su clase en conjunto, su papel y sus funciones. Por otra parte, se trata de un tipo (o parte) de «conocimiento nomológico» que determinó el cumplimiento, por parte de los líderes políticos de esas expectativas, los roles y patrones de comportamiento habituales, la (re) construcción de sus personajes públicos, sus formas de autorrepresentación y autocomprensión individual y colectiva, así como las herramientas y canales empleados para presentarse y describirse: en otras palabras, la compleja «dramaturgia» de la acción política y de la presencia pública. Por lo tanto, afecta a todos los medios, formas y niveles de interacción y comunicación social, individual y colectivamente, dentro de la misma clase política: entre *nobiles,* los senadores «ordinarios» y patronos, así como entre esta clase y «el hombre de la calle», el *populus Romanus* o la plebe en su conjunto.[5]

Como hemos visto, para expresarlo de otra manera, una «cultura política» tiene, por definición, más de una perspectiva: por una parte, la implicación «técnica» o racional de la política, es decir, su «superficie», la agenda concreta, el contenido y la sustancia explícita, y también un lado «expresivo», «ceremonial» y cognitivo. Posee dimensiones simbólicas, afectivas y estéticas que reproducen y renuevan permanentemente la legitimidad del sistema político en la «superficie» y garantizan su aceptación, asegurando su «significa-

5 Veáse O'Neill 2003 sobre lo que él describe como una «cultura popular de discusión, profundamente arraigada en una cultura popular y en la vida cotidiana» (162 y 163).

do» y su sentido.[6] También ratifica afiliaciones, genera conformidad, ancla y mantiene una identidad colectiva grupal, lo que constituye una función fundamental de la cultura política, entendida como «lenguaje de legitimación». Este lenguaje incluye, por un lado, «un *vocabulario* de imágenes, metáforas, rituales, suposiciones y actuaciones» a través de las cuales «se llevan a cabo negociaciones políticas», así como «una *gramática*, un conjunto de convenciones que regulan el uso apropiado de este vocabulario».[7] Esta definición parece encajar bien con la concepción de Christian Meier de una «gramática» de la política republicana romana.[8] En este sentido, la cultura política «constituye el escenario discursivo en el que el poder es legitimado».[9] Por otra parte, este «lenguaje» es fundamental no solo para representar el poder, sino también para estabilizarlo e incluso *generarlo.*[10] Por ello, forma parte de la cultura política una amplia gama de formas simbólicas de comunicación, en cualquier cultura, período y sociedad:[11] representaciones, juegos y otros tipos de espectáculos teatrales, fiestas y ceremonias, tales como procesiones y rituales cívicos de todo tipo, que en este contexto incluyen también formas «políticas» y procedimientos formales de toma de decisiones. Hace mucho tiempo que se ha admitido que las funciones y formas de los rituales simbólicos y ceremoniales (o «expresivos»), por una parte, y las funciones «técnicas» (o «instrumentales»), cuyo objetivo es tomar decisiones y/o implementarlas formalmente, no se pueden dividir en tipos específicos de procedimientos «racionales», en contraste con las «ceremonias», «rituales» o incluso «actuaciones». Estos supuestos tipos tampoco pueden asignarse claramente a etapas concretas del desarrollo histórico, y mucho menos a un proceso unilineal de «racionalización»: no ocurre solo en las culturas premodernas que los procesos «políticos» reales y los procedimientos aparentemente «racionales» tam-

6 Rüsen y Hölkeskamp 2003 sobre el alemán *Sinn* y *Sinnkonzept* (que denotan «significado» en lugar de «sentido» y su conceptualización) como una categoría en Estudios Culturales. Martin 1997, también debe mencionarse en este contexto debido a sus interesantes reflexiones antropológicas y comparativas. Véase también Flaig 2003*b*: 9ss.

7 Braddick 2005: 69 (la cursiva es mía, K.-J. H.); cf. Muir 2004: 231ss. y *passim*.

8 Cf. capítulo 2, en la n. 13.

9 Braddick 2005: 69.

10 Stollberg-Rilinger 2001*b*: 12ss., y 2005: 13ss.; cf. Muir 2004: 245, cf. 226 y *passim*; Freist 2005: 26ss.; Goppold 2007: 22ss.

11 Cf. sobre el concepto de «comunicación simbólica» Althoff 1999; Stollberg-Rilinger 2000 y 2004; Schlögl 2005 y 2008; Schorn-Schütte 2006: 104ss., y Krischer 2006: 21ss. Cf. también Hunt 1984: 19ss., 52ss. y *passim*, sobre la «retórica de la revolución» y las «formas simbólicas de la práctica política» desarrolladas durante la Revolución francesa.

bién posean dimensiones simbólicas, ceremoniales y rituales. Además, el boato, las ceremonias, los rituales y toda una variedad de otras actuaciones públicas y prácticas «performativas» son más relevantes y desempeñan un papel especial en el «lenguaje de la legitimación», el cual constituye la compleja «dramaturgia» de la política y el poder.[12] Esto también es válido para las sociedades y culturas políticas modernas, en una gran variedad de formas complementarias o mixtas.

De diferentes maneras y a diferentes niveles, los procedimientos, las ceremonias y los rituales cívicos sirven para la reproducción y afirmación constante de la «identidad e ideología cívica autóctona», como la denomina Edward Muir, es decir, una identidad basada en un amplio consenso sobre las normas sociales y los valores.[13] Tales rituales hacen que estos valores abstractos y la «identidad cívica» sean visibles y, de alguna manera, tangibles, al mostrarlos en exposición «pública» (en el sentido completo del término) y confirmando así su validez y el consenso universal que los rodea.[14] Al mismo tiempo, según Muir, el repertorio de rituales y ceremonias proporciona un «instrumento de discurso» entre las clases o grupos sociales participantes, es decir, una parte importante del «vocabulario» de cualquier lenguaje de comunicación simbó-

---

12 Véase la inspiradora investigación de Stollberg-Rilinger 2001*b* (que ha acuñado los términos citados: *symbolisch-zeremonielle/-expressive* y *technisch-instrumentelle Funktionen* de los procedimientos de toma de decisiones en sociedades premodernas); véase Sikora 2001, sobre el potencial explicativo que se encuentra en la conceptualización de los procedimientos desde el punto de vista de la teoría de sistemas. Cf. también Stollberg-Rilinger 2000; 2004; 2005, y 2008; Hölkeskamp 2006*d*: 363-364 con referencias adicionales, a las que se agregan Schlögl 2004: 34ss., 2008: 191ss.; Krischer 2006: 17ss.; Weller 2006: 14ss.; Goppold 2007: 30ss.; Rexroth 2009: 75ss. Véase sobre procesiones como «rituales cívicos» Löther 1999: 6ss., 330ss. Cf. en la categoría de «performance», «prácticas performativas», etc. (y sobre el «giro performativo» en los Estudios Culturales en general) Martschukat *et al.* 2003; Fischer-Lichte 2003, y Bachmann-Medick 2006: 104ss.

13 Muir 1981: 5 y *passim* sobre este concepto; cf. Trexler 1973 y 1994 (con el debate sobre su perspectiva por Schwerhoff 1994, y Löther 1999: 8ss.), así como en general Edelman 1964; Dittmer 1977; Muir 1997: 1ss., 229ss. y *passim*, con extensas bibliografías. Cf. también las introducciones de Wilentz (ed.) 1985 y Cannadine *et al.* (eds.) 1992, así como Bergmann *et al.* 1999*a*, y Visceglia 2002, 177, todos con referencias adicionales; cf. también las otras contribuciones en Bergmann y Kondoleon (eds.) 1999*b*. Nippel 1988: 315ss. expresa algunas dudas sobre el significado de estas categorías de «antropología simbólica».

14 La importancia fundamental de un «consenso», aunque solo sea en forma de «ficción» o «fachada», también es enfatizada por Stollberg-Rilinger 2001*b*: 22ss.; 2004: 519ss.; 2005: 20. Cf. también Löther 1999: 333ss. sobre la «función integradora» de los rituales cívicos.

lica.[15] Esto es especialmente cierto en el caso de una cultura política como la romana, llamada acertadamente «una civilización de espectáculos».[16] En el sentido específico de los conceptos «espectáculo», «ritual» y «ceremonia» subyacentes a esta reconstrucción de una cultura política, forma parte integrante del mismo campo de acción social toda una gama de interacción ritualizada: gestos sociales y prácticas «performativas», posturas, costumbres y la diversidad de lugares y modos de comunicación entre clase alta y baja, entre senadores y ciudadanos, patronos y clientes, magistrados y asambleas, comandantes y soldados, tribunos y plebe.[17]

Uno de los rituales cívicos más complejos e interesantes es la «espectacular» *pompa triumphalis,*[18] la procesión en la que un cónsul u otro general victorioso con *imperium* regresaba a la ciudad al mando de su ejército y atravesaba todas las zonas públicas céntricas de la rica topografía político-sagrada de la ciudad de Roma: desde el Campo de Marte con el Circo Flaminio, a través de la puerta *triumphalis* en el antiguo límite sacro de la ciudad, hasta el Foro Boario; a través del Circo Máximo, alrededor del Palatino, hasta el comienzo

---

15 Muir 1981: 5. Cf. Cannadine y Price (eds.) 1992; Althoff 1997: 229ss. y *passim*; 1999 y 2003; Stollberg-Rilinger 2000; 2004; y 2005, todos con bibliografía adicional; Casini 1996: 109ss y *passim*, y recientemente las contribuciones en Howe (ed.) 2007 y Stollberg-Rilinger *et al.* (eds.) 2008. Cf. las obras clásicas sobre festivales como parte integral de la cultura política de la Francia revolucionaria: Ozouf 1976, y también Hunt 1984.

16 Sobre este concepto, véase Dupont 1985, 19ss. Cf. también Parker 1999: 163ss.; Feldherr 1998: 10ss.; Beacham 1999; Flower 2004*a*; Campana 2004; Sumi 2005; Benoist 2005; Hervé Inglebert en Benoist (ed.) 2005: 397ss.; Linke 2006.

17 Véase, por ejemplo, Hopkins 1991: 484ss., 492ss.; David 1980 y 1992; Flaig 1993*a*; 1995*a*; 1998: 49ss.; 2003*b*: *passim*; Purcell 1994: 680ss.; Hölkeskamp 1995; 2006*c*; 2006 (2007); 2008; Bell 1997 y 2004; Laser 1997: 31ss., 89ss.; Gruen 1996: 220ss.; Jehne 2000*b*: 207ss.

18 Véase el estudio fundamental de Itgenshorst 2005 (y 2006, sobre la controvertida cuestión de la «helenización»); Hölscher 2001: 194ss.; Hölkeskamp 2001*a*: 108ss.; 2006*a*; 2006*c*: 339ss.; 2006 (2007) y 2008: 97ss. y *passim* con más referencias; Sumi 2005: 29ss.; Bastien 2007. Las discusiones más recientes sobre el carácter (y el valor) de los *Fasti Triumphales* son Itgenshorst 2004 y Bastien 2007: 41ss. Las descripciones e interpretaciones anteriores importantes incluyen Nicolet 1980: 352ss.; Marshall 1984: 123ss.; Rüpke 1990: 223ss.; Favro 1994: 151ss.; Brilliant 1999; Holliday 2002: 22ss. Una contribución innovadora a la discusión sobre el carácter altamente complejo y ambivalente del ritual es, a pesar de sus conclusiones un tanto extravagantes, Flaig 2003*a*; 2003*b*: 32ss. Esto también es válido para Beard 2007 (véase la reseña de K.-J. Hölkeskamp en *Gnomon* 82, 2010, 130). Wisch y Munshower (eds.) 1990 proporciona material interesante para comparaciones entre culturas y épocas (con una extensa bibliografía). Wilentz (ed.) 1985; Casini 1996: 185ss.; Visceglia 2002: 53ss., 191ss. y *passim*.

de la *Sacra Via*; por último, a través del Foro Romano, hasta el Capitolio y el monumental templo de Júpiter Óptimo Máximo.[19]

Esta tradicional y antigua procesión,[20] con su fastuoso uso de elementos simbólicos como la indumentaria del comandante, la exhibición del botín y de presos importantes, en persona o en efigie, los soldados marchando en columnas, alabando y burlándose de su *imperator;* todo ello constituye un complejo conjunto de signos y mensajes. Su mensaje no se limita de ninguna manera a la representación de un solo éxito militar acontecido en algún lugar de o incluso más allá de las fronteras del Imperio romano. El ritual del triunfo es, en sí mismo, «un conjunto de textos» sobre Roma y su imperio, su pasado y presente, su mito y su historia, al igual que sobre las ideas romanas subyacentes de poder y gloria. También es un «instrumento de discurso» (en el sentido del concepto mencionado anteriormente) sobre la compleja relación entre un cónsul-comandante, sus compañeros de clase política y sus rivales en el senado, y los miles de romanos que también participaban en el ritual en una gran variedad de roles: como espectadores «cívicos», siendo tanto el «decorado» como los destinatarios de ese mensaje de poder y gloria; como legionarios que eran parte, y de hecho «coactores», de la procesión; y como miembros de un cuerpo cívico que había elegido al cónsul victorioso en asamblea e iba a elegir a los futuros cónsules como comandantes y posibles *triumphatores*. O, para describir este papel cívico central y su variedad de facetas, se puede recurrir a una especie de juego de palabras posmoderno basado en un famoso dicho atribuido a William Shakespeare: si, como en este «espectáculo», los legionarios y los ciudadanos también eran «*actors* and *spectators*», entonces deberían definirse como *(spect)a(c)tors.*[21]

Al mismo tiempo, a pesar de su rica y significativa complejidad, la *pompa triumphalis* era solo un texto en un «conjunto» geertziano en el que las otras *pompae* constituían también textos por derecho propio: había procesiones rituales durante los juegos en el Circo Máximo *(pompa circensis)*, como parte de nu-

---

19 Sobre la ruta triunfal, véase especialmente Favro 1999: 205ss.; Bastien 2000; Hölscher 2001: 194ss.; Benoist 2005: 245ss.; Hölkeskamp (2006) 2007: 62ss., y 2008: 101ss.; Martini 2008; Pittenger 2008; y Schipporeit 2008.

20 Los orígenes de este ritual aún son muy debatidos: cf. Rüpke 2006, y la respuesta muy crítica de Versnel 2006, ambos con referencias adicionales; Bastien 2007: 121ss.

21 «Little, or much, of what we see, we do / We're all both *actors* and *spectators* too»: de Ernest Schanzer, «Hércules y su carga», *The Review of English Studies* 19, 1968, 51-53 (cita: 51).

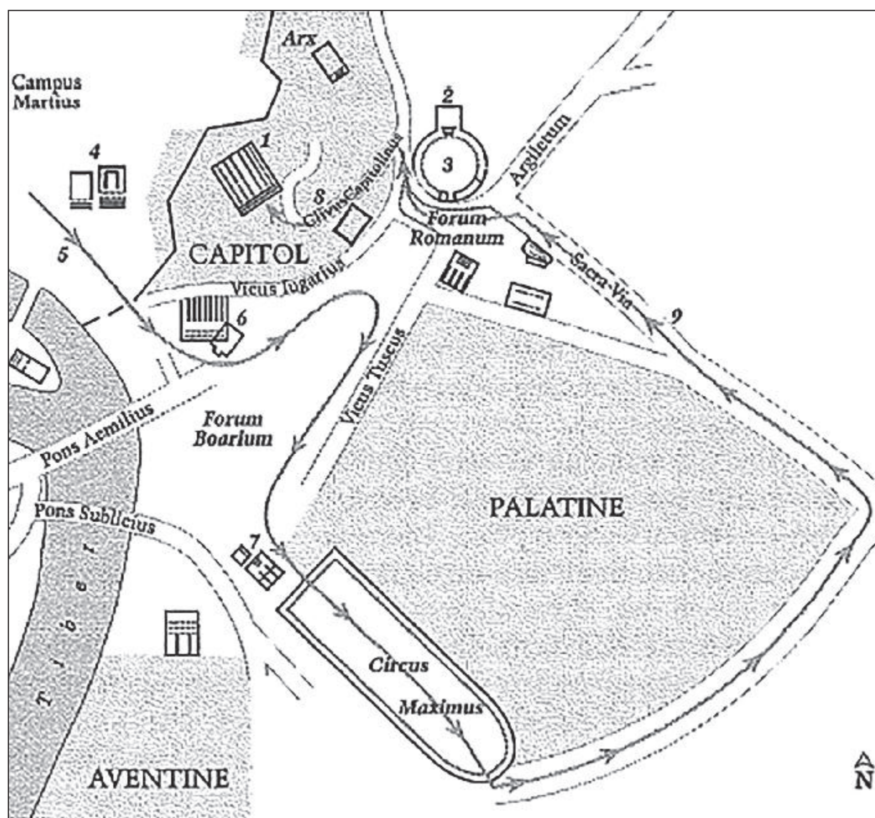


Fig. 1. El paisaje urbano de la Roma de mediados de la República y el recorrido del triunfo. 1: templo de Júpiter Óptimo Máximo; 2: Curia; 3: Comicio; 4: templo de Belona, diosa de la guerra; 5: Circo Flaminio; 6: templo de Fortuna y Mater Matuta —posible ubicación de la puerta *triumphalis*—; 7: santuarios de Hércules; 8: *fornix Scipionis:* arco de P. Cornelio Escipión; 9: *fornix Fabianus*: arco de los Fabios, ambos monumentos situados sobre el recorrido triunfal (Hölkeskamp, 2006*a*, 262: fig. 29. © C. H. Beck oHG, Múnich [gráficos Cartomedia]).

merosos festivales religiosos[22] y también la igualmente espectacular *pompa funebris,* cuyos significados y mensajes simbólicos eran igualmente ricos y complejos, por lo que merecen ser analizados con detalle más adelante.[23] Pero estos «espec-

22 Cf. Wissowa 1912: 449-450, Así como el resumen presentado por Franz Bömer, «Pump, B. Rom», *RE* 21/2, 1952, 1974ss.; Scullard 1981 proporciona un calendario completo de los festivales romanos; Stambaugh 1988: 221ss.; Bernstein 1998; Beacham 1999; Fless 2004; Beck 2005*b* y Hölkeskamp 2008.

23 Véase capítulo 8.

táculos» no eran los únicos rituales cívicos importantes: las numerosas ceremonias religiosas que precedían a los actos públicos, las reuniones del senado y las asambleas populares representaban algo más que un simple asunto rutinario. Constituían, junto a los complicados rituales y reglas de estas mismas asambleas, aspectos o «textos» simbólicamente significativos de un «todo».[24]

Este conjunto de reglas regía cada fase de los procedimientos de la asamblea, desde la convocatoria formal por parte del magistrado presidente, hasta el procedimiento ritual del proceso de votación o elección, o los actos igualmente formales del magistrado que declaraba de manera solemne los resultados y disolvía la asamblea. El discurso subyacente de esta «red» de actos significativos tenía como objetivo la demostración y afirmación de la afiliación, integración y participación performativa: la «pertenencia» y la posición personal de cada ciudadano individual a un grupo con un determinado estatus y distrito se hacía visible y palpable en el momento en que este procedía a expresar su voto en «su» centuria o tribu. De esta manera, cada miembro del cuerpo ciudadano llevaba a cabo regularmente su participación personal, año tras año, en los asuntos del *populus Romanus*. En otras palabras, refiriéndonos a una definición clásica, era real la famosa fórmula ciceroniana de que la *res publica* no era otra cosa que la *res* del *populus,* siendo este último no solo una agrupación accidental de seres humanos, sino una asamblea basada en el *iuris consensus* y la *utilitatis communio.*[25] Al mismo tiempo, la identidad abstracta, el carácter y las funciones concretas de los diferentes grupos como entidades constitutivas de la *res publica* en su conjunto se mostraban de manera abierta en estas ocasiones: en los comicios por centurias, el orden jerárquico del *populus Romanus,* basado en la riqueza y en el rango, se encarnaba literal y regularmente de forma ritual, cuando la asamblea, una vez reunida, recibía la orden de dividirse según las clases y centurias. En los comicios por tribus y en los *concilia plebis,* se hacía visible la igualdad (formal) de todos los ciudadanos inscritos en las listas de tribus correspondientes. Los diferentes procedimientos de votación en las diversas formas de asamblea popular permitían que los ciudadanos votantes experimentaran directamente estas estructuras igualitarias; a diferencia del procedimiento de los *comitia centuriata,* en las asambleas por tribus no había un orden de votación preestablecido y jerárquico, sino uno nuevo para cada asamblea, determinado por otro ritual, es decir, por sorteo. De esta manera, las estructuras de afiliación verticales y horizontales, jerárquicas e igualitarias se completa-

24 Véase también Sumi 2005: 16ss. y Hölscher 2006: 37ss.
25 Cicerón, *De re publica*, 1.39.

ban y se superponían entre sí, creando una tupida red integradora que incluía todos y cada uno de los ciudadanos romanos, cada grupo social y cada «orden» y «estatus», como ha mostrado Martin Jehne.[26] Esta «red» asignaba a todos los ciudadanos, desde el senador más anciano hasta el más pobre campesino, un lugar específico en el tejido social, proporcionándoles relaciones claramente definidas, no solo con sus semejantes en sus respectivos grupos, sino también con otros miembros de clases superiores e inferiores. La integración institucionalizada, la identidad cívica, la jerarquía social y la subordinación estabilizaban y se confirmaban el uno al otro en este sistema.

El inventario del lado simbólico o «expresivo» de esta cultura política incluye muchos otros «conjuntos» de medios comunicativos y de subsistemas de signos que reproducen los valores y orientaciones básicos mencionados anteriormente y, literalmente, hacen visible la imagen propia y la identidad colectiva de una unidad política como la *libera res publica:* por ejemplo, el «texto» urbano, cada vez más denso e impresionante, compuesto por monumentos de diferentes tipos, templos y otros edificios públicos, monumentos, estatuas e imágenes, todos con sus temas, *topoi,* significados y mensajes específicos. Este «texto» tenía que ser «leído» y su discurso comprendido no solo por los ciudadanos romanos que vivían en la ciudad, o por quienes la visitaban en las ocasiones mencionadas anteriormente, sino también por los extranjeros y visitantes, tanto amigos como enemigos; por lo tanto, era necesario que, en el sentido literal del concepto, fuera públicamente accesible y estuviera «codificado» en un «lenguaje» aceptado y aceptable.[27]

Este monumental «texto» urbano incluía un número considerable de templos y santuarios dedicados a deidades que, de hecho, no eran más que

---

26 Jehne 2001 y en general Jehne 2006: 17ss. Cf. Nicolet 1980: 383ss.; Dupont 1992: 287 y *passim*. Purcell 1994: 645 introdujo el término «registro» para este fenómeno: «un sistema para registrar, etiquetar y establecer el lugar preciso, en una jerarquía de medios y estatus, de todos los ciudadanos». Cf. David 2000*a*: 22s.

27 Hölscher 1978: 315ss. con un análisis básico sobre el tema. Cf. Hölscher 1980: 265ss.; 1984; 1990: 73ss.; 2001; 2003*b* y 2006. Ver también Hölkeskamp 1993: 26ss.; 1996: 305ss.; y 2001*a* y 2006*b*, así como las publicaciones de Filippo Coarelli, que ahora se pueden encontrar en Coarelli 1996; Richardson 1991: 390-391 y 392ss. («The Impact of Empire»); Wallace-Hadrill 1990; Gruen 1992: 84ss., 131ss. y *passim*; Gruen 1996: 217ss. y *passim*; Lahusen 1999: 199ss., y Holliday 2002: *passim* (con la reseña de Hölkeskamp 2005*a*); Mutschler 2003: 376ss. Sobre la visión de la «urbanidad» y la topografía de la ciudad en la literatura latina, véase Edwards 1996; Jaeger 1997; Feldherr 1998; Vasaly 1993.

valores deificados (por ejemplo, *Concordia, Salus rei publicae, Libertas, Honos et Virtus, Fides* y *Pietas*),[28] así como toda una serie de monumentos conmemorativos de guerras y victorias, financiados con el botín, y de imágenes pintadas que se mostraban en los triunfos y que eran expuestas en los templos; todos ellos estaban cargados de un simbolismo bastante obvio.[29] Por otra parte, el Foro Romano, el Capitolio y otros espacios cívicos centrales estaban repletos de innumerables estatuas honoríficas con sus inscripciones redactadas con fórmulas concretas ya establecidas.[30] Hubo muchos otros tipos de imágenes, también parte de este «inventario», que reproducían invariablemente *exempla virtutis* de una forma u otra.[31] Los numerosos monumentos dedicados a los éxitos en el campo de batalla también eran representaciones de valores básicos que giraban en torno a *virtus* y «honor» (en el doble sentido del latín *honos/honor*), que se suponía que se reafirmaban cargados de gloria a través de esas memorables victorias. Finalmente, esos mismos valores también constituían temas centrales de inscripciones en otro contexto menos público: las conocidas inscripciones de la tumba de los Escipiones en la Vía Apia, de las que hablaremos más adelante, hacen referencia invariablemente al grado «ejemplar» de *virtus, pietas, sapientia* y *fortitudo* de la persona fallecida.[32]

Un ejemplo temprano y verdaderamente representativo del sugestivo y ciertamente inconfundible «lenguaje» de los monumentos públicos se erigía en un lugar muy prominente: el Foro Romano, en las inmediaciones del Comicio y de los *Rostra*. Conmemoraba la asombrosa victoria sobre la flota cartaginesa frente a Milas, en el norte de Sicilia (260 a. C.), honrando al mismo tiempo al cónsul C. Duilio, que había comandado la vencedora flota romana. Ya la forma misma del monumento, una columna *rostrata,* es decir, una columna decorada con los espolones de los navíos de guerra, era una alusión inequívoca y deliberadamente «reveladora» de su motivación subyacente. La inscripción, probablemente unida a la base de la columna, evocaba no solo el

---

28 Véase Fears 1981*b*: 827ss. y Spannagel 2000: 237ss.

29 Véase Sehlmeyer 1999; 2000: 271ss.; Frischer 1982-1983: 51ss.; Holliday 2002: 80-81 y *passim*; Edwards 2003*a*: 44ss.

30 Véase Eck 1999: 31ss.; Alföldy 2001: 11s con más referencias. Otras contribuciones incluyen Corbier 1987: 27ss.; Robert 1998: 73ss.; Witzmann 2000: 55ss., y McDonnell 2006*b*.

31 Véase Koortbojian 2002: 33ss.

32 CIL I2 2, 6ss. = VI 1284-1294 = ILS 1 ss. = ILLRP 309ss. Véase Kruschwitz 2002: 33-34, 86-87; Coarelli 1972: 36-37 (= Coarelli 1996: 179ss.); Flower 1996: 160ss.; Pani 1997: 44ss. Véanse capítulos 6 y 8.



Fig. 2. Columna *rostrata* con estatua del IMP(ERATOR) CAESAR (= Octaviano)

evento en sí, sino también, en detalle, el número de naves enemigas perdidas o capturadas y la cantidad de botín, no dejando de mencionar que el comandante victorioso había sido honrado con un «triunfo naval» *(triumphus navalis)*, de hecho, el primero en la historia de Roma[33].

Las estrategias romanas específicas de visualización y «codificación» simbólica en un tipo concreto de imaginario de valores y modelos de comportamiento ideal se pueden observar en múltiples «registros» de la cultura romana: por ejemplo, desde los medios más simples que tenía la gente de la calle a su disposición de manera cotidiana, es decir, las monedas y sus representaciones, al más desarrollado y sofisticado arte del retrato.[34] Estos mundos de imágenes y mensajes, formas y sustancias, de significados ocultos y obvios, eran ubicuos y se encontraban entrelazados en formas complejas. La nueva «historia cultural» mencionada anteriormente nos ha hecho más conscientes de que los conceptos centrales, como el ya mencionado concepto «típicamente romano» de va-

33 Plinio, *Naturalis Historia,* 34.20; Quintiliano, *Institutiones oratoriae,* 1.7.12 e *Inscr. It.,* vol. 13/1, 548. Véase Laura Chioffi, «Columna rostrata C. Duilii», en *LTUR* 1, 1993, 309; Sehlmeyer 1999: 117ss.; Bleckmann 2002: 116-117 se ocupa de la inscripción en detalle (*CIL* I2 25 = VI 1300 = *ILLRP* 319) y concluye que «de hecho, es una copia posterior (sin embargo, probablemente fiable) del *titulus* del siglo III en la columna de Duilio» (125); cf. Kondratieff 2004. Sobre su «imagen» en la tradición literaria, cf. Gendre *et al.* 2001: 132ss.

34 Véase Hölscher 1980; 1982 y 1984; Classen 1986: 257ss. (= Classen 1993: 39ss.) y Giuliani 1986: 197ss.; Flaig 1993*a*: 208ss. Gruen 1992: 152ss. Gruen 1996: 218ss.; Lahusen 1999: 201ss., y Tanner 2000.

lor, no están generalmente codificados únicamente en el lenguaje político y social de una sociedad, sino también «inscritos» en todos aquellos textos o formas de manifestación de la sociedad y en la mentalidad. Estos textos permiten a una sociedad o grupo social situarse dentro de su propia «red de significado» a través de tradiciones e identidades colectivas, encontrando sus estrategias específicas de autopercepción y autoconfianza.[35]

En el caso concreto de la cultura política romana, esta visión fundamental y el enfoque metodológico en que se basa, son particularmente adecuados para desentrañar la ambigüedad típica de ese imaginario multidimensional, de sus significados y sus mensajes. Por un lado, los «conjuntos» de «textos» visuales enfatizan y confirman la fuerza vinculante de la moralidad colectiva y la validez de sus conceptos fundamentales para el pueblo y para la clase política. La superioridad romana, el poder, el gobierno y la grandeza imperial estaban firmemente implantados sobre esta base. La exitosa expansión militar del Imperio confirmaba de manera continua esta ideología o «teología de la victoria».[36] A su vez, las victorias gloriosas en los campos de batalla y la expansión imperial como resultado, o más bien como recompensa, se consideraron la mejor evidencia de que el dominio de Roma y de los romanos estaba sancionado por los dioses, moralmente justificado y era históricamente legítimo. Obviamente, esta ideología era la que mejor podría servir como base de la identidad homogénea de todo el *populus Romanus* y su «sociedad monista», que incluía a todos los ciudadanos romanos.

Al mismo tiempo, sin embargo, la clase política sostenía que la gloria imperial de la *urbs Roma* y la extensión de su imperio se le debían exclusivamente a ella misma, gracias a su liderazgo en la guerra, probado en muchas batallas, a su sabiduría y disciplina en tiempos de paz, y a su superior *virtus* combinada con una *sapientia* sin igual. Por lo tanto, era obvio que la posición romana en el mundo solo podía preservarse e incrementarse a través del mantenimiento de este liderazgo. Esta creencia en un liderazgo «natural» correspondía a la asimetría estructural de todas las relaciones sociales en la propia Roma, institucionalizada en lo que Meier denomina como la «preservación del elemento oligárquico».[37] La ubicua diferencia jerárquica entre senadores y ciudadanos, entre magistrados y asambleas, entre los poseedores del *imperium auspiciaque* y los soldados en las

35 Véase Kaschuba 1995: 87. Véanse más arriba las referencias en el capítulo 4.
36 Cf. Fears 1981*a*; Valvo 2005: 76ss. y *passim*, y Richardson 2008.
37 Meier 1966/1980: 48. Este aspecto es sistemáticamente ignorado por Millar.

legiones, constituía en sí misma una parte esencial de la identidad colectiva del *populus Romanus*. Con toda su ambigüedad, el ritual del triunfo, mencionado anteriormente, se concentraba invariablemente en la persona que ostentaba el *imperium* (en el sentido de «poder de mando»), situando en la escena urbana las jerarquías sociopolíticas entre todos los participantes activos y pasivos, actores, «coactores» y actores/espectadores, haciéndolos aparecer al mismo tiempo como una condición *sine qua non* para la gloria y la grandeza «imperial».[38]

El estricto orden jerárquico de mando y obediencia, autoridad y reverencia, superioridad y aceptación también se puede rastrear en la impresionante aura religiosa que rodeaba los símbolos de poder, como el atuendo oficial, la *sella curulis,* los lictores y los *fasces,*[39] que los magistrados superiores y los comandantes llevaban en público, en la ciudad o en el campo de batalla. Este orden jerárquico también era transmitido por la conducta majestuosa y, a menudo dominante, que los poseedores del *imperium* mostraban regularmente en público, a menudo como una demostración de poder ilimitado, y no solo durante el cumplimiento de sus deberes oficiales.[40] Después de todo, incluso los monumentos, los impresionantes edificios y las estatuas honoríficas eran también «manifestaciones» o «visualizaciones» de superioridad basadas en el mérito y en el logro de posiciones de poder. De manera indirecta, pero inequívoca, los monumentos servían para reafirmar esas mismas jerarquías que la clase dirigente reclamaba como testimonio de su autoridad, *dignitas* y rango «noble», y que debían renovarse permanentemente. Los monumentos en piedra, no solo los honoríficos, como estatuas, arcos y tumbas extravagantes, sino también los templos y edificios públicos construidos por cónsules y comandantes y financiados con el botín, desempeñaban un papel especialmente decisivo en esta cultura. La «intensa monumentalización de la ciudad republicana», que ya había comenzado a principios del siglo IV y terminó con proyectos verdaderamente «monumentales» como el *Forum Iulium*, produjo «una especie de ciudad en el cielo», como Ann Kuttner ha caracterizado acertadamente el «conjunto» urbano resultante, en el que todos los monumentos, literal y visualmente, «proporcionaban un lugar elevado a la clase alta».[41] Géza Alföldy ha señalado además que la función de estos monumentos, tarea que

38 Véase Hölscher 2006: 34ss.

39 Véase Gladigow 1972: 295-314; Kolb 1977; Marshall 1984; Schäfer 1989; Goltz 2000: 240-241; Scholz 2005.

40 Véase Hölkeskamp 2011*b*.

41 Kuttner 2004: 320, 318, cf. 312, 318ss. *passim*; cf. también Hölscher 2006 y (para la «ciudad imperial») Hope 2000*a*.

los rituales cívicos no podían cumplir, era «validar *permanentemente* las diferencias de rango, estimular a las generaciones futuras a mantener estas reglas y comportamientos y, por lo tanto, asentar esta jerarquía social *para el futuro*». Como dijo Werner Eck, el objetivo principal de los individuos de la élite era, por supuesto, «estabilizar su propia posición y, por lo tanto, escapar de la muerte y el olvido, y *también de la igualdad*». Por esta razón los miembros de la clase dominante romana estaban enormemente interesados y preocupados con la «creación de *memoria*».[42] Esta función de los monumentos y de la «monumentalización» como un tipo de práctica cultural debe de haber sido de gran importancia en una sociedad imbuida de la gloriosa historia del *populus Romanus* y de su imperio, y que creía en un futuro de continua grandeza y dominio sin fin. Regresaré a este punto a su debido tiempo.

Desde la década de 1980, estos aspectos, pertenecientes al lado «expresivo» de la cultura política republicana, han sido objeto de un intenso e inacabado debate, iniciado desde dos direcciones diferentes, originariamente independientes entre sí, que entraron más tarde en fructífero diálogo. Por un lado, Tonio Hölscher, Paul Zanker, y sus nuevas «escuelas» de arqueología clásica proporcionaron inicialmente el impulso teórico, los métodos y la interpretación de la evidencia literaria y monumental, enseñando a los historiadores a comprender el arte «representativo» o «estatal», sus múltiples medios de comunicación y temas como parte del argumento imperial; en la famosa frase de Zanker, el «poder de las imágenes».[43] Ahora entendemos mejor cómo interpretar este «lenguaje» como un sistema semántico (o, una vez más, como un «conjunto de textos geertzianos»), generado por contextos sociales y culturales concretos.[44]

---

42 Alföldy 2001: 38, y Eck 1999: 31 (la cursiva es mía, K.-J. H.). Véase también Flower 2006*a*: 51ss., que muestra en detalle cómo, en esta cultura, el «olvido» y la «desgracia» en forma de «sanciones de memoria punitivas» fueron particularmente dañinas para el prestigio social y el capital simbólico.

43 Zanker 1987 (traducción española: *Augusto y el poder de las imágenes,* 1992, más las reseñas de Géza Alföldy en *Gnomon* 61, 1989, 407-418, y Wallace-Hadrill 1989*c*); cf. Deniaux (ed.) 2000 y Hölkeskamp 2005*a*. Cf. Bergmann 2000, sobre el concepto general y los medios visuales de «representación».

44 Cf. Hölscher 1992; (1987) 2004; cf. los resúmenes de Zanker 1994, y Hölscher 1995: 197 ss., así como sus contribuciones recientes en Borbein *et al.* (eds.) 2000; Smith 2002: 59ss. Cf. en el campo concreto del «arte representativo» romano (republicano) Hölscher 1978; 1980; 1982; 1990; 2001; 2003*b* and 2006; Hölkeskamp 1987: 232ss.; 1996: 305ss.; 2001*a* y 2005*a*. Cf. las interesantes sugerencias de Emich 2008 sobre el impacto del giro «histórico» o «icónico» de la historia, el papel y el estatus de las «imágenes» y el concepto de «intermedialidad» (que denota una red interconectada de imágenes visuales y otros medios de comunicación).

Por otro lado, en el transcurso de la viva discusión general sobre los conceptos, estrechamente relacionados, de «memoria colectiva», «social» o «cultural» y su importancia para la comprensión de las mentalidades (pre)modernas, iniciada principalmente por Jan y Aleida Assmann,[45] apareció bajo una nueva luz la cuestión de los contenidos, temas y funciones de la memoria en la cultura de la República romana media y tardía. Este nuevo marco conceptual se puede emplear para describir la creación de una identidad colectiva específica, y tal vez en muchos sentidos incluso única, y de un amplio consenso moral e ideológico por medio de una amplia gama de «textos» (de nuevo en el sentido geertziano), formas y medios de comunicación.[46] Este «conjunto» puede leerse y explicarse en la actualidad como una estrategia cultural compleja que sirvió para (re)construir el pasado glorioso del *populus Romanus* y su liderazgo como una secuencia continua y consistente de etapas preliminares y pasos históricamente necesarios hacia la grandeza imperial del presente. La notable omnipresencia de los *exempla maiorum*, multidimensionales y a menudo ambiguos, estaba diseñada para «ejemplificar» (en el sentido específico de la palabra) y afirmar valores, «modelos», estándares ideales, expectativas y esquemas de comportamiento deseable, en el marco de un intrincado (sub)texto, similar a una red. Todo ello se puede incluir ahora en el (con)texto más amplio de la cultura política republicana.[47]

Este extraordinariamente denso «conjunto» de valores abstractos e ideología, reglas y códigos de conducta, prácticas culturales y rituales cívicos,

---

45 Assmann y Hölscher (eds.) 1988; Assmann 1992; 2000: 11ss. Cf. también las contribuciones relevantes en Wischermann (ed.) 1996 y Burke 1997 y 2004: 65ss. Cf. las consideraciones en Hölkeskamp 1996: 301ss.; 2001*a*: 98ss.; Fried 2001: 561ss., y las respuestas de Aleida y Jan Assmann a sus críticos en *EWE* 13, 2002, n.º 2.

46 Cf. Hölkeskamp 2005*a* (en Holliday 2002), con referencias adicionales; Hölkeskamp 2006*b*, y especialmente Walter 2004*a*. Cf. también Gowing 2005: 1ss.; Beck 2008*a*: 111ss. Cf. también las interesantes sugerencias de Krasser 2006: 9ss. sobre la «construcción de modelos consensuales» por Cicerón frente a la desintegración.

47 Véase Hölkeskamp 1996; 2001*a*; 2005*a*; 2006*b*; y los estudios fundamentales de David 1998 y Roller 2004; Morgan 2007: 122ss., y Bücher 2006 (sobre usos y funciones de los ejemplos romanos en el discurso político de la República tardía). Sobre el término *exemplum,* véase Adolf Lumpe en *RAC* 6, 1966: 1229ss. Sobre los diversos «textos», niveles y dimensiones de esta «cultura de la memoria», o más bien «cultura centrada en la memoria», véase Mutschler 2000; Stemmler 2000: 141ss.; 2001: 222ss.; Walter 2001: 241ss.; 2003: 255ss., y el análisis general en Walter 2004*a*; Miles 1995: 8ss.; Chaplin 2000: *passim*; Holliday 2002: 13-14 y *passim*; Blösel 2003: 53ss.; Beck 2003*a*: 73ss.; Pina Polo 2004; Krasser 2005, así como Flower 2003: 39ss.; Flaig 2003*b*: 69ss. Sobre la «invención» de «grandes hombres» ejemplares, cf. Coudry *et al.* (eds.) 2001.

imágenes, mensajes y significados solo podía desplegarse y desarrollarse al máximo en el contexto específico de lo que podríamos denominar la «ciudad-estado». Desde la década de 1970, se han llevado a cabo una gran cantidad de trabajos innovadores, especialmente comparativos, sobre otras culturas de la «ciudad-estado» (premodernas) europeas, de Oriente Próximo, americanas y asiáticas. No ha finalizado el debate internacional sobre los elementos definitorios de términos como «ciudad», «Estado», o «ciudad-estado», los cuales resultan algo artificiales e incluso torpes en tanto que conceptos y categorías de descripción y análisis en la investigación moderna, así como el tipo ideal de la *polis* griega arcaica y clásica como un telón de fondo o tipo ideal.[48]

La «ciudad-estado» como particular variante de «estatalidad» no puede definirse adecuadamente con los criterios básicos y poco específicos que habitualmente se consideran constitutivos de los primeros «Estados» en la mayoría de las teorías históricas, sociológicas y antropológicas. Una lista de estos criterios debe incluir:

- Un cierto grado de centralización e institucionalización de reglas despersonalizadas en forma de órganos administrativos permanentes o cuerpos ejecutivos con diferentes funciones y competencias;
- Un grado correspondiente de interacción formalizada entre estas «instituciones» (en un sentido amplio de la palabra, véase más abajo) en forma de procedimientos regulares para producir, implementar y hacer cumplir decisiones vinculantes y dirimir disputas entre individuos y/o grupos;
- Un cierto grado de consolidación de tales estructuras dentro de un territorio definido y delimitado, aunque este último criterio ya no es indiscutible.[49]

La ventaja principal de esta definición amplia, o «minimalista», es que no restringe la «estatalidad» a sistemas modernos autónomos, completamente di-

48 Véanse introducciones generales y contribuciones en Grisseth *et al.* (eds.) 1981, y Mohlo *et al.* (eds.) 1991; Nichols *et al.* (eds.) 1997; Hansen (ed.) 2000, 2002, y Hansen *et al.* (eds.) 2004, con la reseña de K.-J. Hölkeskamp BMCR 2004.04.03; Hansen 2006. Véase también Burke 1986.

49 Cf. Runciman 1982: 351-352. Haas 1982; Eder 1990*a*: 17ss.; Martin 1990: 220ss.; van der Vliet 1990: 233ss., y Boldt *et al.* 1990: 5ss. Sin embargo, la definición «minimalista» propuesta aquí no es indiscutible: véase Walter 1998, y Feinman *et al.* (eds.) 1998, sobre el estado actual de la discusión.

ferenciados e institucionalizados, y por lo tanto evitar oponerse al concepto de «sociedad», evitando el dualismo con una comprensión «maximalista» del «Estado». Este dualismo no solo constituye un fenómeno puramente moderno, sino que además únicamente podría percibirse y conceptualizarse como una oposición bipolar en la teoría política y en la filosofía modernas. Esta definición tampoco lleva una carga de suposiciones normativas y metahistóricas sobre la «autoridad estatal», la «soberanía» y el weberiano «monopolio del uso legítimo de la fuerza física», y no insiste en tales precondiciones y/o en una «centralización» monolítica y una «institucionalización» completamente desarrolladas como absolutamente indispensables para la existencia de un «Estado».[50]

Además, para volver al problema relacionado con este último concepto, esta definición evita una comprensión estática y orientada por el Estado del término «institución». Partiendo de la base de un concepto menos rígido de «Estado», se puede definir una «institución» (política), de manera general, como un sistema regulativo que sirve para proporcionar estructuras para la preparación, formulación, implementación y ejecución de decisiones que afectan a toda la sociedad.[51] Dicho sistema de regulación o «modelo de ordenación» es una estructura normativa estabilizada por la repetición «regular» (en todos los diferentes significados de la palabra) de ciertas conductas, en el sentido de actuar con respecto a, o reaccionar de la misma manera, a problemas y desafíos similares, aplicando medios y soluciones similares. Esto conduce a una «solidificación» de esta conducta en patrones internalizados, predecibles y, por lo tanto, fiables. Este sistema regulativo toma la forma de un «cargo», un «consejo» o una «organización» en el sentido moderno y abstracto del concepto solo ya en un estadio completamente desarrollado, sin constituir aun así la etapa final de un proceso unilineal al final del cual toda institución «primitiva» está inevitablemente abocada a convertirse en una organización.

---

50 Véase Walter 1998: 9ss. Walter también menciona los orígenes de la concepción «maximalista» y «antiuniversalista» (ya debatida en Meier 1996: 264), por ejemplo, el concepto de Carl Schmitt de la «era de la estatalidad» a partir del siglo XVI (15ff). Sobre la historia y los significados del término «Estado», véase también Julliard 1974: 243ss. (sobre el «Estado», esta «institución de las instituciones»); Boldt *et al.* 1990; Koselleck 2006: 64ss.

51 Véase Hölkeskamp 2003*a*: 82ss. Véanse las discusiones fundamentales de Melville 1992*a*; Acham 1992: 33ss., así como las contribuciones en Göhler (ed.) 1994, 1997; Blänkner 2005: 89ss.; Blänkner y Jussen 1998*a*; Rehberg 1998; Jehne 2005; 155ss. Sobre la «institución» como concepto y categoría analítica en los estudios culturales modernos, cf. especialmente Schimank 2004, mientras que sobre las características de las instituciones premodernas, véase Reinhard 1999: 125ss.

En un sentido antropológico general, las instituciones solo tienen un cierto período de vida, resultado de esta «solidificación» o «habitualización» de los tipos de patrones de comportamiento mencionados anteriormente.[52] Las instituciones, por lo tanto, no deben comprenderse como estables y duraderas en el tiempo, sino más bien como etapas fluidas en un proceso de «institucionalización», concepto que describe un proceso de cierta duración en el tiempo en el que un sistema regulador alcanza un grado mínimo de estabilidad por sí mismo y, al mismo tiempo, genera un cierto grado de estabilidad social, al proporcionar y aplicar modelos de comportamiento aceptados y reglas para la convivencia en una sociedad determinada. Con este concepto de «institución», debería ser posible en el futuro describir de manera adecuada y completa el complejo conjunto de reglas regulativas codificadas en el *mos maiorum,* su «normatividad» y la fuerza vinculante resultante.[53]

Volvamos a otra perspectiva teórica general. Las definiciones «minimalistas» (en su sentido positivo) de «Estado», «estatalidad» e «institución», descritas anteriormente, pueden aplicarse a formaciones sociopolíticas premodernas de varios tipos sin ninguna pérdida de claridad y precisión conceptual. Por el contrario, precisamente debido a sus límites mucho más pequeños y a su apertura, pueden ser integradas en un concepto moderno de cultura política, que a su vez combina preguntas, enfoques, métodos y modelos procedentes de la sociología, la historia social y la antropología. Para empezar, un concepto (tan «abierto») no tiene que entender «organizaciones» en el sentido mencionado anteriormente, es decir, como departamentos totalmente diferenciados, cuerpos administrativos y procedimientos altamente formalizados, para ser considerados «órdenes» permanentemente válidos, normativos y estáticos. No se puede dar por sentado ni su durabilidad ni su estabilidad interna y externa, ni su estatus dentro de un sistema sociopolítico, ni tampoco su configuración de funciones. Esta reserva, en cualquier caso, nunca se puede enfatizar suficientemente a menudo o de manera clara, en vista de que las concepciones abstractas, sistemáticas, incluso legalistas y, por lo tanto, necesariamente estáticas de la llamada «constitución» romana todavía están de moda, por ejemplo, en la supuesta «maquinaria constitucional» de Fergus Millar. Las «instituciones» se conciben como estructuras normativas que se han desarrollado a partir de

52 Berger y Luckmann 1966: 65ss., 70ss. Sobre la diferenciación de los conceptos «institución» y «organización», véase Rehberg 1998: 390ss. Cf. sobre el problema de la «normatividad» Willke 1976.

53 Cf. Linke y Stemmler 2000*a*, y Bettini 2000: 321ss. Cf. también Stewart 1998: 1ss.

un proceso de «habitualización» como resultado de una «rutinización» de una conducta recurrente por lo que naturalmente tienen una «historia» propia que necesita ser explorada y comprendida si queremos explicarlas adecuadamente. En particular, las «instituciones» altamente desarrolladas son de hecho el resultado de procesos complejos de «institucionalización»: llevan y preservan la historia del proceso de su creación y desarrollo dentro de ellas mismas.[54]

Hay otra característica fundamental a considerar en este contexto: los órganos estatales del tipo mencionado anteriormente, así como otros tipos de instituciones (y fundamentalmente el Estado como tal), solo pueden sobrevivir y obtener el grado mínimo de estabilidad necesario a lo largo del tiempo si son percibidos como legítimos. Esto significa que deben funcionar como estructuras que proporcionan y garantizan el orden, la orientación y la confianza para ser aceptadas por el grupo social en el que se desarrollan. Por otra parte, esta aceptación, como requisito indispensable para su estabilización, debe garantizarse mediante la demostración continua y la afirmación simbólica de sus principios, valores y objetivos fundamentales como significativos y necesarios.[55] Por eso, a su vez, estos principios y valores deben estar de acuerdo con, o incluso derivarse de, pautas y códigos de comportamiento, es decir, del «conocimiento nomológico» de todo el grupo, para convertirse en válidos y vinculantes. Finalmente, este fundamento interconectado de la legitimidad institucional no se manifiesta nunca o no se produce por sí mismo, pero inevitablemente requiere un esfuerzo activo por parte de la «institución» o, en términos concretos, por parte de quienes desempeñan las funciones «institucionalizadas».

Como debería haber quedado ya claro, esta concepción combina los modelos antropológicos recientes de la «estatalidad» premoderna con un conjunto de nuevos enfoques innovadores relacionados con la teoría, la sociología y la historia de las instituciones, por un lado, y, por el otro, con un moderno análisis histórico «culturalista» de los sistemas colectivos de valores, que he descrito anteriormente.[56] El potencial analítico y explicativo de tal combinación de perspectivas, modelos y métodos aún no se ha explorado en su totalidad, especialmente en relación con el complejo tema del *mos maiorum* como «conocimiento nomológico» y su estatus en la cultura política republicana,

---

54 Berger y Luckmann 1966: 72; Melville 1992*a*: 4ss.; Flaig 1998: 55ss. (cuya crítica a Bleicken no aborda la cuestión principal).

55 Cf. Rehberg 1998: 385ss.; Vorländer y Melville 2002*a*: IX, XI y *passim*. Para algunos casos concretos, véase Flaig 1998: 69ss.

56 Cf. capítulo 4.

también mencionado anteriormente. Este sistema regulativo específico constituye, después de todo, un ejemplo clásico de «orden simbólico» significativo, en la medida en que combina normatividad y una reivindicación inherente de validez y estabilidad, por un lado, con un tipo específico de «legitimidad», por el otro, generado y reproducido por medio de una amplia gama de medios (o, de nuevo, un «conjunto de textos»), adaptados a la demostración y afirmación discursivas permanentes de sus principales componentes y principios. En este contexto, un trabajo más detallado sobre la historia conceptual y sobre la comprensión de los valores y «conceptos relacionales» podría desarrollar al máximo este potencial.

La variante republicana de la «ciudad-estado» posee características específicas adicionales, es decir, las condiciones en las que se hacía política y se actuaba en la escena política.[57] En este caso, las instituciones involucradas no son distantes e invisibles, sino que (no solo metafórica, sino también físicamente) están siempre «presentes» y visibles: magistrados, consejos y asambleas siempre se enfrentan «cara a cara» e interactúan de manera directa, tanto en sentido literal como «físico».[58] En otras palabras, se reúnen, toman posiciones y se comunican en el espacio público en sus diversos roles sociopolíticos. Nuevamente, este concepto es mucho más que una metáfora o un mero espacio topográfico: en realidad es un «espacio cívico» o «espacio público» con funciones concretas, «visibles», sociales, políticas, y también rituales y simbólicas.[59]

Esta es la razón principal de la importancia central de la oratoria pública o de «masas» que Millar (y muchos otros) han puesto correctamente de relie-

---

57 Desde el punto de vista de las teorías, conceptos, métodos y modelos, véanse los campos particularmente productivos de la historia medieval (tardía) y moderna que se centran en las ciudades-estado (republicanas) en Italia, por un lado (véanse los trabajos clásicos de Brucker 1977; Martines 1988; Trexler 1994; Muir 1981, y las contribuciones relevantes en Molho *et al.* (eds.) 1991; Najemy (ed.) 2004, y Boucheron *et al.* (eds.) 2005), y, por el otro, en las ciudades como entidades de gobierno y comunidades en Alemania (por ejemplo, las contribuciones en Schlögl (ed.) 2004; Löther 1999; Krischer 2006; Weller 2006; Goppold 2007, todos con amplia bibliografía), que parecen ofrecer una amplia gama de nuevas perspectivas.

58 Utilizo el término «(sociedad) cara a cara» de una manera ligeramente diferente a Finley 1973: 17; 1983, 28ss., 81ss., quien a su vez había modificado la definición de Peter Laslett (resumida en Laslett 1956): su concepto abordaba la comunicación oral directa y la interacción solo en unidades sociales muy pequeñas. Cf. Goppold 2007: 30s.

59 Cf. especialmente Schlögl 2005: 41, 50ss., y Schlögl 2008: 183ss., 190ss., por un lado, y el brillante libro de Hölscher 1998*a*; por otro, véase también Dupont 1992: 162ss.

ve; en este sentido, el título del brillante y fundamental estudio de Robert Morstein-Marx sobre la oratoria y el «poder político» es ciertamente programático.[60] Este medio de comunicación era de importancia primordial para la interacción diaria y práctica entre instituciones, o más bien, entre individuos en tanto que magistrados o titulares de otras funciones públicas o roles cívicos, y como miembros de cuerpos de decisión política, como consejos y asambleas. Se podría incluso dar un paso más allá y afirmar que esta forma de comunicación fue la que permeó e hizo posibles todas estas formas de interacción, al menos mientras estas instituciones, como el senado, las asambleas populares, en todas sus funciones, desde la deliberación hasta la decisión, así como toda la variedad de rituales cívicos político-religiosos relacionados con ellas, permanecieron inseparablemente vinculadas e inscritas en la ciudad de Roma y en su topografía. Esto significa que las instituciones, así como sus interacciones, procedimientos y rituales «institucionalizados» de importancia colectiva se integraron de maneras diferentes en una audiencia pública relativamente pequeña (en cualquier caso, para los estándares de los estados modernos), pero permanentemente presente, que a su vez fue «institucionalizada».[61] En primer lugar, la acción política en general, así como los actores en la escena política, sus diferentes roles formales o informales, pero siempre públicos, y sus «actuaciones» eran visibles y podían ser experimentados de inmediato por todos los participantes presentes, no solo magistrados y senadores, sino también la masa de ciudadanos. En el sentido literal del término, la «política» tenía lugar en público, ante los ciudadanos como audiencia y como público, en persona y además físicamente presentes en el «foro» de una cultura mediterránea al aire libre, caracterizada por una interacción inmediata (una vez más en el sentido literal y metafórico de estos conceptos):[62] en el Foro Romano, el Comicio, el Capitolio y el Campo de Marte.[63] En segundo lugar, este «público» o audien-

---

60 Millar 1998: 216ss., 224 y *passim*; Millar 2002*a*: 141-142, 143ss., 178, 180ss. Cf. las observaciones generales de Vernant 1982: 42ss.; Fuhrmann 1983: 10-11, 13, 23, y Morstein-Marx 2004, con referencias adicionales.

61 Cf. Hölkeskamp 2003*a*: 81-82, 85ss.

62 Cf. Hölscher 1998*b*: 14ss.; Hölscher 2003*a*: 163ss. (en su concepto de una «cultura de presencia personal y física» y de «fisicalidad»); Schlögl 2004, 2008: 168ss., 184ss. y *passim* (sobre la «comunicación entre los participantes presentes en persona»). Cf. también Stollberg-Rilinger 2008: 299 y Schlögl 2008*a*, sobre el concepto de «público», «publicidad» y «medios de comunicación» en la Europa moderna.

63 Los mejores análisis de estos «espacios públicos» en la Roma urbanizada son Stambaugh 1988: 16ss. y *passim*; Kolb 2002, y Torelli 2006; De Chaisemartin 2006, y Patterson 2006*a*. Cf. también Richardson 1991; Hölkeskamp 2001*a*; Dupont 1992: 73ss., 162ss.,

cia representaba, y de hecho se consideraba que era idéntico al *populus Romanus* y su *res*, el Estado(-ciudad) en sí mismo, y no solo en un sentido ideológico abstracto. Una vez más, esta idea subyacente adoptó una forma tangible y visible en la gran cantidad de rituales cívicos y otras actuaciones públicas que servían para reforzar constantemente esta identidad en público y literalmente bajo los ojos del «público». Finalmente, este mismo público también se materializó regularmente en forma de institución, cuando se reunía no solo en los *comitia centuriata, comitia tributa* y *concilia plebis* como cuerpos formales de decisión, sino también y sobre todo en las *contiones,* asambleas menos formales y no estructuradas.[64] Este tipo de asamblea constituía la etapa institucional de la deliberación pública: aquí se presentaban temas de todo tipo, desde asuntos cotidianos, decretos o disposiciones administrativas hasta proyectos de ley altamente polémicos; desde los informes enviados por cónsules al mando de ejércitos en el extranjero hasta decisiones relevantes sobre asuntos importantes de política exterior.[65] En las *contiones* podían abordarse todas las cuestiones posibles de la agenda política (o, para usar la terminología de Meier, todos los temas que se podían «politizar») en esta ciudad-estado y su imperio, ya que preparaban todas las decisiones formales en debate público, o más bien, en un tipo especial de «debate» romano: después de todo, incluso la institución y los procedimientos de la *contio* reflejaban las omnipresentes jerarquías sociopolíticas.[66] Solo un magistrado o un tribuno de la plebe tenía derecho a convocar, presidir y dar por finalizada una *contio;* solo él establecía y comunicaba el orden del día, y solo podían tomar la palabra en la plataforma de los *Rostra* él y los oradores que él designara. Estos pertenecían prácticamente todos a la clase «magisterial» y hablaban y debatían desde «arriba», es decir, *de superiore loco.*[67] El simbolismo de este término no era de manera alguna

---

etc., y sobre todo Hölscher 1978: 1998*a* y 2001. Los trabajos brillantes de Filippo Coarelli siguen siendo indispensables: 1997 (sobre el Campo de Marte); Coarelli 1986 y 1985 (sobre el Foro Romano, incluido el Comicio, desde los inicios de la «urbanización» hasta la edad de Augusto).

64 Cf. Hölkeskamp 1995: 16ss., 26ss. y *passim*; Pina Polo 1996 y 2005: 141ss.; Bell 1997: 1ss.; Laser 1997: 138ss.; Fantham 2000; Mouritsen 2001: 38ss. y *passim*, y Flaig 2003*b*: 193ss., Morstein-Marx 2004: 7ss., 34ss. y *passim*; Jehne 2006: 19ss., y Tan 2008 (quien enfatiza el carácter de las *contiones* republicanas tardías como instrumentos principales de la estrategia popular, en mi opinión, de manera unilateral).

65 Cf. también Yakobson 2009.

66 Cf., por ejemplo, Hölkeskamp 1995: 32ss.; Connolly 2007: 38, 43, 47ss.

67 Cf. Pina Polo 2005: 147ss. Véase también Deniaux 2000, sobre la «imagen del orador» en el Foro Romano como «espejo topográfico de la constitución romana» (163).

incidental: la asimetría de los roles de los miembros de la clase política como actores y «emisores», por un lado, y de los ciudadanos en general como audiencia y «destinatarios», por el otro, permanecía grabada en esta institución.

Sin embargo, esta digresión no afecta al punto principal. Es importante enfatizar que una cultura política de este tipo, con su extraordinario grado de visibilidad, «audibilidad», «publicidad», «inmediatez» y «performatividad» requería un grado correspondiente de «densidad espacial»: es decir, una red urbana o topografía de espacio(s) público(s) especialmente delimitados, marcados y reservados para estas diferentes formas y medios de interacción. Este aspecto del lado simbólico o «expresivo» de la cultura política republicana, que en realidad se ha convertido en el foco principal de un interés renovado en los aspectos urbanos específicos de la «ciudad y la estatalidad» *alla romana,*[68] se compone de una red muy unida de espacios y ubicaciones complementarias, interconectadas y, por así decirlo, de espacios imbricados, funciones y propósitos «urbanos».[69] Después de todo, las áreas públicas de la ciudad no eran solo los escenarios de la acción política, la interacción social y la actividad económica, sino que también servían como foros y escenarios de espectaculares *pompae,* de innumerables ceremonias religiosas y de festivales: la *urbs Roma,* con sus templos, altares y rutas procesionales, también era un «paisaje sacro y ritual».

De hecho, las residencias urbanas «privadas» de las grandes familias, que no eran tan privadas, desempeñaban un papel considerable y poseían una gran variedad de funciones en este «texto» y en su «red de significados». Como privilegio especial, los *triumphatores* tenían el derecho a fijar o a exhibir en la

68 Hölscher 1998*a,* 2001: 189ss.; Richardson 1991: 390ss. y *passim*; David 2000*b*; Hölkeskamp 2001*a*: 122ss. y *passim*; Edwards y Woolf 2003*b* adoptan un enfoque posmoderno algo expresionista. Cf. sobre el concepto de una «cultura de acción inmediata» Hölscher 1998*b*: 69ss.; 2003: 164, 187ss.

69 Cf. n. 63. Cf. también sobre «espacios» («públicos», «cívicos» o «políticos») la colección de trabajos en AA.VV. 1983; AA.VV. 1987, y Coulston and Dodge (eds.) 2000. Cf. también Patterson 1992: 190ss., y 2000: 5ss., 13ss., así como, sobre la variedad de aspectos particulares o «espacios», Zaccaria Ruggiu 1995; Rykwert 1976; Cancik 1985-1986; David 1984: 131ss.; Rüpke 1990: 30ss. (especialmente sobre la «topografía sacra» de la ciudad); Laser 1997: 186ss.; Döbler 1999: 18-19; Zanker 2000: 211ss. Cf. también Laurence 1993 (sobre Roma como «paisaje ritual») y, no solo como comparación, Muir y Weissman 1989 (sobre los conceptos y la manifestación concreta de la «geografía social y simbólica» del Renacimiento en Florencia y Venecia). Cf. sobre la importancia de un «espacio» reservado o definido (y, por lo tanto, definitorio al mismo tiempo) para las instituciones y su consolidación Rehberg 1998: 399-400.

puerta de entrada de sus mansiones y de las de su familia las armas y otros objetos arrebatados al enemigo derrotado y sobre quien habían triunfado. Curiosamente, estos marcadores simbólicos no podían ser eliminados, según Plinio el Viejo, incluso si la casa cambiaba de manos y era vendida a un «dueño con poco carácter militar», que no hubiera ganado el derecho a exhibir ese botín. Las mismas casas continuaban celebrando esos triunfos durante toda la eternidad.[70] Ocasionalmente, esta afirmación de una infinita memoria triunfal se tomaba casi literalmente. En época del emperador Gordiano, más de dos siglos después, se conocía todavía como *domus rostrata* la casa de Pompeyo Magno, que había derrotado a los piratas en el Mediterráneo oriental en una brillante campaña en los años sesenta del siglo primero a. C. y había ganado este botín tan especial.[71] Este honor obviamente transmitía el mismo mensaje claro e inconfundible que la columna Duilia, mencionada anteriormente, y que otras columnas *rostratae* erigidas posteriormente en espacios públicos como un rastro de un pasado glorioso: señalaban a un hombre, a su victoria y a su triunfo personal.

Este caso es una ilustración particular del hecho fundamental de que estas casas, así como los templos, basílicas, estatuas honoríficas en el Foro, Comicio y Capitolio, y todos los otros monumentos conmemorativos mencionados anteriormente, convertían la ciudad en una vasta «escenografía» del esplendor imperial, que podría considerarse como un «tapiz de la memoria, un paisaje repleto de edificios y monumentos que atestiguaban los intentos de recordar a lo largo de los siglos».[72] La ciudad y los elementos monumentales de su topografía político-sagrada constituían un área donde se conservaba y se cultivaba permanentemente la «memoria cultural» colectiva de la *res publica*, del pueblo y de la clase política. Estas funciones no solo estaban estrechamente relacionadas entre sí, sino que también se reforzaban mutuamente y, sobre todo, estaban inseparablemente interconectadas con sus funciones políticas y sus elementos técnicos, simbólicos y ceremoniales. Esta complicada complementariedad se analizará una vez más desde diferentes perspectivas en capítulos posteriores.[73]

---

70 Plinio, *Naturalis Historia,* 35.7. Cf. sobre la exhibición del botín de guerra en las casas romanas, Welch 2006.

71 *Historia Augusta* (Gordiano) 3.6, cf. 2.3; 6.5; 17.2, y Cicerón, *Philippicae* 2.68ss. Véase Stein-Hölkeskamp 2006: 302ss.

72 Gowing 2005: 132

73 Cf. capítulos 7 y 8.

Por supuesto, ha sido Fergus Millar, entre otros, quien ha puesto de relieve recientemente la importancia de que la política republicana se situara literalmente en el restringido centro urbano de Roma, en el área entre el Capitolio, el Comicio, el Foro Romano y el Campo de Marte. Incluso ha comprendido el contexto concreto, que todos los que trabajan la historia de la República deberían conocer.[74] Pero solo ha intentado contextualizar de manera selectiva, aunque no sistemática, las diversas formas y niveles de comunicación e interacción en el marco del sistema sociocultural de la «ciudad-estado» romana. Este sigue siendo el objetivo más importante de una Historia Antigua seria y moderna con vocación interdisciplinar.[75]

74 Millar 2002*a*: 208-209, cf. 90-91, 101ss., 143ss.; Millar 1998: 38ss., 115, 197 y *passim*.

75 Sobre los «enfoques culturales», véase en general Roller 2010; sobre el paradigma de la «cultura política» en la historia republicana cf. en particular Morstein-Marx 2009: 102-110. Sobre las estrategias performativas, los medios visuales y monumentales de la «autorrepresentación de la élite», cf. en general Flower 2011. Sobre «rituales cívicos» cf. en general Stollberg-Rilinger 2013; Hölkeskamp 2014; y las trabajos en Boschung, Hölkeskamp y Sode (eds.) 2015. Sobre el espacio (público) y sus funciones, diferentes pero complementarias, políticas, sacras y conmemorativas, cf. Hölkeskamp 2014; 2015. Sobre los templos y otros edificios públicos cf. Bastien 2008 y Humm 2009. Sobre el triunfo en general, cf. Favro 2014, y contribuciones en Lange-Vervaet (eds.) 2014; sobre los conflictos y controversias de este ritual en particular Lundgreen 2011: capítulo 6. En general, sobre la cultura de la memoria romana, cf. trabajos en Galinsky (ed.) 2014; sobre la memoria monumental o «monumentalidad» en particular, también Miano 2011; Hölkeskamp 2012*a* y Hölscher 2014, mientras que en la relación entre festividad y memoria cf. las contribuciones en Beck y Wiemer (eds.) 2009. Sobre los conceptos de «Estado», «estatalidad» y «ciudad-estado», cf. en general Scheidel 2013 y trabajos en Eich, Schmidt-Hofner y Wieland (eds.) 2011, a los que hay que añadir Mouritsen 2013, y Lundgreen 2014; sobre la República romana como «Estado» (?) cf. los trabajos en Lundgreen (ed.) 2014.

Capítulo 6

ENTRE «ARISTOCRACIA» Y «DEMOCRACIA»

MÁS ALLÁ DE UNA DICOTOMÍA

En este contexto de desarrollo dinámico de nuevas preguntas, perspectivas, modelos teóricos y métodos de investigación, es posible ajustar el núcleo del debate a propósito del segundo bloque de temas que mencioné al principio, es decir, el estatus, la estructura, la función y la legitimización de una clase política como la aristocracia senatorial. De hecho, como ya hemos visto, sir Fergus Millar en principio ha cuestionado radicalmente la existencia de esta clase. Sin embargo, ha optado por no hacer el esfuerzo de embarcarse en una exploración detallada y diferenciada de las intrincadas (y de alguna manera tortuosas) vías de aproximación al problema de la política romana y de los políticos que la investigación internacional emprendió, a partir de las publicaciones seminales de Friedrich Münzer y Matthias Gelzer, en la primera mitad del siglo pasado: Millar se ha limitado simplemente a llevar a cabo una enojada mirada radical y unilateral al pasado. No obstante, Millar merece crédito por haber incitado a los estudiosos de la historia republicana a describir esta cultura política y reevaluar su naturaleza, a analizar de nuevo su estructura y su funcionamiento concreto a través de la aplicación de un nuevo marco de conceptos más precisos y categorías más apropiadas, aunque no solo y exclusivamente, como él exigió,[1] a través de una perspectiva «de abajo arriba», sino también, por así decir, «de arriba abajo»: es decir, desde el nivel más alto de las indiscutiblemente diferentes jerarquías sociales.

1 Millar 2002*a*: 92-93, 99.

El primer simple dato que debemos tener presente es que nadie ha sostenido nunca que esta clase dirigente republicana, a la que solemos denominar «aristocracia senatorial» en general o «nobleza» *(nobilitas)*, fuera una clásica aristocracia hereditaria en el sentido de grupo cerrado y jurídicamente definido, privilegiado por derecho de nacimiento y descendencia. En segundo lugar, nadie ha usado nunca los términos *nobilitas* y *nobilis* como términos técnicos, ni siquiera Münzer y Syme, y mucho menos Gelzer.[2] Por el contrario, estos términos a menudo se han empleado de forma deliberadamente vaga, y por lo tanto a veces engañosa. En tercer lugar, nadie ha tratado nunca de definir esta «aristocracia» —algo que ciertamente era, aunque solo sea en un cierto sentido, como se discutirá más adelante— como un «orden» o un «estamento» en el sentido habitual propio de «un grupo jurídicamente definido dentro de una población, que posee privilegios formalizados... en uno o más campos de actividad, gubernamental, militar, legal, económico, religioso, matrimonial, *y que se encuentra en una relación jerárquica respecto a otros órdenes*»,[3] y mucho menos como una casta completamente cerrada como el viejo patriciado romano, que había basado su estricta exclusividad hereditaria en el derecho social y en el carisma religioso. Existían diferencias fundamentales entre este arcaico y «singularmente poco flexible orden», por un lado, que ya había perdido el monopolio del poder a fines del siglo IV a. C., y, por otro lado, la «aristocracia» de la República media y tardía.[4]

Sin embargo, esto no significa que las *gentes* patricias perdieran en algún momento su poder durante la República o desaparecieran por completo: la nueva clase dirigente formada por los viejos patricios y por los nuevos «aristócratas» plebeyos se consolidó en un proceso extraordinariamente complejo como fue el llamado conflicto patricio-plebeyo —un proceso que se desarrolló en niveles diversos y en diferentes fases—,[5] que llegó a su fin a comienzos del siglo III. Las presiones sociales, los procesos internos y externos, las estructuras institucionales (antiguas y nuevas), así como los acontecimientos del período, cooperaron todos juntos en una determinada dirección: la exitosa expansión en Italia y la

---

2 Münzer 1920: 3-4, 8ss., 98ss., 411-412; Syme 1939: 10ss.; 1986, 1ss.; Gelzer 1912: 59ss.

3 Finley (1973) 1979: 45 y 35ss., *passim* sobre órdenes y estatus; 1983: 12ss. Cf. Nicolet 1977: 729ss.; Hölkeskamp 1987: 10 y Alföldy 1976: 50, 67.

4 Finley 1983: 14. Cf. Drummond 1989*b*: 178ss.; Hölkeskamp 1987: 31ss. con bibliografía suplementaria; Gabba 1995; Cornell 1995: 242ss. El mejor estudio sobre el patriciado hasta hoy es el de Smith 2006: 251ss.

5 Véase el importante estudio de Raaflaub (1986) 2005, y los capítulos al respecto en Hölkeskamp 1987; Cornell 1995, y Forsythe 2005, con bibliografía suplementaria.

creación de un sistema hegemónico de control, ambas cosas inseparablemente ligadas al desarrollo de esta nueva «aristocracia de función» y a su particular cultura del compromiso político, estrechamente relacionada a su vez con el surgimiento de su centro institucional, el senado, para convertirse en el «órgano de gobierno» de la República. Estos desarrollos combinados promovieron a su vez la consolidación de la identidad social, el marco ideológico y la base económica de esta nueva clase dirigente. En última instancia, fue esta inseparable interconexión «sistémica» de expansión externa e integración interna lo que, de hecho, pervivió como la característica preeminente del orden sociopolítico de la República —o, para decirlo con una fórmula un tanto torpe pero precisa, integración-jerarquización presuponía expansión-imperio y viceversa—.[6]

Para comenzar con algunos aspectos básicos, debe llamarse la atención sobre el hecho de que esta era una «aristocracia» abierta, en el sentido de que la única condición fundamental para pertenecer a ella era haber ocupado determinados cargos, cuyo acceso no estaba restringido por ley a un grupo estrictamente definido. Tanto el dominio efectivo de este grupo como «clase dirigente», como su reivindicación de liderazgo en la política y en la guerra, no se basaban ni se derivaban de privilegios establecidos de manera formal, ni esta «clase dirigente» fue «institucionalizada» como tal en ningún momento en el sentido estricto del término: *nobilitas* fue y siempre siguió siendo una cuestión de estatus más que de clase (en el sentido marxista del concepto), y los *nobiles* como grupo, al menos durante la República, nunca se convirtieron en un «estamento» o en un «orden» (esta idea fue ya correctamente subrayada por Alfred Heuss y Moses Finley).[7] Independientemente de lo que pensemos hoy en día sobre su terminología y la forma en que conceptualizaron la cuestión, el punto básico ha sido ampliamente aceptado;[8] más tarde volveré a la difícil cuestión de la definición de categorías. También parece apropiado dis-

---

6 Véase Hölkeskamp 1987: 241ss. y *passim*; 1993; Oakley 1993: 9ss.; Cornell 1989: 391ss.; 1995: 340ss., 345ss., 364ss., 369ss. etc.; Pani 1997: 169ss.; David 1996: 35ss.; Raaflaub 1996: 287ss.; Forsythe 2005: 268ss., 324ss., todos con bibliografía suplementaria. Sobre los siglos III y II, véase Dahlheim 1977: 170ss., 294ss.; Schulz 1997.

7 Heuss 1963: 183; Finley 1983: 14-15, cf. Finley (1973) 1999: 45ss.; Nicolet 1977: 727ss. Sobre los conceptos «clase» y «estatus», véase Morley 2004: 76ss.

8 Véase por ejemplo Bleicken 1981*b*; Astin 1989: 169. Sobre la terminología, véase especialmente Alföldy 1981: 207ss. (= Alföldy 1986*b*: 162ss. con *addenda*, 200ss.); 1986*b*: 67, 72ss. con una discusión crítica de Vittinghoff 1994, y Kolb 1982. Cf. Rilinger 1985: 299ss.; Nicolet 1984. Investigaciones recientes sobre el problema de la conceptualización han sido documentadas y discutidas en detalle por Burckhardt 1990, y Goldmann 2002.

tinguir entre un núcleo interno de *gentes* especialmente importantes, capaces de mantener un alto nivel de éxitos electorales durante períodos de tiempo relativamente largos, y un círculo más amplio de familias incapaces de ganar elecciones de manera constante (al menos en lo que respecta a la más alta magistratura), y que, por lo tanto, luchaban continuamente por mantener su pertenencia a la aristocracia. Algunas de estas familias, aunque nunca estuvieron entre las más prestigiosas, como los Acilios (Glabriones) y los Calpurnios (Pisones), incluso lograron mantener una especie de tenaz «continuidad gentilicia» durante varios siglos.[9] Sin embargo, no fue inusual que tales familias desaparecieran de la escena, y posiblemente incluso de las filas de la clase senatorial, para que algunas de ellas reaparecieran después de una generación o incluso después de varias generaciones, mientras que otras nunca volvieron a emerger tras haber proporcionado solo uno o dos cónsules.[10]

Algunos ejemplos pueden aclarar este punto.[11] Comencemos con un caso bien conocido: la *gens* Julia[12] proporcionó varios cónsules y tribunos con poder consular ya en el siglo v y al comienzo del iv, pero solo hasta el año 379, cuando un tal L. Julio (Julo) fue tribuno consular. El siguiente Julio en alcanzar el consulado fue L. Julio Libón en 267, más de un siglo —o al menos tres generaciones— más tarde, y el único miembro destacado de la *gens* durante el resto del siglo iii. En el siglo siguiente, de nuevo solo Sex. Julio César obtuvo el *maximus honos* en 157, puesto que todos los demás Julios (Césares), en el mejor de los casos, solo alcanzaron la pretura.[13] En las primeras décadas del siglo i, la *gens* ya había proporcionado tres cónsules, en los años 91, 90 y 64,[14] cuando el vástago más famoso de esta antigua casa llegó al consulado en el 59: el resto es historia.

9 Véase el estudio detallado sobre los Acilios Glabriones de Dondin-Payre 1993, y de Hofmann-Löbl 1996 sobre los Calpurnios Pisones. Settipani 2000, especialmente 1ss. y 76ss., subraya la continuidad general de *gentes* y familias, pero se concentra en las *gentes* patricias y usa un amplio (y por ello mismo impreciso) marco conceptual.

10 Cf. Hopkins y Burton 1983: 31-119, especialmente 112ss., 117 (y la discusión sobre estos estudios seminales de Shaw 1984; Lintott 1999, 167-168; David 2000*a*, 36-37).

11 Si no se indica otra cosa, todas las fechas en este y en los siguientes capítulos proceden de Broughton 1951-1952, que incluye los datos para cada año; cf. el «Índice de Carreras», 2.524-636; Hölkeskamp 2006*d*, 367ss.

12 Friedrich Münzer, en *RE* 10.1, 1918, 106-107.

13 Los Julios (Césares) conocidos son Sex., pretor en 208, y L., pretor en 183; otro L., pretor en 166, y otro Sex., pretor en 123.

14 Sex. Julio C. f. L. n. (?) César, cónsul en 91, y L. Julio L. f. Sex. n. César, cónsul en 90 y censor en 89, no estuvieron emparentados estrechamente; el hijo del último, L. Julio L. f. L. n. César, fue cónsul en el 64.

Los siguientes ejemplos son de naturaleza diferente: dos familias pertenecientes a la parte plebeya de la nueva «aristocracia» que ya alcanzaron importancia inmediatamente después de que los plebeyos finalmente lograran acceder a las magistraturas superiores, en los años posteriores al gran «compromiso» de 367-366, y que obtuvieron una impresionante cantidad de consulados durante la fase de su emergencia y consolidación en los siglos IV y III. Comencemos con los Genucios, que figuran entre los primeros plebeyos en alcanzar el consulado: L. Genucio (Aventinense) en 365 y 362, Cn. Genucio en 363, y otro L. Genucio (supuestamente con el mismo *cognomen*, probablemente descendiente de uno de los anteriores) en 303.[15] Una generación más tarde, otros dos Genucios aparecen en la lista, ambos hijos y nietos de un L. Genucio y probablemente hermanos entre sí: C. Genucio Clepsina, cónsul en 276 y 270, y otro L., una vez más con el mismo *cognomen*, cónsul en 271. A partir de entonces, el nombre desaparece completamente de las crónicas.[16]

El otro caso es diferente. Los Popilios (Lenates) proporcionaron uno de los más exitosos líderes plebeyos de la primera generación, M. Popilio Lenas, cónsul I 359, II 356, III 350, IV 348; su hijo (o tal vez su nieto) también alcanzó la magistratura en 316. No menos de 150 años después, este linaje logró introducirse de nuevo en el círculo de las familias consulares, pero, una vez más, solo durante dos generaciones. Después de M. y C. Popilio Lenas (el primero cónsul en 173, procónsul al año siguiente y censor en 159, y el segundo cónsul en 172 y 158) y sus respectivos hijos M. y P. (cónsules en 139 y 132, respectivamente), esta familia desapareció del primer plano de la clase política. Por cierto, otras importantes familias plebeyas corrieron el mismo destino en los siglos III y II. Los Atilios (Regulos y Serranos)[17] y los Fulvios (Flacos y

15 Un, por lo demás desconocido, C. Genucio («Augurino») estuvo entre los primeros augures de estatus plebeyo, cooptado sobre la base del *plebiscitum Ogulnium* en el 300; como al menos otros dos nuevos miembros de este colegio (así como todos los pontífices plebeyos recién nombrados) eran probablemente excónsules (referencias en Broughton 1951, 1.172-1173; cf. sin embargo Oakley 2005*b*, 117-118). No es imposible que este Genucio también haya ocupado algún cargo (curul).

16 Sobre Clepsina, véase Torelli 2000, 141ss. Un más bien dudoso Genucio con desconocidos *praenomen* y *cognomen* fue posiblemente tribuno (de la plebe) en 241; un L. Genucio es mencionado como embajador en 210; y un M. Genucio como tribuno militar en 193. Cf. Broughton 1951, para los respectivos años.

17 Los Atilios Régulos (entre ellos el trágico *exemplum virtutis* M., cónsul 267, II 256 [*suff.*] y procónsul [?] 255; cf. Gendre *et al.*, 2001, 136ss., 169ss.) proporcionaron cónsules desde mediados del siglo IV hasta la segunda guerra púnica (335, 294, 257 y II 250, 227, 225 y II 217); el pretor del 213 no alcanzó el consulado. Otros Atilios lograron una efímera im-

Nobiliores)[18] desaparecieron de la escena política desde el cambio de siglo, con la excepción de Sex. Atilio Serrano Gavino, tribuno de la plebe en 57 y una figura menor en el escenario político, junto con, no hay que olvidarla, la llamativa Fulvia (hija de un, supuestamente, inepto padre y esposa de P. Clodio Pulcro, luego de C. Escribonio Curión, y finalmente de Marco Antonio), «fiel y arrogante» («faithful and imperious»), políticamente influyente y versátil, protagonista en el drama de la guerra civil.[19]

Los tres plebeyos más destacados de la nueva clase política patricio-plebeya —los tres extraordinariamente exitosos comandantes, cónsules y censores— no provenían de familias consulares, ni tuvieron, al menos, unos pocos descendientes exitosos, ni fueron capaces de fijar sus familias dentro del relativamente estable «círculo interno». Desde 339 en adelante, Q. Publilio Filón llevó a cabo una carrera espectacular, alcanzó el consulado no menos de cuatro veces, fue dictador y censor, y celebró dos triunfos.[20] M. Curio Dentato y C. Fabricio Luscino, quienes en la tradición posterior se convirtieron en *exempla* del mantenimiento a toda costa del *mos maiorum,* del estilo de vida frugal y de la estricta observancia de las supuestas costumbres rústicas romanas tradicionales, tampoco fundaron una línea «consular».[21] Lo mismo puede decirse de C. Duilio,

---

portancia a mediados del siglo III con A. (Cayatino), cónsul 258, II 254, dictador 249, censor 247, y C. (Bulbo), cónsul 245, II 235, censor 234 (aparentemente no estaban estrechamente emparentados entre sí, ni con los Régulos). Cf. Beck 2005*a*: 229ss. Los Atilios Serranos tuvieron cónsules en 170, 136 y 106, así como varios pretores (218, 185, 174 y 152) que no llegaron al consulado.

18 Indudablemente, el Fulvio más destacado fue Q. Flaco, cónsul I 237, II 224, III 212 (y procónsul 211), IV 209 (nuevamente procónsul 208 y 207), censor 231, *magister equitum* 213, dictador 210 y también *pontifex* desde 216. Desde mediados del siglo III hasta el 125, los Fulvios Flacos produjeron con bastante regularidad cónsules (264, 180 [*suff.*], 179, 135 y 134), uno de los cuales también fue censor (174). Los Fulvios Nobiliores obtuvieron solo tres consulados (189, 159, 153), pero también dos censuras (179 y 136). La relación entre estas ramas y Fulvios con otros *cognomina* (Curvo: cónsules 322 y 305 [*suff.*]; Peto/Petino: cónsules 299 y 255; Centumalo: cónsules 298, 229 y 211, pretor 192) es incierta; cf. Friedrich Münzer, en *RE* 7.1, 1910, 229ss. y el *stemma* en 231-232.

19 Syme 1939: 208.

20 Fue cónsul I 339, II 327 (y su *imperium* fue prolongado *pro consule* por primera vez), III 320, IV 315, dictador 339, pretor 336 y censor 332, triunfó en 339 y de nuevo en 326; cf. Wilhelm Hoffmann, en *RE* 23.2, 1959, 1912-1916; Hölkeskamp 1987, índice de personas, *s. v.*

21 Sobre la tradición en torno a Curio Dentato (cónsul I 290, II 275 y —esto es muy inusual— III 274, censor 272) y Fabricio (cónsul I 282, II 278, censor 275): Hölkeskamp 1987: 228ss., así como Berrendonner 2001, y Vigourt 2001, en ambos casos con un detallado análisis del rico material en las fuentes y de la bibliografía; Beck 2005*a*: 188ss.; 204ss.

el triunfante comandante naval y muy distinguido cónsul del 260, que fue censor en 258.[22] Otro destacado ejemplo es L. Mumio, quien probablemente era al menos de linaje pretorio, como hijo del pretor del 177, y que logró una carrera llena de éxitos. Como cónsul arrasó Corinto en 146 y como procónsul, al año siguiente, llevó a cabo la reorganización de Grecia con la ayuda de diez legados senatoriales; luego regresó a Roma para celebrar el triunfo, y finalmente se convirtió en censor en 142 como colega de P. Cornelio Emiliano, Africano *minor*. También Mumio fue el único cónsul en su familia.

Otro famoso comandante fue C. Lutacio Catulo, cónsul en 242, cuya decisiva victoria naval en las islas Egadas puso fin a la primera guerra púnica: él fue también el primero en su familia en obtener el *maximus honos.*[23] Pero a los Lutacios les fue mejor que a los ejemplos anteriores: su hermano menor, P. Lutacio Cerco, se convirtió en cónsul al año siguiente y fue censor en 236; su hijo siguió sus pasos en 220. Después de este destello de protagonismo, la familia volvió a segunda fila durante más de un siglo hasta que regresó al círculo interno de la *nobilitas* con Q. Lutacio Catulo, el colega del gran C. Mario en el consulado del 102, más tarde procónsul y general victorioso en la guerra germánica. Su hijo homónimo, el cónsul del 78, censor en el 65 y candidato derrotado al prestigioso cargo de *pontifex maximus,* fue una figura destacada en el período posterior a Sila: carecía de «brillo y vigor» («brilliance and vigour»), como expresó Syme en su inimitable estilo de caracterización de personajes de la *nobilitas,* pero, no obstante, obtuvo reconocimiento general por su «virtud e integridad» («virtue and integrity»), algo raro en aquella época.[24]

Otro ejemplo más es la «casa dinástica de la *nobilitas* plebeya», los Cecilios Metelos (figura 3), que lograron alcanzar un lugar prominente en la segunda mitad del siglo II y fueron conocidos por su arrogancia aristocrática. Proporcionaron ocho cónsules entre 143 y 109, y seis más en los siguientes cincuenta años.[25] Sin embargo, antes de este extraordinario éxito familiar, los Metelos

---

22 Sobre el personaje, su carrera y la tradición relativa a él, véase Beck 2005*a*: 217ss.

23 Cf. Beck 2005*a*: 125, 128, 154, 246, 353-354.

24 Syme 1939: 21.

25 Cf. Veleyo Patérculo 1.11.6-7; 2.11.3. Syme 1939: 20ss., etc.; 1986: *stemma* I. Los cónsules en los años 123, 117, 115 y 113 eran hijos de Q. Cecilio Metelo Macedónico, cónsul 143 y censor 131 (y P. Cornelio Escipión Nasica, cónsul 111, era su yerno). Los Metelos cónsules en 119 y 109 eran hijos de L. Cecilio Metelo Calvo, cónsul 142; la familia también proporcionó cónsules en los años 98, 80, 69, 68, 60 y 57. Los Cecilios estaban además particularmente bien conectados: una Metela fue la esposa del influyente M. Emilio Escauro, cónsul 115 y *princeps senatus* (véase el capítulo 8, n. 6); tras su muerte, Metela se casó con L.

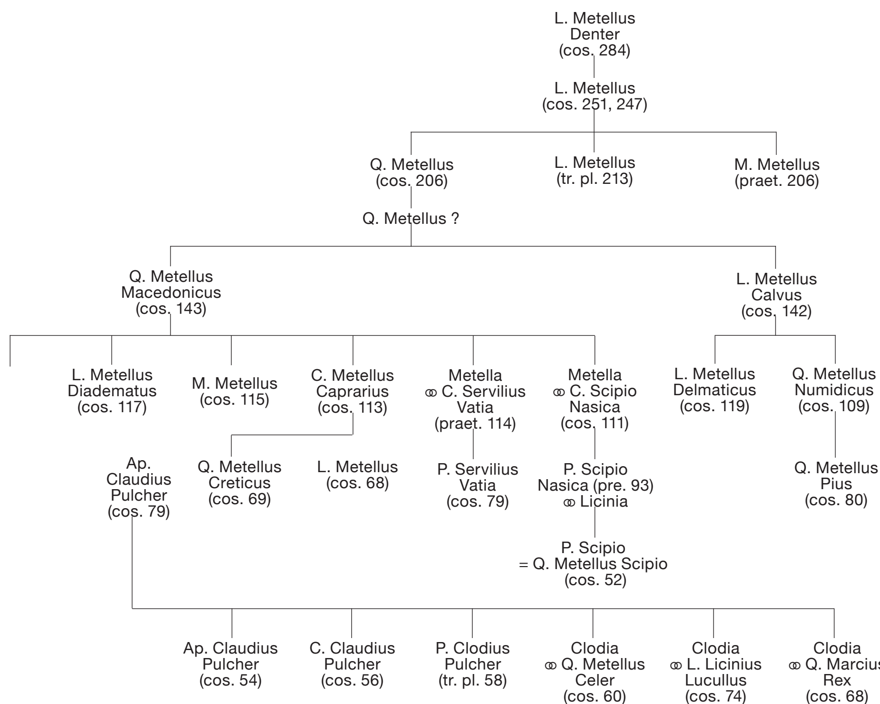


Fig. 3. Árbol genealógico de los Cecilios Metelos (por el autor) (solo están incluidos los miembros más importantes de la familia mencionados en el texto).

habían obtenido su último consulado en 206, lo que representa un intervalo de sesenta y tres años (o dos generaciones completas): durante medio siglo, la familia desapareció totalmente de la escena.[26]

Cornelio Sila, quien habría de convertirse en dictador y en el hombre más poderoso que la República había visto en su historia. Cf. Van Ooteghem 1967.

26 M. Metelo, pretor en 206, no logró alcanzar el consulado. Parece improbable (a pesar de Plinio, *Naturalis historia,* 7.142) que Q. Metelo Macedónico, cónsul en 143, y L. Metelo Calvo, cónsul al año siguiente (y posiblemente hermano de Q.), fueran hijos de Q. Metelo, cónsul en 206, y nietos de L. Metelo, cónsul en 251. Ni la filiación del cónsul del 143, que se asume que fuera «Q. f. L. n», está atestiguada de manera cierta, ni hay testimonio de una idéntica filiación del cónsul del 142: si la evidencia epigráfica se refiere a él (algo que está lejos de ser seguro), fue «Q. f.» (el nombre de su abuelo no está atestiguado en ningún sitio). Es, por lo tanto, cuando menos igualmente posible que estos Metelos fueran «Q. f. Q. n.», es decir, hijos de un Quinto por lo demás desconocido y nietos del cónsul de 206. Cf. Friedrich Münzer, «Caecilius 94», en *RE* 3.1, 1897, 1213; Van Ooteghem 1967: 51, 84; Badian 1990: 379-380, con n. 7 (p. 400-401).

Hasta ese momento, la familia había producido solamente un cónsul por generación, comenzando con el (probable) abuelo del cónsul de 206 y fundador del linaje, L. Cecilio Metelo Dénter, cónsul en 284 y quizá pretor al año siguiente, quien sufrió una derrota y murió en el campo de batalla.[27] Su hijo, también un Lucio, tuvo más éxito: como cónsul y procónsul en los años 251 y 250, logró una importante victoria sobre las fuerzas cartaginesas en Sicilia, capturando más de cien elefantes, algunos de los cuales fueron exhibidos posteriormente en un espectacular triunfo. Continuó obteniendo otros *honores,* entre ellos un segundo consulado en 247 y el prestigioso cargo de *pontifex maximus,* y finalmente pasó a la historia como un *exemplum pietatis* por haber salvado una estatua sagrada del templo en llamas de Vesta.[28] Fue principalmente en su carrera, fama y reputación en lo que se basó el orgullo y, ciertamente, la «identidad de grupo» de la familia. Este es un aspecto interesante de la historia familiar de los Metelos que será tema de discusión en un capítulo posterior.[29]

Consideraciones generales, así como un detallado y cuidadoso análisis estadístico,[30] conducen al mismo (y quizás más bien sorprendente) resultado: el «ala» plebeya de la *nobilitas* estaba sujeta a cambios y modificaciones de miembros en la efectiva pertenencia al «club» en un grado significativamente más alto que el «ala» patricia. A diferencia de la cerrada casta del patriciado, la parte plebeya de la clase política estaba, y siempre permaneció así, abierta por definición a recién llegados, *homines novi* de talento y logros excepcionales. Y si algunos de ellos, como Curio Dentato, Fabricio y Duilio, no encontraron una línea «consular», otros tuvieron más éxito (más o menos, y a veces en el largo plazo), como los Lutacios Catulos y los Cecilios Metelos, y reemplazaron o incluso, en cierto sentido, desplazaron a otras familias plebeyas que antes eran importantes: después de todo, el número de puestos en el consulado (solo uno) se mantuvo estable, al menos hasta que el primer colegio de cónsules íntegramente formado por plebeyos asumió la magistratura en 172, y el número de patricios ocupando la pretura parece haber permanecido relativamente alto también.[31] A este respecto, los patri-

27 Cf. Broughton 1951: 1.187ss., con notas sobre la confusa tradición.

28 Fue también *magister equitum* del dictador A. Atilio Cayatino en 249, y *dictator comitiorum habendorum causa* en 224; cf. Friedrich Münzer, en *RE* 3.1, 1897, 1203-1204, sobre la tradición.

29 Véase el capítulo 8.

30 Cf. Beck 2005*a*: 114ss.

31 Véanse los *Fasti Praetorii* en Brennan 2000: 723ss., y sobre el desarrollo «dinámico» de esta magistratura, Beck 2005*a*: 63ss.

cios ciertamente ejercieron «una influencia más allá de toda relación con su número».[32]

Sin embargo, fluctuaciones de un tipo similar a las cambiantes fortunas y a los altibajos mencionados anteriormente también afectaron al círculo interno de los propios *nobiles* e incluso a *gentes maiores* patricias bien establecidas, como los Emilios, Fabios, Valerios, Cornelios, Claudios, Servilios, Sulpicios y Manlios,[33] incluso si, a partir de un detallado examen basado en el análisis estadístico, estas *gentes*, en tanto que grupo dentro del círculo interno, muestran una tasa de sucesión y reproducción como familias consulares que regularmente estaba por encima del promedio en una determinada generación durante la República media.[34] Un buen ejemplo es la famosa *gens* Fabia, que había proporcionado cónsules y comandantes capaces desde la República inicial hasta la segunda guerra púnica, incluidas figuras legendarias como Q. Fabio Máximo Ruliano, el general más destacado de las guerras samnitas, que fue cinco veces cónsul, además de dictador, censor y *princeps senatus,*[35] y su bisnieto Q. Fabio Máximo «Verrucoso», que logró un récord similar y fue también miembro de los dos importantes colegios sacerdotales, el de los *pontifices* y el de los *augures*. Además, se convirtió en la figura principal en la primera mitad de la guerra contra Aníbal y pasó a la historia como el famoso «Cunctator».[36] Pero los Fabios desaparecieron de repente de las listas de cónsules durante más de medio siglo, solo para reaparecer con Q. Fabio Máximo Emiliano, cónsul en 145, que de hecho había sido adoptado por uno de los nietos del Cunctator.[37]

A menudo sucedió que famosas familias o ramas de *gentes* se extinguieron por completo (o al menos se hundieron en la oscuridad), entre ellas un núme-

---

32 Syme 1939: 10.

33 Cf. Beck 2005*a*: 115, 121-122, 126-127, 138-139, 147, etc., con referencias adicionales; sobre *gentes* en particular Ranouil 1975: 202ss. y su «Índice prosopográfico», así como Beck 2005*a*: (índice de personas), y Smith 2006: índice (s. v. *gentes* y familias individuales). Cf. Settipani 2000: 61ss. con *stemmata* detallados.

34 Beck 2005*a*: 126-127, 138-139, 144, 147ss., etc.

35 Cónsul I 322, II 310, III 308, IV 297, V 295, censor 304, dictador 315 (?). Sobre la evidencia y los detalles, véase Oakley 2005*b*: índice s. v. (pp. 623-624).

36 Cónsul I 233, II 228, III 215, IV 214, V 209, censor 230, dictador 217, augur h. 265-203, pontífice 216-203; cf. Rüpke *et al*. 2005: 1.59.69.74, 2 n.º1595 (971-972); Beck 2005*a*: 269ss., etc.

37 Probablemente Q. Fabio Máximo, pretor 181, quien no alcanzó el consulado; cf. Friedrich Münzer, «Fabius 105, 109», en *RE* 6.2, 1909, 1790 y 1792-1794, especialmente 1792.

ro sustancial de *gentes* patricias, y no solo las menos importantes, conocidas como *gentes minores,* de efímera pertenencia a la élite,[38] sino también algunas que fueron una vez famosas, como los Furios y los Papirios. La figura principal de la primera fue el legendario Camilo, idolatrado en la tradición romana como el salvador de la patria tras la invasión de los galos, *pater patriae,* y de hecho segundo fundador de la ciudad.[39] Sin embargo, con su menos oscuro nieto, L. Furio Camilo (cónsul en 338 y 325, exitoso comandante y presuntamente uno de los arquitectos de la hegemonía romana después de la guerra Latina),[40] esta rama de los Furios llegó a su fin; en épocas posteriores, los patricios Furios de otras ramas rara vez alcanzaron el *maximus honos* o, al menos, la pretura.[41] Como los Furios, la *gens Papiria* había estado presente en la lista de titulares de la magistratura suprema desde la República inicial, y produjo uno de los comandantes destacados en la segunda guerra samnita, L. Papirio Cursor, no menos de cinco veces cónsul, que pasó a la tradición romana como uno de los más grandes generales de todos los tiempos.[42] Su linaje parece haber acabado con su hijo homónimo, cónsul en 293 y 272. Otra rama con el cognomen «Maso» nunca llegó a ser realmente importante: aparte de un solo cónsul y (más de medio siglo después) un pretor, aparentemente produjo solo senadores de rango menor, cuyos nombres (como en muchos otros casos similares) han sido transmitidos solo por azar.[43]

Un ejemplo posterior, bien conocido y bien documentado, de una rama patricia que se extinguió es la de los Emilios Paulos. L. Emilio Paulo, hijo y

---

38 Ranouil 1975: 128ss., 135ss.

39 Livio 6.1.3; 6.3.1; 7.1.10, etc. Cf. Oakley 1997: 376ss., y 1998: 37; Coudry 2001; Späth 2001; Ungern-Sternberg 2001; Walter 2004*a*: 382ss. y Gaertner 2008.

40 Cf. Oakley 1998: 529, 535ss.

41 Estos Furios ostentaron diferentes *cognomina,* y la relación entre ellos es en general incierta: C. Furio Pacilo, cónsul en 251; P. Furio Filo, cónsul en 223, censor en 214 y augur; L. Furio Purpurio, cónsul en 196, y L. Furio Filo, cónsul en 136. Los siguientes patricios Furios no alcanzaron el consulado: L. Furio, pretor en 318; L. Furio Bibalco, pretor antes de 219 (?); M. Furio Crasipes, pretor en 187, por segunda vez en 173; P. Furio Filo, pretor en 174, y L. Furio Filo, pretor en 171 (y *pontifex*).

42 Cónsul 326, II 320, III 319, IV 315, V 313, dictador en 325 o 324 y por segunda vez en 310 o 309; cf. Livio 9.16.12 y 19; 17.7-8. Véase Hölkeskamp 1987: 130ss., y Oakley 2005*a*: 175ss.

43 C. Papirio Maso, cónsul en 231 y *pontifex;* L. Papirio Maso, pretor urbano en 176; otro L. Maso fue edil curul hacia 290 (dado que nuestro conocimiento de los nombres de pretores antes de 218 es más bien escaso [Brennan 2000: 725-726], no es imposible que lograra llegar a la pretura). Otro C. y un P. son mencionados como *IIIviri agris dandis assignandis* en 218 (Broughton 1951: 1.240).

nieto de cónsules, él mismo cónsul dos veces,[44] vencedor en Pydna en 168 y conquistador de Macedonia, tuvo cuatro hijos de dos esposas. Permitió que los dos hijos de su primera esposa, Papiria (la última descendiente conocida de los patricios Papirios mencionados anteriormente),[45] fueran adoptados por otras familias famosas, los Cornelios Escipiones y los Fabios Máximos, a fin de asegurar su línea masculina: el primero fue adoptado por el hijo del famoso P. Cornelio Escipión «Africano», para convertirse en P. Cornelio Escipión «Emiliano», siendo más tarde conocido él mismo como «Africano» (*minor*, 'el joven');[46] el segundo fue Q. Fabio Máximo Emiliano, también ya mencionado anteriormente. Sin embargo, los dos hijos restantes de Paulo murieron jóvenes, a los 12 y 14 años, y, según una tradición bien establecida, esto ocurrió en el momento del espectacular triunfo de su padre sobre Perseo en 167. En un muy citado discurso ante el pueblo, se dice que Lucio se presentó a sí mismo como un *exemplum* trágico, subordinando su tragedia personal al bienestar de la ciudad y de la *res publica*. Describió su pérdida como un tributo al «Destino», una ofrenda para garantizar la benevolencia continuada de esa diosa cambiante.[47]

Este caso es ejemplar en varios aspectos. Ilustra la relativa frecuencia de la práctica de la adopción en otras familias de hijos cuyos padres todavía estaban vivos. El mero desarrollo de tal estrategia legal nos recuerda que la continuidad o supervivencia de muchas familias a través de su línea masculina podrían verse seriamente amenazadas en cualquier generación.[48] Después de todo, este caso concierne a al menos tres grandes y extensas *gentes* patricias, o más bien a sus ramas más importantes. Una de las razones fue seguramente la alta tasa de mortalidad infantil y una generalmente baja esperanza de vida, sin duda comparables a las de otras sociedades premodernas.[49] No obstante, en este particular tipo de aristocracia, otros dos factores hicieron el problema aún más dra-

---

44 Fue pretor en 191 y procónsul en 190-189, cónsul I 182, II 168 y procónsul en 167, censor en 164. Su padre L. (cónsul I 219, II 216) murió en Cannas, su abuelo M. fue cónsul en 255, procónsul en 254 y celebró un triunfo naval.

45 Era hija de C. Papirio Maso, cónsul en 231: Ranouil 1975: 136; Astin 1967: 12.

46 Cf. Astin 1967: 12ss.

47 Polibio 31.28.1-2; Livio 45.41.1-12; Veleyo Patérculo 1.10.3ss.; Plutarco, *Aemilius Paullus* 5.5; 35.1ss.; 36.2-9 (con algunas diferencias menores); Valerio Máximo 5.10.2 (entre una completa colección de «exempla de parentibus qui obitum liberorum forti animo tulerunt»: 5,10 *praef.* y *passim*). Cf. sobre la tradición y su «imagen» Reiter 1988.

48 Cf. Corbier 1991: 63-64.

49 Cf. especialmente Saller 1994: 12ss., y Hölkeskamp 2004*b*, con referencias adicionales.

mático. En primer lugar, un joven aristócrata tenía que enfrentarse a muchos peligros durante sus diez años de servicio militar: probarse a uno mismo en el campo de batalla implicaba, obviamente, asumir algunos riesgos. Al menos hasta finales del siglo II, solo después de completar este servicio se podía pensar en *rem publicam capessere* y embarcarse en el *cursus honorum*. En segundo lugar, las relativamente altas edades mínimas requeridas para poder ser elegido para las magistraturas con *imperium* (que por sí solas constituían *nobilitas* personal y otorgaban un estatus de «noble» en el estricto sentido de prestigio y «honor») se convirtieron en obligatorias por primera vez a principios del siglo II mediante la *lex Villia annalis*. Si bien el contenido preciso de esta ley seguirá siendo controvertido, es muy posible que introdujera no solo un intervalo mínimo de dos años entre *honores,* sino también una edad mínima de 39 años para la pretura y 42 para el *maximus honos.*[50]

En este contexto, un buen número de las inscripciones conocidas en los sarcófagos de la tumba de los Escipiones aparecen bajo una nueva luz (figuras 4 y 5). Al menos cuatro de los varones de la familia enterrados allí murieron antes de que tuvieran la edad suficiente para poder optar a los más altos *honores*. Entre ellos estaba (probablemente) el hijo de Africano, mencionado anteriormente, que desempeñó el arcaico cargo sacerdotal de *flamen Dialis* (o augur) y adoptó a quien luego sería «Africano *(minor)*» procedente de la familia de los Emilios Paulos. El texto de su epitafio gira en torno a su muerte prematura (este Escipión murió alrededor de 170, quizás a la edad de 25 o 30 años) y la amarga consecuencia de interrumpir una vida (y posiblemente una carrera prometedora).[51] Este es también el mensaje explícito de la inscripción en el sarcófago de Lucio Escipión, hijo de L. Cornelio Escipión Asiático, cónsul en 190, «quien derrotó al rey Antíoco». Al proporcionar la edad del fallecido, 33 años, de manera inequívoca se hace evidente la difícil situación familiar, y especialmente al enfatizar el hecho de que había progresado lo más posible de acuerdo con la normativa, dada la edad a la que había muerto: solo había sido cuestor y tribuno militar (probablemente *a populo,* es decir, elegido en la asamblea popular).[52]

---

50 Cf. Kunkel y Wittmann 1995: 45ss. y Beck 2005*b*: 51ss., con referencias completas.

51 *ILLRP* 311, con el comentario de Degrassi; *ROL* IV, n.º 5; Kruschwitz 2002: 70ss.; Rüpke 2005: II, n.º 1370-1371 con notas (921-922). Cf. Coarelli 1972: 226ss.; Moir 1986.

52 *ILLRP* 313 = *ROL* IV, n.º 7. Cf. las series 311-314 y la posterior discusión en el capítulo 8.

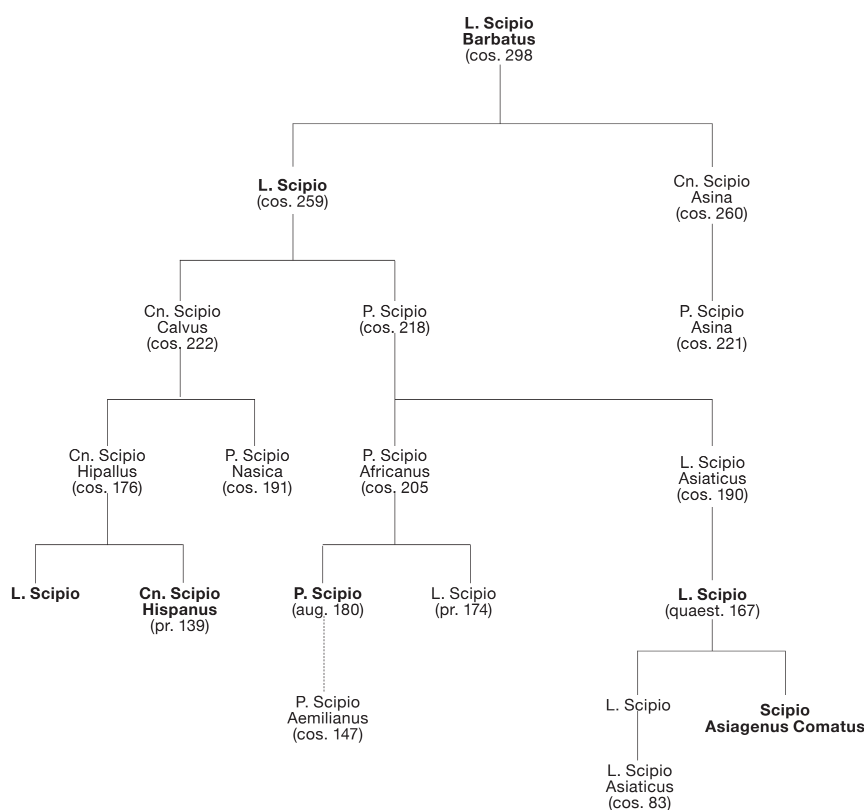


Fig. 4. Árbol genealógico de los Cornelios Escipiones (reconstrucción del autor). (Están incluidos solamente los miembros de la familia más importantes mencionados en el texto. Los individuos sepultados en el sepulcro de los Escipiones están resaltados en negrita).

Para resumir el subyacente, y más bien inexorable, principio general: tanto las reglas formales como las informales que regían el acceso a (la más alta categoría) de esta aristocracia requerían que, en toda generación, al menos un varón (razonablemente capaz, bien entrenado y públicamente presentable) tenía que vivir como mínimo hasta los 40 años, lo cual le proporcionaba la oportunidad de asegurar la posición y la jerarquía relativa de su familia dentro de la «aristocracia senatorial», y especialmente en el círculo interno de la *nobilitas,* obteniendo una magistratura con *imperium*. Por otra parte, los efectos reales combinados de estas normas significaron que esta posición fue siempre precaria y estaba potencialmente en peligro.

Incluso si la composición de la aristocracia senatorial y de su círculo interno estuvo en constante fluctuación debido a la permanente «rotación de las

familias políticas» y a las variables «tasas de sucesión»,[53] no es necesario seguir a Millar y abandonar completamente la idea de una clase política aristocrática (y, hasta cierto punto, incluso «oligárquica»). Por el contrario, la variante particular de esta «aristocracia de función» revela la definición unilateral de Millar, implícitamente presupuesta, de «herencia» o «heredable», tan rígidamente formalista como su concepto de «constitución».[54]

Por un lado, las élites u oligarquías que no están cerradas formalmente muestran una especie de tendencia inherente hacia la exclusividad, incluso si nunca es completamente alcanzable mediante el cierre total de sus filas. Esta tendencia fue incluso muy pronunciada en la aristocracia republicana de función: el número de cónsules con antepasados consulares nunca descendió por debajo del 70 por ciento después del comienzo del siglo II. En la última generación de la República (entre los años 80 y 50), fue de hecho del 80 por ciento, lo que constituye una tasa impresionante de autorreproducción.[55]

Por otro lado, una vez más no debemos entender la noción de «exclusividad» de una manera rígida y formalista, tal como implicaría que la pertenencia colectiva al grupo se mantuviera estable durante un largo tiempo y que, viceversa, todos los individuos retuvieran invariablemente su estatus. La «exclusividad» de la aristocracia republicana derivó principalmente de —y se definió por— su identidad colectiva y la subyacente estrecha y coherente autodefinición como una clase genuinamente política. «Estar involucrado en política sig-

---

53 Hopkins y Burton 1983: 112, 117; cf. Shaw 1984: 454ss. y 461ss. sobre el concepto de «heredabilidad» y las demás discusiones de Hopkins 1983, que invariablemente se centra en su enfoque estadístico, límites y resultados; Duncan-Jones 1984; Susan Treggiari en *AJPh* 106, 1985, 256-262; Runciman 1986; Keith R. Bradley, en *CPh* 81, 1986, 263-270; Christoph G. Paulus, en *ZRG RA* 103, 1986, 514-525; Jürgen von Ungern-Sternberg, en *Gnomon* 62, 1990, 424-428.

54 Es irrelevante qué «derechos constitucionales» tienen todavía los pares hereditarios en Gran Bretaña después de la última reforma de la Cámara de los Lores, y no es por otra parte mi intención comenzar un debate abstracto sobre la comprensión por parte de Millar de la aristocracia y de la élite (aunque es evidentemente formalista e incluso reduccionista). Sobre el concepto de «aristocracia» y su contenido, véase Conze *et al.* 1972; Powis 1984; Oexle 1990: 19ss., con testimonios adicionales, y las contribuciones en Oexle *et al.* (eds.) 1997; Näf 2001 (principalmente sobre la *nobilitas* como tema historiográfico, con bibliografía selectiva), y Gersmann 2005; Asch 2008, y las importantes observaciones generales en Beck *et al.* 2008*b* y Walter 2008 (que también explora el potencial explicativo de los enfoques comparativos).

55 Cf. Badian 1990: *passim*, resumen en 411-412. Los datos estadísticos en Hopkins y Burton 1983: 32, 112, 117 y tabla 2.4 (p. 58) no contradicen este concepto; cf. Nicolet 1977: 733; Shaw 1984: 456ss., y Beck 2005*a*: 17ss., 405ss.

nificaba formar parte de la aristocracia, y formar parte de la aristocracia significaba estar involucrado en la política»: esta formulación de Christian Meier es solo aparentemente circular, y de ninguna manera es simplemente una banal tautología como sugiere Millar.[56] Más bien debe entenderse como un intento de circunscribir precisamente el carácter complejo de un «grupo de estatus» que se basó, no solo en la interdependencia e incluso interpenetración de cargo político y estatus social,[57] sino también en una orientación ideológica colectiva de «exclusiva» devoción a la política y a la guerra en servicio permanente a la *res publica.*[58] Era una aristocracia republicana en el sentido original del concepto: en otras palabras, se identificaba a sí misma de manera absoluta, total y exclusiva con la *res publica*. A su vez, esta (auto)identificación fue la base, por un lado, de su reivindicación colectiva de liderazgo y mando, de jerarquía, autoridad y prestigio, de apreciación y aceptación de superioridad. Por otro lado, constituía el fundamento de su permanente exigencia de estricta obediencia, docilidad y disciplina, de deferencia y respeto por parte del *populus* en general. Fue en definitiva esa interdependencia la que constituyó la esencia de su legitimidad como una «aristocracia». Desarrolló un *ethos* colectivo ideológicamente coherente y aglutinante que defendía fervientemente su propio (en el sentido de «exclusivo») sistema de orientaciones y valores. El único objetivo de este sistema era la gloria y la grandeza del *populus Romanus,* su superioridad, dignidad y majestad, denotadas por los términos *imperium* y *maiestas,* así como el poder global de su imperio, que podía medirse de manera tangible en extensión, victorias, y naciones conquistadas y subyugadas.[59]

La formulación de Meier también implica que todos los miembros de esta aristocracia debían dedicarse individualmente y, una vez más, «exclusivamente» al servicio de este sistema. Esto supone que tenían que subordinarse a

---

56 Meier 1966/1980: 47, y Hölkeskamp 1987: 248-249; Pittenger 2008: 286. Contra: Millar 1998: 4-5, y 2002*a*, 95: 205.

57 Hopkins y Burton 1983: 108, 116, etc.

58 La comparación de esta «ideología de servicio» con la idea de «nobleza y servicio» en otras sociedades premodernas, por ejemplo en la Francia medieval tardía, podría tal vez ser interesante: cf. Contamina 1997.

59 Cf. Harris 1979: 9ss. Este libro sigue siendo aún una de las contribuciones más importantes para nuestra comprensión de la «cultura política» republicana desde el *Res publica amissa* de Meier; cf. North 1981, y las contribuciones en Harris (ed.) 1984*b* (especialmente Gabba 1984); Rich 1993, con más referencias. Cf. también Richardson 1991; Hopkins 1978: 25ss.; Hölkeskamp 1987: 204ss., 244ss.; 1993: 25ss. Cf. sobre la terminología Awerbruch 1981; Lind 1986: 52ss., 59ss., y sobre la «teología de la victoria», véase Fears 1981*a*, así como Brunt 1978 (= 1990: 288ss., con adiciones 506ss.).



Fig. 5. Sarcófago de L. Cornelio Escipión (Barbato), cónsul en 298, con epitafio (Quasar 1996, por amable concesión de Edizioni Quasar, Roma).

un tipo de disciplina rigurosa y severa para cumplir las altas exigencias y los estrictos estándares de desempeño personal derivados del *ethos* colectivo y del código de conducta: este era el precio por pertenecer a este autodefinido club «exclusivo», a la categoría personal y a su reconocida reputación. Los criterios no políticos o apolíticos de estatus y prestigio, o incluso estrategias decididamente individualistas de autorrepresentación, nunca podrían encontrar un espacio en esta mentalidad, en marcado contraste con las sociedades de la Grecia arcaica y clásica, en las que un estilo de vida espléndido y una ostentosa extravagancia, victorias en los juegos olímpicos y en otros festivales, la elegancia, la belleza física y el puro conocimiento «filosófico» sin relevancia práctica fueron muy apreciados.[60] Ni siquiera la riqueza valía mucho en la sociedad republicana romana, al menos no por sí misma. La riqueza y su acumulación eran el resultado del éxito en la política y en la guerra (o quizás un efecto secundario muy deseable y bienvenido), pero no fueron un fin en sí mismo: la riqueza siempre sirvió como un medio para otro fin.

Este fin era el éxito del individuo miembro de esta aristocracia en la permanente y ubicua competencia interna en relación con cargos, jerarquía y prestigio al servicio de la *res publica*.[61] La obtención de tales cargos no solo

---

60 Sobre la aristocracia griega y su estilo de vida como componentes de un estatus destacado, véase Stein-Hölkeskamp 1989, y, en parte sobre la base de este estudio fundamental, Flaig 1993*a*: 203, 214ss.; 1999*b*: 99ss. Cf. Elke Stein-Hölkeskamp, «Adel [2, griechisch]», en *DNP* 1, 1996, 107-109, y Duplouy 2006; Schmitz 2008, y Boschung 2008: 184ss.

61 Sobre el concepto de «cultura competitiva», Hopkins y Burton 1983: 107ss.; Wiseman 1985*a*: 3ss.; Astin 1989: 169, 174ss.; Beard y Crawford 1985: 53ss., 68ss.; Hölkeskamp 1987, 1993, y 2006*d*, con referencias suplementarias. Cf. también Yakobson 1999, y Farney 2007.

establecía la pertenencia del individuo a la aristocracia, sobre todo en lo que respecta a las magistraturas superiores —que se entendían como distinciones y, en consecuencia, eran llamadas *honores*—, que desempeñaban las funciones políticas y administrativas más importantes y, sobre todo, el mando militar bajo su propio *imperium auspiciaque*. El ascenso a los cargos más elevados era también el único medio de obtener prestigio e influencia dentro de esa élite. La jerarquía como tal, así como los criterios para obtener los más altos rangos, estaban inscritos firmemente, aunque de manera informal, en el código colectivo de valores. Habían comenzado a evolucionar durante la consolidación de la nueva élite patricio-plebeya en el siglo IV y no tomaron su forma final hasta fines del siglo III: la *lex Villia annalis,* mencionada anteriormente, solamente señaló un paso más en este largo y complejo proceso.[62] Para entonces, se había convertido en principio fundamental que los antiguos cónsules y censores conformaban la más alta categoría, dotados de las más elevadas *dignitas* y *auctoritas:* como *principes civitatis* eran los reconocidos líderes de opinión en el senado. A continuación venían los expretores, quienes, como poseedores de *imperium,* habían servido como comandantes y gobernadores de provincias y durante mucho tiempo fueron considerados «colegas» de los cónsules. Después de ellos venían los exediles y, finalmente, los ex *tribuni plebis* y cuestores.

Igualmente, las reglas informales para ascender a través de las filas de la aristocracia senatorial estaban profundamente arraigadas: un buen desempeño y un reconocido éxito en las magistraturas inferiores constituían un reclamo para alcanzar *honores* más altos. Una vez más, las inscripciones de la tumba de los Escipiones proporcionan la evidencia más antigua: los epitafios de L. Cornelio Escipión Barbato, cónsul en 298, y de su hijo, cónsul en 259, afirman explícitamente que ambos habían sido cónsules, censores y ediles (curules) *apud vos* —«con vosotros» o «entre vosotros»—, mencionando primero la función más importante y, en el mismo contexto, mostrando el grado de arraigada orientación hacia el *populus Romanus,* como la instancia que había otorgado estos «honores» a través de la elección popular.[63]

62 Sobre este complejo proceso, véase el estudio de Nicolet 1979: 397ss.; Hölkeskamp 1987: 114ss., 170ss., 241ss. y *passim*; 1993, así como Bleckmann 2002, y el detallado estudio de Beck 2005*a*.

63 *ILLRP* 309 y 310 = *ROL* IV, 1-2 y 3-4; Kruschwitz 2002: n.º 2 (33ss.) and n.º 3 (58ss.), con referencias suplementarias. Cf. Hölkeskamp 1987: 225; Flower 1996: 166ss.; Beck 2005*a*: 329ss. Véase la figura 5.

Insistamos en un hecho fundamental de la vida aristocrática romana: no existían oportunidades alternativas de carrera que prometieran algo comparable en términos de recompensas, ideales y materiales, en forma de prestigio social, influencia política y también riqueza. El *curriculum vitae,* la identidad personal y el «personaje» de un aristócrata eran «exclusivamente» definidos y completamente determinados por su *cursus honorum;* esto seguía siendo cierto, al menos en principio, después de que la República hubiera caído hacía mucho tiempo y la aristocracia imperial ya no fuera una «clase política» en el sentido estricto de una «clase de (auto)gobierno».[64]

Como es natural, esta jerarquización y su dinámica tuvieron ramificaciones: al final solo la más alta magistratura, el consulado, el *maximus honos* como vértice del orden jerárquico del *cursus honorum,* en definitiva el éxito político y militar requerido, posibilitaba que un hombre escalara hasta el núcleo interno de la aristocracia, que todavía, justificadamente, podemos llamar la *nobilitas*. Esto también implica que la aristocracia senatorial tenía una estructura interna vertical, cada vez más consolidada y claramente definida: es decir, estamos tratando con la variante históricamente poco común de una aristocracia con una estricta jerarquía interna de categorías.[65]

En esta cultura política, este particular carácter de la aristocracia senatorial asignó funciones cruciales, y de hecho constitutivas, al *populus Romanus,* especialmente en sus asambleas. Estas funciones no se limitaban a un papel abstracto, en el centro de la escena de una ideología ya mencionada anteriormente, que giraba alrededor de la «soberanía» y la *maiestas* del pueblo romano. *Populus* o *plebs* en sus respectivas asambleas tenían que desempeñar una amplia gama de diferentes e indispensables roles, que iban desde funciones simbólicas a otras muy concretas en la estructura republicana de instituciones y procedimientos.[66] En primer lugar, el *populus Romanus* tenía el derecho y el deber esenciales de otorgar *honores* en las elecciones anuales,

---

64 Cf. Alföldy 1982: 380ss.; Eck 1984: 149ss.; 1999: 39ss.; 2005a y 2005b; Eich 2008. Sin embargo, el complejo cambio de «mentalidad» y ética, el conjunto de reglas y criterios de distinción social bajo los primeros *principes* (que no se pueden discutir aquí) necesariamente tuvieron consecuencias para el estatus y la importancia relativa de la tradicional orientación «política»; cf. Roller 2001, y Stein-Hölkeskamp 2003.

65 Cf. Flaig 1993*a*: 197ss.; 2003*b*: 27ss. y *passim*, y desde un punto de vista diferente Badel 2005: 53ss.

66 Cf. en general Yakobson 1999: 20ss. y *passim*; 2006*a* y 2006*b*.

y esto no era solo un mero ritual destinado a reafirmar la estrecha conexión e interdependencia entre el cuerpo ciudadano romano y sus líderes político-militares, así como la legitimidad de esta élite basada en su código compartido de valores colectivos.

Por otra parte, las elecciones tenían una función tangible, incluso si el pueblo nunca pudiera expresar su voluntad «soberana» (sea cual sea el significado que se le dé a este término), votando o eligiendo de forma independiente y libre. Incluso aunque a las asambleas solamente se les permitía, por así decir, «elegir» a candidatos que provenían, todos ellos, de las clases privilegiadas en general (y por lo tanto eran miembros potenciales o actuales de la élite política, elegibles para aspirar al cargo y viceversa, y cuya candidatura había sido aceptada formalmente y presentada por un magistrado), la elección como tal, como forma de reclutar a los titulares de los cargos de poder institucionalizados en forma de magistraturas públicas, era, por principio y en su estructura, indispensable. Esto quiere decir que una clase política que se definió a sí misma por medio de estos cargos, y que continuamente necesitó un *cursus* formalizado para ordenar su jerarquía interna, inevitablemente precisaba un procedimiento que, en sí mismo, tuviera la principal ventaja de la «formalización» y de la «institucionalización», es decir, que estuviera regulado por normas y reglamentos incontrovertidos, por principio aceptados por los competidores o adversarios involucrados en cualquier elección. Así, el principio de «elección» podía convertirse en parte integral del esquema fundamental de normas neutrales que regían el reclutamiento, la promoción y la asignación de estatus y jerarquía dentro de una aristocracia que se construyó a sí misma ideológicamente como una «meritocracia» definida por *honores* (en ambos sentidos del concepto).

En este contexto, debemos recordar que las elecciones protagonizadas por el pueblo fueron ciertamente muy frecuentes: ya en el siglo II había más de setenta cargos oficiales de un tipo u otro que debían ser cubiertos cada año, no solo los entre seis y ocho *honores* más importantes y poderosos dotados de *imperium,* el consulado y la pretura, que fueron siempre elegidos en los antiguos *comitia centuriata,* con su estructura estrictamente jerárquica y con su largo y complicado procedimiento. Resulta una extraña distorsión que sir Fergus Millar rechace esta asamblea como relativamente menos importante que los *comitia tributa,* porque los *comitia centuriata* «tenían funciones muy restringidas», es decir, se reunían «*solo* para elegir cónsules y pretores» y (cada cinco años) los

dos censores.[67] Por otra parte, los *comitia tributa* no eran de ninguna manera solo (o principalmente) un cuerpo legislativo, sino que también se reunían regularmente para ejercer importantes funciones electorales. No solo eran elegidos en los *comitia tributa* los magistrados inferiores del *cursus* propiamente dicho, como los ediles (dos curules y dos plebeyos) y probablemente más de una docena de cuestores, sino también un número sustancial de cargos menores en diferentes colegios, como los *tresviri capitales* o *nocturni,* así como un cierto número de cargos inferiores de las legiones *(tribuni militum a populo)*. Por último, pero no por ello menos importante, la asamblea de las tribus, en su forma de *concilium plebis,* elegía a los diez tribunos de la plebe.

La competencia por los *honores* era habitualmente apasionada y, a veces, francamente feroz, ya que el número de magistraturas superiores disponibles al final del *cursus honorum* era mucho menor que el de las inferiores.[68] Estadísticamente, solo un tercio o un cuarto de pretores podría llegar a ser cónsul, y de ninguna manera todos los cuestores o tribunos de la plebe llegarían a lograr una pretura. En este contexto, era obviamente vital para el sistema político en su conjunto, y para su funcionamiento en particular, que el procedimiento de selección de los «ganadores» estuviera ubicado en un área neutral, y eso necesariamente significaba fuera de la propia clase política. Ninguna institución con suficiente autoridad, imparcialidad y aprobación podría haber existido dentro de una clase tan altamente competitiva: las habituales rivalidades y las permanentes luchas intestinas respecto a cargos, jerarquía y prestigio que estaban inscritas en un sistema tan altamente competitivo, habrían provocado inmediata y automáticamente conflictos perennes en relación con el estatus y competencia de —y sobre todo con el derecho de participación en y de acceso a— una institución interna con el poder de otorgar los *honores*. En definitiva, la pertenencia personal a tal «superinstitución» se habría convertido necesariamente en el verdadero *maximus honos* dentro del sistema.

Un tipo similar de «sistémica» desventaja convirtió también en inapropiado el segundo modo de reclutamiento de líderes, a saber, la cooptación de nuevos miembros de un colegio por parte del colegio mismo. Incluso ese procedimiento tradicional para ocupar las vacantes en los importantes colegios

67 Millar 1998: 206; 2002*b*: 179 (las itálicas en el texto son de K.-J. H.); cf. también Millar 1998: 204; 2002*a*: 94, donde explícitamente critica «the excessive emphasis on elections, above all elections to the consulship».

68 Cf. Beck 2005*a*, quien aborda esta «pirámide de cargos» en detalle. Estudios precedentes incluyen Nicolet 1979: 393ss., y Evans 1991.

sacerdotales fue parcialmente y gradualmente tenido bajo control hasta la República tardía.[69] Y el tercer modo de reclutamiento estaba obviamente fuera de discusión para una oligarquía, a saber, el nombramiento por parte de un poder superior, como una gracia concedida desde arriba. Fue este procedimiento, introducido en las primeras décadas del Principado, el que provocó un complejo proceso de adaptación y asimilación de la aristocracia senatorial como clase «gobernante» (pero ya no «dominante»).[70]

Como consecuencia, el principio electivo siguió siendo el único procedimiento capaz de reducir potenciales conflictos y canalizar las fuerzas centrífugas resultantes que, de otro modo, pronto habrían superado la capacidad de regulación y distensión del sistema, lo que habría puesto en grave peligro la capacidad de función y gobierno, y por lo tanto, a su vez, la supervivencia misma de la clase política. Como resultado, lo cual es solo aparentemente paradójico, la «elección» era al menos la forma relativamente mejor de asegurar estabilidad y un necesario nivel mínimo de homogeneidad y consenso en el seno de esta «aristocracia de función».

Sin embargo, desde el punto de vista de esta aristocracia, o más bien de sus individuos, el principio de elección popular y sus inevitables ramificaciones exigían un alto precio. Dado que los cargos que conformaban el estatus y la jerarquía aristocráticos eran regularmente distribuidos mediante una competición abierta y pública, nunca podrían ser verdaderamente —es decir, legalmente— hereditarios. Esto, a su vez, tenía como consecuencia que la pertenencia individual a esta aristocracia y la categoría dentro de ella tampoco podrían nunca llegar a ser formal y «exclusivamente» hereditarias.

Por otro lado, como ya he mencionado, no solo la pertenencia individual, sino también el estatus y la posición relativa de toda la familia fueron siempre precarios, un hecho que conlleva otra aparente paradoja: a pesar de la relativamente alta tasa de sucesión en las familias «consulares», solo un número muy pequeño de familias logró proporcionar cónsules de manera regular y continua durante tres (o incluso más) generaciones. De hecho, ni siquiera todas las casas «nobles» de mayor prestigio, que constituían el círculo interior de la *nobilitas* mencionado anteriormente, lograron pervivir de manera estable y

69 Cf. Mommsen 1887-1888: 2.27ss.; Wissowa 1912: 487-488, 523, etc.

70 Cf. los fundamentales estudios de Roller 2001; Stein-Hölkeskamp 2003; y Eich 2008, que abordan este proceso desde perspectivas diferentes.

con la misma importancia durante todo el período desde el surgimiento de la nueva aristocracia patricio-plebeya en el siglo IV hasta la caída de la República a mediados del siglo I. Por ejemplo, como se ha visto antes, ni el gran clan patricio de los Fabios Máximos, ni las familias plebeyas que iniciaron la integración de la nueva aristocracia, o más tarde la «dinastía» de los Cecilios Metelos o, para dar aún otro ejemplo, la de los Claudios Marcelos, lograron mantener la tasa máxima de éxito en la sucesión. Es cierto que M. Claudio Marcelo, que alcanzó el consulado tres veces (166, 155 y 152) y que posteriormente fue loado por su *summa virtus, pietas* y *gloria militaris,* tenía una inscripción en el monumento familiar (que era, tal vez poco sorprendentemente, el templo de *Honos* y *Virtus*) que orgullosamente reivindicaba una exitosa sucesión: decía *III MARCELLI NOVIES COS.,* refiriéndose a sí mismo, a su padre y, sobre todo, a su abuelo, quien había sido cónsul cinco veces y un famoso general de la segunda guerra púnica, conquistador de Siracusa y fundador del templo mencionado.[71] Sin embargo, ni en la generación anterior al legendario Marcelo, por un lado, ni en los cien años posteriores al nieto, por otro lado, aparece en la lista de cónsules otro Marcelo: fueron necesarias no menos de tres generaciones para que los siguientes Marcelos lograran el *maximus honos,* en los años 51, 50 y 49, en el crepúsculo de la República en el momento del estallido de la guerra civil.[72]

Fluctuaciones de este tipo no eran en absoluto inusuales. La única excepción destacable fue la *gens* patricia Claudia, o más bien, para ser más precisos, la rama de los Claudios Pulcros.[73] Hasta la última década de la República, esta familia «persistió, sin cambios en su alarmante versatilidad», «intolerablemente arrogante» («intolerably arrogant»), como expuso Syme (y antes que él su predecesor favorito, Tácito),[74] y fue tan prolífica como anteriores generaciones del clan: Ap. Claudio Pulcro, cónsul en el año 79, no solo tuvo tres hijos, de una esposa adecuada a su ilustre rango, Cecilia Metela, perteneciente a la famosa familia plebeya mencionada anteriormente, hija y hermana de cónsules

---

71 Cf. Valvo 2005: 77-78, y McDonnell 2006*a*: 206ss.

72 Cf. Asconio, *In Pisonianam,* p. 18 Stangl. El abuelo del famoso Marcelo, cónsul por primera vez en 222 (cf. capítulo 3, n. 11), fue cónsul en 287. El padre fracasó en obtener el *maximus honos;* su hijo fue cónsul en 196 y censor en 189, cf. Broughton 1951-1952; Domenico Palombi, «Honos et Virtus, Aedes», en *LTUR* 3, 1996, 31-33.

73 Cf. Tatum 1999, 32ss.; Ungern-Sternberg 2006, con referencias suplementarias.

74 Syme 1939: 19. Tácito, *Annales* 1.4.3 comenta la «antigua e innata arrogancia de la *gens*» («vetere atque insita Claudiae familiae superbia»); cf. también Suetonio, *Tiberius* 1.1ss.

y sobrina de otros tres cónsules Metelos.[75] Su descendencia incluyó otro Apio, cónsul en 54 y censor en el 50, C. Pulcro, pretor en el 56 y procónsul en Asia en los años siguientes, y el conocido tribuno del 58, P. Clodio. Pulcro también dejó tres hijas, «cuyo nacimiento y belleza les permitieron obtener parejas ventajosas y una mala reputación» («whose birth and beauty gained them advantageous matches and an evil repute»), como expresó Syme en su típica forma de caracterizar con elegancia familias e individuos. Se casaron (y se divorciaron de ellos o les sobrevivieron), respectivamente, con otro Cecilio Metelo, cónsul en el 60, con L. Licinio Lúculo, cónsul en 74 y con fama de ostentoso y de *gourmet,* y con Q. Marcio Rex, cónsul en 68. Hasta ese momento, la *gens* había logrado aportar un cónsul en prácticamente cada generación desde la República inicial; otra rama de esa noble casa, menos exitosa durante generaciones, los Nerones, finalmente proporcionaron la primera dinastía del Principado. Esto convierte a la *gens* Claudia en una de las familias aristocráticas con mayor éxito en toda la historia de Europa (Suetonio cuenta veintiocho consulados, cinco dictaduras y siete censuras). Esta continuidad sin paralelos acabó en tragedia: Ti. Claudio César Británico, el desafortunado muchacho de catorce años que fue asesinado en el año 55 d. C. por orden de Nerón (que en realidad era solo su hermanastro adoptado), fue el último vástago de la larga línea de Claudios patricios que había comenzado hacía más de quinientos años con el cónsul de 495.[76] Pero para dejar esto absolutamente claro, la continuidad gentilicia de los Claudios —si no su reputación de famosa arrogancia— constituye la excepción que confirma la regla.[77]

---

75 Véase *supra* la figura 3. Su padre era Q. Metelo «Baleárico», cónsul en 123, su hermano Q. Nepote, cónsul en 98, y sus tíos fueron cónsules en 117, 115 y 113, y Cicerón ensalzó a esta «muy estimada mujer» por su «sentido del deber», su *honos* y *dignitas* por derecho propio (*Pro Roscio Amerino* 27; 147). Los detalles de las complejas conexiones familiares de los Claudios y los Cecilios Metelos son, sin embargo, controvertidos: Wiseman (1976) 1987, y Tatum 1999, 33ss.

76 Suetonio, *Tiberius* 1.2 y Tácito, *Annales* 12.25.4. Cf. los capítulos correspondientes en Wiseman 1979 y 1985: 15ss.

77 Sobre la jerarquía interna y la diferenciación estructural de la clase senatorial, véase Martin 2012 (con mis observaciones críticas en: *BMCR* 2013.09.63). Sobre los Fabios y sus «tradiciones», Richardson 2012. Sobre el procedimiento y la dimensión política y simbólica de las elecciones, Jehne 2010 y 2013, y sobre los conflictos relativos a reglas, normas y prácticas, Lundgreen 2011, 53-120. Sobre el papel del *populus Romanus* (no solo) en la retórica política, cf. Hölkeskamp 2013, 2013*a* y Jehne 2014.

Capítulo 7

CONSENSO Y CONSENTIMIENTO

REQUISITOS NECESARIOS DE UNA CULTURA COMPETITIVA

Estos hechos, bien conocidos e incontrovertibles, sugieren una serie de ramificaciones que, espero, inspirarán y guiarán futuros debates, no solo sobre este problema concreto, sino también sobre nuestros conceptos descriptivos y categorías analíticas. Observemos estos hechos una vez más y luego concentrémonos en su particular interdependencia estructural. Si, por un lado, la asignación de categorías en esta aristocracia jerárquicamente estructurada no se producía automáticamente mediante reglas formales de herencia; si, por otro lado, el rango y la «pertenencia al club», al menos en principio, tenía que ser reclamada individualmente; y si, por último, este sistema social de reclutamiento y reproducción de una clase dirigente no solo carecía radicalmente de opciones alternativas, sino que al mismo tiempo era también (por lo tanto necesariamente) altamente competitivo, entonces debemos concluir que tal sistema requería un extraordinario consenso sobre sus reglas y principios básicos. En consecuencia, hemos de volver a la cuestión de este consenso colectivo, su naturaleza, profundidad, amplitud y, en particular, la elevada complementariedad específica entre competencia y consenso.[1]

En este contexto, será fructífero tener en cuenta algunas reflexiones fundamentales y consideraciones básicas sobre esta peculiar relación, planteadas hace

---

1 Cf. Hölkeskamp 1993; 2006*d*: 377ss., para anteriores tentativas de describir la particular complementariedad de «competición» y «consenso»; cf. también Beck 2008: 119ss., y Krasser 2006, quien subraya la disgregación de esta complementariedad en la República tardía.

un siglo por el sociólogo alemán Georg Simmel.[2] Hasta hace poco, sus trabajos sociológicos y filosóficos sobre la constitución de las sociedades, así como las formas de «sociabilidad» y cultura, no habían recibido la atención que merecen en la moderna historia social y cultural descrita en los capítulos anteriores,[3] cuyo objetivo es proporcionar un nuevo análisis complejo de términos clave, de los modelos tradicionales de interpretar el mundo y de los sistemas de valores y directrices. Especialmente debe ser reevaluada en este contexto la peculiar y arraigada «obediencia» que parece haber sido característica del *populus Romanus* y de sus patrones de comportamiento, dado que era el recurso fundamental para esta aristocracia de función, para su régimen y legitimidad como una «meritocracia», basada como estaba en su reproducción por elección popular y, por lo tanto, dependiente de un alto nivel de aceptación.

En este escenario, parece natural preguntarse qué forma podría adoptar este consenso fundamental en un contexto social de omnipresente y dominante competencia. El marco de categorías sociológicas de Simmel proporciona una definición útil de este concepto de competencia. En principio, esta categoría solo incluye «conflictos que consisten en esfuerzos paralelos» de los competidores «por el mismo premio», y este premio no debe estar ya en posesión de uno de los competidores (esta es una condición indispensable, según Simmel, del funcionamiento de la competencia como un modo de acción social). En esta «forma especial de lucha», las «partes» que están involucradas y participan en ella no luchan «directamente entre sí», sino más bien «por el éxito de sus méritos a ojos de un tercero», como una especie de instancia de referencia o incluso autoridad arbitral.[4] A diferencia de muchos otros enfoques sociológicos, que destacan los efectos socialmente desintegradores, destructivos o incluso «venenosos» de la competencia como una forma de conflicto, el concepto de Simmel gira en torno a su «inmenso efecto socializador» y particular «poder sintético»: dado que el objetivo de este tipo de competencia es siempre obtener el favor de un tercero (que consiste en una o varias personas), las dos partes que compiten son necesariamente empujadas o incluso obligadas a acercarse lo

---

2 Véase especialmente Simmel 1992 (nueva edición en alemán); muchos de los estudios incluidos habían sido publicados también en inglés bajo el título *The Sociology of Georg Simmel,* libro compilado y traducido por Kurt Wolff (Glencoe, III, 1950).

3 Cf. Oexle 1996: 17ss., 22-23, y 1995: 194ss. y *passim*, así como Daniel 2001: 53ss. con otras referencias.

4 Simmel 1992: 323ss., citas de las páginas 323 y 340.

más posible a esa «tercera parte». Esta «tercera parte» puede ser también la masa popular (o, en este caso, un órgano ciudadano en forma de asamblea), si se le llama a elegir entre un número de solicitantes o candidatos que compiten por el «premio» respectivo.[5] En este caso, la «competición dentro de la sociedad» es siempre competencia para, y por lo tanto centrada en, la persona individual (o un grupo concreto definido y definible como «tercera parte»); es una lucha por la aceptación, la aprobación y el aplauso, por concesiones y atención de todo tipo, «una lucha de unos pocos por muchos, así como de muchos por unos pocos»: en resumen, un modelo complejo, en palabras de Simmel compuesto por «mil hilos sociológicos entretejidos», generado por las múltiples y refinadas formas y maneras de cultivar contactos y obtener favores. Así, la competencia obliga al «competidor que se enfrenta con otros competidores» a realizar avances y ofertas a la «tercera parte», a establecer tantos contactos y tan estrechos como sea posible, y a «buscar o crear todas las conexiones posibles entre él mismo, sus propias habilidades y logros por un lado, y la "tercera parte", sus deseos y expectativas por el otro».[6]

Esto arroja una nueva luz sobre el esfuerzo sostenido con el que la clase política y sus miembros cultivaron una comunicación extraordinariamente intensa y extensa con el pueblo y con los ciudadanos. En este campo, ya había sido reconocida la orientación colectiva hacia —y la fijación en— el pueblo como público y destinatario, inherente a muchas formas de autorrepresentación y autoconfiguración de la clase política,[7] pero hasta hace poco este fenómeno nunca había sido realmente percibido como una dimensión específica de la cultura política romana, y de hecho como un ámbito de investigación. Sin embargo, bajo la influencia de las nuevas tendencias, ideas e impulsos de la historia social y cultural contemporánea, la variante romana (republicana) de una «cultura del espectáculo» parece requerir un análisis más específico. La concentración en la presentación pública, y la presión permanente sobre cada miembro de la clase política para que se haga «presente» públicamente, «visible» en persona (y como personalidad) y, por consiguiente, «conocido» (algo que está implícito en el con-

5 Simmel 1992: 327-328.

6 Simmel 1992: 328 y 327 respectivamente (las citas).

7 Hölkeskamp 1987: 219ss., cf. 248ss.; 2006*d*: 378ss., con referencias complementarias. Cf. Nicolet 1980; Flaig 1993*a*: 207ss. y *passim*; Patterson 2000: 29ss.; Flower 2004*a*: 338ss.; Connolly 2007: 30ss. y *passim*.

cepto mismo de *nobilis,* en su significado original y en sus connotaciones secundarias) emerge, usando los términos de Simmel, como un corolario inevitable inscrito en la lógica social y la dinámica práctica de un sistema agonal. Esta lógica no solo generó e impulsó la (re)producción del extenso y sofisticado repertorio de rituales y ceremonias, como las *pompae* en el contexto de juegos y festivales, los opulentos desfiles triunfales, y los funerales de grandes familias cargados de enorme simbolismo, durante los cuales los aristócratas se presentaban a sí mismos ante el pueblo romano en una variedad de roles constitutivos de su estatus, como representantes de la «romanidad», como donantes y organizadores, patrocinadores y benefactores (veremos esta acumulación o agregación de funciones en otro contexto).[8] La igualmente variada gama de ubicaciones, lugares y espacios reservados y marcados para la interacción entre los participantes (Foro Romano, Comicio, vía Sacra y Capitolio, Campo de Marte, Circo Máximo y Circo Flaminio)[9] ha de ser también entendida como parte integral de este sistema, así como la enorme diversidad de otras ocasiones «espectaculares» para representaciones públicas en dichos lugares, desde triunfos y otras *pompae,* producciones teatrales y otros espectáculos, como combates de gladiadores y cacerías de animales, hasta ejecuciones públicas.[10]

El rápido incremento en la frecuencia de tales ocasiones también está incluido en la lógica del sistema agonal de Simmel. Podemos identificar al menos una causa específica para este desarrollo en la cultura política de la República media y tardía, y esta causa no deriva únicamente de la simple suposición de un aumento dinámico general, inherente a cualquier sistema de este tipo. Más bien, la cada vez mayor frecuencia debe ser vista como una especie de compensación por el hecho de que otro importante nivel de interacción —el sistema tradicional de patronazgo y *clientela*— entró en su «tercera fase», en la que la red de vínculos personales entre la élite y el pueblo disminuyeron en importancia y utilidad para la comunicación directa y la interacción inmediata. Este proceso ha sido descrito en gran medida en términos negativos desde que Meier publicó su trabajo sobre el tema: es decir, con una terminología caracterizada por la pérdida, los crecientes dé-

---

8 Cf. capítulo 8, y en general Beck 2008 y 2009.

9 Cf. capítulo 5.

10 Cf. Flaig 1995*a*: 100ss., 118ss.; 2003*b*: 232ss.; 2007, con otras referencias. Cf. entre otros Laser 1997: 92ss.; Döbler 1999: 67ss. Cf. también Stambaugh 1988: 225ss.; Gruen 1992: 183ss., y Benoist 2005: 245ss.

ficits y las carencias.[11] Es cierto que tenemos que entender como indicación de un rápido declive en la proximidad social y en la intensidad de las relaciones, por un lado el crecimiento cuantitativo puro y la acumulación de *clientelae,* la multiplicación y diferenciación de relaciones y el consiguiente aumento de la diferencia jerárquica y la distancia entre un patrono y la mayoría de sus clientes, y por otro lado la inevitable disminución en la frecuencia y regularidad de los contactos directos y la comunicación entre las partes involucradas en este modo de interacción basado en la presencia personal.[12] Este declive tenía que ser sustituido, y de alguna manera compensado, por un mayor recurso a otros medios de comunicación e interacción entre el *populus Romanus* y su clase política. Por lo tanto, la élite estaba obligada a aumentar la importancia de la «jovialidad» y el «evergetismo político» públicamente demostrados, así como la variedad de sus manifestaciones en forma de espléndidos juegos y otras festividades, generosas «larguezas» y «regalos simbólicos» (tal y como fueron definidos y descritos en el trabajo clásico de Paul Veyne).[13]

Las diversas formas de *comitia* y *concilia* plebeyos que tenían lugar en el Campo de Marte, en el Comicio o en el Foro se encontraban, por supuesto, entre los espacios más importantes de interacción política directa entre la élite y el pueblo. Las asambleas electorales, legislativas y judiciales mencionadas anteriormente —con una importante función expresiva y simbólica como rituales que representaban y afirmaban, por una parte, las jerarquías sociopolíticas y, por otra parte, una especie de igualdad cívica—[14] eran también instrumentos de comunicación, puesto que proporcionaban de forma regular (y a veces incluso frecuente) el contexto institucional, físico y «espacial» para una (re)negociación de la relación entre la aristocracia y el pueblo, en conexión con sus respectivas expectativas y obligaciones, y para reafirmar la posición de cada cual dentro del sistema sociopolítico de la República.

---

11 Meier 1966/1980: 30ss., 41ss. Véase asimismo Hölkeskamp 1987: 253ss.

12 Cf. Flaig 1995*a*: 103ss.; 1993*a*: 210-211.

13 Veyne (1976) 1990: 201ss.; cf. la (parcialmente crítica) discusión de los conceptos clave de Veyne en Andreau, Schmitt y Schnapp 1978. Cf. Jehne 2006: 12-13, quien destaca el impacto innovador de las obras de Veyne y Nicolet (1980), sobre las cuales véase asimismo Andreau 1977, y Hölkeskamp 2009*b*: 16. Cf. el estudio seminal de Jehne 2000*b*, sobre «jovialidad» como modelo de conducta que, por su actitud de condescendencia, enfatiza la superioridad del rango y de la posición social.

14 Jehne 2006: 21 (cf. 2001: 108), y Yakobson 2006*b*: 385ss.

Naturalmente, la *contio* como tipo particular de asamblea constituía también una parte integral del sistema comunicativo de esta cultura política de presencia personal, y obviamente una parte muy importante, de hecho vital. Era en este contexto institucional en el que los asuntos diarios del *populus Romanus,* su *res,* su imperio (y por lo tanto los asuntos en los que su clase política estaba ocupada permanentemente), se debatían, discutían y, de alguna manera, se negociaban entre personas y grupos como partes involucradas en estos asuntos. Era asimismo el «foro» institucional en el que todos aquellos que eran —o querían llegar a ser— miembros de la clase política desempeñaban con regularidad su más importante función pública como oradores en el debate público, argumentando en favor (o en contra) de mociones o medidas en controversias sobre cuestiones urgentes de actualidad en la agenda política, tomando partido en el proceso a favor (y/o en contra) de otros representantes de su clase, o actuando como abogados en juicios, bien como fiscales, bien como abogados defensores.[15] Todos los miembros activos de esta clase estaban permanentemente obligados a cumplir esta función social: jóvenes senadores de antiguas familias y ambiciosos *homines novi* sin antepasados conocidos, unos y otros anhelando captar la atención de los ciudadanos (y potenciales electores) presentes, así como magistrados jóvenes interesados en ascender a los niveles superiores y excónsules bien establecidos que afirmaban (y en ocasiones defendían) su *dignitas*. Este papel era pragmática y estructuralmente constitutivo para poder pertenecer a la élite, y no era menos importante que las funciones de senador y patrono, magistrado y sacerdote, o incluso comandante militar. Después de todo, era imposible obtener cualquiera de los cargos superiores del *cursus honorum* sin ser «bien conocido» (en el sentido completo de esa frase) mediante apariciones públicas, y sin haber alcanzado, como resultado de estos esfuerzos o como recompensa por ellos, un «alto perfil» como *persona* pública:[16] este era un requisito esen-

15 Cf. Hölkeskamp 1995: 16ss., 48ss. y *passim*; 2011*a*; Laser 1997: 138ss., 186ss.; Fantham 1997: 111ss., y 2004: 102ss., 209ss.; May 2002*a*: 53ss.; y especialmente Jehne 2000*a*: 170ss., quien llama la atención sobre las diferencias entre las diversas funciones de un orador. Cf. también David 1980; 1992*a*, y 2006*a*; Rosenstein 2006: 369; Astin 1978: 131ss. (sobre M. Porcio Catón el Censor como orador), así como los completos estudios de Morstein-Marx 2004, y Bücher 2006, especialmente 20ss., 41ss., 52ss., 81ss.

16 Cf. Beck 2008: 109-110. Flaig 2003*b*: 99ss., 123ss., and 2005, ha señalado otro importante aspecto de esta permanente presencia y «visibilidad» personal en y ante el público; cf. sobre el papel crucial y las funciones específicas de gestos (performativos), poses y posturas, Aldrete 1999.

cial para lograr la promoción a los más altos *honores* con *imperium,* y de ese modo conseguir o (re)afirmar la categoría de *nobilis*. Así, el papel del orador como parte constitutiva y requisito previo para obtener relevancia social, así como la gama de funciones «técnicas» y «expresivas» de la oratoria como medio e «instrumento de autoformación personal y de aprendizaje social», estaba profundamente arraigado en el sistema comunicativo —y por lo tanto en la cultura política— de esta ciudad-estado, basado como estaba en una permanente e intensa interacción entre la clase política y el pueblo.[17] Esta interacción se manifestaba de dos maneras: como una apelación a, y negociación con, el *populus Romanus* como foro formal para la toma de decisiones y última fuente de legitimidad; y como la reafirmación, reproducción y renovación de la clase política por parte del *populus* en las elecciones y en otras formas de reafirmación del consentimiento por aclamación.

Instituciones y procedimientos que permitían la participación del cuerpo ciudadano en su conjunto (*comitia* y *contiones,* elecciones, legislación y jurisdicción popular, la innata «publicidad» de la política, la presencia permanente y la conspicua visibilidad, la «audibilidad» y la actividad de miembros de la clase política en público y en todos los espacios cívicos) no son solo posibles, por lo tanto, en una cultura política democrática, como querría Millar.[18] Hemos visto que los medios y las formas de una «comunicación jerárquica» son requisitos estructuralmente esenciales de una cultura política aristocrática de un tipo particular, con un cuerpo ciudadano institucionalizado fundamental para el proceso de constituir y reproducir una variante específica de una aristocracia como clase política.

En este punto de la argumentación, debemos recordar que existe un requisito indispensable para el particular tipo de competencia típica de este sistema «meritocrático»: un consenso sobre sus reglas y condiciones. Este consenso no solo mantiene, controla y equilibra las diversas fuerzas sociales; es asimismo una condición previa fundamental para la evolución misma de tal sistema competitivo y para su funcionamiento continuo en el «mundo

---

17 Connolly 2007, 131-132 (cita textual) y *passim*, ofrece una interesante «lectura» de la complejidad de funciones relacionadas con el rol del orador y el estatus cultural de la retórica: incluso afirma que la oratoria fue «more than a means by which members of the Roman elite fashioned themselves according to élite ideals». Cf., sin embargo, Hölkeskamp 2011*a*, y Morstein-Marx 2004 (y ya 1998), y Tatum 2007 (sobre el *Commentariolum petitionis* como fuente que subraya estos aspectos de la cultura política republicana).

18 P.ej. Millar 2002*a*: 141-142, 181-182; 1998: 9ss. y *passim*.

real», y también, en última instancia, para el «inmenso efecto de socialización» que le atribuía Georg Simmel. Él mismo hizo hincapié en que las partes involucradas en su tipo ideal de competencia deben asumir «el gobierno de un conjunto de normas y reglas mutuamente aceptadas»: cuanto más entusiasta y más intensa sea la competencia, más «rigurosa, impersonal y vinculante» debe ser la observancia de las reglas, «a un nivel de rigor propio de un código de honor». Una de estas reglas fundamentales es que los competidores, así como sus posibilidades y esperanzas de éxito, deben ser iguales. Solo así los participantes pueden aceptar como justos todos los posibles resultados de la competición (victoria o derrota), sobre la base de sus logros y méritos individuales. El vencedor tiene las mismas oportunidades que el perdedor, quien así, por decirlo claramente, solo puede culparse a sí mismo de su propio fracaso.[19] En este contexto, no obstante, Simmel parece subestimar un factor importante: si la competencia como modelo de interacción social ha de funcionar de manera continua y con fluidez, el perdedor siempre debe tener la esperanza de poder convertirse finalmente en ganador. Debe disponer de una segunda oportunidad (e incluso, como en el caso romano, una tercera);[20] en otras palabras, el premio debe estar disponible, o más bien ser alcanzable, a intervalos regulares y predecibles, en el caso romano mediante elecciones anuales, por ejemplo. Esta es una condición previa vital para la aceptación del resultado de cualquier competición específica por parte de los perdedores, así como para la validez continua, fuerza vinculante y efecto pacificador de las reglas y regulaciones generales que rigen las competiciones.

Estos aspectos de la competición están estrechamente relacionados con un segundo requisito básico: que las actuaciones y los logros de los competidores individuales deben poder compararse. La «tercera parte» otorga su favor en forma del valioso y codiciado premio únicamente sobre la base de esa comparación, y al hacerlo así convierte en aceptable, no solo la derrota para el perdedor, sino también la competencia en sí misma, de acuerdo con la regulación, o incluso ritualización, de la contienda. En nuestro caso, la aceptación del procedimiento por parte de los protagonistas es posible, e incluso se incrementa, al ponerlo en manos de la «tercera parte», es decir, de las asambleas electorales del *populus Romanus* soberano, que se regían por

---

19 Simmel 1992: 204-205, 343, cf. 335.

20 Véase un análisis sistemático de los «perdedores» en elecciones en Pina Polo 2012, así como en Hölkeskamp y Beck (eds.) 2019. El material prosopográfico se encuentra en Broughton 1991; Konrad 1994, y Farney 2004. Cf. también Evans 1991.

un complejo código de convenciones y tradiciones consagradas por el tiempo, que no solo no constituían una cuestión de debate o negociación entre los protagonistas, sino que también estaban (de hecho, si no en la «teoría constitucional») más allá de los poderes efectivos de toma de decisiones de la «tercera parte» y del magistrado que presidía la asamblea.

Esta aceptación se incrementó aún más por otra peculiaridad del sistema normativo tradicional, que Martin Jehne ha calificado acertadamente como un «elemento claramente consensuado» del sistema electoral y lo ha tomado como un rasgo característico de esta cultura política.[21] Como es bien sabido, constituía un principio general fundamental que el procedimiento de votación se detenía tan pronto como se alcanzaba la mayoría de unidades de voto, bien *tribus* bien *centuriae*. Eso también sucedía con las elecciones, que invariablemente se interrumpían en el momento en que hubiera obtenido el número mínimo de votos necesarios para ser elegido el último candidato que completaba la cifra necesaria de electos para un colegio de magistrados. En el caso de las elecciones anuales más importantes, las celebradas para el consulado, esto significa que, tan pronto como dos candidatos tuvieran los necesarios noventa y siete votos de las *centuriae,* el procedimiento se detenía y los votos de las otras centurias no eran tenidos en cuenta en absoluto (dependiendo del grado de unanimidad de las clases altas, los votos de muchas, o al menos de algunas, *centuriae* de las clases más bajas). Cuando finalmente los resultados de la elección eran anunciados, en la solemne declaración del magistrado que la presidía, únicamente se hacían públicos los nombres de los candidatos que habían sido elegidos; en ningún caso era revelado, ni el número de votos que habían obtenido, ni mucho menos el número de votos de los candidatos que no habían tenido éxito. Esto significa que resultados por un estrecho margen, delgadas mayorías o potentes minorías nunca podían hacerse visibles de manera abierta y pública. Este particular procedimiento tuvo el efecto de sugerir un muy alto grado de unanimidad que constituía la base de una peculiar «ficción» de «consenso» general entre votantes y candidatos.[22] Y fue esta ficción la que, a su vez,

---

21 Jehne 2001: 108ss. Cf. también Flaig 1995*a* y 2003*b*: 167ss.

22 Jehne 2001: 109. Cf. Flaig 2003*b*: 155-156, y, para obtener una visión básica sobre las funciones de una «(fachada de) consenso» y las estrategias para construirla, véase Stollberg-Rilinger 2001*b*: 22-23 y 2005: 20. Cf. también Williamson 2005, quien subraya con frecuencia la «central position» y, de hecho, el «unique rôle of public lawmaking assemblies», una función que fue un importante «institutional instrument for developing communitywide consensus

podía ser (y fue) no solo aceptada, sino activamente apoyada tanto por candidatos ganadores como también por competidores derrotados.

Este paralelogramo de condiciones socioinstitucionales y fuerzas resultantes nos permite conceptualizar con mayor claridad y con términos más precisos los factores que subyacen a la característica homogeneidad y al extraordinario grado de coherencia de la aristocracia senatorial.[23] La competencia, y su importancia central para mantener y continuamente reproducir esta «meritocracia», su omnipresencia e intensidad, tenía que estar incorporada y contenida en un consenso sobre sus condiciones previas, reglas y objetivos, un consenso que, en correspondencia, debía estar basado en un alto grado (en profundidad y amplitud) de aceptación y consentimiento colectivo. Esto, a su vez, era un requisito indispensable de la competencia en tanto que manera pacificada (y continuamente pacificadora y estabilizadora) de luchar por un recurso valioso: durante la competencia, el consenso sobre sus normas y reglas debía seguir siendo indiscutible para todas las partes involucradas, tanto para los contendientes como para la «tercera parte». Como resultado, este consenso no solo podía manifestarse en apelaciones a valores abstractos y virtudes «nobles» tales como *virtus, fortitudo, gravitas* y *sapientia,* sino que tenía que incluir reglas mucho más prácticas para la aplicación de estos valores al «mundo real»: es decir, convenciones sobre la conducta adecuada, sobre prácticas correctas (e incorrectas), e incluso sobre las sanciones sociales o legales contra estas últimas en el desempeño de las funciones oficiales de magistrado, senador, sacerdote y patrono, así como también en tanto que contendiente y competidor para desempeñar tales funciones. Fue de nuevo el *mos maiorum* el que incluyó tales instrucciones y normas prácticas en forma de *exempla* tradicionales, codificando y afirmando de este modo los «tipos ideales» y las máximas del comportamiento verdaderamente aristocrático.[24] Estas reglas eran impuestas por el consenso y debían ser obedecidas, porque esa conformidad era la condición previa indispensable para el mantenimiento de las

---

that was unprecedented in ancient Mediterranean societies» (XIII, 19, 228, 275; cf. 33, 96, 315, 420, etc.). Cf. los comentarios críticos de Elizabeth A. Meyer, en *BMCR* 2005.09.68, sobre su concepto de «consenso»: la propia Williamson parece darse cuenta (al menos ocasionalmente) de que solo fue «a façade of public agreement».

23 Cf. Meier 1966/1980: 49ss., 119-120; Hölkeskamp 1987: 241ss., con referencias suplementarias; Blösel 2000: 46ss.

24 Cf. Hölkeskamp 1996: 312ss., y Flaig 2003*b*: 76ss. Cf. asimismo las relevantes contribuciones en Coudry *et al*. (eds.) 2001.

normas y criterios que determinaban la jerarquía de rango y reputación, superioridad y antigüedad, autoridad e influencia. En otras palabras, la constante competencia por el rango y el predominio en esta jerarquía nunca podía permitirse que afectaran el proceso de jerarquización como tal, sus criterios, principios y procedimientos. Tenían que permanecer intactos, y más que eso, tenían que formar parte del núcleo interno del consenso.

En la práctica, esta regla general significó que no solo la jerarquía del *cursus honorum* como tal debía ser incuestionable, sino que tenía que quedar fuera de toda duda que los excónsules estaban situados más altos en la jerarquía que los expretores, que los excónsules de mayor edad tenían más influencia que los más jóvenes, y finalmente, siendo equitativos todos los demás criterios, que los de ascendencia patricia eran superiores a los excónsules plebeyos. Además, los criterios y requisitos concretos que un joven senador tenía que cumplir para alcanzar el siguiente rango superior también tenían que ser incuestionables, y de ninguna manera solamente para la propia clase senatorial, que producía competidores individuales y candidatos a promocionarse año tras año, sino también para el *populus Romanus* y para los ciudadanos como votantes, que constituían la «tercera parte» que había de otorgar los ansiados *honores*. El consenso sobre los criterios de estatus y jerarquía, su importancia y valor relativo, fue después de todo la condición previa fundamental para la comparación entre (y la comparabilidad de) competidores individuales, sus *res gestae,* sus logros y servicios concretos a la *res publica,* y las reivindicaciones que podían hacer en el contexto de la lucha por obtener el favor del *populus Romanus* en los *comitia*. Refiriéndonos una vez más al modelo de Simmel, y complementando su marco conceptual con nuevas categorías, la comparación y la comparabilidad entre competidores debe constituir siempre una parte central del consenso sobre las reglas de la competencia.[25]

25 Véase en general sobre la competencia como una «modalidad de acción social», Hölkeskamp 2014*a*. Sobre la competencia en la República, también Nebelin 2014. Sobre la estructura, la «sintaxis», las funciones y los significados de los festivales (religiosos) en general, Rasmus Brandt e Iddeng 2012 e Iddeng 2012, y sobre las fiestas romanas como instrumento de «construcción de representaciones complejas de la identidad romana», Scheid 2012, Rüpke 2012 y Smith 2012. Sobre procedimientos y funciones de las *contiones,* Pina Polo 1989; Hiebel 2009. Sobre la importancia de la oratoria de masas y el papel del orador, Pina Polo 2011*b*, Hölkeskamp 2011 y otras contribuciones en Smith y Covino (eds.), 2011; Hölkeskamp 2013 y 2013*a*; Steel y van der Blom (eds.) 2013; David 2011 y 2014; Morstein-Marx, 2015. Sobre los otros roles (políticos, sociales, religiosos) del «aristócrata» republicano, y sobre el problema de la «especialización», cf. Hölkeskamp 2011*a* y otras contribuciones en Blösel y Hölkeskamp (eds.) 2011.

Capítulo 8

CAPITAL SIMBÓLICO COMO CRÉDITO SOCIAL

LOCALIZANDO EL NÚCLEO DEL CONSENSO

Entre los criterios relevantes y legítimos para la «promoción» a magistraturas superiores no estaban solo los logros concretos y el mérito personal del candidato individual, sino también, en forma de un tipo particular de «recomendación», «pago por adelantado» o «crédito», el rango y la reputación de su familia. Estamos llegando por fin al núcleo del asunto, a saber, las características realmente esenciales, y de hecho definitorias, de esta meritocracia: si los *honores* en sí mismos y como tales no eran hereditarios (algo que no podían ser debido a la ideología de reciprocidad de servicio y éxito, excelencia y honor), otros atributos, propiedades, ventajas y privilegios que sí eran hereditarios podían convertirse y, de hecho, se convirtieron en importantes para la autorrepresentación del individuo. Esto nos lleva a otra pregunta básica: en estas condiciones, ¿qué elementos exactamente eran constitutivos de estatus, rango y preeminencia para lograr *dignitas* y *auctoritas*?

En las últimas décadas, las investigaciones han proporcionado un buen número de respuestas plausibles a esta pregunta. Estas respuestas, sin embargo, requieren una mayor diferenciación y elaboración. El tipo específico de «recomendación» proveniente de las cualidades hereditarias puede ser descrito mejor como la variante típica romano-republicana del «capital social» o «simbólico», conceptos ambos desarrollados y aplicados por el sociólogo francés Pierre Bourdieu. En general, el capital social consiste en «todos los recursos actuales y potenciales que están conectados, y que contribuyen, a la posesión de una red permanente de relaciones más o menos institucionalizadas de aceptación o reconocimiento mutuos». Por definición, por lo tanto, estos recursos se basan en la pertenencia a un grupo. Por otra parte, escribe Bourdieu, «el

capital total acumulado que los miembros individuales (de tal grupo) poseen sirve como garantía para todos ellos y les otorga credibilidad en el sentido más amplio de estos conceptos». El capital simbólico se adquiere a través del respeto y del aprecio, e incluye prestigio y honor, fama y reputación. Estas dos formas difícilmente pueden ser separadas o incluso teóricamente distinguidas, pues el «capital social» funciona siempre como «capital simbólico» (y viceversa), ya que el primero funciona de acuerdo con la misma «lógica de conocimiento y reconocimiento» que el segundo.[1]

En el caso de la «meritocracia» republicana, el específico capital simbólico de este grupo constituyó un tipo indirecto, secundario y bastante precario de herencia del estatus aristocrático individual: este «capital» había sido creado, por una parte, por «los antepasados» mediante su constante acumulación de logros reconocidos universalmente como prestigiosos y constitutivos de preeminencia, y por otra parte por la manifestación visible y el reconocimiento formal de estos logros en forma de *honores* (una vez más en ambos sentidos de la palabra latina) a lo largo de generaciones. Fue solo esta reciprocidad interconectada lo que esencialmente convirtió el estatus aristocrático en casi «heredable». El núcleo del asunto se resume en la breve inscripción en el sarcófago de otro miembro de los ya mencionados Escipiones, Cn. Cornelio Escipión Hispano, de la segunda mitad del siglo II a. C., quien no solo incrementó las *virtutes* de su famosa *gens* con sus propios *mores* y trató de igualar los éxitos de su padre, sino que también transmitió esta «herencia»: *stirpem* (que en este contexto debe entenderse como «familia», «clan», «linaje» y «descendientes») *nobilitavit honor.*[2] Lo que este *honor,* o más bien estos *honores,* eran en este caso específico, son detallados por supuesto a continuación: pretor, edil curul y cuestor. Había sido tribuno militar dos veces, miembro de un consejo de jueces, así como del importante colegio sacerdotal de los *decemviri sacris faciundis.*[3]

En lo que respecta a la clase política republicana, de hecho la cuidadosa recopilación y «archivo» de los *honores* de los antepasados en la memoria fami-

1 Bourdieu 1983, 190-191 y *passim*; 1993, especialmente 215ss. Cf. Fröhlich 1994, 35ss.; Flaig 2004, 362ss., con datos y referencias adicionales. Sobre las bases y el contexto de las categorías de Bourdieu, cf. las pertinentes contribuciones de Mörth *et al.* (eds.) 1994; Daniel 2001, 179ss.; Raphael 2004; Flaig 2004, todos con referencias adicionales. Véase también David 2000*a*, 23, 31, etc.; Burke 2004, 56-57.

2 *ILLRP* 316 = *ROL* 4, n.º 10. Véase la figura 4.

3 Se encuentran fechas y testimonios en Friedrich Münzer, «Cornelius (n.º 347)», en *RE* 4, 1, 1900, 1493; sobre el sacerdocio, Rüpke *et al.* 2005, 2, n.º 1378.

liar equivalía a la acumulación continua del patrimonio particular de una familia o *gens*. En el momento de competir por los *honores* podía ser reivindicada esta herencia, puesto que estaba inseparablemente unida a la única característica personal de un candidato que era ciertamente hereditaria en el sentido más estricto de la palabra: su nombre, que en el contexto de la herencia familiar era un «gran nombre» a los ojos de los romanos. Esta es la esencia de la peculiar idea de la «recomendación de los antepasados» *(commendatio maiorum)* que sustancialmente incrementaba las posibilidades de un candidato de ser elegido. Con su habitual mezcla de envidia y desprecio, Cicerón (en su habitual pose de *homo novus* por excelencia) opinó explícitamente de los portadores de tales «grandes nombres» que habían nacido para ser cónsules.[4]

En otras palabras, formaba parte del consenso general que el capital simbólico de una *gens* era un criterio legítimo cuando se trataba de determinar el estatus individual y la asignación de una jerarquía. La siguiente preocupación debe ser describir el carácter específico de este capital en esta cultura mediante la exploración en detalle de sus contenidos concretos: ¿cuál era exactamente el capital simbólico en este sistema sociopolítico único con una clase dirigente que permanentemente se constituía a sí misma como una meritocracia? ¿Qué formas podía adoptar, qué «aportes» o «fondos» podían ser usados como capital simbólico? ¿Cómo se maneja uno con este capital simbólico en esas circunstancias y en las condiciones particulares de una competencia generalizada? ¿Cómo se usa, qué reglas se aplican, cuándo y dónde se invoca y con qué propósitos? Por otra parte, ¿tienen diferentes efectos los diversos aspectos o «fondos» del capital simbólico? ¿Existen diferentes contextos que permitan a los individuos «explotar» contenidos específicos o «depósitos» del capital de sus familias? En ningún caso todas estas preguntas han encontrado respuesta, y algunas de ellas ni siquiera han sido nunca formuladas.

El capital simbólico de toda *gens* necesariamente incluía, como es obvio, «fondos» claros (utilizando un lenguaje financiero) en forma de cifras simples y fácilmente contables, como el número de *honores* (tanto en sentido amplio como estricto) y especialmente el número de triunfos. Tomemos de nuevo como ejemplo a la familia más importante: además de los consulados, las dic-

---

4 Cicerón, *De lege agraria* 2.100; cf. 2.1ss. *passim*, especialmente 2.3, donde define el consulado como «eum locum, quem nobilitas praesidiis firmatum atque omni ratione obvallatum tenebat»; Salustio, *De bello Iugurthino* 63.6 (sobre las condiciones al final del siglo II): «...consulatum nobilitas inter se per manus tradebat»; Cicerón, *Pro Plancio* 18, etc. Cf. Hölkeskamp 1987, 205 con más testimonios.

taduras y las censuras acumuladas durante siglos, la *gens Claudia* tuvo en su haber seis triunfos propiamente dichos y dos triunfos menores *(ovationes)*.[5] Parecen haber existido diferencias y distinciones sutiles en lo que respecta a su valor, entre los diversos «fondos» de las «cámaras acorazadas» que contenían el «capital simbólico», que eran, como es natural, la base de las comparaciones entre uno otro, y de la comparabilidad en general. Esto es totalmente cierto en el caso de la simple *commendatio maiorum* lograda a partir del número, fácilmente determinable, de consulados acumulados y de otras magistraturas superiores. Los «fondos» de este tipo más nuevos y recientes eran obviamente más valiosos que los ya viejos y polvorientos.

El escrutinio de las fuentes respalda esta hipótesis. Por citar un ejemplo particularmente destacado: el famoso (o quizá infame, por su mala reputación) M. Emilio Escauro, que había sido cónsul, censor y *princeps senatus* (y que más tarde fue censurado como arrogante y conspirador, así como corrupto y codicioso), fue uno de los más influyentes actores políticos de su tiempo, uno de aquellos que casi podían «controlar el mundo con un simple gesto». Al comienzo de su carrera, sin embargo, tuvo que trabajar «tan duro como un *homo novus*», según Cicerón, para «recuperar el casi extinto recuerdo de su familia mediante su propia virtus» («memoriam prope intermortuam generis sua virtute renovare»). Porque, a pesar de ser un *homo nobilissimus* nacido en la bien conocida y aristocrática *gens Aemilia,* Escauro recibió poco de su capital simbólico, ya que pertenecía a una línea poco distinguida y a menudo recordada por su ineptitud e indolencia («propter tenues opes et nullam vitae industriam»), más que por algún éxito de su padre, su abuelo e incluso su bisabuelo, todos los cuales habían obtenido algunos honores.[6] El dictador L. Cornelio Sila, que habría de llegar a ser incluso más famoso (y controvertido) que Escauro, hubo de enfrentarse a inconvenientes similares «porque la fama de su familia había declinado» durante más de cuatro generaciones («cum familiae eius claritudo intermissa esset»). Aunque pertenecía a una familia de la muy conocida *gens Cornelia,* de condición patricia, esta rama en particular no jugaba en absoluto en la misma liga que los Escipiones. El último cónsul entre la ascendencia directa de Sila (P. Cornelio Rufino, cónsul en 290 y 277, y posiblemente dictador en algún momento) había deshonrado incluso a la familia: en 275 fue expulsado del senado por los censores por codicia y despilfarro. La descendencia masculina de Rufino (proba-

5 Suetonio, *Tiberius* 1.2.

6 Asconio, *In Scauro,* p. 25 Stangl; Cicerón, *Pro Fonteio* 24; *Pro Murena* 16 (citas); Salustio, *De bello Iugurthino* 15.4.

blemente el bisabuelo y el abuelo de Sila) logró alcanzar la pretura, pero el padre de Sila aparentemente ni siquiera llegó a conseguir esa magistratura.[7]

La idea de que el capital simbólico en Roma podía agotarse en unas pocas generaciones está respaldada por el elocuente comentario de Cicerón en su defensa de L. Licinio Murena, quien, después de haber sido elegido para el consulado del año 62, se encontró acusado de «corrupción» electoral *(ambitus)* por un competidor derrotado, Ser. Sulpicio Rufo.[8] Rufo, como acusador directamente enfrentado a Cicerón, que trabajaba para la defensa, parece haber basado su caso en el supuesto de que la victoria de un *homo novus* sobre un candidato noble de antiguo linaje en elecciones consulares era, como tal y *prima facie,* una indicación de corrupción y «mala praxis». Resulta interesante que Cicerón admita (15-16) que su oponente en este juicio no solo posee integridad, carácter y todas las demás cualidades necesarias que deben esperarse de un candidato al consulado, sino también *summa dignitas generis* e incluso *summa nobilitas:* una estrategia menos que sofisticada para desarmar a la acusación, evocar reglas tradicionales de precedencia y subrayar la particular *virtus* del propio adversario.[9] Pero en este caso Cicerón (cónsul él mismo en ese momento y *homo novus*) continúa su refutación en términos muy polémicos: no solo rechaza de plano la (supuesta) insinuación de Rufo de que solo un patricio es verdaderamente «de buena cuna» («bono esse genere natus»), sino que desacredita la «nobleza» heredada de Rufo como «más conocida por los hombres de letras e historiadores que por el pueblo y los votantes», para quienes «es más oscuro» («Tua… nobilitas… hominibus litterais et historicis est notior, populo vero et suffragatoribus obscurior»). El padre de Rufo solo había tenido «rango ecuestre» *(equestri loco)*, lo que significa que ni siquiera había alcanzado una magistratura inferior (y el estatus senatorial que implicaba); lo mismo había sucedido con su abuelo, que no fue «particularmente distinguido» («avus nulla inlustri laude celebratus»). Esto permitió a Cicerón resumir esta parte importante de su argumento a favor de la defensa seña-

---

7 Salustio, *De bello Iugurthino* 95.3; Veleyo Patérculo 2.17.2 (cita); Plutarco, *Sulla* 1.1ss. Cf. Friedrich Münzer, «Cornelius (n.º 302, 379, 382-383)», en *RE* 4.1, 1900.

8 Véanse las interesantes observaciones de Badel 2005, 1ss. (en lo que describe como «le paradoxe de Murena»). Detalladas discusiones de este discurso en Classen 1985, 120ss.; Adamietz 1989; May 1988, 58ss.; MacKendrick 1995, 75ss., y especialmente Yakobson 1999, 91ss.

9 Algunos años más tarde, Cicerón hubo de seguir la misma estrategia en su defensa de Cn. Plancio, quien había ganado la elección a edil curul y fue acusado por el derrotado M. Juvencio Laterense, «de rango consular» por ambas partes según Cicerón, es decir, por parte de la familia de su padre y también de la de su madre (*Pro Plancio* 17-18). Cf. May 1988, 116ss.; Yakobson 1999, 97ss.

lando, de una manera bastante exagerada, «así que los recuerdos sobre tu *nobilitas* deben ser obtenidos, no de las conversaciones actuales de la gente, sino de los antiguos anales» («itaque non ex sermone hominum recenti sed ex annalium vetustate eruenda memoria est nobilitatis tuae»). Esta polémica conclusión no habría tenido éxito si no hubiera contenido cierto grado de plausibilidad y aceptación. Por lo tanto, debe leerse como una indicación adicional de que debe de haber existido algún tipo de consenso sobre la jerarquía y relativa importancia de los diferentes tipos de «fondos» de capital simbólico, y esta particular jerarquía también refleja todas las demás jerarquías que forman la base de los criterios de estatus y rango.

La observación de Cicerón implícitamente evoca otra característica específica de la variante romano-republicana de la cultura política aristocrática: a fin de seguir siendo efectiva y socialmente «rentable», y de seguir estando disponible para fines concretos de progreso político en un entorno competitivo, el capital simbólico de individuos y familias tenía que ser cuidadosamente cultivado y constantemente renovado. El «poder de un gran nombre» como criterio de estatus aristocrático solo podía ser usado de manera efectiva si era bien conocido y estaba actualizado y presente, por así decir, en la memoria viva: en palabras de Cicerón, «ex sermone hominum recenti». Este era el caso no solamente entre los miembros del grupo de iguales, sino también en la *memoria* del *populus:* después de todo, era el *populus* como público y como asamblea el que otorgaba los premios más importantes en esta competición. Es decir, era el *populus* el que tenía la capacidad de aumentar la reserva de capital simbólico al proporcionar a las familias de competidores ganadores nuevos «fondos» a través de estos premios.

El capital simbólico tenía que ser cultivado y puesto al día regularmente, no solo actualizándolo con nuevos «depósitos», sino también y al mismo tiempo renovando la memoria del capital previamente acumulado, tanto el recientemente adquirido como el antiguo: precisamente a este fin se orientó una buena parte del bien conocido repertorio de prácticas e instrumentos de autorrepresentación pública de las principales familias.

Esta función es particularmente evidente en el ritual de la *pompa funebris.*[10] Esta peculiar variante de procesión fúnebre fue cuidadosamente regulada

10 Cf. Hölkeskamp 1996, 320ss.; 2008 104ss.; Dupont 1992, 23ss.; Flaig 1995*b*, 121ss.; 2003*b* 49ss.; Flower 1996, 91ss. y *passim*; 2006*b*. Cf. asimismo Bodel 1999, 259ss.; Blösel 2000, 37ss.; Walter 2003, 260ss.; Beck 2005*b*; Sumi 2005, 41ss.; Benoist 2005, 110ss.

y siguió siempre el mismo tipo específico de coreografía o sintaxis normativa, al servicio de la representación, afirmación y continuación simbólica de jerarquía y estatus.[11] La procesión partía de la residencia del *nobilis* fallecido, cuyo cadáver había estado expuesto en la sala más representativa, accesible y «pública» de la residencia «privada», el *atrium.*[12] Quedará inmediatamente claro que esta fase preliminar era tan significativa simbólicamente como las siguientes partes constitutivas de la sintaxis ritual. Desde este punto de partida, la procesión invariablemente se dirigía al Foro Romano, es decir, al principal centro político y religioso de Roma y su imperio. La intención primordial de esta procesión no era tanto proporcionar una oportunidad convencional para que los descendientes vivos ofrecieran un último homenaje al hombre fallecido. Su función primaria era más bien señalar su entrada ritual en las filas de los antepasados ya muertos y asignarle desde entonces una posición permanente entre ellos, siendo esta sucesión de antepasados la auténtica columna vertebral del capital simbólico acumulado por la familia durante generaciones. A este fin, los antepasados se hacían simbólicamente «presentes» durante la procesión, un acto particularmente poderoso desde el punto de vista simbólico en esta «cultura de la presencia personal». Esto significaba que las máscaras de cera que servían como retratos de los antepasados *(imagines)*,[13] habitualmente guardadas en sus altares en el *atrium* de la casa, es decir, precisamente el punto de partida de la *pompa,* eran llevadas por personas que iban vestidas para representar el «fondo» de capital simbólico que el antepasado concreto había aportado. Dependiendo del rango y de los *honores* que un antepasado hubiera alcanzado, la persona que lo representaba vestía la *toga praetexta* con bordes de color púrpura que distinguía a un pretor o a un cónsul, o incluso la vestimenta púrpura bordada en oro propia de los triunfadores.[14] Iba acompañado por el número de lictores apropiado al rango en el *cursus honorum* que estaba representando. De este modo, los «antepasados» literalmente escoltaban a su recién fallecido des-

---

11 Puede ser fructífera una comparación sistemática con procesiones funerarias como rituales públicos y políticos en otras culturas (pre)modernas, algo que invariablemente muestra una específica y sofisticada «taxonomía»: cf. p. ej. Weller 2006, 230ss. sobre este «escenario» del complejo *theatrum praecedentiae* en una ciudad alemana del siglo XV al XVIII.

12 Cf. Flower 1996, 93ss. con referencias; Dupont 1992, 95ss. sobre el *atrium*.

13 Véase la obra fundamental de Flower 1996, 185ss. Asimismo las detalladas reseñas de McDonell 1999, y Flaig 2000: este último combina una (severa) crítica de las bases teóricas y conceptuales con importantes consideraciones adicionales. Cf. también Belting-Ihm 1996.

14 Sobre el «simbolismo» de ropas y vestimentas en general, véase Scholz 2005, 414ss., 419ss., y desde una diferente perspectiva Koortboijan 2008.

cendiente, y lo hacían en orden estrictamente cronológico: a la cabeza iba siempre el antepasado más antiguo que primero hubiera alcanzado los *honores* curules y que, al hacerlo, había instituido el rango y el «nombre» de la familia, sentando así las bases de su capital simbólico. En consecuencia, tales procesiones nunca representaban a toda la familia, sino solo a unos pocos miembros seleccionados: los antepasados que no habían obtenido *honos* / *honores* en la competencia por el rango y la posición eran simplemente omitidos en este desfile de quienes habían contribuido con su éxito a crear el capital simbólico de la familia.

El punto culminante de este ritual era la *laudatio funebris,*[15] un discurso que solía pronunciar uno de los hijos varones del difunto desde los *Rostra* del Foro. La *laudatio,* siendo como era el elemento central de la sintaxis de la *pompa funebris,* siguió siempre un esquema muy convencional. El mejor ejemplo (y también el más antiguo del que tenemos noticia) es el discurso que Q. Cecilio Metelo pronunció en honor de su padre Lucio, en el funeral de este último en el año 221. Una parte del discurso se centraba invariablemente en los honores mensurables y en las *res gestae* del fallecido: como se ha mencionado anteriormente, Lucio Metelo había sido cónsul y procónsul, *magister equitum* y dictador (nombrado para presidir las elecciones), *pontifex* y *pontifex maximus,* y el primer general que pudo exhibir elefantes en la celebración de su triunfo. Por otra parte, de acuerdo con el *laudator* Quinto, Lucio había conseguido alcanzar los «diez objetivos más importantes y más elevados» que todos los «hombres prudentes» intentaban lograr a lo largo de su vida, con un grado de perfección que nadie más había alcanzado desde que Roma fuera fundada. Este canon de objetivos característicos de un *nobilis* incluía, por un lado, la exhibición de una extraordinaria destreza personal en la batalla, como *primarius bellator,* y habilidad y firmeza como comandante, como *fortissimus imperator* bajo cuyos auspicios se habían llevado a cabo (con éxito) operaciones militares de la mayor importancia («auspicio suo maximas res geri»). Por otro lado, este catálogo también incluía virtudes «cívicas». Lucio había destacado como *optimus orator* y había desempeñado el más alto «honor» *(maximus honos)*. Además, era considerado el miembro más eminente del senado *(summus senator)*, y había demostrado gran sabiduría *(summa sapientia)* en sus consejos y recomendaciones. Al mismo tiempo, este *nobilis* ejemplar también

15 Polibio 6.53.2-3 y 54.1-2. Cf. Kierdorf 1980; Flower 1996, 128ss. (ambos con referencias completas).

había asegurado la prosperidad, el estatus y la continuidad de su familia acumulando una gran fortuna de un modo «respetable» y adecuado (sea lo que sea lo que significara «pecuniam magnam bono modo invenire»), y teniendo varios hijos varones. Todo esto se había traducido en su gran prestigio en el seno de la ciudadanía («clarissimus in civitate»).[16]

Una *laudatio* de este tipo, con su característica sucesión de superlativos, era la reivindicación final, explícita y definitiva de que el difunto había tenido éxito en la competencia de toda una vida por los *honores* y la jerarquía, y cuya posteridad merecía por consiguiente formar parte de la gloriosa historia de su *gens*. Este mensaje era subrayado por las reglas del espectáculo: una *laudatio* no iba dirigida solo a las personas que se habían reunido en asamblea, sino también directamente a los antepasados simbólicamente representados, cuyas «imágenes» habían ocupado su lugar en las sillas oficiales de los magistrados curules. Naturalmente, otra sección de la *laudatio* típica había de centrarse en la gloriosa memoria familiar como tal, rememorando los *honores* y las *res gestae* de los antepasados presentes (una vez más en orden cronológico, comenzando con los logros del antepasado presente más viejo). Símbolos y palabras, representación e imágenes, ritual y lenguaje, espectáculo y discurso tejían así una densa red de referencias cruzadas y de alusiones que se reafirmaban unas a otras, todas integradas en la igualmente densa topografía de lugares y espacios, desde la *domus* «privada» como santuario de la memoria familiar con su epicentro en el atrio,[17] hasta el «público» Foro Romano, como «museo» de la memoria colectiva romana. Era esa red, su densidad e irresistible fascinación, la que permitía (y obligaba) al público presente para la ocasión, tanto a la *plebs* como a los iguales del difunto, a comprender la tradición de una sola familia como parte integral, y de hecho constituyente, de la historia de la misma República.[18]

Para la familia en cuestión, una gloriosa *pompa funebris* no solo significaba una especie de «realización» de los nuevos «beneficios» —continuando con el lenguaje financiero— que su miembro fallecido había ganado con sus *honores* y *res gestae,* que eran así «depositados» en su capital simbólico. La recrea-

---

16 Plinio, *Naturalis Historia* 7.139-140. Cf. Kierdorf 1980, 10ss.

17 Cf. p.ej. Dupont 1992, 90ss., 146 ss.; Von Hesberg 2005 y Stein-Hölkeskamp 2006, 301ss. sobre las múltiples funciones simbólicas de las residencias urbanas de familias senatoriales.

18 Hölkeskamp 1996, 321ss.; 1995, 11-12, 22, 30ss. Más recientemente, Blösel 2000, 41ss.; 2003, 53ss.; Pina Polo 2005, 152ss.; Beck 2008, 111ss.

ción ritual de ese capital en su conjunto también, y sobre todo, era especialmente adecuada para confirmar, y en cierto modo aumentar, el valor global del capital acumulado por los antepasados de generaciones anteriores que estaban simbólicamente presentes. Este importante efecto ha de tomarse al pie de la letra y debe repetirse en este contexto: un capital simbólico de este tipo tenía que ser renovado con frecuencia para evitar que disminuyera. En otras palabras, el valor del capital simbólico no se mantenía constante; no se podía confiar sin más en que generara automáticamente «intereses», y mucho menos a una tasa en permanente crecimiento. Un antepasado de rango consular que hubiera vivido hacía varias generaciones tenía un valor mucho menor que un padre o un tío del mismo rango. Como consecuencia, el capital simbólico debía ser cuidadosamente cultivado, continuamente renovado y (si era posible) regularmente incrementado por nuevos logros y *honores* en cada generación. Este principio es otra parte más de la «agenda oculta» a la que Cicerón se refiere implícitamente en su defensa de Murena: no solo desprecia la reivindicación del patricio Rufo de una *nobilitas* y *dignitas* superiores a las de Murena, sino que también resalta que este desciende de una familia plebeya dotada «de distinción y honor». Se esfuerza por resaltar que, en marcado contraste con la poco distinguida ascendencia paterna de Rufo, el bisabuelo y el abuelo de Murena al menos habían llegado a la pretura, y su padre como pretor incluso había «celebrado un magnífico y bien merecido triunfo» (una reivindicación audaz), y por lo tanto había abierto a su hijo «un camino más fácil hacia el rango consular», que ciertamente ya «le hubiera sido debido a su padre».[19]

Hay todavía otro mensaje implícito en esta estrategia de argumentación: el sutil dominio de la jerarquía y la ley de la oferta y la demanda también desempeñaron un papel importante aquí, ya que el *maximus honos,* como recurso escaso que era, constituía por supuesto el más valioso, prestigioso y rentable. Esto significó, *mutatis mutandis,* que los *honores* más bajos, incluso la pretura, fueron siendo cada vez menos importantes durante el siglo II, de modo que

---

19 Cicerón, *Pro Murena* 15. L. Murena, el cónsul del año 62, era L. f. L. n. Su padre fue pretor en el 87, tuvo un mando (probablemente como *pro praetore*) en Asia bajo Sila, combatió en la llamada «segunda guerra Mitridática» hasta que fue vuelto a llamar a Roma por Sila, y celebró un triunfo en el 81 (Brennan 2000, 556ss.; Itgenshorst 2005, n.º 244). El abuelo del cónsul, también Lucio, por lo demás desconocido, debe de haber sido pretor hacia 101; su bisabuelo fue probablemente otro Lucio, pretor en 147 (para las fechas, véase Broughton 1951-1952; cf. 1952, 2, índice de carreras).

solo los consulados, y los correspondientes mandos militares y triunfos, contribuyeron significativamente al capital simbólico de una familia.[20] La mencionada inscripción en la tumba de Escipión Hispano subraya fervientemente el hecho de que (al menos) había tratado de igualar la grandeza de su padre y (al menos) había criado hijos varones, de modo que los destacados *maiores* de su *gens* no tuvieran que sentirse avergonzados de él. El tono apologético no es de ninguna manera una coincidencia, porque a pesar del elaborado listado de todos sus *honores,* no se puede ocultar un déficit evidente: este hijo y nieto de cónsules, emparentado con el gran Africano y con Escipión Emiliano, solo había logrado llegar a la pretura.[21]

El código de criterios de *ranking* interno, ¿se limitó realmente a la mera enumeración o contabilidad de consulados, triunfos y otros *honores* mensurables? ¿Cuán importantes fueron los éxitos y las hazañas, las capacidades y las «virtudes» (reales o supuestas) de los hombres que ocuparon estos cargos? ¿Complementaron, matizaron, ilustraron y representaron valores? ¿Compensaron incluso (al menos en caso de necesidad) los déficits en capital «tangible», es decir, mensurable? Quizá sea posible insertar las genealogías ficticias de familias más o menos famosas en este contexto; la bien conocida práctica de mostrar al troyano Eneas (o a sus descendientes míticos) como antepasado de la familia es solo una variante.[22] Aunque tales fabulosos árboles genealógicos parecen haber estado muy extendidos, evidentemente mitos de ese tipo nunca pudieron haber sido un factor importante, y mucho menos decisivo, en comparación con la verdadera memoria familiar de una *gens* «republicana». Ni siquiera descender de dioses, diosas o héroes podía dar lugar a un estatus aristocrático. Es significativo anotar que la famosa *gens Claudia* no parece haber

---

20 Este *ranking* es asimismo sugerido en Cicerón, *Pro Plancio* 14-15.

21 *ILLRP* 316, ll.5-6.: «progeniem genui, facta patris petiei. Maiorum optenui laudem ut sibei me esse creatum laetentur...». Su padre era Cn. Cornelio Escipión Hispalo, *pontifex* desde 199 y cónsul en 176 (Broughton 1951-1952, en los años respectivos y en el índice de carreras; Rüpke 2005, 2, n.º 1377); su abuelo era Cn. Escipión Calvo, cónsul en 222 y tío del futuro Africano. Cf. Flower 1996, 169-170, y Kruschwitz 2002, 86ss. Cf. figura 4 *supra*.

22 Cf. Wiseman 1974, y Hölkeskamp 1999. Cf. Bettini 2006, *passim*, y Farney 2007, 54ss. etc., sobre la complejidad y ambivalencia de esta tradición. Farney trata con más detalle el aspecto relacionado con la «identidad étnica» (italiana) —cf. p. ej. Cicerón, *Pro Plancio* 19ss., donde se sugiere una especie de «jerarquía» implícita de diferentes identidades étnicas. Cicerón afirmaba que provenir de un *municipium antiquissimum* como Tusculum era particularmente prestigioso—. Cf. también, de nuevo con el objetivo de hacer una comparación, Schreiner 1997, 408ss., sobre las genealogías ficticias como forma de legitimación en la Edad Media.

construido nunca ninguna descendencia heroica o divina griega, o de otro tipo, en toda su gloriosa historia, sino que, con total realismo, mantuvo su progenitor italiano original, Ata Clauso: con dos docenas de cónsules, varios dictadores y famosos censores en el árbol genealógico, la *gens Claudia* realmente no necesitaba un dios.[23]

Hubo por otra parte tradiciones muy particulares de un tipo diferente que también desempeñaron un papel importante en la construcción de la imagen colectiva de un número considerable de *gentes* patricias, así como de familias plebeyas cuyo «gran nombre» fue asociado de forma inmediata a, y conectado inseparablemente con, leyendas e historias de hazañas espectaculares y/o características y rasgos específicos. Por ejemplo, para comenzar una vez más con los mencionados Claudios, esta tan importante *gens* patricia fue famosa (o más bien tristemente célebre) por su *superbia,* un tipo particular de arrogancia y orgullo aristocráticos, una grosera y despiadada altivez hacia la gente común.[24] Sin embargo, debemos tener en cuenta que la «arrogancia» como tal puede haber sido considerada menos indignante, si no aceptable, en una sociedad en la que se daban por sentadas de manera universal las jerarquías, así como una distancia insuperable entre los *nobiles* de mayor prestigio y la gran mayoría de los romanos comunes. No obstante, también es cierto que, en contraste con la «imagen» de los Claudios, los Valerios eran tradicionalmente conocidos por su buena disposición hacia la *plebs*. A sus más antiguos y legendarios representantes (entre ellos uno de los primeros cónsules de la *libera res publica,* P. Valerio, cuyo sobrenombre era «Publícola») se les atribuyó la legislación fundamental *de provocatione,* garantizando y protegiendo la *libertas* de cualquier romano.[25] Como este derecho de los ciudadanos romanos a apelar al *populus* y a la asamblea contra acciones arbitrarias y resoluciones injustas de magistrados constituía una parte valiosa del núcleo ideológico

---

23 Cf. Hölkeskamp 1999, 20 (*pace* Wiseman 1979, 57-58), y Farney 2007, 78ss.; 88ss., sobre el origen sabino de los Claudios y de algunas otras *gentes*.

24 Tácito, *Annales* 1.4.3 menciona el «vetus atque insita Claudiae familiae superbia»; cf. Livio 9.33.3; 34.1ss., etc.; Suetonio, *Tiberius* 2.2ss. Hasta dónde llega esta «imagen de familia» sigue siendo discutido: según Alföldi 1965, 159ss., tiene su origen en el siglo III a. C.; Wiseman 1979, 125ss., cf. 57ss., afirma que solo se estableció a mediados del siglo I (idea que parece demasiado radical); cf. Ungern-Sternberg 2006.

25 Cf. sobre esta tradición (Cicerón, *Pro Flacco* 1; 25; Livio 2.8.1-2; 3.55.1ss.; 10.9.3ss. etc.) Wiseman 1979, 113ss. con testimonios adicionales (y especulaciones idiosincrásicas sobre un origen mucho más tardío); cf. la discusión detallada de Oakley 2005*b*, 120ss. (sobre Livio 10.9.3-6); Walter 2003, 267ss., 2004*b*, 416-417.

de la identidad colectiva de la ciudadanía romana,[26] esta reputación debe de haber sido de considerable valor.

Los Manlios (Torquatos) gozaban de una reputación un tanto ambivalente por su despiadada severidad *(severitas)* y por su «arrogante» e implacable rigor como poseedores de *imperium* y/o portadores de *patria potestas* frente a la insubordinación o a la conducta deshonrosa de miembros de familias menores. Es interesante apuntar que fue el mismo T. Manlio (cónsul en 347, 344 y 340, y supuestamente también tres veces dictador) quien sentó las bases de ambos elementos de su «identidad corporativa». De acuerdo con una tradición consolidada, fue conocido como «Imperioso» porque, como comandante y poseedor de *imperium,* ordenó ejecutar a su propio hijo, quien, contraviniendo órdenes explícitas, había luchado y vencido a un enemigo en combate singular,[27] una proeza demostrativa de *virtus* que él mismo había llevado a cabo siendo joven: como tribuno militar (y tras haber solicitado el permiso explícito de su comandante), había matado a un galo gigantesco y le había despojado de la característica pieza de decoración que llevaba alrededor del cuello *(torques)*, lo que dio lugar a su honorífico *cognomen* «Torquato».[28] Tal vez no resulte sorprendente que la familia pusiera en primer plano este «depósito» en su capital simbólico.[29]

La «identidad corporativa» de los Cecilios Metelos, la familia plebeya con más éxito en la segunda mitad del siglo II,[30] se basó en una especie de combinación más bien extravagante de mitos de ascendencia divina y méritos tangibles «republicanos» de reciente memoria: por un lado, la familia afirmaba descender de Céculo, hijo del dios Vulcano y fundador de la ciudad natal latina de procedencia de la familia, Preneste; sin embargo, también reivindicaban antepasados «troyanos» en la persona de un tal Cecas, uno de los muchos compañeros del héroe fundador Eneas en su largo viaje a Italia.[31] Por otra

---

26 Cf., por ejemplo, Cicerón, *De oratore* 2.199, sobre *provocatio* como «patronam illam civitatis ac vindicem libertatis»; Livio la llama «unicum praesidium libertatis» (3.55.4). Cf. Jehne 2002, sobre este aspecto de la «construcción» ideológica de la República como comunidad basada en la libertad.

27 Oakley 1998, 436ss. (sobre Livio 7.1-22) a propósito de esta imagen (Cicerón, *De finibus* 1.23-24; 34-35; Livio 7.7.22; Valerio Máximo 5.8.3, etc.); Cf. Hölkeskamp 2011*b*.

28 Livio 7.9.6-10, 14; cf. para otras referencias y discusión detallada del episodio, Oakley, 1998, 113ss.; Walter 2004*b*, 420ss.

29 Cf. Itgenshorst 2005, 207-208.

30 Cf. capítulo 6 y figura 3.

31 Cf. Hölkeskamp 1999, 7, con referencias; Farney, 2007, 62-63, etc. Cf. también Bastien 2007, 381ss., que se ocupa además de otro aspecto de la compleja «identidad colectiva» de los Metelos.

parte, aparentemente aprovechaban cada oportunidad para recordar a sus iguales y al pueblo en general dos hazañas particularmente memorables en su catálogo «republicano» de *res gestae:* la victoria de L. Cecilio Metelo (cónsul en 251 y objeto de la famosa *laudatio funebris* mencionada anteriormente) sobre los cartagineses en Panormo, en Sicilia, donde capturó una gran cantidad de elefantes; y la victoria griega de Q. Cecilio Metelo, conocido como Macedónico después de su triunfo, quien construyó el Pórtico de Metelo y lo decoró profusamente con espectaculares obras de arte, entre ellas las veinticinco estatuas ecuestres de los compañeros de Alejandro Magno muertos en la batalla de Gránico, realizadas por el famoso Lisipo.[32] Varios miembros de la familia hicieron buen uso de la oportunidad que ofrecía ser uno de los miembros del colegio de monetales *(tresviri monetales)*[33]: a partir del siglo II, la acuñación y las imágenes en monedas (en forma de alusiones mitológicas e históricas, señales visuales y símbolos de todo tipo) se convirtió en un medio cada vez más importante para hacer publicidad del capital simbólico familiar y de cada «identidad colectiva» específica.[34]

Esta selección muestra que lo que llamamos capital simbólico podía ser un patrimonio complejo, de múltiples capas y, en ocasiones, incluso ambivalente. Aun más, ¿cuál era el estatus y el valor de estos «depósitos» en el capital simbólico familiar? Después de todo, difícilmente podían contabilizarse, ser clasificados en una clara jerarquía de *honores* y, de este modo, compararlos con el *stock* de méritos de otras familias. Evidentemente, sin embargo, algunos de los elementos más valiosos del capital simbólico, con un «rédito» particularmente

32 Cf. Coarelli 1997, 529ss.; Viscoglioso, «Porticus Metelli» en *LTUR* 4, 1999, 130-132, con referencias.

33 Sobre los «magistrados monetales» en general, véase Crawford, *RRC* 2, 598ss. Los Metelos, que ocuparon el cargo en una etapa temprana de su carrera y más tarde pasaron a ocupar el primer plano, presumiblemente incluyen a Q. Metelo Macedónico, cónsul en 143, y sus hijos Q. Metelo Baleárico, cónsul en 123, M. Metelo, cónsul en 115, y C. Metelo Caprario, cónsul en 113, así como (L.) Metelo (o Delmático, cónsul en 119, o Diademato, cónsul en 117) y otro Q. Metelo (o Numídico, cónsul en 109, o probablemente Nepote, cónsul en 98); como comandante de Sila en el 81, también Q. Metelo Pío, cónsul en 80, hizo acuñar monedas con el símbolo típico de los Metelos: el elefante en el reverso, en este caso combinado, y no es de extrañar, con una cabeza de la diosa *Pietas* en el anverso. Su hijo adoptivo, Q. Metelo Pío Escipión, cónsul en el 52, siguió la tradición como comandante en la guerra civil: cf. Crawford, *RRC* I, n.º 211 (cf. p. 55), 256, 262, 263, 269 (cf. pp. 64-65), 284, 374, 459. Cf. capítulo 6, y el *stemma*, figura 3.

34 El estudio clásico es el de Alföldi 1956. Cf. más recientemente Boschung 2008, 18ss., con otras referencias.

alto, podían ser de este tipo, como las bien conocidas *res gestae* de antepasados famosos, que incluso podían haber logrado un lugar permanente como brillantes *exempla* de (algún tipo de) *virtus,* tanto en la memoria colectiva del pueblo como de la aristocracia. Tales elementos podían tener una particular fuerza cuando eran asociados automáticamente con el nombre de la *gens* como tal y convertidos en «nombre de familia» en el sentido literal del término (incluso si esto podía significar ocasionalmente, como en apariencia en el caso de los Manlios Torquatos, que la carga del «gran nombre» eclipsara todo lo demás).



Fig. 6. Escudo macedónico decorado con una cabeza de elefante. La corona alrededor también alude a los triunfos de los Metelos: reverso del denario del monetal M. Metelo Q. f. (probablemente M. Cecilio Metelo, hijo de Q. Metelo Macedónico y cónsul en 115; el anverso muestra la cabeza con casco de la diosa Roma (por amable concesión de Freeman y Sear, Los Ángeles).[35]

En este contexto, es ciertamente significativo que una gran parte de esas *res gestae* fueran llevadas a cabo en el ejercicio de esos roles de prominencia enumerables y (en principio) datables que formaban la columna vertebral cronológica (y en general la estructura principal del sistema) del capital simbólico de una familia, es decir, como cónsules, dictadores y comandantes con *imperium,* o incluso como tribunos militares. Esto es enfatizado en la inscripción del monumento honorífico del cónsul y jefe naval Duilio, mencionado previamente en otro contexto,[36] así como en la inscripción votiva que Lucio Mumio, cónsul en 146, colocó en el templo de Hércules Víctor que él había hecho construir: las *res gestae* enumeradas en esta inscripción —la conquista de

35 Cf. Crawford *RRC* 1, n.º 263/1a; Itgenshorst 2005, 133ss. Cf. también Bastien 2007, 216ss. sobre los símbolos triunfales en las monedas en general. Véase un análisis detallado en Hölkeskamp 2016*b*.

36 Cf. capítulo 5.

Acaya y la destrucción de Corinto— se realizaron, «bajo su mando y auspicios», en tanto que cónsul («ductu auspicio imperioque eius»), como destaca la segunda línea de la inscripción, antes de regresar triunfal *(triumphans)* a Roma.[37] La ubicación y datación precisas de tales empresas, y las virtudes que connotaban indirectamente (tales como *virtus, fortitudo* o incluso *severitas*), permitían que fueran integradas y, al mismo tiempo, jerarquizadas de acuerdo con el sistema de valores de esta meritocracia. A su vez, esta contextualización permitía que estos «depósitos» fueran fácilmente invocados —o más bien retirados del *stock* acumulado de capital simbólico de la familia—, por ejemplo en el contexto de una *laudatio funebris,* como hemos visto, o en el discurso inaugural de un cónsul con motivo de su toma de posesión. Según Cicerón, era una costumbre ancestral bien establecida que, quienes habían obtenido el derecho de tener *imagines* en su familia gracias al favor del pueblo romano (es decir, por haber sido elegidos para una magistratura superior), cuando se dirigían a la asamblea por primera vez en su nuevo cargo no solo expresaran su gratitud por este nuevo *beneficium,* sino que también elogiaran a sus antepasados (así como el rango obtenido mediante los *honores*).[38]

Estas prácticas, consolidadas en el tiempo, así como todas las demás formas y medios de auto(re)presentación pública de miembros individuales o familias de la aristocracia senatorial, sugieren implícitamente, o incluso enfatizan explícitamente, que el capital simbólico de una familia siempre representa la firme contribución de muchas generaciones de antepasados a un conjunto mucho mayor y más importante, es decir, la tradición colectiva de toda la clase. En otras palabras, el total de los logros familiares acumulados también forma parte del patrimonio colectivo de la *res publica* y del *populus Romanus*. Esto significa que los *maiores* de un aristócrata siempre formaban parte de la totalidad de los *maiores*. En otras palabras, los fundadores del capital simbólico de una familia, y aquellos que más tarde contribuyeron con éxito a él, fueron siempre una parte integrante o un subconjunto de ese grupo de «antepasados» (los *maiores* como colectivo abstracto) que habían sentado las bases de la futura grandeza del imperio, y de hecho de la propia Roma, en su posición de modelos idealizados y exigentes, pero siempre insuperables: los hombres y (sus) *mores* «de antaño», para ampliar la famosa frase de Enio, eran la

---

37 *CIL* I² 626 = VI 331 = *ILS* 20 = *ILLRP* 122; véase Kruschwitz 2002, 139ss.; D. Palombi, «Hercules Victor, aedes et signum», en *LTUR* 3, 1996, 23-25, ambos con numerosas referencias; Valvo 2005, 79ss.

38 Cicerón, *De lege agraria* 2.1.1; cf. Hölkeskamp 2011*a*.

base sólida de la causa romana.[39] Al mismo tiempo, este autoposicionamiento de las grandes *gentes* constituía en sí mismo el resultado de (pero también una condición previa para) el consenso general dentro de la clase dirigente en su conjunto sobre los contenidos y mensajes ideológicos, las legítimas estrategias y los medios para su autoconstrucción pública.

Uno de esos mensajes, la *pompa funebris,* ya ha sido mencionado en otro contexto.[40] La permanente creación y renovación de este tipo de *memoria* fue una parte importante del continuo proceso de afirmación de la superioridad colectiva de la clase política, así como de la reproducción de la legitimidad, validez y estabilidad de las jerarquías sociopolíticas subyacentes. Por otra parte (y en este contexto es el aspecto más importante de estas estrategias de autoidentificación familiar con la historia de la *res publica*), existe el positivo efecto secundario de que este énfasis en la continuidad ayudó a construir una (precaria) heredabilidad de la pertenencia de una *gens* individual a la clase política o incluso a la *nobilitas:* esto es, por así decirlo, el «rendimiento» socialmente rentable del capital simbólico acumulado de una familia.

Esta particular estrategia de autodefinición tenía, no obstante, un inconveniente, en la medida en que fomentaba de forma natural una cada vez más fuerte competencia. Es decir, si, por un lado, los *honores* y el estatus resultante como criterio exclusivo de jerarquía solo podían obtenerse mediante el éxito individual, y si, por otro lado, la *commendatio maiorum* proporcionaba ciertas ventajas en esta competencia, esta aparente paradoja obviamente ejercía una alta presión sobre los miembros individuales de cada familia políticamente ambiciosa y activa. Un joven *nobilis* no solo no podía escapar nunca de esta presión, sino que tampoco podía permitirse despertar la más mínima sospecha de que carecía de la necesaria *industria* o energía para destacar: el más mínimo rumor de este tipo podía dañar su reputación y amenazar una carrera incipiente. Esta «ley de hierro» de la meritocracia se refleja en la bien conocida conversación entre Polibio y el joven Escipión Emiliano sobre el temor de este último a ser considerado un joven tranquilo e indolente, carente de un enérgico carácter verdaderamente romano y, por lo tanto, indigno de su noble casa y de sus famosos antepasados. En el mundo ideológico de sus iguales, esto habría

---

39 La famosa expresión es: «Moribus antiquis res stat Romana virisque» (Enio, framm. 156 Skutsch). Sobre este tema, véase el trabajo de Blösel 2000, 27; Stemmler 2000, 141-142. Sobre el concepto *mos maiorum,* cf. Hölkeskamp 1996, 308ss., y Menacci 2001, 421ss.

40 Sobre la *pompa funebris,* véase más arriba.

significado inevitablemente defraudar las expectativas, obviamente muy altas, que los Cornelios Escipiones varones en general, y el aspirante a jefe de la familia en particular, tenían que cumplir.[41]

El capital simbólico de una familia como esa, la condición previa para obtener las ventajas de la *commendatio maiorum,* consistía únicamente en logros enumerables, visibles y (en el sentido literal de la palabra) memorables conseguidos por los miembros de la familia, y que debían alcanzarse antes de que pudieran ser utilizados y producir los beneficios sociales mencionados anteriormente. Los epitafios en las tumbas de aquellos Escipiones que murieron prematuramente y que, por consiguiente, no pudieron entrar en el *cursus honorum* o no consiguieron alcanzar los más altos *honores* (al menos para los altos estándares de una familia tan prestigiosa, como los Escipiones ciertamente lo fueron en las dos generaciones que siguieron a Escipión Africano), dan una impresión muy clara de cuán evidentes, y de hecho ineludibles, eran realmente estas normas, así como las expectativas resultantes. Curiosamente, estos epitafios son los únicos en los que la edad de los fallecidos se subraya explícitamente o incluso se indica con precisión: tenían entre dieciséis y treinta y tres años.[42] «Así que no preguntes» —como demanda el elogio de Lucio, hijo de Cneo, cónsul en 176 a. C.— «por qué nunca se le confió un *honos* (una magistratura): el joven murió a la tierna edad de veinte años». Una vez más, el destinatario implícito es la comunidad, el *populus Romanus,* al que anteriores *elogia* sobre Escipiones más exitosos se habían dirigido directamente. Otra inscripción también destaca que el individuo prematuramente fallecido (posiblemente un hijo de Escipión Africano) indudablemente tenía las habilidades y los talentos requeridos para emprender una carrera: fue la muerte la que trágicamente le privó de la oportunidad de conocer y hacer buen uso de sus «honos, fama virtusque, gloria atque ingenium». En una vida más larga, «tú» (en este caso, la persona elogiada) habrías «superado fácilmente la *gloria* de tus antepasados gracias a (tus propias) acciones».[43] Esta reveladora afirmación y su típica semántica de

41 Polibio 31.23.6-24, 12. Cf. Astin 1967, 18ss., 245-246; Hölkeskamp 1987, 206, 211-212.

42 *ILLRP* 312 (que se refiere probablemente al hijo del cónsul del 176 a. C., Cn. Cornelio Hispalo); 313 (que se refiere a L., hijo de L. Escipión, cónsul en 190); 314 (que se refiere probablemente al hijo del individuo de *ILLRP* 313, y nieto del cónsul de 190 a. C., L. Cornelio Escipión Asiágenes). Cf. capítulo 6 y figura 4; Eck 1981, 127ss.; 1999, 35ss., con otras referencias; Kruschwitz 2002, 86ss.; Alföldy 1982, 381.

43 *ILLRP* 311: «mors perfecit tua ut essent omnia brevia, honos fama, virtusque gloria atque ingenium. Quibus sei in longa licuiset tibe utier vita, facile facteis superases gloriam

comparación con los antepasados transmite todavía otro mensaje: la competencia estaba verdaderamente omnipresente, ya que incluso definía y determinaba la posición (y el rango) de uno mismo dentro de la familia y, sobre todo, entre los propios antepasados.

Por otra parte, el elogio de Lucio Escipión se embarca en una especie de explícito juego de palabras particularmente interesante. En su corta vida, este joven prometedor no solo nunca había sido superado en (la competencia por la) *virtus,* y no solo ya había mostrado *magna sapientia* y *multas virtutes:* su vida «no carecía de *honos*, pero le faltaba un *honos*». Casi nunca se encuentra tan claramente expresado el doble significado de este término.[44] Estas inscripciones, sus mensajes explícitos y sus significados implícitos, ponen de manifiesto la pertinencia de la diferenciación que hace Bourdieu de su concepto de «capital simbólico». Bourdieu señala que se trata siempre de «un préstamo en el sentido más amplio, una especie de adelanto, descuento u orden de crédito, que el grupo concede a aquellos de sus miembros que pueden (o al menos prometen) proporcionar las garantías más materiales y virtuales»,[45] con la esperanza de beneficiar a todo el grupo.

Esta concepción del capital simbólico conduce a otra consideración relativa a una condición fundamental de la competencia como modo de conducta social (como la describe Simmel), es decir, la permanente comparación y comparabilidad de logros y méritos. La premisa de su funcionamiento requería que el consenso se extendiera a toda la gama de formas, significados y medios de presentación pública de estos éxitos. En esta cultura competitiva, todos los rituales y modos de autopropaganda tenían que seguir patrones fiables y reconocibles; por lo tanto, tenían que ser regulados sobre la base de un conjunto de reglas apropiadas y aceptadas. Este «subcódigo» de normas hacía posible la necesaria comparabilidad de logros, que se basaba por una parte en el carácter mensurable de los *honores* acumulados, y por otra parte en su importancia relativa en un marco indiscutido de jerarquías: los consu-

---

maiorum». Cf. Kruschwitz 2002, 73ss. Debe tenerse en cuenta también la típica formulación (en griego) de la conversación entre Polibio y Emiliano que se ha mencionado anteriormente: la persona mayor ofrece su ayuda porque el joven debe demostrar que es «digno de sus antepasados en palabras y hechos» (Polibio 31.24.5).

44 *ILLRP* 312: «Quoiei vita defecit, non honos honore, is hic situs, quei nunquam victus est virtutei». Cf. Kruschwitz 2002, 93ss. En general, véase Hölkeskamp 1987, 206 y 211, con fuentes (literarias) adicionales.

45 Bourdieu 1993, 218.

lados, las dictaduras y las censuras tienen más valor que las preturas, los triunfos siempre cuentan mucho, las *res gestae* en los (altos) cargos son particularmente «memorables» (y, por lo tanto, valiosas). Es la necesidad de comparabilidad lo que no solo explica los patrones y estereotipos antes mencionados del «hábito epigráfico» republicano, que invariablemente aparecen en diferentes contextos, públicos y funerarios, y en diferentes géneros de inscripciones. La misma necesidad fundamental es también el denominador común del orden establecido de los elementos individuales de la *pompa funebris,* por un lado, y de la compleja sintaxis de los triunfos, por otro: estos particularmente espectaculares rituales (y todas las demás procesiones) consistían en elementos típicos básicos (es decir, reconocibles) en un orden paradigmático que, sin embargo, permitía una cierta variación, adición, acentuación e intensificación.

Pero ni siquiera la intensa competitividad de la clase aristocrática, con su peculiar círculo vicioso (o quizá mejor espiral) de creciente amargura y derroche de recursos económicos y sociales, podía permitirse romper el marco de referencia, comparación y comparabilidad. Esto fue también cierto (o, en última instancia, quizás incluso especialmente) en el caso de las procesiones triunfales de Pompeyo, César y, más tarde, el futuro Augusto, con su magnitud sin precedentes, su opulencia y, al menos en el caso de los dos primeros, sus mensajes de alguna manera escandalosos.[46] Incluso en la situación de desequilibrio y confusión del final de la República, la comparabilidad siempre siguió siendo la esencia de la competición. Al fin y al cabo, usando la combinación de conceptos acuñados por Tonio Hölscher, fue un tipo particular de «provocación» y «transgresión»[47] lo que caracterizó estas dramáticas y verdaderamente memorables celebraciones de victorias de (una vez más) una magnitud sin precedentes, así como el comportamiento público (y privado) de estos y de algunos otros notables, marcando el tono de las últimas décadas de la República. Esta «competición» por batir récords, por superarse

46 Véase, por ejemplo, Veleyo Patérculo 2.40.3; Apiano, *Mithridates* 116-117; Plutarco, *Pompeius* 45.1ss.; Eutropio 6.16, etc. (sobre el triunfo de Pompeyo en 61 a. C.); Veleyo Patérculo 2.56.2; Apiano, *Bella civilia* 2.101-102; Suetonio, *Divus Iulius* 37; Plutarco, *Caesar* 55.2.ss.; Casio Dión 43.19.1ss.; etc. (sobre los cinco triunfos de César en 46 y 45, cuatro de los cuales fueron celebrados en rápida sucesión). Casio Dión 51.21.5ss., etc. (sobre el triple triunfo de Octaviano en el 29 a. C.). Las referencias completas se encuentran en *Inscr. It.* XIII 1, 566-567, 570. Cf. Itgenshorst 2005, n.º 258, 262-266, 287-289; Beacham 1999, 49ss., 74ss.; Sumi 2005, 57ss.; Hölkeskamp 2006*a*; (2006) 2007; Beard 2007, 7ss.

47 Hölscher 2004; 2009. Cf. también David 1993, y Krasser 2006, 7 y *passim*.

y por superar al otro y a todos los demás, así como su inherente potencial «provocador» y su impulso «transgresor», solo podía percibirse como tal en el contexto de prácticas bien establecidas en el tiempo, una vez más solo en términos de comparación.[48]

48 Sobre el papel simbólico de las *imagines,* cf. Montanari 2009, y sobre la *laudatio funebris,* Covino 2011. Sobre la *pompa funebris,* véase también Favro y Johansen 2010, Blasi 2012, y Flaig 2015. Sobre las estrategias combinadas para asegurar el «capital simbólico» de la ya citada famosa familia de los Escipiones, se puede hacer referencia a mi análisis en Hölkeskamp 2018*a*.

Capítulo 9

EL FINAL DEL COMIENZO

UNA NUEVA HISTORIA ANTIGUA Y SU ACTUALIDAD

Cuando sir Fergus Millar comenzó su ataque a lo que él describió (en términos a veces muy retóricos) como una antigua, obsoleta y rígida ortodoxia, se había estado produciendo un cambio de paradigma en el campo de la Historia Antigua (romana y griega), no solo en los departamentos de estudios clásicos y de historia americanos, británicos y franceses, sino también en el mundo académico alemán. Este cambio no se limitaba a la historia de la República romana, y ciertamente no ha llegado a su final, sea lo que sea lo que esto pueda significar en este contexto (y un «final» de cualquier tipo probablemente no es deseable en absoluto, ya que puede no significar nada más que la consolidación y solidificación de otra «ortodoxia»). La primera crítica a la posición de Millar debe ser, por lo tanto, bastante general: no tuvo en cuenta un amplio espectro de intentos de revisión de esa «ortodoxia» que todavía existía a mediados de los años ochenta del siglo xx, intentos que desde hacía tiempo habían sido presentados en publicaciones. De este modo, dejó pasar la oportunidad de proseguir y enriquecer un debate ya abierto y en curso, con un prometedor potencial innovador y productivo, en el momento en que ese debate comenzaba a ocuparse, más allá de una mera revisión de los conocimientos recibidos, de cuestiones teóricas y metodológicas generales y de sus implicaciones de largo alcance. Este proceso radical de cambio puede bien ser etiquetado como «cambio de paradigma», ya que no solo implicaba una búsqueda de nuevas categorías y conceptos, nuevos patrones y modelos para la descripción, análisis y explicación de las estructuras políticas y sociales de la *libera res publica* desde el siglo iv hasta el comienzo del Principado, estruc-

turas que habían sido hasta entonces consideradas como bien conocidas y que eran ampliamente aceptadas. Mientras su estabilidad, carácter inalterable y función habían sido dados por sentados anteriormente, tanto ellos como su dinámica inherente estaban siendo vistos ahora bajo una nueva luz.

Por otra parte, y al mismo tiempo, la disciplina de la Historia Antigua como tal también había comenzado a salir del «gueto» de sus tradicionales fijaciones y restricciones: por un lado, estaba superando gradualmente su limitada interpretación —incluso metahistórica o ahistórica— de conceptos como «ley» y «constitución», y de las instituciones y el procedimiento formal en la tradición del *Staatsrecht*. Por otro lado, comenzaba a abandonar la igualmente tradicional concentración anticuarista en una «histoire historisant» estrictamente positivista y en la abundante «histoire traités-et-batailles»,[1] la demasiado familiar historia de los grandes hombres, de sus hechos y hazañas, desde Camilo hasta César. Al mismo tiempo, la disciplina se emancipaba lentamente de su fijación metodológica unilateral en una filología clásica conservadora. Tras las discusiones en los campos vecinos de la Historia Medieval y Moderna (no solo sobre programas abstractos de historia social, «estructural» y cultural, sino también sobre temas, teorías y métodos completamente nuevos, sobre formas de presentación y objetivos cognitivos),[2] un número cada vez mayor de historiadores del mundo antiguo está tratando de rejuvenecer, e incluso reinventar, su campo mediante la reformulación de cuestiones y problemas específicamente históricos, por un lado, y, por otro, mediante su reposicionamiento y la ampliación de sus horizontes en contextos interdisciplinarios de disciplinas históricas y arqueológicas próximas.[3]

1 Febvre (1947) 1953, 114ss.; Veyne 1974, 70 (citado por Meier 1976, 44): Veyne lo definió como «une histoire narrative, écrite au niveau de la vision des sources, c'est-à-dire au niveau de la vision que les contemporains, auteurs de ces sources, avaient de leur propre histoire», y, como consecuencia, tal «visión» era necesariamente «confuse et incomplète»; cf. Veyne 1976, 40ss. Cf. Raphael 1994, 59ss. y *passim*; 2003, 96ss.; Burke 1990; J. Revel en Eibach *et al.* (eds.), 2002, 23-37, con referencias: 86-88 (sobre el *background* intelectual de la escuela de los *Annales* en general); Clark 2004, 63ss.

2 Entre los estudios destacados sobre el desarrollo moderno (y postmoderno) se encuentran Cartledge 2002, y Eibach 2002 (sobre «historia social»); Rubin 2002, y Dinges 2002 (sobre «historia cultural»); Pedersen 2002, Schlögl 2002, y Rexroth 2009 (sobre «historia política»); Clark 2004, 106ss. (sobre la «nueva historia intelectual»), y también capítulos individuales sobre desarrollos concretos en Eibach *et al.* (eds.), 2002, con bibliografía. Véase también la introducción a la historiografía del siglo xx como disciplina de Raphael 2003.

3 Cf. los estudios de Morley 1999 y 2004; Jehne 2006; cf. también Hölkeskamp 2009*a*, para otras referencias y ejemplos concretos.

Inicialmente, las discusiones en otros importantes campos de la historia fueron probablemente los primeros factores que tuvieron un impacto perceptible sobre el enfoque histórico del mundo antiguo, al menos en Francia[4] y en Alemania.[5] En el transcurso de los años setenta del siglo xx, un gran individualista como Alfred Heuss (un historiador alemán de la Antigüedad con un atípico interés en teorías, métodos y temas de historia universal) no se encontraba ya tan solo como lo había estado (y como seguía deplorando estar). Aún en 1965, sin embargo, Heuss podía quejarse justificadamente de que apenas habían sido tenidas en cuenta las obras de Max Weber, sus múltiples implicaciones teóricas y su rico potencial metodológico, para una historia social y económica moderna de la Antigüedad.[6] Una década más tarde, eso había empezado a cambiar, cuando el concepto de Weber de «ciudad occidental» (y no simplemente «antigua») fue retomado y desarrollado por el historiador del mundo antiguo más conocido e influyente a nivel internacional de su época, sir Moses Finley.[7] Fue principalmente su obra la que inició un proceso que, aunque de manera lenta y vacilante, condujo de la vaga conciencia a la aceptación cautelosa y, finalmente, a un empleo cada vez más extendido, pragmático y empírico, de modelos y categorías que Weber había propuesto explícitamente, sugerido implícitamente o incluso inspirado indirectamente.[8] En este contexto, mi

4 Los importantes y (al menos indirectamente) influyentes volúmenes de Le Goff *et al.* (eds.) 1974, incluían sustanciales contribuciones de historiadores sobre el mundo antiguo de primera línea (Paul Veyne, Pierre Vidal-Naquet), un arqueólogo (Alain Schnapp) y un «clasicista» griego (Marcel Detienne).

5 De nuevo fue primeramente Christian Meier (y más tarde Wilfried Nippel) quien aportó artículos a una serie de seis volúmenes sobre *Theorie der Geschichte* («Teoría de la Historia»), o más bien sobre el espectro de enfoques teóricos y metodológicos a la «historia» —por ejemplo, el problema de la «objetividad», el «proceso», la «estructura», la historia como «narrativa», etc.: Koselleck *et al.* (eds.) 1977; Faber *et al.* (eds.) 1978; Kocka *et al.* (eds.) 1979; Koselleck *et al.* (eds.) 1982; Meier *et al.* (eds.) 1988; Acham *et al.* (eds.) 1990. Esta serie, que (aunque indirectamente) proporcionó unos cuantos impulsos innovadores para la historia como disciplina, sus orientaciones generales y su posición en Alemania, nunca ha sido realmente tenida en cuenta por el universo académico angloamericano (ni, en este contexto, por el francés).

6 Heuss 1965, 538 y 554 (= 1995, III, 1844 y 1860).

7 Finley 1977, 305-306 (= 1981, 3ss.); 1986*a*, 90ss. Cf. Deininger 1989, 269ss.; Nippel 1991, 19ss., 1999*a*, 1ss., así como las aportaciones en Meier (ed.) 1994, Bruhns *et al.* (eds.) 2000, y Morley 2004, 13, 22ss., etc.

8 Cf. Dahlheim 1977, 4-5, y Hantos 1983, 4-5 (sobre el uso y la aplicabilidad del concepto weberiano de *Herrschaft* [«dominio», «poder»]). El estudio de Hatscher 2000 no solo ignora los aspectos esenciales de la investigación más reciente sobre la República Romana, sino que tampoco percibe que el concepto weberiano de «carisma» parece ser de escasa utilidad para los análisis (nuevos y originales) de la reivindicación del poder por parte de la *nobilitas* (70ss.) y de las carreras de Sila y César (106ss.; 162ss.).

principal preocupación no es si se puede esperar un trabajo más concreto mediante el uso empírico de su estructura conceptual, y si el trabajo de Weber aún posee potencial productivo y otras posibilidades de aplicación práctica: esta importante cuestión requiere sin duda un debate en profundidad por derecho propio. En cualquier caso, el debate fundamental, que ya se viene desarrollando desde hace más de dos décadas, sobre el potencial del trabajo de Weber para la renovación del tema y para una ampliación sistemática de sus horizontes (tanto mediante «tipos ideales» como categorías y modelos analíticos, como mediante comparaciones sincrónicas y/o diacrónicas controladas metodológicamente entre diferentes culturas y épocas históricas) aún no ha llegado a su fin.[9] Hasta ahora, sin embargo, la influencia de este debate en la discusión actual sobre Roma como «ciudad», «Estado» o «ciudad-estado», así como sobre su cultura política, parece haber sido, como mucho, indirecta.

Desde mediados de los años setenta, cada vez más historiadores del mundo griego y romano han estado dispuestos a cuestionar el saber recibido y las ideas preconcebidas tradicionales, como, por ejemplo, las «épocas» y «períodos» establecidos, así como el hábito general de «periodización».[10] Los historiadores alemanes han seguido el ejemplo y también han aprendido a pensar en teorías y métodos, problemas y perspectivas de la investigación histórica, así como en las funciones y objetivos generales de la historiografía en el mundo moderno.[11] Cada vez son más conscientes de la permanente tensión entre «acontecimientos», «estructuras» y «procesos»; entre la elaboración y puesta en práctica de decisiones concretas por parte de actores individuales y colectivos en el pasado y en el presente, por un lado, y los requisitos y condiciones previas de esas acciones, que no estaban a disposición de estos actores y que, por lo tanto, no podían ser influenciadas por ellos ni incluidas en la agenda política, por otro lado; entre estabilidad, continuidad y evolución, por un lado, y la dinámica de cambio acelerado, o incluso revolucionario, por otro lado.[12]

---

9 Cf. más arriba n. 7, y también Nippel 1986, 112ss.; 1999*a*, 15ss. y *passim*; 2000, 240ss., con más testimonios. Véase también Breuer 1982, 174ss.

10 Véanse las (cuando menos) estimulantes aportaciones en Golden *et al.* (eds.) 1997.

11 Cf. Gehrke 1993, 1995 y 2004, con otras referencias; cf. Jehne 2006, sobre las tendencias modernas de investigación sobre la República romana.

12 Cf. Julliard 1974, 246-247 y *passim*; Nora 1974. Jehne 2009 y 2009*a* presenta un interesante caso de estudio: César como figura de primer plano o «individual», cuyas opciones y alternativas de decisiones y acciones políticas estaban determinadas por las grandes «contiendas» generales del desarrollo sociopolítico y por las «limitaciones prácticas» menores de la política romana en la República tardía.

Un ejemplo ilustrativo de esta tensión dominante podría ser el debate sobre la forma, el carácter y la interpretación del «imperialismo» romano que comenzó en la década de los setenta del siglo pasado y que pronto condujo a nuevas y fundamentales preguntas sobre las condiciones, las causas y las fuerzas motrices de la expansión romana en general:[13] la naturaleza del «poder»; el impacto de la «cultura» romana (de la élite); la «romanización» y la «aculturación» (¿o la romanización como aculturación?);[14] la estructura del Imperio; y la organización de la hegemonía imperial.[15] Solo en los últimos años este debate ha sido revitalizado de nuevo por un enfoque «realista» (inspirado por una determinada escuela americana de ciencias políticas), que destaca la «persistencia, omnipresencia y ferocidad de la competencia internacional» en un sistema anárquico «multipolar» de «actores» necesariamente agresivos y expansionistas, cuyo «imperativo competitivo» intrínseco crea necesariamente un «entorno interestatal de inevitable y continua fricción».[16]

Después de todo, el tema central era (y sigue siendo) la dinámica particular de interdependencia entre el poder (político) y la integración (social), entre la expansión imperial y la estructura básica de la ciudad-estado. Una vez más,

---

13 Cf. Werner 1972, 501ss., y Hampl 1977, 48ss. La obra básica sigue siendo la de Harris 1979. Su importancia ha sido generalmente reconocida, incluso por críticos que no comparten (plenamente) las opiniones de Harris: véase, por ejemplo, Sherwin-White 1980; North 1981; Stewart I. Oost, en *CPh* 77, 1982, 81-83; Leandro Polverini, en *RFIC* 110, 1982, 83-89, y la documentación citada en el capítulo 6, así como Harris 1984*a*, 13ss. Otras contribuciones importantes todavía útiles hoy en día, con perspectivas diferentes, son las de Brunt 1964-1965 (= 1990, 110-133), Nicolet 1978, 883ss., y (por supuesto) Veyne 1975, y 1976, 15ss. Véanse las contribuciones más recientes en Webster *et al.* (eds.) 1996, y Mattingly (ed.) 1997, así como Raaflaub 1996; Brizzi, en Hinard (ed.) 2000, 443-501; Sidebottom 2005 (cuya percepción de las posiciones y publicaciones relevantes es, sin embargo, más bien selectiva y anglocéntrica); Eich y Eich 2005, 4ss.; Eckstein 2006*b*, y la bibliografía en Hölkeskamp 2007.

14 Cf. también Torelli 1995; Woolf 1998, 1ss.; Le Roux 2004; Hingley 2005, 49ss.; Roth 2007, 9ss., y las importantes contribuciones en Mattingly (ed.) 1997, Huskinson (ed.) 2000, Keay *et al.* (eds.), 2001, y Roth *et al.* (eds.), 2007.

15 Cf. por ejemplo los diferentes enfoques y perspectivas de Dahlheim 1977; Gruen 1984 y 2004; Braund 1988*a*; Schulz 1997; Kallet-Marx 1995. Cf. también Richardson 2008, y (no solo a fin de comparar, sino también por la discusión de conceptos y enfoques) la investigación sobre la variedad de «reescrituras de la historias del británico y de otros imperios», Colley 2002.

16 Eckstein 2006*a*, 18, 30, y *passim*; cf. Manuel Tröster, en *Gnomon* 81, 2009, 41-45; Hölkeskamp, «The Emergence of Empire», en *CR* 59, 2009, 211-214; cf. también Eckstein 2008.

fue sir Ronald Syme quien marcó la pauta con su magistral e inimitable estilo: «el gobierno de toda Italia y de un amplio Imperio bajo las ideas y el sistema de una ciudad-estado era torpe, ineficiente y desastroso» («the governing of all Italy and a wide empire under the ideas and system of a city state was clumsy, wasteful and calamitous»).[17] Como de costumbre, esta era una aseveración expresada con elegancia, pero no un diagnóstico detallado, y mucho menos un análisis diferenciado y una explicación satisfactoria. Una vez más, fue Christian Meier quien ofreció un nuevo enfoque conceptual del problema: en el contexto de «ciudad-estado», la expansión imperial romana necesariamente ocasionó un problema de, por así decirlo, «extensividad» o incluso «(sobre) extensificación», que (no solo en opinión de Meier) provocó su crisis, y en última instancia su desintegración.

Es obvio que, debido a su complejidad, la descripción de la interconectividad entre integración y expansión planteaba nuevos problemas de conceptualización. El tema concreto como tal, así como la creación de un marco conceptual adecuadamente preciso, constituye por supuesto un campo muy amplio por sí mismo. Por lo tanto, ambas dimensiones de un mismo problema han figurado en la agenda del debate internacional, que ciertamente no ha concluido todavía y que desde hace mucho tiempo ha ido más allá de una mera crítica conjetural de la terminología tradicional y de los conceptos convencionales de «imperialismo». En este contexto, merece la pena mencionar que la especificidad fundamental de las ciudades-estado (tanto en la Antigüedad griega como en la romana, así como en el período medieval y en el inicio de la época moderna), es decir, su «territorialidad» como elemento constitutivo de la «ciudad-estado»,[18] ya ha sido discutida sistemáticamente por historiadores alemanes y americanos en un contexto comparativista: estos enfoques representan una (aunque no la única) prometedora estrategia para hacer frente a la tensión irresoluble entre sus restringidas dimensiones espaciales, las reivindicaciones imperialistas de potencias como la República romana (o Atenas, la Florencia renacentista y Venecia), y las diversas formas de organización política hegemónica.[19]

---

17 Syme 1939, 387.

18 Cf. Hölscher 1998*a*, y Hölkeskamp 2004*c*, con más referencias, además de la documentación citada en el capítulo 5, nn. 48ss.

19 Cf. Raaflaub 1990, 511ss.; 1991, 565ss.; Chittolini 1991, los tres trabajos proporcionan otros testimonios, además de los comentarios de Galsterer y Molho, en Molho *et al.* (eds.) 1991, 619ss. y 627ss. Sobre este argumento, véase también Dahlheim 1977, *passim*; Schulz 1997, 289ss.

En cuanto a la discusión sobre la «arquitectura» interna de la *res publica,* tampoco terminó con una demanda programática general, pero inútil, de superar el estado generalizado de solidificación y esterilidad de la historiografía sobre la República romana. Era fácil culpar al enfoque tradicional de la prosopografía mencionado en un capítulo anterior,[20] obsesionada como esta estaba con los *arcana* de las maniobras dinásticas y partidistas dentro de una clase gobernante cuyas naturaleza, base y poder se daban por sentado. De hecho, el propio Matthias Gelzer había sido uno de los primeros en tratar de determinar en detalle y con términos conceptuales precisos toda la gama y complejidad de las relaciones sociales en las que se insertaban la política, las instituciones políticas y la acción política. Algunos años después, fue Christian Meier quien propuso el innovador programa de una «gramática política» sistemática y comprensiva que recogía y se centraba en diversas ideas y enfoques, la mayoría de los cuales habían sido previamente solo elementos aislados y conjeturales. El término en sí mismo (acuñado mucho antes de que las metáforas de este tipo se pusieran de moda tras el llamado «giro lingüístico») puede no haber tenido éxito, pero el núcleo de la cuestión estaba, está y seguirá estando presente en la agenda de una Historia Antigua modernizada. Sigue siendo apropiado reconocer que Meier fue el primero que no solo esbozó las cuestiones generales en juego y sus implicaciones, sino que también aportó nuevas perspectivas y —por último, pero no por ello menos importante— dejó claro que se trataba de un reto que la disciplina como tal tendría que abordar. A partir de ese momento, el objetivo no podía ser otro que una «historia estructural» verdaderamente global de la República, que tendría que superar tanto las tradicionales restricciones impuestas por un concepto anticuado de historia «constitucional», como los (igualmente oxidados) dogmas ortodoxos sobre una oligarquía autónoma, autosuficiente y autoestabilizadora, y sus inalterados e indiscutidos *arcana imperii,* que habrían gobernado la *libera res publica* durante unos buenos cuatrocientos años.

En los años siguientes, un número creciente de investigadores no solo comenzaron a aplicar las ideas, más bien generales, que habían surgido de los debates teóricos antes mencionados dentro del campo más amplio de la Historia, sino también los impulsos igualmente importantes de las disciplinas afines dentro de los estudios clásicos. La escuela de la «nueva» arqueología propuso analizar y explicar los monumentos y todo tipo de restos materiales,

20 Capítulo 1.

imágenes y sus mensajes en el marco de sus contextos específicos culturales, sociales y también políticos, subrayando las funciones integrales e interconectadas de los «lenguajes» visuales en el proceso de construcción y reproducción de estos contextos en sí mismos. Fue importante (si no totalmente fortuito) que uno de los primeros grandes logros de esta nueva «escuela» fuera una interpretación global en términos de un «sistema semántico» que comprendiera no solo los géneros típicos del arte representativo, tales como estatuas, retratos, frisos y relieves, y la arquitectura de templos y edificios públicos, sino también la topografía como tal y el dinámico desarrollo urbano de Roma en la República media y final, así como en el alto Imperio.[21] Este desarrollo, a su vez, abrió puertas que hasta entonces habían estado cerradas: representantes de una moderna Historia Antigua tomaron conciencia de los monumentos y de los restos materiales como fuentes por derecho propio y, sobre todo, como material de inmenso interés histórico, que arrojaban una luz completamente nueva sobre sus contextos sociales y culturales, y a veces incluso proporcionaban el único acceso a ellos. En un diálogo interdisciplinar, estos historiadores han estado aprendiendo a recurrir a estas fuentes (y a aplicar los métodos modernos de «lectura» de las mismas) como nuevo material e impulso para una novedosa historia «estructural» de la República romana (media y tardía).

En los últimos años, una Filología Clásica reformada (a veces renovada a la luz de las modas intelectuales) se ha incorporado al campo redefiniendo su noción de un (o mejor dicho, del) «texto» literario y teniendo en cuenta categorías tales como «con- (sub- o hiper-) texto», «comunicación» y «cultura», lo que a su vez no solo ha generado un nuevo interés en la posición de la «literatura» en la vida romana, sino que también ha proporcionado puntos de vista renovados y percepciones originales sobre las condiciones sociales e intelectuales de su producción.[22] Bajo la influencia de los estudios clásicos ingleses y americanos, que nunca han conocido las arraigadas fronteras tradicionales entre los diferentes

21 Uno de los más eminentes representantes de la nueva dirección de la Arqueología ha proporcionado asimismo una serie de meditadas (aunque a veces de alguna manera pesimistas) contribuciones teóricas y metodológicas: Hölscher 1992, 1995, 2000 y 2001*a*, y especialmente (1987) 2004, sobre el «lenguaje de las imágenes» como un «sistema semántico». Cf. también Bergmann 2000, y las observaciones en el capítulo 5.

22 Algunos títulos relevantes para un análisis histórico de la cultura política son: Wiseman 1985*b*; Classen 1985; Vasaly 1993; Miles 1995; Edwards 1996; Fantham 1996; Jaeger 1997; Feldherr 1998; Chaplin 2000; Mutschler, 2000; Rüpke 2000, 31ss. (con ulteriores referencias); Roller 2001 y 2004; May 2002*a*; Cape 2002; Riggsby 2002; Krasser 2006.

subcampos académicos de «Filología» y «Estudios Literarios» *(vel sim.)*, o «Historia» y «Arqueología», que Alemania ha tenido que superar, tales inspiraciones pueden crear incentivos y ofrecer nuevas oportunidades para un enfoque interdisciplinar sobre la «civilización clásica» (si bien es de lamentar, al menos a los ojos de un historiador escéptico, que eminentes representantes de los estudios clásicos parezcan haberse extraviado y haberse quedado atrapados en tentaciones «postestructuralistas», «postmodernistas» y «deconstructivistas»).[23]

Hasta ahora, al menos en mi opinión, las «ciencias» históricas en general se han abierto (¡y con razón, en muchos aspectos!) a una variedad de nuevas «historias», temas, puntos de vista y enfoques no convencionales, e incluso extravagantes historias en masculino o femenino («his-» y «herstories»).[24] Sin embargo, parecen haber sido más resistentes al radicalismo (y a las aberraciones) de estas teorías de moda que en otros campos, como por ejemplo la crítica literaria.[25] Uno está tentado de ir un paso más allá y decir que el conservadurismo inherente al campo de la Historia Antigua bien puede haber tenido sus ventajas, aunque solo sea en este aspecto. Sea como fuere, la amenaza que representa la arbitrariedad posmodernista puede ser contrarrestada con la promoción activa de un concepto de «cultura política» basado en la historia moderna (social y cultural), así como en la ciencia política.[26] Tal estrategia podría proporcionar un fuerte vínculo entre las diversas perspectivas e ideas, interpretaciones y enfoques metodológicos, y finalmente situar todo ello en un contexto nuevo, diferenciado y complejo. Los puntos centrales aquí son los dos lados fundamentales de la política, los sistemas políticos y lo

---

23 Véase, por ejemplo, Henderson 1997, cuyo título es más bien engañoso, y Dench 2005, que intenta explicar «la identidad romana» en general y la «naturaleza de la ciudadanía romana» en particular mediante una combinación caleidoscópica de inspiración, ideas e interpretaciones en una especie de juego postmoderno.

24 Los tres volúmenes de Le Goff *et al.* (eds.) 1974, han sido influyentes, no solo en Francia, y siguen siendo un importante estudio sobre nuevos «problemas» (1), «enfoques» (2) y «temas» (3); cf. más recientemente las aportaciones en Cameron (ed.) 1989; Golden *et al.* (eds.) 1997; Mergel *et al.* (eds.) 1997; Bonnell *et al.* (eds.) 1999; Cannadine (ed.) 2002, y Bachmann-Medick 2006, sobre diferentes «perspectivas (culturales)».

25 Cf. los brillantes trabajos de Daniel 1997, 259ss.; 2001, 120ss. (sobre el postestructuralismo) y 167ss. (sobre el postmodernismo), con otras referencias; Clark 2004; Marcus Sandl, en Eibach *et al.* (eds.) 2002, 329-341, quien subraya el potencial carácter innovador de las perspectivas postmodernas; Burke 2004, 96ss. Véase un punto de vista diferente en Evans 1997, y en una discusión menos a la defensiva 2002, 7ss., 10ss.; Flaig 1999*a*, 458ss., con otras referencias, a las que habría que añadir Kablitz 2006.

26 Cf. capítulo 5, nn. 2 y 75.

«político» como tal: por una parte el contenido o materia *(Inhaltsseite)*, que incluye no solo los temas concretos de la agenda política en una determinada sociedad, sino también el marco racional o «técnico» de instituciones y procedimientos formales de toma de decisiones; y por otra parte la «representación» o «manifestación» *(Ausdrucksseite)*, que no solo incluye los medios de comunicación, símbolos, lenguajes visuales y otros lenguajes simbólicos, así como estrategias discursivas, sino también el repertorio colectivo de valores, actitudes y «mentalidades» de una sociedad concreta.[27] Sobre todo, un modelo holístico de una cultura política en general (es decir, premoderna o moderna, histórica o contemporánea) —en otras palabras, una moderna «historia cultural de la política»[28]— debe poner de relieve las específicas interconexiones de estos niveles formales y sociales, ideológicos y simbólicos, así como sus complejas referencias cruzadas. Un enfoque de este tipo podría ciertamente beneficiarse de otros modelos modernos de alcance explicativo, como un modelo teórico-sistémico de institucionalización o «institucionalidad»,[29] o de enfoques comparativos que se centran en toda una variedad de estructuras sociopolíticas globales y particulares equivalentes en diferentes culturas y en diferentes épocas (especialmente premodernas).[30] Una base teórica cuidadosamente desarrollada y controlada de un concepto global de cultura política, su verificación empírica sistemática y su aplicación práctica en un entorno de investigación interdisciplinar, tendría sin duda un beneficioso efecto integrador y regulador en el campo de la («nueva») Historia (política) en general y de la Historia Antigua en particular.

Esta es exactamente la razón por la que la creación de este tipo de discurso es un reto importante para la modernización de una disciplina como la Historia Antigua, que ahora ha (re)descubierto la historia de la República romana. En los últimos años, la naturaleza general de esta cultura política y su peculiar complejidad han sido esbozadas, pero un relato global detallado que cumpla con las (exigentes) nuevas normas sigue siendo un *desideratum*.

---

27 La diferenciación conceptual entre *Inhaltsseite* y *Ausdrucksseite* fue acuñada por Rohe 1990, 334, 336ss.

28 Cf. capítulo 5, y también Burke 2004, 103ss. sobre nuevos (y viejos) problemas, temas y argumentos.

29 Cf. Hölkeskamp 2003*a*, 82ss. con otras referencias.

30 Sobre enfoques comparativos en general, véase Haupt *et al.* 1996a, con testimonios complementarios. Sin embargo, Haupt *et al.* (eds.) 1996*b*, que se centra en la Historia Antigua (Meier 1996), trata de este campo solo indirectamente.

Pero al menos algunos puntos y coordenadas centrales parecen haber sido establecidos: el más importante es la extraordinaria combinación —o más bien complementariedad— de los omnipresentes modelos de jerarquías profundamente inscritos en esta cultura, por un lado, y el sorprendente grado de acuerdo ideológico, homogeneidad social y coherencia, por el otro.[31] Una combinación así está lejos de ser evidente, y mucho menos natural: no solo jerarquía y dominación, el poder y su ejercicio, estaban profundamente inscritos en las mayores de todas las divisiones sociales, las existentes entre libre y esclavo y entre rico y pobre;[32] no solo estaban institucionalizadas en las diferencias formales de estatus entre el *populus Romanus,* los «aliados» itálicos,[33] los «amigos» extranjeros,[34] y los súbditos de las provincias; y no solo la sociedad (o sociedades) de Roma, Italia, y el Imperio en su conjunto estaban impregnadas por relaciones de poder fuertemente asimétricas entre las clases dirigentes y las clases inferiores, sino que los principios de poder y jerarquía también estructuraron abierta y manifiestamente todas las instituciones y procedimientos políticos, tanto las asambleas como el senado, y sobre todo las relaciones entre magistrados y ciudadanos.[35] Por último, pero no menos importante, los mismos principios eran respaldados, afirmados y legitimados por la ideología política y social, e incluso las leyendas y los mitos romanos giraban en torno a ellos.[36] En otras palabras, simplemente no había instituciones que fueran capaces (o incluso que tuvieran la intención) de crear y garantizar la igualdad «civil» o «cívica» *in politicis:* en Roma, no había absolutamente nadie (ningún tribuno *popularis,* ningún autoproclamado defensor de la *plebs,* ningún filósofo político, y ciertamente tampoco el escurridizo

---

31 Una comparación sistemática con la construcción de «orden, jerarquía y subordinación en la sociedad moderna temprana» (Braddick y Walter 2001; Freist 2005, y las demás contribuciones en Asch *et al.* [eds.] 2005) puede proporcionar interesantes perspectivas: cf. las contribuciones individuales sobre el «poder de unos pocos» y su construcción en diferentes sociedades premodernas, en Beck *et al.* (eds.) 2008, y especialmente Walter 2008, para enfoques comparativos sobre las descripciones y análisis de las élites tradicionales.

32 Cf. p. ej. Dupont 1992, 16, 30ss., 56ss.; Hope 2000*b*, 128ss.; y más recientemente Robert 2008, 113ss.

33 Cf. Galsterer 1976; Nicolet 1979, 279ss.; Hantos 1983, y las contribuciones en Jehne *et al.* (eds.) 2006.

34 Cf. Dahlheim 1977; Braund 1984; Schulz 1997.

35 Cf. p. ej. Nicolet 1977, 732ss. y *passim*; Hope 2000*b*, y Hölkeskamp 2011*b*, con referencias complementarias.

36 Cf. Morgan 2007, 63ss., 95ss., y Hölkeskamp 2009*a*, sobre el «mito» como específica «figura del discurso» en las culturas políticas premodernas (con otras referencias).

«hombre de la calle») que ni siquiera hubiera soñado que la «igualdad» entre todos y para todos pudiera ser un valor deseable. Sin embargo, el hecho como tal no proporciona respuesta a la pregunta más importante: ¿cómo pudo el sistema haber creado y mantenido con éxito un tan alto grado de aceptación y consenso, que era el requisito necesario para la subordinación y la obediencia y, en última instancia, para el funcionamiento del propio sistema, con el fin de lograr este peculiar tipo romano de coherencia «monista» autoestabilizadora?

Podemos identificar con cierta confianza un factor sociológico que contribuía a ello, como era la densa y estable red de estructuras y mecanismos mencionados anteriormente[37] que garantizaba, reproducía y sancionaba la integración vertical y horizontal de clases, grupos de estatus de todo tipo e individuos. Es interesante anotar que esta red no se rompió con la crisis de la República romana, y que incluso sobrevivió a su caída. Otro factor básico es que la coherencia del sistema político de la República se basaba (y se reafirmaba continuamente) en un consenso profundamente arraigado, permanente, diligente y, por así decir, polimórficamente cultivado por una clase política en la cúspide de todas las jerarquías: es decir, mediante una gama extraordinariamente diversificada de estrategias discursivas. La identidad de esta clase como una «meritocracia» era reproducida por un rico repertorio de prácticas performativas, rituales, ceremonias y otras formas simbólicas de representación que hacían visible la especificidad cultural de su capital simbólico, que era así utilizado como «crédito» social, y de este modo servía a la manifestación y, de hecho, a la constitución del orden jerárquico.

Ciertamente los conceptos «manifestación» y «visibilidad» pueden ser tomados literalmente, porque todos estos modos performativos y medios de representación mencionados anteriormente tenían que estar situados en los espacios públicos propios de la «cultura de la presencia física personal» de una ciudad-estado, un término descriptivo muy preciso acuñado por Tonio Hölscher. Estos espacios eran los «foros» (en ambos sentidos de la palabra) con un grado extraordinariamente alto de comunicación cívica y de interacción directa. Como tales eran a su vez partes indispensables, y de hecho constitutivas, de la peculiar topografía política y sagrada de la ciudad-estado: la inmediatez y la «visibilidad» real de todos los procedimientos y prácticas, ri-

37 Cf. capítulo 3.

tuales y ceremonias (incluso para los espectadores pasivos) eran en sí mismas una parte integral del repertorio de mecanismos de creación de consenso en esta «cultura de acción inmediata», como de nuevo Tonio Hölscher acertadamente la definió.[38]

Otra faceta de esta forma específica de consenso colectivo, que he descrito en otros contextos,[39] fue también un factor esencial para apoyar la coherencia social entre el *populus Romanus* y su clase política: fue este consenso el que ayudó a apaciguar y canalizar, dentro de esta clase, la omnipresente y permanente competencia por posiciones de «poder» y sus inherentes tendencias centrífugas y potencialmente desintegradoras. Este consenso limitó y restringió la competencia y sus patrones de comportamiento concomitantes por medio de regulaciones y reglas, prohibiciones y sanciones. Además, en el caso de la República romana, la competencia entre los miembros de la clase política como patrón de acción social se convirtió incluso en parte integrante del consenso y, de hecho, lo afirmó constantemente como el procedimiento legítimo y aceptado del permanente (re)posicionamiento de sus miembros individuales y de sus respectivas familias dentro de su inherente jerarquía. Una nueva y crítica relectura de la importante obra de Georg Simmel puede contribuir a una mayor precisión y refinamiento de nuestra terminología: la aplicación práctica de su brillante concepción ideal-típica del fenómeno sociológico de la «competencia» es solo un ejemplo de los posibles potenciales explicativos que aún quedan por descubrir. Esta es otra razón por la que puede valer la pena continuar e incluso ampliar este debate.

Pero ya en las últimas décadas el debate ha producido una percepción importante con la que cualquier investigador puede estar de acuerdo, por crítico que se sea con la visión de sir Fergus Millar sobre el mundo político de la República romana[40] (o con la reconstrucción alternativa de esta cultura política propuesta en el presente trabajo).[41] El debate internacional en curso sobre los supuestos, las condiciones y las características de la política y de la formulación de políticas demuestra admirablemente que la Historia Antigua,

---

38 Cf. capítulo 5, con la n. 62.

39 Cf. capítulos 6 y 7.

40 Rogers 2002, XVI; cf. sir Fergus Millar, prólogo del autor, en: Millar 2002*a*, 6ss., 18ss. Este mensaje es también subrayado en North 2002.

41 Discusiones críticas incluyen David 2006*b*; Yakobson 2006*b* y Zecchini 2006. Cf. también Morstein-Marx 2004, 7-8, 32 con n. 115.

después del «giro cultural» («cultural turn») (e incluso, *horribile dictu,* hasta cierto punto rejuvenecida por él), es y sigue siendo una disciplina moderna y floreciente, y no solo una disciplina meramente académica, a principios de un nuevo siglo.[42]

42 Esta afirmación es brillantemente confirmada por el innovador y estimulante libro de Harriet Flower sobre las diversas «Repúblicas romanas» (2010). Las introducciones modernas a la historia de la República romana incluyen indefectiblemente capítulos sobre la naturaleza de la política y de la aristocracia en materia de competencia y de «cultura política»: Rosenstein 2012 y Steel 2013. Cf. sobre la «Historia Antigua hoy» en general North 2009, y para nuevas perspectivas, teorías, modelos y enfoques metodológicos, véanse las demás contribuciones en Erskine (ed.) 2009 y en Barchiesi y Scheidel (eds.) 2010. Un contrapeso particularmente interesante a una perspectiva unilateral «de arriba abajo» es el reciente interés por la «cultura de la plebe» y la «memoria popular»: Horsfall 2003, Wiseman 2014 y Courrier 2014.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. (1983), *Architecture et société de l'archaïsme grec à la fin de la République romaine,* Roma.

AA. VV. (1987), *L'Urbs. Espace urbain et histoire (Ier siècle av. J.-C. - IIIe siècle ap. J.-C.),* Roma.

Acham, K. (1992), «Struktur, Funktion und Genese von Institutionen aus sozialwissenschaftlicher Sicht», en Melville (ed.), 1992*b*, 25-71.

Acham, K., y S. Winfried (eds.) (1990), *Teil und Ganzes. Theorie der Geschichte: Beiträge zur Historik*, vol. 6, Múnich.

Aldrete, G. S. (1999), *Gestures and Acclamations in Ancient Rome,* Baltimore.

Alföldi, A. (1956), «The Main Aspects of Political Propaganda on the Coinage of the Roman Republic», en *Essays in Roman Coinage, presented to H. Mattingly*, Oxford, 63-95.

Alföldi, A. (1965), *Early Rome and the Latins,* Ann Arbor.

Alföldy, G. (1976), «Die römische Gesellschaft - Struktur und Eigenart», *Gymnasium* 83, 1-25 (= Alföldy, 1986*b*, 42-68).

Alföldy, G. (1981), «Die Stellung der Ritter in der Führungsschicht des Imperium Romanum», *Chiron* 11, 169-215 (= Alföldy, 1986*b*, 162-209).

Alföldy, G. (1982), «Individualität und Kollektivnorm in der Epigraphik des römischen Senatorenstandes», *Tituli* 4, 37-53 (= Alföldy, 1986*b*, 378-392).

Alföldy, G. (1986*a*), *Die römische Gesellschaft: Eine Nachbetrachtung über Struktur und Eigenart* (= Alföldy, 1986*b*, 69-81).

Alföldy, G. (1986*b*) *Die römische Gesellschaft. Ausgewählte Beiträge,* Stuttgart.

Alföldy, G. (2001), «*Pietas immobilis erga principem* und ihr Lohn: Öffentliche Ehrenmonumente von Senatoren in Rom während der frühen und hohen Kaiserzeit», en G. Alföldy y S. Panciera (eds.), *Inschriftliche Denkmäler als Medien der Selbstdarstellung in der römischen Welt*, Stuttgart, 11-46.

Althoff, G. (1997), *Spielregeln der Politik im Mittelalter. Kommunikation in Frieden und Fehde,* Darmstadt.

Althoff, G. (1999), «Rituale-symbolische Kommunikation. Zu einem neuen Feld der historischen Mittelalterforschung», *GWU* 50, 140-154.

Althoff, G. (2003), *Die Macht der Rituale. Symbolik und Herrschaft im Mittelalter,* Darmstadt.

Andreau, J. (1977), «Servitude et grandeur politiques dans la Rome républicaine», *AESC* 32, 756-763.

Andreau, J., P. Schmitt y A. Schnapp (1978), «Paul Veyne et l'évergétisme», *AESC* 33, 307-325.

Angius, A. (2018), *La Repubblica delle opinioni. Informazione politica e partecipazione popolare a Roma tra* II *e* I *secolo a. C.*, Milán.

Arena, V. (2012), *Libertas and the Practice of Politics in the Late Roman Republic*, Cambridge.

Arena, V. (2015), «Informal Norms, Values, and Social Control in the Roman Participatory Context», en Hammer (ed.), 217-238.

Asch, R. G. (2008), *Europaischer Adel in der Fruhen Neuzeit,* Colonia.

Asch, R. G., y D. Freist (eds.) (2005), *Staatsbildung als kultureller Prozess. Strukturwandel und Legitimation von Herrschaft in der Frühen Neuzeit,* Colonia.

Assmann, J. (1992), *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen,* Múnich.

Assmann, J. (2000), *Religion und kulturelles Gedächtnis,* Múnich.

Assmann, J., y T. Hölscher (eds.) (1988), *Kultur und Gedächtnis,* Fráncfort.

Astin, A. E. (1967), *Scipio Aemilianus,* Oxford.

Astin, A. E. (1968), *Politics and Policies in the Roman Republic,* Belfast.

Astin, A. E. (1978), *Cato the Censor,* Oxford.

Astin, A. E. (1989), «Roman government and politics», *CAH* 8, 163-196.

Awerbruch, M. (1981), «IMPERIUM. Zum Bedeutungswandel des Wortes im staatsrechtlichen und politischen Bewußtsein der Romer», *ABG* 25, 162-184.

Bachmann-Medick, D. (2006), *Cultural Turns. Neuorientierungen in den Kulturwissenschaften,* Reinbek.

Badel, C. (2005), *La noblesse de l'empire romain. Les masques et la vertu,* Seyssel.

Badel, C. (2014), «La *dignitas* à Rome: entre prestige et honneur (fin de la République)», en Hurlet, Rivoal y Sidéra (eds.), 107-118.

Badian, E. (1958), *Foreign Clientelae (264-70 BC),* Oxford.

Badian, E. (1990), «The Consuls, 179-149 BC», *Chiron* 20, 371-413.

Badian, E. (1996), «*Tribuni Plebis* and *Res Publica*», en Linderski (ed.), 187-213.

Bang, P. F., y W. Scheidel (eds.) (2013), *The Oxford Handbook of the State in the Ancient Near East and Mediterranean,* Oxford.

Barchiesi, A., y W. Scheidel (eds.) (2010), *The Oxford Handbook of Roman Studies,* Oxford.

Barnes, T. D. (2007*a*), «Prosopography Modern and Ancient», en Keats-Rohan (ed.), 71-82.

Barnes, T. D. (2007*b*), «Prosopography and Roman History», en Keats-Rohan (ed.), 83-93.

Barton, C. A. (2001), *Roman Honor. The Fire in the Bones,* Berkeley.

Bastien, J.-L. (2000), «Le triomphe et la voie sacrée. Quelques réflexions sur les interactions d'un espace et d'une cérémonie», en Deniaux (ed.), 149-161.

Bastien, J.-L. (2007), *Le triomphe romain et son utilisation politique à Rome aux trois derniers siècles de la République,* Roma.

Bastien, J.-L. (2008), «Les temples votifs de la Rome républicaine: monumentalisation et célébration des cérémonies du triomphe», en P. Fleury y O. Desbordes (eds.), *Roma illustrata,* Caen, 29-48.

Baudry, R., y F. Hurlet (eds.) (2016), *Le prestige à Rome à la fin de la République et au début du Principat,* París.
Beacham, R. C. (1999), *Spectacle Entertainments of Early Imperial Rome,* New Haven.
Beard, M. (2003), «The Triumph of the Absurd: Roman Street Theatre», en Edwards y Woolf (eds.), 2003*c*, 21-43.
Beard, M. (2007), *The Roman Triumph,* Cambridge, Mass.
Beard, M., y M. Crawford (1985), *Rome in the Late Republic. Problems and Interpretations,* Londres.
Beck, H. (2003), «"Den Ruhm nicht teilen wollen". Fabius Pictor und die Anfänge des römischen Nobilitätsdiskurses», en Eigler, Luraghi y Walter (eds.), 73-92.
Beck, H. (2005*a*), *Karriere und Hierarchie. Die römische Aristokratie und die Anfänge des cursus honorum in der mittleren Republik,* Berlín.
Beck, H. (2005*b*), «Züge in die Ewigkeit. Prozessionen durch das republikanische Rom», *GFA* 8, 73-104.
Beck, H. (2008), «Die Rollen des Adeligen. Prominenz und aristokratische Herrschaft in der römischen Republik», en Beck, Scholz y Walter (eds.), 2008*c*, 101-123.
Beck, H. (2009), «Die Rollen des Adligen und die Krise der Republik», en Hölkeskamp y Müller-Luckner (eds.), 53-71.
Beck, H., P. Scholz y U. Walter (2008*b*), «Einführung: Begriffe, Fragen und Konzepte», en Beck, Scholz y Walter (eds.), 2008*c*, 1-13.
Beck, H., P. Scholz y U. Walter (eds.) (2008*c*), *Die Macht der Wenigen. Aristokratische Herrschaftspraxis, Kommunikation und "edler" Lebensstil in Antike und Früher Neuzeit,* Múnich.
Beck, H., y H.-U. Wiemer (eds.) (2009), *Feiern und Erinnern. Geschichtsbilder im Spiegel antiker Feste,* Berlín.
Beck, H., A. Duplá, M. Jehne y F. Pina Polo (eds.) (2011), *Consuls and res publica. Holding High Office in the Roman Republic,* Cambridge.
Beck, H., M. Jehne y J. Serrati (eds.) (2016), *Money and Power in the Roman Republic,* Bruselas.
Behne, F. (2002), «Volkssouveränität und verfassungsrechtliche Systematik. Beobachtungen zur Struktur des Römischen Staatsrechtes von Theodor Mommsen», en Spielvogel (ed.), 124-136.
Bell, A. J. E. (1997), «Cicero and the Spectacle of Power», *JRS* 87, 1-22.
Bell, A. J. E. (2004), *Spectacular Power in the Greek and Roman City,* Oxford.
Belting-Ihm, C. (1996), «*Imagines Maiorum*», *RAC* 17, 995-1016.
Benoist, S. (2004), «Un parcours d'"évidence": Fergus Millar et le monde romain, de la République au Principat», *RH* 128, 371-390.
Benoist, S. (2005), *Rome, le prince et la cité. Pouvoir impérial et cérémonies publiques (Ier siècle av. J.-C.-début du IVe siècle apr. J.-C.),* París.
Berger, P. L., y T. Luckmann (1966), *The Social Construction of Reality: A Treatise in the Sociology of Knowledge,* Nueva York.
Bergmann, B., y C. Kondoleon (1999*a*), «Introduction: The Art of Ancient Spectacle», en Bergmann y Kondoleon (eds.) (1999*b*), 9-35.
Bergmann, B., y C. Kondoleon (eds.) (1999*b*), *The Art of Ancient Spectacle,* New Haven.
Bergmann, M. (2000), «Repräsentation», en Borbein, Hölscher y Zanker (eds.), 166-188.

Bernstein, F. (1998), *Ludi publici. Untersuchungen zur Entstehung und Entwicklung der öffentlichen Spiele im republikaniscben Rom,* Stuttgart.

Berrendonner, C. (2001), «La formation de la tradition sur M'. Curius Dentatus et C. Fabricius Luscinus: un homme nouveau peut-il être un grand homme?», en Coudry y Späth (eds.), 97-116.

Bettini, M. (2000), «*Mos, mores* und *mos maiorum.* Die Erfindung der "Sittlichkeit" in der römischen Kultur», en Linke y Stemmler (eds.), 2000*b*, 303-352.

Bettini, M. (2006), «Forging Identities. Trojans and Latins, Romans and Julians in the *Aeneid*», en Jehne y Pfeilschifter (eds.), 269-291.

Blänkner, R. (2005), «Historizität, Institutionalität, Symbolizität. Grundbegriffliche Aspekte einer Kulturgeschichte des Politischen», en Stollberg-Rilinger (ed.), 71-96.

Blänkner, R., y B. Jussen (1998*a*), «Institutionen und Ereignis. Anfragen an zwei alt gewordene geschichtswissenschaftliche Kategorien», en Blänkner y Jussen (eds.) (1998*b*), 9-16.

Blänkner, R., y B. Jussen (eds.) (1998*b*), *Institutionen und Ereignis. Über historische Praktiken und Vorstellungen gesellschaftlichen Ordnens,* Gotinga.

Blasi, M. (2012), *Strategie funerarie. Onori funebri pubblici e lotta politica nella Roma medio e tardorepubblicana (230-27 a. C.),* Roma.

Bleckmann, B. (2002), *Die römische Nobilität im Ersten Punischen Krieg. Untersuchungen zur aristokratischen Konkurrenz in der Republik,* Berlín.

Bleicken, J. (1962), «Der Begriff der Freiheit in der letzten Phase der römischen Republik», *HZ* 195, 1-20 (= Bleicken 1998, 2, 663-682).

Bleicken, J. (1968), *Das Volkstribunat der klassischen Republik: Studien zu seiner Entwicklung zwischen 287 und 133 v. Chr.,* Múnich.

Bleicken, J. (1972), *Staatliche Ordnung und Freiheit in der römischen Republik,* Kallmünz (= Bleicken 1998, 1, 185-280).

Bleicken, J. (1975), *Lex publica. Gesetz und Recht in der römischen Republik,* Berlín.

Bleicken, J. (1976), «Freiheit II.2: Römische *libertas*», *GGr* 2, 430-35 (= Bleicken 1998, 1, 156-161).

Bleicken, J. (1978), «Staat und Recht in der römischen Republik», *SBWGF* 15, 4, 143-162 (= Bleicken 1998, 1, 281-300).

Bleicken, J. (1981*a*), «Das römische Volkstribunat. Versuch einer Analyse seiner politischen Funktion in republikanischer Zeit», *Chiron* 11, 87-108 (= Bleicken 1998, 1, 484-505).

Bleicken, J. (1981*b*), «Die Nobilität der römischen Republik», *Gymnasium* 88, 236-253 (= Bleicken 1998, 1, 466-483).

Bleicken, J. (1994), *Die athenische Demokratie,* Paderborn.

Bleicken, J. (1995), *Die Verfassung der römischen Republik,* Paderborn, 7.ª ed. con modificaciones. [1.ª ed. 1975].

Bleicken, J. (1995*a*), *Gedanken zum Untergang der römischen Republik,* Stuttgart (= Bleicken 1998, 2, 683-704).

Bleicken, J. (1996), «Im Schatten Mommsens», *RJ* 15, 3-27 (= Bleicken 1998, 1: 526-550).

Bleicken, J. (1998), *Gesammelte Schriften,* en Frank Goldmann *et al.* (eds.), Stuttgart.

Bleicken, J., C. Meier y H. Strasburger (1977), *Matthias Gelzer und die romische Geschichte,* Kallmünz.

Blom, H. van der (2010), *Cicero's Role Models. The Political Strategy of a Newcomer,* Oxford.

Blom, H. van der (2016), *Oratory and Political Career in the Late Roman Republic,* Cambridge.

BLOM, H. van der, Ch. GRAY y C. STEEL (eds.) (2018), *Institutions and Ideology in Republican Rome. Speech, Audience and Decision,* Cambridge.

BLÖSEL, W. (2000), «Die Geschichte des Begriffes *mos maiorum* von den Anfängen bis zu Cicero», en Linke y Stemmler (eds.), 2000*b*, 25-97.

BLÖSEL, W. (2003), «Die *memoria* der *gentes* als Rückgrat der kollektiven Erinnerung im republikanischen Rom», en Eigler, Luraghi y Walter (eds.), 53-72.

BLÖSEL, W., y K.-J. HÖLKESKAMP (eds.) (2011), *Von der militia equestris zur militia urbana. Prominenzrollen und Karrierefelder im antiken Rom,* Stuttgart.

BÖDEKER, H. E. (ed.) (2002), *Begriffsgeschichte, Diskursgeschichte, Metapherngeschichte,* Gotinga.

BODEL, J. (1999), «Death on Display: Looking at Roman Funerals», en Bergmann y Kondoleon (eds.), 1999*b*, 259-281.

BOLDT, H., W. CONZE, G. HAVERKATE y R. KOSELLECK (1990), «Staat und Souveränität», *GGr* 6, 1-15.

BONNEFOND-COUDRY, M. (1989), *Le Sénat de la République romaine de la guerre d'Hannibal à Auguste,* Roma.

BONNELL, V. E., y L. HUNT (eds.) (1999), *Beyond the Cultural Turn. New Directions in the Study of Society and Culture,* Berkeley.

BORBEIN, A. H., T. HÖLSCHER y P. ZANKER (eds.) (2000), *Klassische Archäologie. Eine Einführung,* Berlín.

BOSCHUNG, D. (2008), «Adlige Repräsentation in der griechischen und römischen Antike», en Beck, Scholz y Walter (eds.), 2008*c*, 177-206.

BOSCHUNG, D., K.-J. HÖLKESKAMP y C. SODE (eds.) (2015), *Raum und Performanz. Rituale in Residenzen von der Antike bis 1815,* Stuttgart.

BOUCHERON, P., y O. MATTÉONI (eds.) (2005), *Les espaces sociaux de l'Italie urbaine (XII[e]-XV[e] siecles). Recueil d'articles,* París.

BOURDIEU, P. (1983), «Ökonomisches Kapital, kulturelles Kapital, soziales Kapital», en K. Reinhard (ed.), *Soziale Ungleichheiten,* Gotinga, 183-198.

BOURDIEU, P. (1993), *Sozialer Sinn. Kritik der theoretischen Vernunft,* Fráncfort. [1.ª ed., París, 1980].

BOWMAN, A. K., H. M. COTTON, M. GOODMAN y S. PRICE (eds.) (2002), *Representations of Empire. Rome and the Mediterranean World,* Oxford.

BRADDICK, M. J. (2005), «State formation and political culture in Elizabethan and Stuart England», en Asch y Freist (eds.), 69-90.

BRADDICK, M. J., y J. WALTER (2001), «Introduction. Grids of Power: Order, Hierarchy and Subordination in Early Modern Society», en M. J. Braddick y J. Walter (eds.), *Negotiating Power in Early Modern Society. Order, Hierarchy and Subordination in Britain and Ireland,* Cambridge, 1-42.

BRAUN, M., A. HALTENHOFF y F.-H. MUTSCHLER (eds.) (2000), *Moribus antiquis res stat romana. Römische Werte und römische Literatur im 3. und 2. Jh. v. Chr.,* Múnich.

BRAUND, D. (1984), *Rome and the Friendly King. The Character of Client Kingship,* Londres.

BRAUND, D. (1988*a*), «Introduction: The Growth of the Roman Empire (241 BC-AD 193)», en Braund (ed.), 1-13.

BRAUND, D. (1988*b*), «Client Kings», en Braund (ed.), 69-96.

BRAUND, D. (ed.) (1988), *The Administration of the Roman Empire (241 BC-AD 193),* Exeter.

BRAUND, D. (1989), «Function and dysfunction: personal patronage in Roman imperialism», en Wallace-Hadrill (ed.), 1989*b*, 137-152.

BRENNAN, T. C. (2000), *The Praetorship in the Roman Republic,* Oxford.

BRENNAN, T. C. (2004), «Power and Process under the Republican "Constitution"», en Flower (ed.), 2004*b*, 31-65, 369-370.

BREUER, S. (1982), «Max Weber und die evolutionäre Bedeutung der Antike», *Saeculum* 33, 174-192.

BRILLIANT, R. (1999), «"Let the Trumpets Roar!" The Roman Triumph», en Bergmann y Kondoleon (eds.), 1999*b*, 221-229.

BRISCOE, J. (1972), «Flamininus and Roman Politics, 200-189 BC», *Latomus* 31, 22-53.

BRISCOE, J. (1982), «Livy and Senatorial Politics, 200-167 BC: The Evidence of the Fourth and Fifth Decades», *ANRW* II 30, 2, 1075-1121.

BRISCOE, J. (1992), «Political Groupings in the middle Republic: a Restatement», en Deroux (ed.), 70-83.

BROUGHTON, T. R. S. (1972), «Senate and Senators of the Roman Republic: The Prosopographical Approach», *ANRW* I 1, 250-265.

BRUCKER, G. (1977), *The Civic World of Early Renaissance Florence,* Princeton.

BRUHNS, H., J.-M. DAVID y W. NIPPEL (eds.) (1997), *Die späte römische Republik. La fin de la République romaine,* Roma.

BRUHNS, H., y W. NIPPEL (eds.) (2000), *Max Weber und die Stadt im Kulturvergleich,* Gotinga.

BRUNNER, O. (1959) [1943], *Land und Herrschaft. Grundfragen der territorialen Verfassungsgeschichte Österreichs im Mittelalter,* Viena, 4.ª ed.

BRUNT, P. A. (1964-1965), «Reflections on British and Roman Imperialism», *CSSH* 7, 267-288 (= Brunt 1990, 110-133).

BRUNT, P. A. (1971), *Social Conflicts in the Roman Republic,* Londres.

BRUNT, P. A. (1978), «Laus Imperii», en P. D. A. Garnsey y Ch. R. Whittaker (eds.), *Imperialism in the Ancient World*, Cambridge, 159-191 (= Brunt 1990, 288-323, con anexo 506ss.).

BRUNT, P. A. (1988), *The Fall of the Roman Republic and Related Essays,* Oxford.

BRUNT, P. A. (1990), *Roman Imperial Themes,* Oxford.

BRUUN, C. (ed.) (2000), *The Roman middle Republic. Politics, Religion, and Historiography c. 400-133 B.C.,* Roma.

BÜCHER, F. (2006), *Verargumentierte Geschichte. Exempla Romana im politischen Diskurs der späten römischen Republik,* Stuttgart.

BUNSE, R. (1998), *Das römische Oberamt in der frühen Republik und das Problem der "Konsulartribunen"*, Trier.

BURCKHARDT, L. A. (1988), *Politische Strategien der Optimaten in der späten römischen Republik,* Stuttgart.

BURCKHARDT, L. A. (1990), «The Political Elite of the Roman Republic: Comments on Recent Discussion of the Concepts *nobilitas* and *homo novus*», *Historia* 39, 77-99.

BURKE, P. (1986), «City-States», en J. A. Hall (ed.), *States in History,* Oxford, 137-153.

BURKE, P. (1987), *The Historical Anthropology of Early Modern Italy,* Cambridge.

Burke, P. (1990), *The French Historical Revolution. The Annales School, 1929-1989,* Cambridge.
Burke, P. (1997), *Varieties of Cultural History,* Cambridge.
Burke, P. (2004), *What is Cultural History?,* Cambridge.
Busse, D. (1987), *Historische Semantik. Analyse eines Programms,* Stuttgart.
Cameron, A. (ed.) (1989), *History as Text. The Writing of Ancient History,* Londres.
Cameron, A. (ed.) (2003), *Fifty Years of Prosopography. The Later Roman Empire, Byzantium and Beyond,* Oxford.
Cancik, H. (1985-1986), «Rome as a Sacral Landscape. Varro and the End of Republican Religion in Rome», *Visible Religion* 4/5, 250-265.
Cannadine, D. (ed.) (2002), *What is History Now?,* Basingstoke.
Cannadine, D., y S. Price (eds.) (1992), *Rituals of Royalty. Power and Ceremonial in Traditional Societies,* Cambridge.
Cape, Robert W., Jr. (2002), «Cicero's Consular Speeches», en May (ed.), 2002*b*, 113-158.
Carney, T. F. (1973), «Prosopography: Payoffs and Pitfalls», *Phoenix* 27, 156-179.
Cartledge, P. (2002), «What is Social History Now?», en Cannadine (ed.), 19-35.
Cartledge, P. (2009), *Ancient Greek Political Thought in Practice,* Cambridge.
Casini, M. (1996), *I gesti del principe. La festa politica a Firenze e Venezia in età rinascimentale,* Venecia.
Chaisemartin, N. de (2003), *Rome. Paysage urbain et idéologie, des Scipions à Hadrien (IIe s. av. J.-C. - IIe s. ap. J.-C.)*, París.
Chaplin, J. D. (2000), *Livy's Exemplary History,* Oxford.
Chartier, R. (1992), *Die unvollendete Vergangenheit. Geschichte und die Macht der Weltauslegung,* Fráncfort. [1.ª ed. 1989].
Chittolini, G. (1991), «The Italian City-State and Its Territory», en Molho, Raaflaub y Emlen (eds.), 589-602.
Clark, E. A. (2004), *History, Theory, Text. Historians and the Linguistic Turn,* Cambridge, Mass.
Classen, C. J. (1985), *Recht-Rhetorik-Politik. Untersuchungen zu Ciceros rhetorischer Strategie,* Darmstadt.
Classen, C. J. (1986), «*Virtutes Romanorum* nach dem Zeugnis der Münzen republikanischer Zeit», *MDAI(R)* 93, 257-279 (= Classen 1993, *Die Welt der Römer. Studien zu ihrer Literatur, Geschichte und Religion,* ed. Meinolf Vielberg *et al.,* [Berlín], 39-61).
Classen, C. J. (1988), «*Virtutes Romanorum.* Römische Tradition und griechischer Einfluß», *Gymnasium* 95, 289-302 (= Classen 1998, *Zur Literatur und Gesellschaft der Römer,* [Stuttgart], 243-254).
Classen, C. J. (2000), «Römische Wertbegriffe im Alltag der Römer», *AAntHung* 40, 73-86.
Cloud, D. (1994), «The Constitution and Public Criminal Law», *CAH* 9, 491-530.
Coarelli, F. (1972), «II sepolcro degli Scipioni», *DdA* 6, 36-106 (= Coarelli 1996, 179-238).
Coarelli, F. (1986; 1985), *Il Foro Romano,* vol. 1: *Periodo arcaico* (2.ª ed.); vol. 2: *Periodo repubblicano e augusteo,* Roma.
Coarelli, F. (1996), *Revixit Ars. Arte e ideologia a Roma. Dai modelli ellenistici alla tradizione repubblicana*, Roma.
Coarelli, F. (1997), *Il Campo Marzio, dalle origini alla fine della repubblica,* Roma.
Cohen, D. y E. Müller-Luckner (eds.) (2002), *Demokratie, Recht und soziale Kontrolle im klassischen Athen,* Múnich.

Colley, L. (2002), «What is Imperial History Now?», en Cannadine (ed.)., 132-147.
Connolly, J. (2007), *The State of Speech. Rhetoric and Political Thought in Ancient Rome,* Princeton.
Contamine, P. (1997), «Noblesse et service: l'idée et la réalité dans la France de la fin du Moyen Age», en Oexle y Paravicini (eds.), 299-311.
Conze, W., y C. Meier (1972), «Adel, Aristokratie», *GGr* 1, 1-8.
Corbier, M. (1987), «L'écriture dans l'espace public romain», en AA. VV., 27-60.
Corbier, M. (1991), «Divorce and Adoption as Roman Familial Strategies (le divorce et l'adoption, en plus)», en B. Rawson (ed.), *Marriage, Divorce, and Children in Ancient Rome,* Oxford, 47-78.
Cornell, T. (1989), «The recovery of Rome. The conquest of Italy», *CAH* 7.2, 309-350; 351-419.
Cornell, T. (1995), *The Beginnings of Rome. Italy and Rome from the Bronze Age to the Punic wars (c. 1000-264 BC),* Londres.
Cornell, T. (2000), «The *Lex Ovinia* and the Emancipation of the Senate», en Bruun (ed.), 69-89.
Coşkun, A. (2005), «Freundschaft und Klientelbindung in Roms auswärtigen Beziehungen. Wege und Perspektiven der Forschung», en Coşkun, Heinen y Troster (eds.), 1-30.
Coşkun, A., H. Heinen y M. Troster (eds.) (2005), *Roms auswärtige Freunde in der späten Republik und im frühen Prinzipat,* Gotinga.
Cosi, R. (2002), *Le solidarietà politiche nella Repubblica romana,* Bari.
Coudry, M. (2001), «Camille: construction et fluctuations de la figure d'un grand homme», en Coudry y Späth (eds.), 27-46.
Coudry, M., y T. Späth (eds.) (2001), *L'invention des grands hommes de la Rome antique. Die Konstruktion der großen Männer Altroms,* París.
Coulston, J., y H. Dodge (eds.) (2000), *Ancient Rome: The Archaeology of the Eternal City,* Oxford.
Courrier, C. (2014), *La Plèbe de Rome et sa culture (fin du IIe siècle av. J.-C.-fin du Ier siècle ap. J.-C.),* Roma.
Covino, R. (2011), «The *laudatio funebris* as a vehicle for praise and admonition», en Smith y Covino (eds.), 69-81.
Crawford, M. (1976), «Hamlet without the Prince» (recensión de Gruen 1974), *JRS* 66, 214-217.
Crawford, M. (1992), *The Roman Republic,* Londres, 2.ª ed.
Crawford, M. (2001), «Reconstructing what Republic?», *BICS* 54, 105-114.
Dahlheim, W. (1968), *Struktur und Entwicklung des römischen Völkerrechts im dritten und zweiten Jahrhundert v. Chr.,* Múnich.
Dahlheim, W. (1977), *Gewalt und Herrschaft. Das provinziale Herrschaftssystem der römischen Republik,* Berlín.
Dahlheim, W. (1993), «*Se dedere in fidem:* Die Kapitulation im römischen Völkerrecht», *RJ* 10, 41-53.
Dally, O., T. Hölscher, S. Muth y R. M. Schneider (eds.) (2014), *Medien der Geschichte in den griechisch-römischen Altertumswissenschaften,* Berlín.
D'Aloja, C. (2011), *Sensi e attribuzioni del concetto di maiestas,* Lecce.
Daniel, U. (1993), «"Kultur" und "Gesellschaft". Überlegungen zum Gegenstandsbereich der Sozialgeschichte», *GG* 19, 69-99.

Daniel, U. (1994), «Quo vadis, Sozialgeschichte? Kleines Plädoyer fur eine hermeneutische Wende», en W. Schulze (ed.), *Sozialgeschichte, Alltagsgeschichte, Mikro-Historie,* Gotinga, 54-64.

Daniel, U. (1997), «Clio unter Kulturschock. Zu den aktuellen Debatten der Geschichtswissenschaft. Teil I-II», *GWU* 48, 195-219, 259-278.

Daniel, U. (2001), *Kompendium Kulturgeschichte. Theorien, Praxis, Schlüsselwörter,* Fráncfort.

David, J.-M. (1980), «"*Eloquentia popularis*" et conduites symboliques des orateurs de la fin de la République: problèmes d'efficacité», *QS* 12, 171-211.

David, J.-M. (1984), «Du Comitium à la Roche Tarpéienne. Sur certains rituels d'exécution capitale sous la République, les règnes d'Auguste et de Tibère», en AA. VV., *Du châtiment dans la cité. Supplices corporels et peine de mort dans le monde antique,* Roma, 131-175.

David, J.-M. (1992*a*), «Compétence sociale et compétence oratoire à la fin de la République: Apprendre à rassembler», en E. Frezouls (ed.), *La mobilité sociale dans le monde romain,* Estrasburgo, 7-19.

David, J.-M. (1992*b*), *Le patronat judiciaire au dernier siècle de la République romaine,* Roma.

David, J.-M. (1993), «Conformisme et transgression: à propos du tribunat de la plèbe à la fin de la République», *Klio* 75, 219-227.

David, J.-M. (1996), *The Roman Conquest of Italy,* Oxford. [Ed. original, *La romanisation de l'Italie*, París, 1994].

David, J.-M. (1997), «La clientèle, d'une forme d'analyse à l'autre», en Bruhns, David y Nippel (eds.), 195-210.

David, J.-M. (1998), «De l'action exemplaire à la mise en scène des actes, à Rome, aux deux derniers siècles avant notre ère», *Travail sur la figure, travail de la mémoire,* Estrasburgo, 5-16.

David, J.-M. (2000*a*), *La République romaine de la deuxième guerre punique à la bataille d'Actium (218-31),* París.

David, J.-M. (2000*b*), «I luoghi della politica dalla Repubblica all'Impero», en A. Carandini (ed.), *Storia di Roma dall'antichità a oggi,* Roma, 57-83.

David, J.-M. (2006*a*), «Rhetoric and Public Life», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 2006, 421-438.

David, J.-M. (2006*b*), «Una repubblica in cantiere», *StStor* 47, 2, 365-376.

David, J.-M. (2008), «Preface», en Hölkeskamp (2004), VII-XI.

David, J.-M. (2009), «L'exercice du patronat à la fin de la République. Entre la compétition des pairs et la hiérarchie des puissances», en Hölkeskamp y Müller-Luckner (eds.), 73-86.

David, J.-M. (2011), «L'éloquence judiciaire entre compétence aristocratique et spécialisation carriériste», en Blösel y Hölkeskamp (eds.), 157-173.

David, J.-M. (2014), «Formes du prestige oratoire à Rome, sous la République et le Haut-Empire», en Hurlet, Rivoal y Sidéra (eds.), 35-45.

Davies, P. J. E. (2017), *Architecture and Politics in Republican Rome,* Cambridge.

Deininger, J. (1989), «Die antike Stadt als Typus bei Max Weber», en W. Dahlheim, W. Schuller y J. von Ungern-Sternberg (eds.), *Festschrift Robert Werner zu seinem 65. Geburtstag,* Constanza, 269-289.

Deininger, J. (1998), «Zur Kontroverse über die Lebensfähigkeit der Republik in Rom», en P. Kneissl y V. Losemann (eds.), *Imperium Romanum. Studien zu Geschichte und Rezeption. Festschrift für Karl Christ,* Stuttgart, 123-136.

Dench, E. (2005), *Romulus' Asylum. Roman Identities from the Age of Alexander to the Age of Hadrian,* Oxford.

Deniaux, E. (1993), *Clientèles et pouvoir à l'époque de Cicéron,* Roma.

Deniaux, E. (1997), «La rue et l'opinion publique à Rome et en Italie (Ier siecle avant J.-C.): cortèges et popularité», en A. Leménorel (ed.), *La rue, lieu de sociabilité? Rencontres de la rue,* Ruan, 207-213.

Deniaux, E. (2000), «Images de l'orateur au Forum», en Deniaux (ed.), 163-175.

Deniaux, E. (2006), «Patronage», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 401-420.

Deniaux, E. (ed.) (2000), *Rome antique. Pouvoir des images, images du pouvoir,* Caen.

Deroux, C. (ed.) (1978), *Studies in Latin Literature and Roman History,* vol. 1, Bruselas.

Díaz Fernández, A. (2015), *Provincia et imperium. El mando provincial en la República romana (227-44 a. C.),* Sevilla.

Dillon, S., y K. E. Welch (eds.) (2006), *Representations of War in Ancient Rome,* Cambridge.

Dinges, M. (2002), «Neue Kulturgeschichte», en Eibach y Lottes (eds.), 179-192.

Dittmer, L. (1977), «Political Culture and Political Symbolism: Toward a Theoretical Synthesis», *World Politics* 29, 552-583.

Dobler, C. (1999), *Politische Agitation und Öffentlichkeit in der späten Republik,* Fráncfort.

Dondin-Payre, M. (1993), *Exercice du pouvoir et continuité gentilice: Les Acilii Glabriones,* Roma.

Dressel, G. (1996), *Historische Anthropologie. Eine Einführung,* Viena.

Drexler, H. (1988), *Politische Grundbegriffe der Römer,* Darmstadt.

Drummond, A. (1989*a*), «Early Roman *clientes*», en Wallace-Hadrill (ed.), 1989*b*, 89-115.

Drummond, A. (1989*b*), «Rome in the fifth century II: The citizen community», *CAH* 7.2, 172-242.

Duncan-Jones, R. P. (1984), «The Heritability of the Consulship» (artículo-recensión sobre Hopkins 1983), *CR* 34, 270-274.

Duplouy, A. (2006), *Le prestige des élites. Recherches sur les modes de reconnaissance sociale en Grèce entre les Xe et Ve siècles avant J.-C.,* París.

Dupont, F. (1985), *L'acteur-roi ou le théâtre dans la Rome antique,* París.

Dupont, F. (1992), *Daily Life in Ancient Rome,* Oxford. [Ed. original, *La vie quotidienne du citoyen romain sous la République,* París, 1989].

Earl, D. C. (1967), *The Moral and Political Tradition of Rome,* Ithaca.

Eck, W. (1974), «Beförderungskriterien innerhalb der senatorischen Laufbahn, dargestellt an der Zeit von 69 bis 138 n. Chr.», *ANRW* II 1, 158-228 .

Eck, W. (1981), «Altersangaben in senatorischen Grabinschriften: Standeserwartungen und ihre Kompensation», *ZPE* 43, 127-134.

Eck, W. (1984), «Senatorial Self-Representation: Developments in the Augustan Period», en F. Millar y E. Segal (eds.), *Caesar Augustus. Seven Aspects,* Oxford, 129-167.

Eck, W. (1993), «Überlieferung und historische Realität: ein Grundproblem prosopographischer Forschung», en Eck (ed.), 365-396.

Eck, W. (1996), *Tra epigrafia, prosopografia e archeologia. Scritti scelti, rielaborati ed aggiornati,* Roma.

Eck, W. (1999), «Elite und Leitbilder in der römischen Kaiserzeit», en J. Dummer y M. Vielberg (eds.), *Leitbilder der Spätantike - Eliten und Leitbilder,* Stuttgart, 31-55.

Eck, W. (2002), «Imperial Administration and Epigraphy: In Defence of Prosopography», en Bowman *et al.* (eds.), 131-152.

Eck, W. (2003), «The *Prosopographia Imperii Romani* and Prosopographical Method», en Cameron (ed.), 11-22.
Eck, W. (2005*a*), «Auf der Suche nach Personen und Persönlichkeiten: *Cursus honorum* und Biographie», en K. Vössing (ed.), *Biographie und Prosopographie. Festschrift für Anthony R. Birley,* Stuttgart, 53-72.
Eck, W. (2005*b*), «Der Senator und die Öffentlichkeit - oder: Wie beeindruckt man das Publikum?», en Eck y Heil (eds.), 2005, 1-18.
Eck, W. (2010), «Prosopography», en Barchiesi y Scheidel (eds.), 146-159.
Eck, W. (ed.) (1993), *Prosopographie und Sozialgeschichte. Studien zur Methodik und Erkenntnismöglichkeit der kaiserzeitlichen Prosopographie,* Colonia.
Eck, W., y M. Heil (eds.) (2005), *Senatores populi Romani. Realität und mediale Präsentation einer Führungsschicht,* Stuttgart.
Eckstein, A. M. (2006*a*), *Mediterranean Anarchy, Interstate War, and the Rise of Rome,* Berkeley.
Eckstein, A. M. (2006*b*), «Conceptualizing Roman Imperial Expansion under the Republic: An Introduction», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 2006, 567-589.
Eckstein, A. M. (2008), *Rome Enters the Greek East. From Anarchy to Hierarchy in the Hellenistic Mediterranean, 230-170 BC*, Oxford.
Edelman, M. (1964), *The Symbolic Uses of Politics,*
Eder, W. (1990*a*), «Der Bürger und sein Staat - der Staat und seine Bürger. Eine Einführung zum Thema Staat und Staatlichkeit in der frühen römischen Republik", en Eder (ed.), 1990*b*, 12-32.
Eder, W. (1991), «Who Rules? Power and Participation in Athens and Rome», en Molho, Raaflaub y Emlen (eds.), 169-196.
Eder, W. (1996), «Republicans and Sinners: The Decline of the Roman Republic and the End of a Provisional Arrangement», en Wallace y Harris (eds.), 439-461.
Eder, W. (ed.) (1990*b*), *Staat und Staatlichkeit in der frühen römischen Republik*, Stuttgart.
Edwards, C. (1996), *Writing Rome. Textual Approaches to the City,* Cambridge.
Edwards, C. (2003*a*), «Incorporating the Alien: The Art of Conquest», en Edwards y Woolf (eds.), 2003*c*, 44-70.
Edwards, C., y G. Woolf (2003*b*), «Cosmopolis: Rome as World City», en Edwards y Woolf (eds.), 2003*c*, 1-20.
Edwards, C., y G. Woolf (eds.) (2003*c*), *Rome the Cosmopolis*, Cambridge.
Eibach, J. (2002), «Sozialgeschichte», en Eibach y Lottes (eds.), 9-22.
Eibach, J., y G. Lottes (eds.) (2002), *Kompass der Geschichtswissenschaft. Ein Handbuch*, Gotinga.
Eich, A., y P. Eich (2005), «War and State-Building in Roman Republican Times», *SCI* 24, 1-33.
Eich, P. (2005), *Zur Metamorphose des politischen Systems Roms in der Kaiserzeit. Eine Studie über Hierarchie als Strukturprinzip historischer Bürokratien,* Colonia.
Eich, P. (2008), «Aristokratie und Monarchie im kaiserzeitlichen Rom», en Beck, Scholz y Walter (eds.), 2008*c*, 125-151.
Eich, P., S. Schmidt-Hofner y Ch. Wieland (eds.) (2011), *Der wiederkehrende Leviathan. Staatlichkeit und Staatswerdung in Spätantike und Früher Neuzeit,* Heidelberg.
Eigler, U., N. Luraghi y U. Walter (eds.) (2003), *Formen römischer Geschichtsschreibung von den Anfängen bis Livius. Gattungen - Autoren - Kontexte*, Darmstadt.

Eilers, C. (2002), *Roman Patrons of Greek Cities*, Oxford.
Eisenhut, W. (1973), *Virtus Romana. Ihre Stellung im römischen Wertsystem,* Múnich.
Emich, B. (2008), «Bildlichkeit und Intermedialität in der Frühen Neuzeit. Eine interdisziplinäre Spurensuche», *ZHF* 35, 31-56.
Erskine, A. (ed.) (2009), *A Companion to Ancient History,* Malden.
Evans, R. J. (1991), «Candidates and Competition in Consular Elections at Rome between 218 and 49 BC», *AClass* 34, 111-136.
Evans, R. J. (1997), *In Defence of History,* Londres.
Evans, R. J. (2002), «Prologue: *What is History* —Now?», en Cannadine (ed.), 1-18.
Faber, K.-G., y C. Meier (eds.) (1978), *Historische Prozesse. Theorie der Geschichte; Beiträge zur Historik,* vol. 2, Múnich.
Fantham, E. (1996), *Roman Literary Culture. From Cicero to Apuleius,* Baltimore.
Fantham, E. (1997), «The Contexts and Occasions of Roman Public Rhetoric», en W.-J. Dominik (ed.), *Roman Eloquence. Rhetoric in Society and Literature,* Londres, 111-128.
Fantham, E. (2000), «Meeting the People: The Orator and the Republican *contio*», en L.-C. Montefusco (ed.), *Papers on Rhetoric 3*, Bolonia, 95-112.
Fantham, E. (2004), *The Roman World of Cicero's De Oratore*, Oxford.
Farney, G. D. (2004), «Some More Roman "Also-Rans"», *Historia* 53, 246-250.
Farney, G. D. (2007), *Ethnic Identity and Aristocratic Competition in Republican Rome,* Cambridge.
Fascione, L. (1984), *Crimen e quaestio ambitus nell'età repubblicana. Contributo allo studio del diritto criminale repubblicano,* Milán.
Favro, D. (1994), «The Street Triumphant: The Urban Impact of Roman Triumphal Parades», en D. Favro, Z. Celik y R. Ingersoll (eds.), *Streets: Critical Perspectives on Public Space,* Berkeley, 151-164.
Favro, D. (1999), «The City is a Living Thing: The Performative Rôle of an Urban Site in Ancient Rome, the Vallis Murcia», en Bergmann y Kondoleon (eds.), 1999*b*, 205-219.
Favro, D. (2014), «Moving Events: Curating the Memory of the Roman Triumph», en Galinsky (ed.), 85-101.
Favro, D., y Ch. Johanson (2010), «Death in Motion. Funeral Processions in the Roman Forum», *Journal of the Society of Architectural Historians* 89, 1, 12-37.
Fears, J. R. (1981*a*), «The Theology of Victory at Rome: Approaches and Problems», *ANRW* II 17/2, 736-826.
Fears, J. R. (1981*b*), «The Cult of Virtues and Roman Imperial Ideology», *ANRW* II 17/2, 827-948.
Febvre, L. (1953), «Sur une forme d'histoire qui n'est pas la nôtre. L'histoire historisante», en L. Febvre, *Combats pour l'Histoire,* París, 114-118. [Publicado originariamente en *AESC* 2, 1947].
Feinman, G. M., y J. Marcus (eds.) (1998), *Archaic States,* Santa Fe.
Feldherr, A. (1998), *Spectacle and Society in Livy's History,* Berkeley.
Ferrary, J.-L. (1997), «*Optimates* et *populares.* Le problème du rôle de l'idéologie dans la politique», en Bruhns, David y Nippel (eds.), 221-231.
Finley, M. I. (1973), *Democracy Ancient and Modern,* Londres.
Finley, M. I. (1973) (1999), *The Ancient Economy,* Berkeley.
Finley, M. I. (1977), «The Ancient City: From Fustel de Coulanges to Max Weber and Beyond», *CSSH* 19, 305-327 (= Finley 1981, 3-23).

Finley, M. I. (1981), *Economy and Society in Ancient Greece,* Londres.
Finley, M. I. (1983), *Politics in the Ancient World,* Cambridge.
Finley, M. I. (1986), «Max Weber und der griechische Stadtstaat», en Kocka (ed.), 90-106.
Fischer-Lichte, E. (2003), «Performance, Inszenierung, Ritual: Zur Klärung kulturwissenschaftlicher Schlüsselbegriffe», en Martschukat y Patzold (eds.), 33-54.
Flaig, E. (1993*a*), «Politisierte Lebensführung und ästhetische Kultur. Eine semiotische Untersuchung am römischen Adel», *HA* 1, 193-217.
Flaig, E. (1993*b*), «Im Schlepptau der Masse. Politische Obsession und historiographische Konstruktion bei Jacob Burckhardt und Theodor Mommsen», *RJ* 12, 405-442.
Flaig, E. (1994), «Repenser le politique dans la République romaine», *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* 105, 13-25.
Flaig, E. (1995*a*), «Entscheidung und Konsens. Zu den Feldern der politischen Kommunikation zwischen Aristokratie und Plebs», en Jehne (ed.), 1995*c*, 77-27.
Flaig, E. (1995*b*), «Die *Pompa Funebris.* Adlige Konkurrenz und annalistische Erinnerung in der Römischen Republik», en O. Gerhard (ed.), *Memoria als Kultur,* Gotinga, 115-148.
Flaig, E. (1997), «Volkssouveränität ohne Repräsentation. Zum *Römischen Staatsrecht* von Theodor Mommsen», en W. Küttler, J. Rüsen y E. Schulin (eds.), *Geschichtsdiskurs 3: Die Epoche der Historisierung,* Stuttgart, 321-339.
Flaig, E. (1998), «War die römische Volksversammlung ein Entscheidungsorgan? Institution und soziale Praxis», en Blänkner y Jussen (eds.), 1998*b*, 49-73.
Flaig, E. (1999*a*), «Kinderkrankheiten der Neuen Kulturgeschichte», *RJ* 18, 458-476.
Flaig, E. (1999*b*), «Über die Grenzen der Akkulturation. Wieder die Verdinglichung des Kulturbegriffs», en Vogt-Spira y Rommel (eds.), 81-112.
Flaig, E. (2000), «Kulturgeschichte ohne historische Anthropologie. Was römische Ahnenmasken verbergen», *IJCT* 7.2, 226-244.
Flaig, E. (2003*a*), «Warum die Triumphe die römische Republik ruiniert haben - oder: Kann ein politisches System an zuviel Sinn zugrunde gehen?», en Hölkeskamp *et al.* (eds.), 299-313.
Flaig, E. (2003*b*), *Ritualisierte Politik. Zeichen, Gesten und Herrschaft im Alten Rom,* Gotinga.
Flaig, E. (2004), «Habitus, Mentalitäten und die Frage des Subjekts: Kulturelle Orientierungen sozialen Handelns», *HbKW* 3, 356-371.
Flaig, E. (2005), «Keine Performanz ohne Norm - keine Norm ohne Wert. Das Problem der zwingenden Gesten in der römischen Politik», en Haltenhoff, Heil y Mutschler (eds.), 209-221.
Flaig, E. (2007), «Roman Gladiatorial Games: Ritual and Political Consensus», en Roth y Keller (eds.), 83-92.
Flaig, E. (2013), *Die Mehrheitsentscheidung. Entstehung und kulturelle Dynamik,* Paderborn.
Flaig, E. (2015), «Prozessionen aus der Tiefe der Zeit. Das Leichenbegängnis des römischen Adels - Rückblick», en Boschung, Hölkeskamp y Sode (eds.), 99-126.
Flaig, E. (2017), «Den Konsens mit dem Volk herstellen. Überlegungen zu den *contiones*», en Haake y Harders (eds.), 517-534.
Flaig, E., y E. Müller-Luckner (eds.) (2013), *Genesis und Dynamik der Mehrheitsentscheidung,* Múnich.
Fless, F. (2004), «Romische Prozessionen», *ThesCRA* 1, 33-58.
Flower, H. I. (1996), *Ancestor Masks and Aristocratic Power in Roman Culture,* Oxford.

Flower, H. I. (2003), «“Memories” of Marcellus. History and Memory in Roman Republican Culture», en Eigler, Luraghi y Walter (eds.), 39-52.
Flower, H. I. (2004*a*), «Spectacle and Political Culture in the Roman Republic», en Flower (ed.), 2004*b*, 322-343.
Flower, H. I. (2006*a*), *The Art of Forgetting: Disgrace and Oblivion in Roman Political Culture,* Chapel Hill.
Flower, H. I. (2006*b*), «Der Leichenzug - die Ahnen kommen wieder», en Stein-Hölkeskamp y Hölkeskamp (eds.), 321-337, 752-753.
Flower, H. I. (2010), *Roman Republics,* Princeton.
Flower, H. I. (2011), «Elite Self-Representation in Rome», en Peachin (ed.), 271-285.
Flower, H. I. (ed.) (2004*b*), *The Cambridge Companion to the Roman Republic,* Cambridge.
Forsythe, G. (2005), *A Critical History of Early Rome: From Prehistory to the First Punic War,* Berkeley.
Freist, D. (2005), «Staatsbildung, lokale Herrschaftspraxis und kultureller Wandel in der Frühen Neuzeit», en Asch y Freist (eds.), 1-47.
Frevert, U. (2005), «Neue Politikgeschichte: Konzepte und Herausforderungen», en U. Frevert y H.-G. Haupt (eds.), *Neue Politikgeschichte. Perspektiven einer historischen Politikforschung,* Fráncfort, 7-26.
Freyburger, G. (1986), *FIDES. Étude sémantique et religieuse depuis les origines à l'époque augustéenne,* París.
Fried, J. (2001), «Erinnerung und Vergessen. Die Gegenwart stiftet die Einheit der Vergangenheit», *HZ* 273, 561-593.
Frischer, B. (1982-1983), «*Monumenta et Arae Honoris Virtutisque Causa*: Evidence of Memorials for Roman Civic Heroes», *BCAR* 88, 51-86.
Fröhlich, G. (1994), «Kapital, Habitus, Feld, Symbol. Grundbegriffe der Kulturtheorie bei Pierre Bourdieu», en Mörth y Fröhlich (eds.), 31-54.
Fuchs, D. (2007), «The Political Culture Paradigm», en R.-J. Dalton y H.-D. Klingemann (eds.), *The Oxford Handbook of Political Behavior,* Oxford, 161-184.
Fuhrmann, M. (1983), *Rhetorik und öffentliche Rede. Über die Ursachen des Verfalls der Rhetorik im ausgehenden 18. Jh.,* Constanza.
Funke, P. (2010), «Bürgerschaft und Bürgersein - Teilnehmen als Teilhaben», en Stein-Hölkeskamp y Hölkeskamp (eds.), 472-486, 653-655.
Gabba, E. (1984), «Il consenso popolare alla politica espansionistica romana fra il iii e il ii sec. a. C.», en Harris (ed.), 1984*b*, 115-129.
Gabba, E. (1995), «La concezione antica di aristocrazia», *RAL* ser. 9, 6, 461-468.
Gabba, E. (1997), «Democrazia a Roma», *Athenaeum* 85, 266-271.
Gaertner, J. F. (2008), «Livy's Camillus and the Political Discourse of the late Republic», *JRS* 98, 27-52.
Galinsky, K. (ed.) (2014), *Memoria Romana. Memory in Rome and Rome in Memory,* Ann Arbor.
Galsterer, H. (1976), *Herrschaft und Verwaltung im republikanischen Italien. Die Beziehungen Roms zu den italischen Gemeinden vom Latinerfrieden 338 v. Chr. bis zum Bundesgenossenkrieg 91 v. Chr.,* Múnich.
Galsterer, H. (1990), «A Man, a Book, and a Method: Sir Ronald Syme's *Roman Revolution* after Fifty Years», en K.-A. Raaflaub y M. Toher (eds.), *Between Republic and Empire: Interpretations of Augustus and His Principate,* Berkeley, l-20.

Gardner, J. F. (1993), *Being a Roman Citizen,* Londres.
Garnier, C. (2008), *Die Kultur der Bitte. Herrschaft und Kommunikation im mittelalterlichen Reich,* Darmstadt.
Garnsey, P., y R. Saller (1987), *The Roman Empire. Economy, Society and Culture,* Londres.
Gärtner, H. A. (2000), «Politische Moral bei Sallust, Livius und Tacitus», *AAntHung* 40, 101-112.
Geertz, C. (1973), *The Interpretation of Cultures,* Nueva York.
Gehrke, H.-J. (1993), «Aktuelle Tendenzen im Fach Alte Geschichte», *GPD* 21, 216-222.
Gehrke, H.-J. (1995), «Zwischen Altertumswissenschaft und Geschichte. Zur Standortbestimmung der Alten Geschichte am Ende des 20. Jahrhunderts», en Schwinge (ed.), 160-196.
Gehrke, H.-J. (2004), «Die "Klassische" Antike als Kulturepoche - Soziokulturelle Milieus und Deutungsmuster in der griechisch-römischen Welt», *HbKW* 1, 471-489.
Gelzer, M. (1912), *Die Nobilität der römischen Republik,* Leipzig [= Gelzer 1962, 17-135; nueva edición 1982, ed. J. von Ungern-Sternberg].
Gelzer, M. (1920), «Die römische Gesellschaft zur Zeit Ciceros», *Neue Jahrbücher* 23, 1-27 (= Gelzer 1962, 154-185).
Gelzer, M. (1921), «Die Entstehung der Nobilität», *HZ* 123, 1-13 (= Gelzer 1962, 186-195).
Gelzer, M. (1950), «Review of Scullard, 1951», *Historia* 1, 634-642 (= Gelzer 1962, 200-210).
Gelzer, M. (1962-1964), *Kleine Schriften*, vols. 1-3, Wiesbaden.
Gendre, M., y C. Loutsch (2001), «C. Duilius et M. Atilius Regulus», en Coudry y Späth (eds.), 131-172.
Gersmann, G. (2005), «Adel», *EnzNZ* 1, 39-54.
Gilcher-Holtey, I. (1996), «Kulturelle und symbolische Praktiken: das Unternehmen Pierre Bourdieu», en Hardtwig y Wehler (eds.), 111-130.
Girardet, K. M. (1996), «Politische Verantwortung im Ernstfall. Cicero, die Diktatur und der Diktator Caesar», en C. Mueller y K. Sier (eds.), *LENAIKA. Festschrift für Carl Werner Müller,* Stuttgart, 217-251 (= Girardet 2007, *Rom auf dem Weg von der Republik zum Prinzipat* [Bonn], 199-234).
Giuliani, L. (1986), *Bildnis und Botschaft. Hermeneutische Untersuchungen zur Bildkunst der römischen Republik,* Fráncfort.
Gladigow, B. (1972), «Die sakralen Funktionen der Liktoren. Zum Problem von institutioneller Macht und sakraler Präsentation», *ANRW* I 2, 295-314.
Göhler, G. (ed.) (1994), *Die Eigenart der Institutionen. Zum Profil politischer Institutionentheorie,* Baden-Baden.
Göhler, G. (ed.) (1997), *Institution - Macht - Repräsentation. Wofür politische Institutionen stehen und wie sie wirken,* Baden-Baden.
Göhler, G., y R. Speth (1998), «Symbolische Macht. Zur institutionentheoretischen Bedeutung von Pierre Bourdieu», en Blänkner y Jussen (eds.), 1998*b*, 17-48.
Goldbeck, F. (2010), *Salutationes. Die Morgenbegrüßungen in Rom in der Republik und der frühen Kaiserzeit,* Berlín.
Golden, M., y P. Toohey (eds.) (1997), *Inventing Ancient Culture. Historicism, Periodization, and the Ancient World,* Londres.
Goldmann, F. (2002), «*Nobilitas* als Status und Gruppe - Überlegungen zum Nobilitätsbegriff der römischen Republik», en Spielvogel (ed.), 45-66.

Goltz, A. (2000), «*Maiestas sine viribus* - Die Bedeutung der Lictoren für die Konfliktbewältigungsstrategien römischer Magistrate», en Linke y Stemmler (eds.) 2000*b*, 237-267.
Goppold, U. (2007), *Politische Kommunikation in den Städten der Vormoderne. Zürich und Münster im Vergleich,* Colonia.
Gowing, A. M. (2005), *Empire and Memory. The Representation of the Roman Republic in Imperial Culture,* Cambridge.
Gray, Ch., A. Balbo, R. M. A. Marshall y C. Steel (eds.) (2018), *Reading Republican Oratory. Reconstructions, Contexts, Receptions,* Oxford.
Griffeth, R., y C. G. Thomas (eds.) (1981), *The City-State in Five Cultures,* Santa Bárbara.
Gross, K. (1983), «Gravitas», *RAC* 12, 752-779.
Gruen, E. S. (1968), *Roman Politics and the Criminal Courts, 159-78 BC,* Cambridge, Mass.
Gruen, E. S. (1974), *The Last Generation of the Roman Republic,* Berkeley. [2.ª ed. 1995, con nueva introducción, VII-XXI].
Gruen, E. S. (1984), *The Hellenistic World and the Coming of Rome,* vols. 1-2, Berkeley.
Gruen, E. S. (1991), «The Exercise of Power in the Roman Republic», en Molho, Raaflaub y Emlen (eds.), 251-267.
Gruen, E. S. (1992), *Culture and National Identity in Republican Rome,* Ithaca.
Gruen, E. S. (1996), «The Roman Oligarchy: Image and Perception», en Linderski (ed.), 215-234.
Gruen, E. S. (2004), «Rome and the Greek World», en Flower (ed.), 2004*b*, 242-267, 389-390.
Gruen, E. S. (2017), «*The Last Generation of the Republic* Revisited», en Haake y Harders (eds.), 553-567.
Grziwotz, H. (1985), *Das Verfassungsverständnis der römischen Republik. Ein methodischer Versuch,* Fráncfort.
Guarino, A. (1979), *La democrazia a Roma,* Nápoles.
Gwyn, M. (2006), «Some Belated Reflections on Millar's *Crowd*», *OP* 5, 173-179.
Haake, M., y A.-C. Harders (eds.) (2017), *Politische Kultur und soziale Struktur der römischen Republik. Bilanz und Perspektiven,* Stuttgart.
Haas, J. (1982), *The Evolution of the Prehistoric State,* Nueva York.
Haltenhoff, A. (2000), «Wertbegriff und Wertbegriffe», en Braun y Mutschler (eds.), 16-29.
Haltenhoff, A. (2005), «Römische Werte in neuer Sicht? Konzeptionelle Perspektiven innerhalb und außerhalb der Fachgrenzen», en Haltenhoff, Heil y Mutschler (eds.), 81-105.
Haltenhoff, A., A. Heil y F-H. Mutschler (eds.) (2003), *O tempora, o mores! Römische Werte und römische Literatur in den letzten Jahrzehnten der Republik,* Leipzig.
Haltenhoff, A., A. Heil y F-H. Mutschler (eds.) (2005), *Römische Werte als Gegenstand der Altertumswissenschaft*, Leipzig.
Hammer, D. (ed.) (2015), *A Companion to Greek Democracy and the Roman Republic,* Malden, MA.
Hampl, F. (1977), «Das Problem des Aufstiegs Roms zur Weltmacht. Neue Bilanz unter methodisch-kritischen Aspekten», en F. Hampl, *Geschichte als kritische Wissenschaft*, vol. iii, ed. Ingomar Weiler, Darmstadt, 48-119.
Hansen, M. H. (2006), *Polis. An Introduction to the Ancient Greek City-State,* Oxford.
Hansen, M. H. (ed.) (2000), *A Comparative Study of Thirty City-State Cultures,* Copenhague.
Hansen, M. H. (ed.) (2002), *A Comparative Study of Six City-State Cultures,* Copenhague.
Hansen, M. H., y T. Heine (eds.) (2004), *An Inventory of Archaic and Classical Greek Poleis,* Oxford.

Hantos, T. (1983), *Das römische Bundesgenossensystem in Italien,* Múnich.
Hardtwig, W., y H.-U. Wehler (eds.) (1996), *Kulturgeschichte Heute,* Gotinga.
Harris, W. V. (1979), *War and Imperialism in Republican Rome, 327-70 BC,* Oxford.
Harris, W. V. (1984*a*), «Current Directions in the Study of Roman Imperialism», en Harris (ed.), 1984*b*, 13-34.
Harris, W. V. (1990), «On Defining the Political Culture of the Roman Republic», *CPh* 85, 288-294.
Harris, W. V. (ed.) (1984*b*), *The Imperialism of Mid-Republican Rome,* Roma.
Hartnett, J. (2017), *The Roman Street. Urban Life and Society in Pompeii, Herculaneum, and Rome,* Cambridge.
Hatscher, Ch. (2000), *Charisma und Res publica. Max Webers Herrschaftssoziologie und die römische Republik,* Stuttgart.
Haupt, H.-G., y J. Kocka (1996*a*), «Historischer Vergleich: Methoden, Aufgaben, Probleme. Eine Einleitung», en Haupt y Kocka (eds.), 1996*b*, 9-45.
Haupt, H.-G., y J. Kocka (eds.) (1996*b*), *Geschichte und Vergleich. Ansätze und Ergebnisse international vergleichender Geschichtsschreibung,* Fráncfort.
Hellegouarc'h, J. (1963), *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la république,* París.
Henderson, J. (1997), *Figuring Out Roman Nobility. Juvenal's Eighth Satire,* Exeter.
Hesberg, H. von (2005), «Die Häuser der Senatoren in Rom: gesellschaftliche und politische Funktion», en Eck y Heil (eds.), 19-52.
Heuss, A. (1956), *Theodor Mommsen und das 19. Jahrhundert,* Kiel. [Reeditado en Stuttgart, 1996].
Heuss, A. (1956*a*), «Review of Scullard, 1951», *HZ* 186, 593-97 (= Heuss 1995, 2, 1557-1561).
Heuss, A. (1963), «Das Zeitalter der Revolution», en A. Heuss y G. Mann (eds.), *Rom. Die römische Welt, Propyläen Weltgeschichte,* vol. 4, Berlín, 175-316.
Heuss, A. (1965), «Max Webers Bedeutung für die Geschichte des griechisch-römischen Altertums», *HZ* 201, 529-556 (= Heuss 1995, 3, 1835-1862).
Heuss, A. (1976), *Römische Geschichte,* Braunschweig.
Heuss, A. (1995), *Gesammelte Schriften,* vols. 1-3, Stuttgart.
Hiebel, D. (2009), *Rôles institutionnel et politique de la contio sous la République romaine (287-49 av. J.-C.),* París.
Hinard, F. (ed.) (2000), *Histoire Romaine. Des origines à Auguste,* París.
Hingley, R. (2005), *Globalizing Roman Culture. Unity, Diversity and Empire,* Londres.
Hodgson, L. (2017), *Res Publica and the Roman Republic. "Without Body or Form",* Oxford.
Hölkeskamp, K.-J. (1987), *Die Entstehung der Nobilität. Studien zur sozialen und politischen Geschichte der Römischen Republik im 4. Jhdt. v. Chr.*, Stuttgart.
Hölkeskamp, K.-J. (1988), «Die Entstehung der Nobilität und der Funktionswandel des Volkstribunats: die historische Bedeutung der *lex Hortensia de plebiscitis*», *AKG* 70, 271-312 (= Hölkeskamp 2004*a*, 49-83, con *Addenda*).
Hölkeskamp, K.-J. (1990), «Senat und Volkstribunat im frühen 3. Jh. v. Chr.», en Eder (ed.), 1990*b*, 437-457 (= Hölkeskamp 2004*a*, 85-103, con *Addenda*).
Hölkeskamp, K.-J. (1993), «Conquest, Competition and Consensus: Roman Expansion in Italy and the Rise of the *Nobilitas*», *Historia* 42, 12-39 (= Hölkeskamp 2004*a*, 11-48, con *Addenda*).

Hölkeskamp, K.-J. (1995), «*Oratoris maxima scaena.* Reden vor dem Volk in der politischen Kultur der Republik», en Jehne (ed.), 1995*c*, 11-49 (= Hölkeskamp 2004*a*, 219-256, con *Addenda*).

Hölkeskamp, K.-J. (1996), «*Exempla* und *mos maiorum.* Überlegungen zum kollektiven Gedächtnis der Nobilität», en H.-J. Gehrke y A. Moller (eds.), *Vergangenheit und Lebenswelt. Soziale Kommunikation, Traditionsbildung und historisches Bewußtsein,* Tubinga, 301-338 (= Hölkeskamp 2004*a*, 169-198, con *Addenda*).

Hölkeskamp, K.-J. (1997), «Zwischen "System" und "Geschichte" - Theodor Mommsens Staatsrecht und die römische "Verfassung" in Frankreich und Deutschland», en Bruhns, David y Nippel (eds.), 93-111.

Hölkeskamp, K.-J. (1998), «Parteiungen und politische Willensbildung im demokratischen Athen: Perikles und Thukydides, Sohn des Melesias», *HZ* 267, 1-27.

Hölkeskamp, K.-J. (1999), «Römische *gentes* und griechische Genealogien», en Vogt-Spira y Rommel (eds.), 3-21 (= Hölkeskamp, 2004*a*, 199-217, con *Addenda*).

Hölkeskamp, K.-J. (2000*a*), «The Roman Republic: Government of the People, by the People, for the People?» (recensión de Millar, 1998), *SCI* 19, 203-23 (= Hölkeskamp 2004*a*, 257-280, con *Addenda*).

Hölkeskamp, K.-J. (2000*b*), «Fides —deditio in fidem— dextra data et accepta. Recht, Religion und Ritual in Rom», en Bruun (ed.), 2000, 223-250 (= Hölkeskamp 2004*a*, 105-135, con *Addenda*).

Hölkeskamp, K.-J. (2000*c*), «"Senat und Volk von Rom" - Kurzbiografie einer Republik», en Hölkeskamp y Stein-Hölkeskamp (eds.), 2000, 11-35.

Hölkeskamp, K.-J. (2001*a*), «Capitol, Comitium und Forum. Öffentliche Raume, sakrale Topographie und Erinnerungslandschaften der römischen Republik», en S. Faller (ed.), *Studien zu antiken Identitäten,* Würzburgo, 97-132 (= Hölkeskamp 2004*a*, 137-168, con *Addenda*).

Hölkeskamp, K.-J. (2001*b*), «Fact(ions) or Fiction? Friedrich Münzer and the Aristocracy of the Roman Republic —Then and Now», *IJCT* 8.1, 92-105.

Hölkeskamp, K.-J. (2002), «*Nomos*, *Thesmos* und Verwandtes. Vergleichende Überlegungen zur Konzeptualisierung geschriebenen Rechts im Klassischen Griechenland», en Cohen y Müller-Luckner (eds.), 115-146.

Hölkeskamp, K.-J. (2003), «Institutionalisierung durch Verortung. Die Entstehung der Öffentlichkeit im frühen Griechenland», en Hölkeskamp *et al.* (eds.), 81-104.

Hölkeskamp, K.-J. (2004*a*), *SENATVS POPVLVSQVE ROMANVS. Die politische Kultur der Republik - Dimensionen und Deutungen,* Stuttgart.

Hölkeskamp, K.-J. (2004*b*), «Under Roman Roofs: Family, House, and Household», en Flower (ed.), 2004*b*, 113-138, 376-379.

Hölkeskamp, K.-J. (2004*c*), «The Polis and its Spaces - the Politics of Spatiality. Tendencies in Recent Research», *OP* 3, 25-40.

Hölkeskamp, K.-J. (2005*a*), «Images of Power: Memory, Myth and Monuments in the Roman Republic» (recensión de Holliday, 2002), *SCI* 24, 249-271.

Hölkeskamp, K.-J. (2005*b*), «Ein "Gegensatz von Form und Inhalt". Theodor Mommsens Konzept des republikanischen "Senatsregiments" - Hindernis oder Herausforderung?», en Nippel y Seidensticker (eds.), 2005, 87-129.

Hölkeskamp, K.-J. (2006*a*), «Der Triumph - "erinnere Dich, daß Du ein Mensch bist"», en Stein-Hölkeskamp y Hölkeskamp (eds.), 2006, 258-276, 745-747.

Hölkeskamp, K.-J. (2006*b*), «History and Collective Memory in the middle Republic», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 2006, 478-495.

Hölkeskamp, K.-J. (2006*c*), «Rituali e cerimonie "alla romana". Nuove prospettive sulla cultura politica dell'età repubblicana», *StStor* 47, 2, 319-363.

Hölkeskamp, K.-J. (2006*d*), «Konsens und Konkurrenz. Die politische Kultur der römischen Republik in neuer Sicht», *Klio* 88, 360-396.

Hölkeskamp, K.-J. (2006) (2007), «Pomp und Prozessionen. Rituale und Zeremonien in der politischen Kultur der römischen Republik», *Jahrbuch des Historischen Kollegs,* 35-72.

Hölkeskamp, K.-J. (2007), «Herrschaft, Verwaltung und Verwandtes. Prolegomena zu Konzepten und Kategorien», en R. Haensch y J. Heinrichs (eds.), *Herrsehen und Verwalten. Der Alltag der römischen Administration in der Hohen Kaiserzeit,* Colonia, 1-18.

Hölkeskamp, K.-J. (2004) (2008), *Reconstruire une République. La «culture politique» de la Rome antique et la recherche des dernières décennies,* Nantes. [Edición francesa de *Rekonstruktionen einer Republik,* 2004, traducida por Claudine Layre y Frédéric Hurlet].

Hölkeskamp, K.-J. (2008), «Hierarchie und Konsens. *Pompae* in der politischen Kultur der römischen Republik», en A. Arweiler, y B. Gauly (eds.), *Machtfragen. Zur kulturellen Repräsentation und Konstruktion von Macht in Antike, Mittelalter und Neuzeit,* Stuttgart, 79-126.

Hölkeskamp, K.-J. (2009*a*), «Mythos und Politik - (nicht nur) in der Antike. Anregungen und Angebote der neuen "historischen Politikforschung"», *HZ* 237, 1-50.

Hölkeskamp, K.-J. (2009*b*), «Eine politische Kultur (in) der Krise? Gemäßigt radikale Vorbemerkungen zum kategorischen Imperativ der Konzepte», en Hölkeskamp y Müller-Luckner (eds.), 2009, 1-25.

Hölkeskamp, K.-J. (2011*a*), «Self-serving Sermons. Oratory and the Self-construction of the Republican Aristocrat», en Smith y Covino (eds.), 2011, 17-34.

Hölkeskamp, K.-J. (2011*b*), «The Roman Republic as Theatre of Power: The Consuls as Leading Actors», en Beck *et al.* (eds.), 2011, 161-181.

Hölkeskamp, K.-J. (2011*c*), «What's in a Text? Reconstructing the Roman Republic - Approaches and Aims once again», *BICS* 54, 2, 115-124.

Hölkeskamp, K.-J. (2011*d*), «"Prominenzrollen" und "Karrierefelder" - Einleitende Bemerkungen zu Thematik und Begriffen», en Blösel y Hölkeskamp (eds.), 2011, 9-27.

Hölkeskamp, K.-J. (2012), «Friedrich Münzer - Werk und Wirkung», en M. Haake y A.-C. Harders (eds.), *F. Münzer, Kleine Schriften*, Stuttgart, 13-46.

Hölkeskamp, K.-J. (2012*a*), «Im Gewebe der Geschichte(n). *Memoria,* Monumente und ihre mythhistorische Vernetzung», *Klio* 94, 380-414.

Hölkeskamp, K.-J. (2013), «Friends, Romans, Countrymen: Addressing the Roman People and the Rhetoric of Inclusion», en Steel y van der Blom (eds.), 11-28.

Hölkeskamp, K.-J. (2013*a*), «*Concordia contionalis*. Die rhetorische Konstruktion von Konsens in der römischen Republik», en Flaig y Müller-Luckner (eds.), 2013, 101-128.

Hölkeskamp, K.-J. (2013*b*), «Ein Programm als Problem. Die "Verschmelzung von Geschichte und Jurisprudenz" in Theodor Mommsens Staatsrecht - Rückblicke, Seitenblicke und Ausblicke», en I. Fargnoli y St. Rebenich (eds.) (2013), *Theodor Mommsen und die Bedeutung des Römischen Rechts,* Berlín, 65-91.

Hölkeskamp, K.-J. (2014), «Raum – Präsenz - Performanz. Prozessionen in politischen Kulturen der Vormoderne - Forschungen und Fortschritte», en Dally *et al.* (eds.), 359-395.

Hölkeskamp, K.-J. (2014*a*), «Konkurrenz als sozialer Handlungsmodus - Positionen und Perspektiven der historischen Forschung», en Jessen (ed.), 2014, 33-57.

Hölkeskamp, K.-J. (2015), «“Performative turn” meets “spatial turn”. Prozessionen und andere Rituale in der neueren Forschung», en Boschung, Hölkeskamp y Sode (eds.), 15-74.

Hölkeskamp, K.-J. (2016), «Prestige en construction dans la République romaine: la classe dirigeante et ses stratégies de représentation publique», en Baudry y Hurlet (eds.), 21-37.

Hölkeskamp, K.-J. (2016*b*), «Memoria - Monumenta - Monetae: Medien aristokratischer Selbstdarstellung - das Beispiel der Caecilii Metelli», en W. von Hollstein, M. Jehne y F. Haymann (eds.), *Neue Forschungen zur Münzprägung der Römischen Republik*, Bonn, 49-82. [Con modificaciones en Hölkeskamp, 2017*a*, 273-309].

Hölkeskamp, K.-J. (2017*a*), *Libera Res Publica. Die politische Kultur des antiken Rom - Positionen und Perspektiven,* Stuttgart.

Hölkeskamp, K.-J. (2017*b*), «Politische Kultur - Karriere eines Konzepts. Ansätze und Anwendungen am Beispiel der römischen Republik», en Haake y Harders (eds.), 2017, 457-495.

Hölkeskamp, K.-J. (2018*a*), «Memoria by multiplication: the Cornelii Scipiones in monumental memory», en C. J. Smith y K. Sandberg (eds.), *Omnium annalium monumenta: Historical Writing and Historical Evidence in Republican Rome,* Leiden, 422-476.

Hölkeskamp, K.-J. (2018*b*), «Mythen, Monumente und die Multimedialität der memoria: die “corporate identity” der *gens Fabia*», *Klio* 100, 709-764.

Hölkeskamp, K.-J. (2019*a*), «Verlierer in der “Konkurrenz unter Anwesenden”. Agonalität in der politischen Kultur der römischen Republik», en Hölkeskamp y Beck (eds.) (2019), 11-29.

Hölkeskamp, K.-J. (2019*b*), «“Cultural Turn” oder gar Paradigmenwechsel in der Althistorie? Die politische Kultur der römischen Republik in der neueren Forschung», *Historische Zeitschrift* 309, 1-35.

Hölkeskamp, K.-J., y E. Stein-Hölkeskamp (eds.) (2000), *Von Romulus zu Augustus. Große Gestalten der römischen Republik,* Múnich.

Hölkeskamp, K.-J., J. Rüsen, E. Stein-Hölkeskamp y H. Th. Grütter (eds.) (2003), *Sinn (in) der Antike. Orientierungssysteme, Leitbilder und Wert-konzepte im Altertum,* Maguncia.

Hölkeskamp, K.-J., y E. Müller-Luckner (eds.) (2009), *Eine politische Kultur (in) der Krise? Die «letzte Generation» der römischen Republik,* Múnich.

Hölkeskamp, K.-J., y H. Beck (eds.) (2019), *Verlierer und Aussteiger in der “Konkurrenz unter Anwesenden”. Agonalität in der politischen Kultur des antiken Rom,* Stuttgart.

Hölscher, T. (1978), «Die Anfänge römischer Repräsentationskunst», *MDAI(R)* 85, 315-357.

Hölscher, T. (1980), «Die Geschichtsauffassung in der römischen Repräsentationskunst», *JDAI* 95, 265-321.

Hölscher, T. (1982), «Die Bedeutung der Münzen für das Verständnis der politischen Repräsentationskunst der späten römischen Republik», en T. Hackens y R. Weiller (eds.), *Proceedings of the 9th International Congress of Numismatics* 1, Luxemburgo, 269-282.

Hölscher, T. (1984), *Staatsdenkmal und Publikum. Vom Untergang der Republik bis zur Festigung des Kaisertums in Rom,* Constanza.

Hölscher, T. (1987) (2004), *The Language of Images in Roman Art* [Traducción inglesa de «Römische Bildsprache als semantisches System», *AHAW* n.º 2, 1987].

Hölscher, T. (1990), «Römische Nobiles und hellenistische Herrscher», en *Akten des 13. Internationalen Kongresses für Klassische Archäologie Berlin 1988,* Maguncia, 73-84.

Hölscher, T. (1992), «Bilderwelt, Formensystem, Lebenskultur. Zur Methode archäologischer Kulturanalyse», *SIFC* 3.ª ser. 10, 460-484.

Hölscher, T. (1995), «Klassische Archäologie am Ende des 20. Jahrhunderts: Tendenzen, Defizite, Illusionen», en Schwinge (ed.), 197-228.

Hölscher, T. (1998*a*), *Öffentliche Räume in frühen griechischen Städten,* Heidelberg.

Hölscher, T. (1998*b*), *Aus der Frühzeit der Griechen. Räume – Körper - Mythen,* Stuttgart.

Hölscher, T. (2000), «Bildwerke: Darstellungen, Funktionen, Botschaften», en Borbein, Hölscher y Zanker (eds.), 147-165.

Hölscher, T. (2001), «Die Alten vor Augen. Politische Denkmäler und öffentliches Gedächtnis im republikanischen Rom», en Melville (ed.), 183-211.

Hölscher, T. (2001*a*), «Vorläufige Überlegungen zum Verhältnis von Theoriebildung und Lebenserfahrung in der Klassischen Archäologie», en S. Altekamp *et al.* (eds.), *Posthumanistische Klassische Archäologie. Historizität und Wissenschaftlichkeit von Interessen und Methoden. Kolloquium Berlin 1999,* Múnich, 173-192.

Hölscher, T. (2003*a*), «Körper, Handlung und Raum als Sinnfiguren in der griechischen Kunst und Kultur», en Hölkeskamp *et al.* (eds.), 2003, 163-192.

Hölscher, T. (2003*b*), «Images of War in Greece and Rome: Between Military Practice, Public Memory, and Cultural Symbolism», *JRS* 93, 1-17.

Hölscher, T. (2004), «Provokation und Transgression als politischer Habitus in der späten römischen Republik», *MDAI(R)* 111, 83-104.

Hölscher, T. (2006), «The Transformation of Victory into Power: From Event to Structure», en Dillon y Welch (eds.), 27-48.

Hölscher, T. (2009), «Denkmäler und Konsens. Die sensible Balance von Verdienst und Macht», en Hölkeskamp y Müller-Luckner (eds.), 161-181.

Hölscher, T. (2014), «Monumente der Geschichte - Geschichte als Monument?", en Dally *et al.* (eds.), 254-284.

Hofmann-Löbl, I. (1996), *Die Calpurnii. Politisches Wirken und familiäre Kontinuität,* Fráncfort.

Hollard, V. (2010), *Le rituel du vote. Les assemblées du peuple romain,* París.

Holliday, P.-J. (2002), *The Origins of Roman Historical Commemoration in the Visual Arts,* Cambridge.

Hope, V. (2000*a*), «The City of Rome: Capital and Symbol», en Huskinson (ed.), 2000, 63-93.

Hope, V. (2000*b*), «Status and Identity in the Roman World», en Huskinson (ed.), 2000, 125-152.

Hopkins, K. (1978), *Conquerors and Slaves,* Cambridge.

Hopkins, K. (1991), «From Violence to Blessing: Symbols and Rituals in Ancient Rome», en Molho, Raaflaub y Emlen (eds.), 479-498.

Hopkins, K. (ed.) (1983), *Death and Renewal,* Cambridge.

Hopkins, K., y G. Burton (1983), «Political Succession in the late Republic», en Hopkins (ed.), 31-119.

Horsfall, N. (2003), *The Culture of the Roman Plebs,* Londres.

Howe, N. (ed.) (2007), *Ceremonial Culture in Pre-Modern Europe,* Notre Dame.

Humm, M. (2007), «*Forma virtutei parisuma fuit*: les valeurs helléniques de l'aristocratie romaine à l'époque (médio-)républicaine (ive-iiie siècles)», en H.-L. Fernoux y Ch. Stein (eds.), *Aristocratie antique. Modèles et exemplarité sociale,* Dijon, 101-126.

Humm, M. (2009), «Exhibition et "monumentalisation" du butin dans la Rome médio-républicaine», en M. Coudry y M. Humm (eds.), *Praeda. Butin de guerre et société dans la Rome républicaine / Kriegsbeute und Gesellschaft im republikanischen Rom,* Stuttgart, 117-152.

Humm, M. (2018), *La République romaine et son empire. De 509 à 31 av. J.-C.*, Malakoff.

Hunt, L. (1984), *Politics, Culture, and Class in the French Revolution,* Berkeley.

Hurlet, F. (2012), «Démocratie à Rome? Quelle démocratie? En relisant Millar (et Hölkeskamp)», en S. Benoist (ed.), *Rome, a City and its Empire in Perspective. The Impact of the Roman World through Fergus Millar's Research,* Leiden, 19-43.

Hurlet, F., y P. Montlahuc (2018), «L'opinion publique dans la Rome tardo-républicaine», *REA* 120, 489-507.

Hurlet, F., I. Rivoal e I. Sidéra (eds.) (2014), *Le Prestige. Autour des formes de la différenciation sociale,* París.

Huskinson, J. (2000), «Looking for Culture, Identity and Power», en Huskinson (ed.), 3-27.

Huskinson, J. (ed.) (2000), *Experiencing Rome. Culture, Identity and Power in the Roman Empire,* Londres.

Iddeng, J. W. (2012), «What is a Graeco-Roman Festival? A Polythetic Approach», en Rasmus Brandt e Iddeng (eds.), 11-37.

Inglebert, H. (ed.) (2005), *Histoire de la civilisation romaine,* París.

Itgenshorst, T. (2004), «Augustus und der republikanische Triumph», *Hermes* 132, 436-458.

Itgenshorst, T. (2005), *Tota illa pompa. Der Triumph in der romischen Republik,* Gotinga.

Itgenshorst, T. (2006), «Roman Commanders and Hellenistic Kings. On the "Hellenization" of the Republican Triumph», *AncSoc* 36, 51-68.

Jaeger, M. (1997), *Livy's Written Rome,* Ann Arbor.

Jehne, M. (1993), «Geheime Abstimmung und Bindungswesen in der römischen Republik», *HZ* 257, 593-613.

Jehne, M. (1995*a*), «Einführung: Zur Debatte um die Rolle des Volkes in der römischen Politik», en Jehne (ed.), 1995*c*, 1-9.

Jehne, M. (1995*b*), «Die Beeinflussung von Entscheidungen durch "Bestechung": Zur Funktion des *ambitus* in der römischen Republik», en Jehne (ed.), 1995*c*, 51-76.

Jehne, M. (2000*a*), «Rednertätigkeit und Statusdissonanzen in der späten römischen Republik», en Ch. Neumeister y W. Raeck (eds.), *Rede und Redner. Bewertung und Darstellung in den antiken Kulturen,* Möhnesee, 167-189.

Jehne, M. (2000*b*), «Jovialität und Freiheit. Zur Institutionalität der Beziehungen zwischen Ober- und Unterschichten in der römischen Republik», en Linke y Stemmler (eds.), 207-235.

Jehne, M. (2001), «Integrationsrituale in der römischen Republik. Zur einbindenden Wirkung der Volksversammlungen», en G. Urso (ed.), *Integrazione, mescolanza, rifiuto. Incontri di popoli, lingue e culture in Europa dall'Antichità all'Umanesimo,* Roma, 89-113.

Jehne, M. (2002), «Die Geltung der Provocation und die Konstruktion der römischen Republik als Freiheitsgemeinschaft», en Vorländer y Melville (eds.), 2002*b*, 55-74.

Jehne, M. (2005), «Die Volksversammlungen in Mommsens *Staatsrecht* oder: Mommsen als Gesetzgeber», en Nippel y Seidensticker (eds.), 131-160.

Jehne, M. (2006), «Methods, Models, and Historiography», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 3-28.

Jehne, M. (2009*a*), «Caesars Alternative(n). Das Ende der römischen Republik zwischen autonomem Prozeß und Betriebsunfall», en Hölkeskamp y Müller-Luckner (eds.), 141-160.

Jehne, M. (2009*b*), *Der große Trend, der kleine Sachzwang und das handelnde Individuum. Caesars Entscheidungen,* Múnich.

Jehne, M. (2010), «Die Dominanz des Vorgangs über den Ausgang. Struktur und Verlauf der Wahlen in der römischen Republik», en Ch. Dartmann, G. Wassilowsky y Th. Weller (eds.), *Technik und Symbolik vormoderner Wahlverfahren,* Múnich, 17-34.

Jehne, M. (2012), «Statutes on Public Powers and Their Relationship to *mos*», en J.-L. Ferrary (ed.), *Leges publicae. La legge nell'esperienza giuridica romana,* Pavía, 405-428.

Jehne, M. (2013), «Politische Partizipation in der römischen Republik», en Reinau y Ungern-Sternberg (eds.), 103-144.

Jehne, M. (2013*a*), «Der römische Senat als Hüter des Gemeinsinns», en M. Jehne y Ch. Lundgreen (eds.), *Gemeinsinn und Gemeinwohl in der römischen Antike,* Stuttgart, 23-50.

Jehne, M. (2014), «Das Volk als Institution und diskursive Bezugsgröße in der römischen Republik», en Lundgreen (ed.), 117-137.

Jehne, M. (2017), «Das römische Volk als Betzugsgrösse und Machtfaktor», en Haake y Harders (eds.), 535-549.

Jehne, M. (ed.) (1995*c*), *Demokratie in Rom? Die Rolle des Volkes in der Politik der römischen Republik,* Stuttgart.

Jehne, M., y R. Pfeilschifter (eds.) (2006), *Herrschaft ohne Integration? Rom und Italien in republikanischer Zeit,* Fráncfort.

Jehne, M., y F. Pina Polo (eds.) (2015), *Foreign clientelae in the Roman Empire: A Reconsideration,* Stuttgart.

Jessen, R. (ed.) (2014), *Konkurrenz in der Geschichte. Praktiken* - Werte - *Institutionalisierungen,* Fráncfort.

Julliard, J. (1974), «La politique», en Le Goff y Nora (eds.), 2, 229-250.

Kablitz, A. (2006), «Geschichte - Tradition - Erinnerung? Wider die Subjektivierung der Geschichte», *GG* 32, 220-237.

Kallet-(= Morstein-)Marx, R. (1995), *Hegemony to Empire: The Development of the Roman Imperium in the East from 148 to 62 BC,* Berkeley.

Kaschuba, W. (1995), «Kulturalismus: Kultur statt Gesellschaft?», *GG* 21, 80-95.

Keats-Rohan, K. S. B. (2007), «Introduction: Chameleon or Chimera? Understanding Prosopography», en Keats-Rohan (ed.), 1-32.

Keats-Rohan, K. S. B. (ed.) (2007), *Prosopography. Approaches and Applications,* Oxford.

Keay, S., y N. Terrenato (eds.) (2001), *Italy and the West: Comparative Issues in Romanization,* Oxford.

Keller, J. (2005), «Über die Bedeutung von Werten in der römischen Republik», en Haltenhoff, Heil y Mutschler (eds.), 175-208.

Kelly, J. M. (1966), *Roman Litigation,* Oxford.

Kierdorf, W. (1980), *Laudatio funebris. Interpretationen und Untersuchungen zur Entwicklung der römischen Leichenrede,* Meisenheim.

Kocka, J. (ed.) (1986), *Max Weber, der Historiker,* Gotinga.

Kocka, J., y T. Nipperdey (eds.), *Theorie und Erzählung in der Geschichte. Theorie der Geschichte: Beiträge zur Historik,* vol. 3, Múnich.

Kolb, F. (1977), «Zur Statussymbolik im antiken Rom», *Chiron* 7, 239-259.

Kolb, F. (1982), «Sozialgeschichtliche Begriffe und antike Gesellschaft am Beispiel der Hohen Kaiserzeit», en *Bericht über die 33. Versammlung deutscher Historiker in Würzburg 1980 (Beih. zu GWU),* Stuttgart, 131-132.

Kolb, F. (2002), *Rom. Die Geschichte der Stadt in der Antike,* Múnich, 2.ª ed.

Kondratieff, E. (2004), «The Column and Coinage of C. Duilius: Innovations in Iconography in Large and Small Media in the Middle Republic», *SCI* 23, 1-39.

Konrad, C. F. (1996), «Notes on Roman Also-Rans», en Linderski (ed.), 103-143.

Konrad, C. F. (2006), «From the Gracchi to the First Civil War (133-70)», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 167-189.

Koortbojian, M. (2002), «A Painted *Exemplum* at Rome's Temple of Liberty», *JRS* 92, 33-48.

Koortbojian, M. (2008), «The Double Identity of Roman Portrait Statues: Costumes and Their Symbolism at Rome», en J. Edmondson y A. Keith (eds.), *Roman Dress and the Fabrics of Roman Culture,* Toronto, 71-93.

Koselleck, R. (1979), *Vergangene Zukunft. Zur Semantik geschichtlicber Zeiten,* Fráncfort.

Koselleck, R. (1986), «Sozialgeschichte und Begriffsgeschichte», en W. Schieder y V. Sellin (eds.), *Sozialgeschichte in Deutschland. Entwicklungen und Perspektiven im internationalen Zusammenhang,* Gotinga, 1:89-109 (= Koselleck 2006, 9-31).

Koselleck, R. (2006), *Begriffsgeschichten. Studien zur Semantik und Pragmatik der politischen und sozialen Sprache,* Fráncfort.

Koselleck, R., W.-J. Mommsen y J. Rüsen (eds.) (1977), *Objektivität und Parteilichkeit. Theorie der Geschichte: Beiträge zur Historik,* vol. 1, Múnich.

Koselleck, R., H. Lutz y J. Rüsen, (eds.) (1982), *Formen der Geschichtsschreibung. Theorie der Geschichte: Beiträge zur Historik,* vol. 4, Múnich.

Köves-Zulauf, T. (2000), «*Virtus* und *pietas*», *AAntHung* 40, 247-262.

Krasser, H. (2005), «Universalisierung und Identitätskonstruktion. Formen und Funktionen der Wissenskodifikation im kaiserzeitlichen Rom», en O. Günter (ed.), *Erinnerung, Gedächtnis, Wissen. Studien zur kulturwissenschaftlichen Gedächtnisforschung,* Gotinga, 357-375.

Krasser, H. (2006), «Individuum und Gesellschaft. Literarische Inszenierungen im Spannungsfeld von Konkurrenz und Konsens», *AU* 49.1, 4-12.

Krasser, H., D. Pausch e I. Petrovic (eds.) (2008), *Triplici invectus triumpho. Der römische Triumph in augusteischer Zeit,* Stuttgart.

Krischer, A. (2006), *Reichsstädte in der Fürstengesellschaft. Politischer Zeichengebrauch in der Frühen Neuzeit,* Darmstadt.

Kuhnert, A. (2013), *Der römische Senat im 3. und 2. Jahrhundert v. Chr. Entscheidung, Konflikt und Konsens - Zum Verhältnis von Senat und Senator,* Jena.

KUNKEL, W. (1955), «Bericht über neuere Arbeiten zur römischen Verfassungsgeschichte I», *ZRG RA* 72, 288-325 (= Kunkel 1974, 441-478).

KUNKEL, W. (1971), «Gesetzesrecht und Gewohnheitsrecht in der Verfassung der römischen Republik», *Romanitas* 9, 357-372 (= Kunkel 1974, 367-382).

KUNKEL, W. (1972), «Magistratische Gewalt und Senatsherrschaft», *ANRW* I 2, 3-22.

KUNKEL, W. (1974), *Kleine Schriften zum römischen Strafverfahren und zur römischen Verfassungsgeschichte,* Weimar.

KUNKEL, W. (1984), «Theodor Mommsen als Jurist», *Chiron* 14, 369-380.

KUNKEL, W., y R. WITTMANN (1995), *Staatsordnung und Staatspraxis der römischen Republik,* vol. 2: *Die Magistratur,* Múnich.

KUTTNER, A. L. (2004), «Roman Art during the Republic», en Flower (ed.), 2004*b*, 294-321, 391-393.

LACEY, W. K. (1986), «Patria Potestas», en B. Rawson (ed.), *The Family in Ancient Rome,* Ithaca, 121-144.

LAHUSEN, G. (1999), «Griechisches *Pathos* und römische *Dignitas.* Zu Formen bildlicher Selbstdarstellung der römischen Aristokratie in republikanischer Zeit», en Vogt-Spira y Rommel (eds.), 196-222.

LANDWEHR, A. (2003), «Diskurs - Macht - Wissen. Perspektiven einer Kulturgeschichte des Politischen», *AKG* 85, 71-117.

LANDWEHR, A. (2008), *Historische Diskursanalyse,* Fráncfort.

LANGE, C. H., y F. J. VERVAET (eds.) (2014), *The Roman Republican Triumph Beyond the Spectacle,* Roma.

LASER, G. (1997), *Populo et scaenae serviendum est. Die Bedeutung der städtischen Masse in der späten Römischen Republik,* Trier.

LASLETT, P. (1956), «The Face to Face Society», en P. Laslett (ed.), *Philosophy, Politics and Society. First Series,* Oxford, 157-184.

LATHAM, J. A. (2016), *Performance, Memory, and Processions in Ancient Rome. The Pompa Circensis from the Late Republic to Late Antiquity,* Cambridge.

LAURENCE, R. (1993), «Emperors, nature and the city: Rome's ritual landscape», *ARP* 4, 79-87.

LAURENCE, R. (1994), «Rumour and Communication in Roman Politics», *G&R* 41, 62-74.

LE GOFF, J., y P. NORA (eds.) (1974), *Faire de l'histoire,* vol. 1: *Nouveaux problèmes;* vol. 2: *Nouvelles approches;* vol. 3: *Nouveaux objets,* París.

LENDON, J.-E. (1997), *Empire of Honour. The Art of Government in the Roman World,* Oxford.

LENTANO, M. (2005), «Il dono e il debito. Verso un'antropologia del beneficio nella cultura romana», en Haltenhoff, Heil y Mutschler (eds.), 125-142.

LE ROUX, P. (2004), «La romanisation en question», *AHSS* 59, 287-311.

LIND, L. R. (1972), «Concept, Action, and Character: The Reasons for Rome's Greatness», *TAPhA* 103, 235-283.

LIND, L. R. (1979), «The Tradition of Roman Moral Conservatism», en Deroux (ed.), 7-58.

LIND, L. R. (1986), «The Idea of the Republic and the Foundations of Roman Political Liberty», en Deroux (ed.), 44-108.

LIND, L.R. (1989), «The Idea of the Republic and the Foundations of Roman Morality I», en Deroux (ed.), 5-34.

LIND, L. R. (1992), «The Idea of the Republic and the Foundations of Roman Morality II», en Deroux (ed.), 5-40.

Lind, L. R. (1994), «Thought, Life, and Literature at Rome: The Consolidation of Culture», en Deroux (ed.), 5-71.

Linderski, J. (ed.) (1996), *Imperium sine fine. T. Robert S. Broughton and the Roman Republic,* Stuttgart.

Linke, B. (2006), «Politik und Inszenierung in der römischen Republik», *Aus Politik und Zeitgeschichte* 7, 33-38.

Linke, B., y M. Stemmler (2000*a*), «Institutionalität und Geschichtlichkeit in der römischen Republik: Einleitende Bemerkungen zu den Forschungsperspektiven», en Linke y Stemmler (eds.), 2000*b*, 1-23

Linke, B., y M. Stemmler (eds.) (2000*b*), *Mos maiorum. Untersuchungen zu den Formen der Identitätsstiftung und Stabilisierung in der römischen Republik,* Stuttgart.

Lintott, A. W. (1987), «Democracy in the middle Republic», *ZRG RA* 104, 34-52.

Lintott, A. W. (1990), «Electoral Bribery in the Roman Republic», *JRS* 80, 1-16.

Lintott, A. W. (1999), *The Constitution of the Roman Republic,* Oxford.

Lintott, A. W. (2005), «Die Magistratur in Mommsens *Staatsrecht*», en Nippel y Seidensticker (eds.), 75-85.

Lipp, C. (1996), «Politische Kultur oder das Politische und Gesellschaftliche in der Kultur», en Hardtwig y Wehler (eds.), 78-110.

Löther, A. (1999), *Prozessionen in spätmittelalterlichen Städten. Politische Partizipation, obrigkeitliche Inszenierung, städtische Einheit,* Colonia.

Lomas, K. (1993), *Rome and the Western Greeks. Conquest and Acculturation in Southern Italy,* Londres.

Lomas, K. (2004), «Italy under the Roman Republic, 338-3l BC», en Flower (ed.), 2004*b*, 199-224, 386-388.

Lottes, G. (1996), «"The State of the Art". Stand und Perspektiven der "intellectual history"», en F.-L. Kroll (ed.), *Neue Wege der Ideengeschichte. Festschrift für Kurt Kluxen,* Paderborn, 27-45.

Lübtow, U. von (1955), *Das römische Volk. Sein Staat und sein Recht,* Fráncfort.

Lundgreen, C. (2009), «Geheim(nisvoll)e Abstimmung in Rom. Die *leges tabellariae* und ihre Konsequenzen für die Comitien und die *res publica*», *Historia* 58, 36-70.

Lundgreen, C. (2011), *Regelkonflikte in der römischen Republik. Geltung und Gewichtung von Normen in politischen Entscheidungsprozessen,* Stuttgart.

Lundgreen, C. (2014), «Staatsdiskurse in Rom? Staatlichkeit als analytische Kategorie für die römische Republik», en Lundgreen (ed.), 13-61.

Lundgreen, C. (ed.) (2014) *Staatlichkeit in Rom? Diskurse und Praxis (in) der römischen Republik,* Stuttgart.

MacKendrick, P. (1995), *The Speeches of Cicero. Context, Law, Rhetoric,* Londres.

Mackie, N. (1992), «*Popularis* Ideology and Popular Politics at Rome in the First Century BC», *RhM* 135, 49-73.

Magdalino, P. (2003), «Prosopography and Byzantine Identity», en Cameron (ed.), 41-56.

Mann, Ch. (2013), «Politische Partizipation in der athenischen Demokratie», en Reinau y Ungern-Sternberg (eds.), 45-68.

Mann, M. (1986), *The Sources of Social Power. A History of Power from the Beginning to A. D. 1760,* Cambridge.

Manthe, U. (ed.) (2003), *Die Rechtskulturen der Antike. Vom Alten Orient bis zum Römischen Reich,* Múnich.

Marcone, A. (2002), *Democrazie antiche. Istituzioni e pensiero politico,* Roma.
Marcone, A. (2005), «Tra antico e moderno. Democrazia e democrazie», en M. Pani (ed.), *Storia romana e storia moderna. Fasi in prospettiva,* Bari, 85-100.
Marshall, A. J. (1984), «Symbols and Showmanship in Roman Public Life: The *fasces*», *Phoenix* 38, 120-141.
Märtin, S. (2012), *Die politische Führungsschicht der römischen Republik im 2. Jh. v. Chr. zwischen Konformitätsstreben und struktureller Differenzierung,* Trier.
Martin, J. (1965), *Die Popularen in der Geschichte der späten Republik,* Friburgo.
Martin, J. (1990), «Aspekte antiker Staatlichkeit», en Eder (ed.), 1990*b*, 220-232.
Martin, J. (1997), «Zwei Alte Geschichten. Vergleichende historischanthropologische Betrachtungen zu Griechenland und Rom», *Saeculum* 48, 1-20.
Martin, J. (2002), «Formen sozialer Kontrolle im republikanischen Rom», en Cohen y Müller-Luckner (eds.), 155-172.
Martines, L. (1988), *Power and Imagination. City-States in Renaissance Italy,* Baltimore. [1.ª ed. 1979].
Martini, W. (2008), «Raum und Ritual im römischen Triumph. Die Wegstrecke des Triumphzuges», en Krasser, Pausch y Petrovic (eds.), 75-94.
Martschukat, J., y S. Patzold (2003), «Geschichtswissenschaft und "Performative Turn": Eine Einführung in Fragestellungen, Konzepte und Literatur», en Martschukat y Patzold (eds.), 1-31.
Martschukat, J., y S. Patzold (eds.) (2003), *Geschichtswissenschaft und "performative turn". Ritual, Inszenierung und Performanz vom Mittelalter bis zur Neuzeit,* Colonia.
Mattingly, D.-J. (ed.) (1997), *Dialogues in Roman Imperialism: Power, Discourse, and Discrepant Experience in the Roman Empire,* Providence.
May, J.-M. (1988), *Trials of Character: The Eloquence of Ciceronian Ethos,* Chapel Hill.
May, J.-M. (2002*a*), «Ciceronian Oratory in Context», en May (ed.), 2002*b*, 49-70.
May, J.-M. (2006*a*), *Roman Manliness. Virtus and the Roman Republic,* Cambridge.
May, J.-M. (2006*b*), «Roman Aesthetics and the Spoils of Syracuse», en Dillon y Welch (eds.), 68-90.
May, J.-M. (ed.) (2002*b*), *Brill's Companion to Cicero. Oratory and Rhetoric,* Leiden.
McDonnell, M. (1999), «Un Ballo in Maschera: Processions, Portraits and Emotions», *JRA* 12, 541-552.
Medick, H. (2001), «Quo Vadis, Historische Anthropologie? Geschichtsforschung zwischen Historischer Kulturwissenschaft und Mikro-Historie», *HA* 9, 78-92.
Meier, Ch. (1965), «Populares», *RE* Supplement 10, 549-615.
Meier, Ch. (1966) (Reed. 1980, con nueva introducción), *Res publica amissa. Eine Studie zu Verfassung und Geschichte der römischen Republik,* Wiesbaden.
Meier, Ch. (1968), «Die *loca intercessionis* bei Rogationen. Zugleich ein Beitrag zum Problem der Bedingungen der tribunicischen Intercession», *MH* 25, 86-100.
Meier, Ch. (1976), «Der Alltag des Historikers und die historische Theorie», en H.-M. Baumgartner y J. Rüsen (eds.), *Geschichte und Theorie. Umrisse einer Historik,* Fráncfort, 36-58.
Meier, Ch. (1977), «Der Wandel der politisch-sozialen Begriffswelt im 5. Jh. v. Chr», *ABG* 21, 7-41. [Revisado en Meier 1980, *Die Entstehung des Politischen bei den Griechen,* Fráncfort, 275-325 (= *The Greek Discovery of Politics,* Cambridge, Mass., 1990)].
Meier, Ch. (1978*a*), «Reseña de Bleicken 1975», *ZRG RA* 95, 378-390.

Meier, Ch. (1978*b*), «Fragen und Thesen zu einer Theorie historischer Prozesse», en Faber (eds.), 11-66.

Meier, Ch. (1984*a*), *Introduction à l'anthropologie politique de l'Antiquité classique,* París.

Meier, Ch. (1984*b*), «Die Ersten unter den Ersten des Senats. Beobachtungen zur Willensbildung im römischen Senat», en N. Dieter y S. Dieter (eds.), *Gedächtnisschrift für Wolfgang Kunkel,* Fráncfort, 185-204.

Meier, Ch. (ed.) (1994), *Die Okzidentale Stadt nach Max Weber. Zum Problem der Zugehörigkeit in Antike und Mittelalter (HZ,* Supplements, new series, vol. 17), Múnich.

Meier, Ch. (1996), «Aktueller Bedarf an historischen Vergleichen: Überlegungen aus dem Fach der Alten Geschichte», en Haupt y Kocka (eds.), 1996*b*, 239-270.

Meier, Ch. (2015), «Die Ordnung der römischen Republik», *HZ* 300, 593-697.

Meier, Ch., y J. Rüsen (eds.) (1988), *Historische Methode. Theorie der Geschichte: Beiträge zur Historik,* vol. 5, Múnich.

Melville, G. (1992*a*), «Institutionen als geschichtswissenschaftliches Thema. Eine Einleitung», en Melville (ed.), 1992*b*, 1-24.

Melville, G. (ed.) (1992*b*), *Institutionen und Geschichte. Theoretische Aspekte und mittelalterliche Befunde,* Colonia.

Melville, G. (ed.) (2001), *Institutionalität und Symbolisierung. Verstetigungen kultureller Ordnungsmuster in Vergangenheit und Gegenwart,* Colonia.

Mencacci, F. (2001), «Genealogia metaforica e *maiores* collettivi. Prospettive antropologiche sulla costruzione dei *viri illustres*», en Coudry y Späth (eds.), 421-437.

Mergel, T. (2002), «Überlegungen zu einer Kulturgeschichte der Politik», *GG* 28, 574-606.

Mergel, T. (2004), «Kulturwissenschaft der Politik: Perspektiven und Trends», *HbKW3,* 413-425.

Mergel, T., y T. Welskopp (1997*a*), «Geschichtswissenschaft und Gesellschaftstheorie», en Mergel y Welskopp (eds.), 1997*b*, 9-35.

Mergel, T., y T. Welskopp (eds.) (1997*b*), *Geschichte zwischen Kultur und Gesellschaft. Beitrage zur Theoriedebatte,* Múnich.

Meyer, E. (1964), *Römischer Staat und Staatsgedanke,* Zúrich, 3.ª ed.

Miano, D. (2011), *Monimenta. Aspetti storico-culturali della memoria nella Roma medio-repubblicana,* Roma.

Michels, R. (1989) [1911], *Zur Soziologie des Parteiwesens in der modernen Demokratie. Untersuchungen über die oligarchischen Tendenzen des Gruppenlebens,* Stuttgart, 4.ª ed.

Miles, G. B. (1995), *Livy. Reconstructing Early Rome,* Ithaca.

Miles, R. (2000), «Communicating Culture, Identity and Power», en Huskinson (ed.), 29-62.

Millar, F. (1984), «The Political Character of the Classical Roman Republic», *JRS* 74, 1-19 (= Millar 2002*a*, 109-142).

Millar, F. (1986), «Politics, Persuasion, and the People before the Social War (150-90 BC)», *JRS* 76, 1-11 (= Millar 2002*a*, 143-161).

Millar, F. (1989), «Political Power in Mid-Republican Rome: Curia or Comitium?», *JRS* 79, 138-150 (= Millar 2002*a*, 85-108).

Millar, F. (1995*a*), «Popular Politics at Rome in the late Republic», en I. Malkin y Z.-W. Rubinsohn (eds.), *Leaders and Masses in the Roman World. Studies in Honor of Zvi Yavetz,* Leiden, 91-113 (= Millar 2002*a*, 162-182).

Millar, F. (1995*b*), «The Last Century of the Republic: Whose History?», *JRS* 85, 236-243 (= Millar 2002*a*, 200-214).

Millar, F. (1998), *The Crowd in Rome in the late Republic,* Ann Arbor.
Millar, F. (2002*a*), *Rome, the Greek World, and the East,* vol. 1: *The Roman Republic and the Augustan Revolution,* Chapel Hill.
Millar, F. (2002*b*), *The Roman Republic in Political Thought,* Hannover.
Mörth, I., y G. Fröhlich (eds.) (1994), *Das symbolische Kapital der Lebensstile. Zur Kultursoziologie der Moderne nach Pierre Bourdieu,* Fráncfort.
Moir, K. M. (1986), «The epitaph of Publius Scipio», *CQ* n. s. 36, 264-266.
Molho, A., K. Raaflaub y J. Emlen (eds.) (1991), *City-States in Classical Antiquity and Medieval Italy,* Stuttgart.
Momigliano, A. (1940), «Reseña de Syme 1939», *JRS* 30, 75-80 (= Momigliano (1960), *Secondo contributo alla storia degli studi classici,* Roma, 407-416).
Mommsen, T. (1887-1888), *Römisches Staatsrecht,* 1-3, Leipzig.
Montanari, E. (2009), *Fumosae Imagines. Identità e memoria nell'aristocrazia repubblicana,* Roma.
Moore, T. J. (1989), *Artistry and Ideology: Livy's Vocabulary of Virtue,* Fráncfort.
Morgan, T. (2007), *Popular Morality in the Early Roman Empire,* Cambridge.
Morley, N. (1999), *Writing Ancient History,* Londres.
Morley, N. (2004), *Theories, Models and Concepts in Ancient History,* Londres.
Morstein-Marx, R. (1998), «Publicity, Popularity and Patronage in the *Commentariolum Petitionis*», *CA* 17, 259-288.
Morstein-Marx, R. (2004), *Mass Oratory and Political Power in the Late Roman Republic,* Cambridge.
Morstein-Marx, R. (2009), «Political History», en Erskine (ed.), 99-111.
Morstein-Marx, R. (2015), «Persuading the People in the Roman Participatory Context», en Hammer (ed.), 294-309.
Morstein-Marx, R., y N. Rosenstein (2006), «The Transformation of the Republic», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 625-637.
Mouritsen, H. (2001), *Plebs and Politics in the Late Roman Republic,* Cambridge.
Mouritsen, H. (2013), «The Roman Empire I: The Republic», en Bang y Scheidel (eds.), 383-411.
Mouritsen, H. (2015), «The Incongruence of Power: The Roman Constitution in Theory and Practice», en Hammer (ed.), 146-163.
Mouritsen, H. (2017), *Politics in the Roman Republic,* Cambridge.
Moussy, C. (1966), *Gratia et sa famille,* París.
Münzer, F. (1920) (Reed. Darmstadt, 1963), *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien,* Stuttgart. [Traducción inglesa: *Roman Aristocratic Parties and Families*, Baltimore, 1999].
Muir, E. (1981), *Civic Ritual in Renaissance Venice,* Princeton.
Muir, E. (1997), *Ritual in Early Modern Europe,* Cambridge.
Muir, E. (2004), «Representations of Power», en Najemy (ed.), 226-245, 290-293.
Muir, E., y R. F. E. Weissman (1989), «Social and symbolic places in Renaissance Venice and Florence», en J.-A. Agnew y J.-S. Duncan (eds.), *The Power of Place. Bringing Together Geographical and Social Imaginations,* Londres, 81-103.
Mutschler, F.-H. (2000), «Norm und Erinnerung: Anmerkungen zur sozialen Funktion von historischem Epos und Geschichtsschreibung im 2. Jh. v. Chr.», en Braun, Haltenhoff y Mutschler (eds.), 87-124.

Mutschler, F.-H. (2003), «Virtus 2002. Zur Rolle der "römischen Werte" in der Altertumswissenschaft», *Gymnasium* 110, 363-385.

Nadig, P. (1997), *Ardet Ambitus. Untersuchungen zum Phänomen der Wahlbestechungen in der römischen Republik*, Fráncfort.

Naf, B. (2001), «Nobilitas», *DNP* 15/1, 1070-1084.

Najemy, J.-M. (ed.) (2004), *Italy in the Age of the Renaissance,* Oxford.

Nebelin, M. (2014), «Aristokratische Konkurrenz in der römischen Republik. Möglichkeitsraum - Soziale Schließung - Transformation», en Jessen (ed.), 141-174.

Nichols, D.-L., y T.-H. Charlton (eds.) (1997), *The Archaeology of City-States: Cross-Cultural Approaches,* Washington, D. C.

Nicolet, C. (1966), *L'ordre équestre à l'époque républicaine*, tomo 1: *Définitions juridiques et structures sociales,* París.

Nicolet, C. (1970), «Prosopographie et histoire sociale: Rome et l'Italie à l'époque republicaine», *AESC* 25, 1209-1228.

Nicolet, C. (1977), «Les classes dirigeantes romaines sous la République: ordre sénatorial et ordre équestre», *AESC* 32, 726-755.

Nicolet, C. (1979; 1978), *Rome et la conquête du monde méditerranéen,* tomo 1: *Les structures de l'Italie romaine*; tomo 2: *Génèse d'un empire,* París.

Nicolet, C. (1980), *The World of the Citizen in Republican Rome,* Berkeley. [Edición original, *Le métier de citoyen dans la Rome républicaine,* París, 1976].

Nicolet, C. (1983*a*), «Polybe et la "constitution" de Rome: aristocratie et démocratie», en Nicolet (ed.), 1983*b*, 15-35.

Nicolet, C. (1984), «Les ordres romains: définition, recrutement et fonctionnement», en C. Nicolet (ed.), *Des ordres à Rome,* París, 7-21.

Nicolet, C. (ed.) (1983*b*), *Demokratia et Aristokratia. À propos de Caius Gracchus: mots grecs et réalités romaines,* París.

Nippel, W. (1980), *Mischverfassungstheorie und Verfassungsrealitat in Antike und früher Neuzeit,* Stuttgart.

Nippel, W. (1986), «Die Kulturbedeutung der Antike. Marginalien zu Weber», en Kocka (ed.), 112-118.

Nippel, W. (1988), «Sozialanthropologie und Alte Geschichte», en Meier y Rüsen (eds.), 300-318.

Nippel, W. (1988*a*), *Aufruhr und "Polizei" in der römischen Republik,* Stuttgart.

Nippel, W. (1991), «Introductory Remarks: Max Weber's "The City" Revisited», en Molho, Raaflaub y Emlen (eds.), 19-30.

Nippel, W. (1995), *Public Order in Ancient Rome,* Cambridge.

Nippel, W. (1999*a*), «Einleitung», en Nippel (ed.), 1999*b*, 1-43.

Nippel, W. (2000), «Greco-Roman antiquity», en S. Turner (ed.), *The Cambridge Companion to Weber,* Cambridge, 240-255.

Nippel, W. (2004), «Klientel, Gesellschaftsstruktur und politisches System in der römischen Republik», *Humanistische Bildung* 21-22, 2000-2002 (publ. 2004), 137-151.

Nippel, W. (2005), «Das *Staatsrecht* in der Diskussion - von 1871 bis heute», en Nippel y Seidensticker (eds.), 9-60.

Nippel, W. (2008), *Antike oder moderne Freiheit? Die Begründung der Demokratie in Athen und in der Neuzeit,* Fráncfort.

Nippel, W. (2009), «Gesetze, Verfassungskonventionen, Präzedenzfälle», en Hölkeskamp y Müller-Luckner (eds.), 87-97.

Nippel, W. (ed.) (1999*b*), *Max Weber: Wirtschaft und Gesellschaft. Die Wirtschaft und die gesellschaftlichen Ordnungen und Mächte. Nachlaß* (Max Weber Gesamtausgabe, Abt. 1, Band 22, Teilband 5: Die Stadt), Tubinga.

Nippel, W., y Seidensticker, B. (eds.) (2005), *Theodor Mommsens langer Schatten. Das römische Staatsrecht als bleibende Herausforderung für die Forschung,* Hildesheim.

Noè, E. (1988), «Per la formazione del consenso nella Roma del I sec. a. C.», en *Studi di storia e storiografia antiche per Emilio Gabba,* Pavía, 49-72.

Nora, P. (1974), «Le retour de l'événement», en Le Goff y Nora (eds.), 1, 210-228.

Nörr, D. (1989), *Aspekte des römischen Völkerrechts. Die Bronzetafel von Alcántara* (*ABAW*, n. s. 101), Múnich.

North, J. (1981), «The Development of Roman Imperialism», *JRS* 71, 1-9.

North, J. (1990*a*), «Democratic Politics in Republican Rome», *P&P* 126, 3-21.

North, J. (1990*b*), «Politics and Aristocracy in the Roman Republic», *CPh* 85, 277-287.

North, J. (2002), «Introduction: Pursuing Democracy», en Bowman *et al.* (eds.), 1-12.

North, J. (2006), «The Constitution of the Roman Republic», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 256-277.

North, J. (2009), «Ancient History Today», en Erskine (ed.), 89-98.

Oakley, S. (1993), «The Roman Conquest of Italy», en Rich y Shipley (eds.), 9-37.

Oakley, S. (2004), «The Early Republic», en Flower (ed.), 2004*b*, 15-30.

Ober, J. (1989), *Mass and Élite in Democratic Athens. Rhetoric, Ideology, and the Power of the People,* Princeton.

Ober, J. (1996), *The Athenian Revolution. Essays on Ancient Greek Democracy and Political Theory,* Princeton.

Oexle, O.-G. (1990), «Aspekte der Geschichte des Adels im Mittelalter und in der Frühen Neuzeit», en H.-U. Wehler (ed.), *Europäischer Adel 1750-1950* (*GG* Sonderheft 13), Gotinga, 19-56.

Oexle, O.-G. (1995), «Nach dem Streit. Anmerkungen über Makro - und Mikrohistorie«, *RJ* 14, 191-200.

Oexle, O.-G. (1996), «Geschichte als Historische Kulturwissenschaft», en Hardtwig y Wehler (eds.), 14-40.

Oexle, O.-G., y W. Paravicini (eds.) (1997), *Nobilitas. Funktion und Repräsentation des Adels in Alteuropa,* Gotinga.

O'Neill, P. (2003), «Going Round in Circles: Popular Speech in Ancient Rome», *CA* 22, 135-165.

Östenberg, I., S. Malmberg y J. Bjørnebye (eds.) (2015), *The Moving City. Processions, passages and Promenades in Ancient Rome,* Londres.

Ozouf, M. (1976), *La fête révolutionnaire, 1789-1799,* París.

Pani, M. (1997), *La politica in Roma antica,* Roma.

Pani, M. (2007), «Storicizzare la repubblica romana», *QS* 66, 5-28.

Parker, H. N. (1999), «The Observed of All Observers: Spectacle, Applause, and Cultural Poetics in the Roman Theater Audience», en Bergmann y Kondoleon (eds.), 163-179.

Patterson, J.-R. (1992), «The City of Rome: From Republic to Empire», *JRS* 82, 186-215.

Patterson, J.-R. (2000), *Political Life in the City of Rome,* Londres.

Patterson, J.-R. (2006*a*), «The City of Rome», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 2006, 345-364.

Patterson, J.-R. (2006*b*), «The Relationship of the Italian Ruling Classes with Rome: Friendship, Family Relations and Their Consequences», en Jehne y Pfeilschifter (eds.), 139-153.

Peachin, M. (ed.) (2011), *The Oxford Handbook of Social Relations in the Roman World,* Oxford.

Pedersen, S. (2002), «What is Political History Now?», en Cannadine (ed.), 36-56.

Pignatelli, A.-M. (2008), *Lessico politico a Roma fra III e II sec. a. C.*, Bari.

Pina Polo, F. (1989), *Las contiones civiles y militares en Roma,* Zaragoza.

Pina Polo, F. (1996), *Contra Arma Verbis. Der Redner vor dem Volk in der späten römischen Republik,* Stuttgart.

Pina Polo, F. (2004), «Die nützliche Erinnerung: Geschichtsschreibung, *mos maiorum* und die römische Identität», *Historia* 53, 147-172.

Pina Polo, F. (2005), «I *rostra* come espressione di potere della aristocrazia romana», en Urso (ed.), 141-155.

Pina Polo, F. (2011), *The Consul at Rome. The Civil Functions of the Consuls in the Roman Republic,* Cambridge.

Pina Polo, F. (2011*b*), «Public Speaking in Rome: A Question of *Auctoritas*», en Peachin (ed.), 286-303.

Pina Polo, F. (2012), «*Contio*, *auctoritas* and Freedom of Speech in Republican Rome», en St. Benoist (ed.), *Rome, a City and Its Empire in Perspective/Rome, une cite impériale en jeu,* Leiden / Boston, 45-58.

Pina Polo, F. (2012), «*Veteres candidati*: Losers in the elections in Republican Rome», en F. Marco, F. Pina Polo y J. Remesal (eds.), *Vae Victis! Perdedores en el mundo antiguo,* Barcelona, 63-82.

Pittenger, M., y R. Pelikan (2008), *Contested Triumphs. Politics, Pageantry, and Performance in Livy's Republican Rome,* Berkeley.

Popkin, M. L. (2016), *The Architecture of the Roman Triumph. Monuments, Memory, and Identity,* Cambridge.

Pöschl, V. (1980), «Politische Wertbegriffe in Rom», *A&A* 26, 1-17 (= Pöschl, 1995, 189-208, con *addenda*).

Pöschl, V. (1989), «Der Begriff der Würde im antiken Rom und später», *SHAW*, n.º 3 (= Pöschl 1995, 209-274, con *addenda*).

Pöschl, V. (1995), *Lebendige Vergangenheit (Kleine Schriften 3),* Heidelberg.

Polverini, L. (2005), «Democrazia a Roma? La costituzione repubblicana secondo Polibio», en Urso (ed.), 85-96.

Powis, J. (1984), *Aristocracy,* Oxford.

Purcell, N. (1994), «The city of Rome and the *plebs urbana*», *CAH* 9, 644-688.

Quass, F. (1984), «Zum Einfluß der römischen Nobilität auf das Honoratiorenregime in den Städten des griechischen Ostens», *Hermes* 112, 199-215.

Raaflaub, K. (1984), «Freiheit in Athen und Rom: Ein Beispiel divergierender politischer Begriffsentwicklung in der Antike», *HZ* 238, 529-567.

Raaflaub, K. (1985) (2004), *The Discovery of Freedom in Ancient Greece,* Chicago. [Ed. inglesa de *Die Entdeckung der Freiheit. Zur historischen Semantik und Gesellschaftsgeschichte eines politischen Grundbegriffes der Griechen*, Múnich].

Raaflaub, K. (1986) (2005), «From Protection and Defense to Offense and Participation: Stages in the Conflict of the Orders», en Raaflaub (ed.), 1986, 198-243 (= Raaflaub 2005, 185-222).
Raaflaub, K. (1990), «Expansion und Machtbildung in frühen Polis-Systemen», en Eder (ed.), 1990*b*, 511-545.
Raaflaub, K. (1991), «City-State, Territory, and Empire in Classical Antiquity», en Molho, Raaflaub y Emlen (eds.), 565-588.
Raaflaub, K. (1996), «Born to Be Wolves? Origins of Roman Imperialism», en Wallace y Harris (eds.), 273-314.
Raaflaub, K. (2003), «Zwischen Adel und Volk. Freiheit als Sinnkonzept in Griechenland und Rom», en Hölkeskamp *et al.* (eds.), 55-80.
Raaflaub, K. (2006), «Between Myth and History: Rome's Rise from Village to Empire (from the Eighth Century to 264)», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 125-146.
Raaflaub, K. (ed.) (1986), *Social Struggles in Archaic Rome: New Perspectives on the Conflict of the Orders,* Berkeley. [Edición puesta al día y ampliada: Malden, 2005].
Rainer, J.-M. (1997), *Einführung in das römische Staatsrecht,* Darmstadt.
Rainer, J.-M. (2006), *Römisches Staatsrecht. Republik und Prinzipat,* Darmstadt.
Ranouil, P.-Ch. (1975), *Recherches sur le patriciat (509-366 avant J.-C.),* París.
Raphael, L. (1994), *Die Erben von Bloch und Febvre. Annales-Geschichtsschreibung und nouvelle histoire in Frankreich 1945-1980,* Stuttgart.
Raphael, L. (2003), *Geschichtswissenschaft im Zeitalter der Extreme. Theorien, Methoden, Tendenzen von 1900 bis zur Gegenwart,* Múnich.
Raphael, L. (2004), «Habitus und sozialer Sinn: Der Ansatz der Praxistheorie Pierre Bourdieus», *HbKW* 2, 266-276.
Rasmus Brandt, J., y J. W. Iddeng (2012), «Introduction: Some Concepts of Ancient Festivals», en Rasmus Brandt e Iddeng (eds.), 1-10.
Rasmus Brandt, J., y J. W. Iddeng (eds.) (2012), *Greek and Roman Festivals. Content, Meaning, and Practice,* Oxford.
Raulff, U. (ed.) (1987), *Mentalitäten-Geschichte. Zur historischen Rekonstruktion geistiger Prozesse,* Berlín.
Rawson, E. (1973), «The eastern Clientelae of Clodius and the Claudii», *Historia* 22, 219-239 (= Rawson 1991, 102-124).
Rawson, E. (1977), «More on the Clientelae of the Patrician Claudii», *Historia* 26, 340-357 (= Rawson 1991, 227-244).
Rawson, E. (1991), *Roman Culture and Society. Collected Papers,* Oxford.
Rebenich, S. (2005), «Römische Wertbegriffe: Wissenschaftsgeschichtliche Anmerkungen aus althistorischer Sicht», en Haltenhoff, Heil y Mutschler (eds.), 23-46.
Rehberg, K.-S. (1998), «Die stabilisierende "Fiktionalität" von Präsenz und Dauer. Institutionelle Analyse und historische Forschung», en Blänkner y Jussen (eds.), 381-407.
Reichardt, R. (1998), «Historische Semantik zwischen lexicométrie und New Cultural History», en R. Reichardt (ed.), *Aufklärung und historische Semantik. Interdisziplinäre Beiträge zur westeuropäischen Kulturgeschichte* (*ZHF* Beiheft 21), Berlín, 7-28.
Reichardt, S. (1997), «Bourdieu für Historiker? Ein kultursoziologisches Angebot an die Sozialgeschichte», en Mergel y Welskopp (eds.), 1997*b*, 71-93.
Reinau, H., y J. von Ungern-Sternberg (eds.) (2013), *Politische Partizipation. Idee und Wirklichkeit von der Antike bis in die Gegenwart,* Berlín.

Reinhard, W. (1999), *Geschichte der Staatsgewalt. Eine vergleichende Verfassungsgeschichte Europas von den Anfängen bis zur Gegenwart,* Múnich.

Reiter, W. (1988), *Aemilius Paullus. Conqueror of Greece,* Londres.

Rexroth, F. (2009), «Politische Rituale und die Sprache des Politischen in der historischen Mittelalterforschung», en A. De Benedictis, G. Corni, B. Mazohl y L. Schorn-Schütte (eds.), *Die Sprache des Politischen in actu, Zum Verhältnis von politischem Handeln und politiscber Sprache von der Antike bis ins 20. Jahrhundert,* Gotinga, 71-90.

Rich, J. (1989), «Patronage and interstate relations in the Roman Republic», en Wallace-Hadrill (ed.), 1989*b*, 117-135.

Rich, J. (1993), «Fear, Greed and Glory: The Causes of Roman War-making in the middle Republic», en Rich y Shipley (eds.), 38-68.

Rich, J., y G. Shipley (eds.) (1993), *War and Society in the Roman World,* Londres.

Richardson, J.-H. (2012), *The Fabii and the Gauls. Studies in historical thought and historiography in Republican Rome,* Stuttgart.

Richardson, J.-S. (1991), «*Imperium Romanum:* Empire and the Language of Power», *JRS* 81, 1-9.

Richardson, J.-S. (2008), *The Language of Empire. Rome and the Idea of Empire from the Third Century BC to the Second Century AD,* Cambridge.

Richardson, Jr.-L. (1991), «Urban Development in Ancient Rome and the Impact of Empire», en Molho, Raaflaub y Emlen (eds.), 381-402.

Richter, M. (1995), *The History of Political and Social Concepts: A Critical Introduction,* Nueva York.

Ridley, R.-T. (1986), «The Genesis of a Turning-Point: Gelzer's *Nobilität*», *Historia* 35, 474-502.

Riggsby, A. M. (1999), *Crime and Community in Ciceronian Rome,* Austin.

Riggsby, A. M. (2002), «The *Post reditum* Speeches», en May (ed.), 2002*b*, 159-195.

Rilinger, R. (1982), «Die Interpretation des Niedergangs der römischen Republik durch "Revolution" und "Krise ohne Alternative"», *AKG* 64, 279-306 (= Rilinger 2007, 123-150).

Rilinger, R. (1985), «Moderne und zeitgenössische Vorstellungen von der Gesellschaftsordnung der romischen Kaiserzeit», *Saeculum* 36, 299-325 (= Rilinger 2007, 153-179).

Rilinger, R. (1991), «*Ordo* und *dignitas* als soziale Kategorien der römischen Republik», en M. Hettling, C. Huerkamp, P. Nolte y H.-W. Schmuhl (eds.), *Was ist Gesellschaftsgeschichte? Positionen, Themen, Analysen,* Múnich, 81-90 (= Rilinger 2007, 95-103).

Rilinger, R. (2007), *Ordo und dignitas. Beiträge zur römischen Verfassungs - und Sozialgeschichte,* Stuttgart.

Robert, J.-N. (2008), *Rome, la gloire et la liberté. Aux sources de l'identité européenne,* París.

Robert, R. (1998), «Quelques usages romains du portrait peint à l'époque médio-républicaine», en C. Auvray-Assayas (ed.), *Images romaines,* París, 73-89.

Roddaz, J.-M. (2005), «*Popularis*, populisme, popularité», en Urso (ed.), 97-122.

Rogers, G. M. (2002), «Introduction: Polybius Was Right», en Millar (ed.), 2002*a*, 11-16.

Rohe, K. (1990), «Politische Kultur und ihre Analyse. Probleme und Perspektiven der politischen Kulturforschung», *HZ* 250, 321-346.

Roller, M. B. (2001), *Constructing Autocracy. Aristocrats and Emperors in Julio-Claudian Rome,* Princeton.

Roller, M. B. (2004), «Exemplarity in Roman Culture: The Cases of Horatius Cocles and Cloelia», *CPh* 99, 1-56.
Roller, M. B. (2010), «Culture-based approaches», en Barchiesi y Scheidel (eds.), 234-249.
Roller, M. B. (2018), *Models from the Past in Roman Culture. A World of Exempla,* Cambridge.
Rollinger, Ch. (2014), *Amicitia sanctissime colenda. Freundschaft und soziale Netzwerke in der späten Republik,* Heidelberg.
Rosenstein, N. (2006), «Aristocratic Values», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 365-382.
Rosenstein, N. (2012), *Rome and the Mediterranean 290 to 146 BC. The Imperial Republic,* Edimburgo.
Rosenstein, N., y R. Morstein-Marx (eds.) (2006), *A Companion to the Roman Republic,* Oxford.
Rosillo López, C. (2010), *La corruption à la fin de la République romaine (IIe-Ier s. av. J.-C.). Aspects politiques et financiers,* Stuttgart.
Rosillo-López, C. (2016), «The workings of public opinion in the Late Roman Republic: the case study of corruption», *Klio* 98, 203-227.
Rosillo-López, C. (2017), *Public Opinion and Politics in the Late Roman Republic,* Cambridge.
Rosillo-López, C. (ed.) (2017), *Political Communication in the Roman World,* Leiden / Boston.
Rosillo-López, C. (ed.) (2019), *Communicating Public Opinion in the Roman Republic,* Stuttgart.
Roth, R. (2007), *Styling Romanisation. Pottery and Society in Central Italy,* Cambridge.
Roth, R., y J. Keller (eds.) (2007), *Roman by Integration: Dimensions of Group Identity in Material Culture and Text,* Portsmouth, R. I.
Rüpke, J. (1990), *Domi militiae. Die religiöse Konstruktion des Krieges in Rom,* Stuttgart.
Rüpke, J. (2000), «Räume literarischer Kommunikation in der Formierungsphase römischer Literatur», en Braun, Haltenhoff y Mutschler (eds.), 31-52.
Rüpke, J. (2006), «Triumphator and Ancestor Rituals between Symbolic Anthropology and Magic», *Numen* 53, 251-289.
Rüpke, J. (2012), «Public and Publicity. Long-Term Changes in Religious Festivals during the Roman Republic», en Rasmus Brandt e Iddeng (eds.), 305-322.
Rüsen, J., y K.-J. Hölkeskamp (2003), «Einleitung: Warum es sich lohnt, mit der Sinnfrage die Antike zu interpretieren», en Hölkeskamp *et al.* (eds.), 1-15.
Russell, A. (2016), *The Politics of Public Space in Republican Rome,* Cambridge.
Rubin, M. (2002), «What is Cultural History Now?», en Cannadine (ed.), 80-94.
Runciman, W.-G. (1982), «Origins of States: The Case of Archaic Greece», *CSSH* 24, 351-377.
Runciman, W.-G. (1983), «Capitalism without classes: The case of classical Rome», *BJS* 34, 157-179.
Runciman, W.-G. (1986), «The Sociologist and the Historian» (artículo-recensión de Hopkins 1983), *JRS* 76, 259-265.
Ryan, F. (1998), *Rank and Participation in the Republican Senate,* Stuttgart.
Rykwert, J. (1976), *The Idea of a Town. The Anthropology of Urban Form in Rome, Italy and the Ancient World,* Londres.
Saller, R. P. (1982), *Personal Patronage under the Early Empire,* Cambridge.

SALLER, R. P. (1994), *Patriarchy, Property and Death in the Roman Family,* Cambridge.

SCHÄFER, T. (1989), *Imperii Insignia. Sella curulis und Fasces. Zur Repräsentation römischer Magistrate,* Maguncia.

SCHEID, J. (2012), «The Festivals of the Forum Boarium Area. Reflections on the Construction of Complex Representations of Roman Identity», en Rasmus Brandt e Iddeng (eds.), 289-304.

SCHEIDEL, W. (2013), «Studying the State», en Bang y Scheidel (eds.), 5-57.

SCHETTINO, M.-T. (2009), «I partiti politici nell'età postsillana», en Zecchini (ed.), 87-104.

SCHIMANK, U. (2004), «Handeln in Institutionen und handelnde Institution», *Hb-KW* 2, 293-307.

SCHIPPOREIT, S. Th. (2008), «Wege des Triumphes. Zum Verlauf der Triumphzüge im spätrepublikanischen und augusteischen Rom», en Krasser, Pausch y Petrovic (eds.), 95-136.

SCHLÖGL, R. (2002), «Politik und Verfassungsgeschichte», en Eibach y Lottes (eds.), 95-111.

SCHLÖGL, R. (2004), «Vergesellschaftung unter Anwesenden. Zur kommunikativen Form des Politischen in der vormodernen Stadt», en Schlögl (ed.), 9-60.

SCHLÖGL, R. (2005), «Interaktion und Herrschaft. Probleme der politischen Kommunikation in der Stadt», en Stollberg-Rilinger (ed.), 115-128.

SCHLÖGL, R. (2008), «Kommunikation und Vergesellschaftung unter Anwesenden. Formen des Sozialen und ihre Transformation in der Frühen Neuzeit», *GG* 34, 155-224.

SCHLÖGL, R. (2008*a*), «Politik beobachten. Öffentlichkeit und Medien in der Frühen Neuzeit», *ZHF* 35, 581-616.

SCHLÖGL, R. (ed.) (2004), *Interaktion und Herrschaft. Die Politik der frühneuzeitlichen Stadt,* Constanza.

SCHMIDT, P.-L. (2005), «Zwischen Werttheorie, Begriffsgeschichte und Römertum. Zur Politisierung eines wissenschaftlichen Paradigmas», en Haltenhoff, Heil y Mutschler (eds.), 3-21.

SCHMITZ, W. (2008), «Verpaßte Chancen. Adel und Aristokratie im archaischen und klassischen Griechenland», en Beck *et al.* (eds.), *Kommunikation und Interaktion der politischen Führungsschicht vor Ausbruch des Bürgerkriegs im Briefwechsel mit Cicero,* Zúrich, 35-70.

SCHOLZ, P. (2005), «Zur öffentlichen Repräsentation römischer Senatoren und Magistrate. Einige Überlegungen zur (verlorenen) materiellen Kultur der republikanischen Senatsaristokratie», en T.-L. Kienlin (ed.), *Die Dinge als Zeichen, Kulturelles Wissen und materielle Kultur,* Bonn, 409-431.

SCHORN-SCHÜTTE, L. (2006), *Historische Politikforschung. Eine Einführung,* Múnich.

SCHREINER, K. (1997), «Religiöse, historische und rechtliche Legitimation spätmittelalterlicher Adelsherrschaft», en Oexle y Paravicini (eds.), 376-430.

SCHULLER, W. (2000), «*Ambitus.* Einige neue Gesichtspunkte», *Hyperboreus* 6.2, 349-361.

SCHULZ, R. (1997), *Herrschaft und Regierung. Roms Regiment in den Provinzen in der Zeit der Republik,* Paderborn.

SCHWELLING, B. (2001), «Politische Kulturforschung als kultureller Blick auf das Politische. Überlegungen zu einer Neuorientierung der Politischen Kulturforschung nach dem "cultural turn"», *ZPW* 11, 601-629.

SCHWERHOFF, G. (1994), «Das rituelle Leben der Mittelalterlichen Stadt. Richard C. Trexlers Florenzstudien als Herausforderung für die deutsche Geschichtsschreibung», *Geschichte in Köln* 35, 33-60.

Schwinge, E.-R. (ed.) (1995), *Die Wissenschaften vom Altertum am Ende des Jahrtausends n. Chr.,* Stuttgart.

Scullard, H.-H. (1980) [1935; 2.ª ed. 1951], *A History of the Roman World, 753-146 BC*, Londres.

Scullard, H.-H. (1951, 1973), *Roman Politics, 220-150 BC,* Oxford.

Scullard, H.-H. (1981), *Festivals and Ceremonies of the Roman Republic,* Londres.

Sehlmeyer, M. (1999), *Stadtrömische Ehrenstatuen der republikanischen Zeit. Historizität und Kontext von Symbolen nobilitären Standesbewußtseins,* Stuttgart.

Sehlmeyer, M. (2000), «Die kommunikative Leistung römischer Ehrenstatuen», en Braun, Haltenhoff y Mutschler (eds.), 271-284.

Sellin, V. (1985), «Mentalität und Mentalitätsgeschichte», *HZ* 241, 555-598.

Sellin, V. (1987), «Mentalitäten in der Sozialgeschichte», en V. Sellin y W. Schieder (eds.), *Sozialgeschichte in Deutschland. Entwicklungen und Perspektiven im internationalen Zusammenhang,* vol. 3, Gotinga, 101-112.

Settipani, Ch. (2000), *Continuité gentilice et continuité familiale dans les familles sénatoriales romaines à l'époque impériale. Mythe et réalité,* Oxford.

Shatzman, I. (1974), «Scaurus, Marius, and the Metelli: A Prosopographical-Factional Case», *AncSoc* 5, 197-222.

Shatzman, I. (1975), *Senatorial Wealth and Roman Politics,* Bruselas.

Shaw, B.-D. (1984), «Among the Believers» (artículo-recensión de Hopkins 1983), *EMC* 28, 453-479.

Sherwin-White, A.-N. (1980), «Rome the Aggressor?» (artículo-recensión de Harris 1979), *JRS* 70, 177-181.

Sidebottom, H. (2005), «Roman Imperialism: The Changed Outward Trajectory of the Roman Empire», *Historia* 54, 315-330.

Sieder, R. (1994), «Sozialgeschichte auf dem Weg zu einer historischen Kulturwissenschaft?», *GG* 20, 445-468.

Sikora, M. (2001), «Der Sinn des Verfahrens. Soziologische Deutungsangebote», en Stollberg-Rilinger (ed.), 2001*a*, 25-51.

Simmel, G. (1992), *Soziologie. Untersuchungen über die Formen der Vergesellschaftung, Kritische Gesamtausgabe,* Fráncfort.

Simon, Ch. (1988), «Gelzers "Nobilität der römischen Republik" als Wendepunkt», *Historia* 37, 222-240.

Smith, Ch.-J. (2006), *The Roman Clan. The* gens *from ancient ideology to modern anthropology,* Cambridge.

Smith, Ch.-J. (2012), «The *Feriae Latinae*», en Rasmus Brandt e Iddeng (eds.), 267-288.

Smith, Ch.-J., y R. Covino (eds.) (2011), *Praise and Blame in Roman Republican Rhetoric,* Swansea.

Smith, R. R. R. (2002), «The Use of Images: Visual History and Ancient History», en Wiseman (ed.), 2002*b*, 59-102.

Sordi, M. (2005), «*Populus* e *plebs* nella lotta patrizio-plebea», en Urso (ed.), 63-69.

Späth, T. (2001), «Erzählt, erfunden: Camillus. Literarische Konstruktion und soziale Normen», en Coudry y Späth (eds.), 341-412.

Spannagel, M. (2000), «Zur Vergegenwärtigung abstrakter Wertbegriffe in Kult und Kunst der römischen Republik», en Braun, Haltenhoff y Mutschler (eds.), 237-269.

Spielvogel, J. (ed.) (2002), *Res publica reperta. Zur Verfassung und Gesellschaft der römischen Republik und des frühen Prinzipats* (Festschrift Jochen Bleicken), Stuttgart.
Stambaugh, J.-E. (1988), *The Ancient Roman City,* Baltimore.
Starr, Ch. (1987), *Past and Future in Ancient History,* Lanham.
Staveley, E.-St. (1972), *Greek and Roman Voting and Elections,* Londres.
Steel, C. (2013), *The End of the Roman Republic 146 to 44 BC. Conquest and Crisis,* Edimburgo.
Steel, C., y H. van der Blom (eds.) (2013), *Community and Communication. Oratory and Politics in Republican Rome,* Oxford.
Stein-Hölkeskamp, E. (1989), *Adelskultur und Polisgesellschaft. Studien zum griechischen Adel in archaischer und klassischer Zeit,* Stuttgart.
Stein-Hölkeskamp, E. (2003), «Vom *homo politicus* zum *homo litteratus.* Lebensziele und Lebensideale der römischen Elite von Cicero bis zum jüngeren Plinius», en Hölkeskamp *et al.* (eds.), 315-334.
Stein-Hölkeskamp, E. (2006), «Das römische Haus - die *memoria* der Mauern», en Stein-Hölkeskamp y Hölkeskamp (eds.), 300-320, 750-751.
Stein-Hölkeskamp, E. (2010), «Demokratie - die "herrschende Hand des Volkes"», en Stein-Hölkeskamp y Hölkeskamp (eds.), 487-509, 655-658.
Stein-Hölkeskamp, E. (2013), «Werben um die Mehrheit: Demokratie und Agonalität im klassischen Athen», en Flaig, Müller y Luckner (eds.), 65-78.
Stein-Hölkeskamp, E. (2014), «"Immer der Beste sein" - Konkurrenz in der athenischen Demokratie», en Jessen (ed.), 119-140.
Stein-Hölkeskamp, E., y K.-J. Hölkeskamp (eds.) (2006), *Erinnerungsorte der Antike: Die römische Welt,* Múnich.
Stein-Hölkeskamp, E., y K.-J. Hölkeskamp (eds.) (2010), *Die griechische Welt. Erinnerungsorte der Antike,* Múnich.
Stemmler, M. (2000), «*Auctoritas exempli.* Zur Wechselwirkung von kanonisierten Vergangenheitsbildern und gesellschaftlicher Gegenwart in der spätrepublikanischen Rhetorik», en Linke y Stemmler (eds.), 2000*b*, 141-205.
Stemmler, M. (2001), «Institutionalisierte Geschichte. Zur Stabilisierungsleistung und Symbolizität historischer Beispiele in der Redekultur der römischen Republik», en Melville (ed.), 219-240.
Stemmler, M. (2018), *Ethos* - Ehre - *Exzellenz. Antike Eliten im Vergleich,* Gotinga.
Stewart, R. (1998), *Public Office in Early Rome: Ritual Procedure and Political Practice,* Ann Arbor.
Stollberg-Rilinger, B. (2000), «Zeremoniell, Ritual, Symbol. Neue Forschungen zur symbolischen Kommunikation in Spätmittelalter und Früher Neuzeit», en *ZHF* 27, 389-405.
Stollberg-Rilinger, B. (2001*b*), «Einleitung», en Stollberg-Rilinger (ed.), 2001*a*, 9-24.
Stollberg-Rilinger, B. (2004), «Symbolische Kommunikation in der Vormoderne. Begriffe - Thesen - Forschungsperspektiven», *ZHF* 31, 489-527.
Stollberg-Rilinger, B. (2005), «Was heißt Kulturgeschichte des Politischen? Einleitung», en Stollberg-Rilinger (ed.), 9-24.
Stollberg-Rilinger, B. (2008), *Des Kaisers alte Kleider. Verfassungsgeschichte und Symbolsprache des Alten Reiches,* Múnich.
Stollberg-Rilinger, B. (2013), *Rituale,* Fráncfort.
Stollberg-Rilinger, B. (ed.) (2001*a*), *Vormoderne politische Verfahren,* Berlín.

Stollberg-Rilinger, B. (ed.) (2005), *Was heißt Kulturgeschichte des Politischen?,* Berlín.

Stollberg-Rilinger, B., M. Puhle, J. Götzmann y G. Althoff (eds.) (2008), *Spektakel der Macht. Rituale im Alten Europa 800-1800,* Darmstadt.

Stone, L. (1971), «Prosopography», *Daedalus* 100, 1, 46-71.

Sumi, G. S. (2005), *Ceremony and Power: Performing Politics in Rome between Republic and Empire,* Ann Arbor.

Syme, R. (1939), *The Roman Revolution,* Oxford.

Syme, R. (1986), *The Augustan Aristocracy,* Oxford.

Syme, R. (1991*a*), «Oligarchy at Rome: A Paradigm for Political Science», en Syme, 1991*c*, 323-337.

Syme, R. (1991*b*), «Dynastic Marriages in the Roman Aristocracy», en Syme, 1991*c*, 338-345.

Syme, R. (1991*c*), *Roman Papers,* vol. 6, Oxford.

Tan, J. (2008), «*Contiones* in the Age of Cicero», *CA* 27, 163-201.

Tanner, J. (2000), «Portraits, Power, and Patronage in the Late Roman Republic», *JRS* 90, 18-50.

Tatum, W.-J. (1999), *The Patrician Tribune: Publius Clodius Pulcher,* Chapel Hill.

Tatum, W.-J. (2006), «The Final Crisis (69-44)», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 190-211.

Tatum, W.-J. (2007), «*Alterum est tamen boni viri, alterum boni petitoris*: The Good Man canvasses», *Phoenix* 61, 109-135.

Tatum, W.-J. (2015), «The Practice of Politics and the Unpredictable Dynamics of Clout in the Roman Republic», en Hammer (ed.), 257-273.

Taylor, L.-R. (1966), *Roman Voting Assemblies: From the Hannibalic War to the Dictatorship of Caesar,* Ann Arbor.

Thomas, J.-F. (2014), «Le prestige politique à Rome: de l'*auctoritas* patricienne au prince Augustus», en Hurlet, Rivoal y Sidéra (eds.), 47-56.

Thomas, Y. (1996) [1986], «Rom: Väter als Bürger in einer Stadt der Väter», en A. Burguière, Ch. Klapisch-Zuber, M. Segalen, y F. Zonabend (eds.), *Geschichte der Familie,* vol. 1: *Altertum,* Fráncfort, 277-326.

Thome, G. (2000), *Zentrale Wertvorstellungen der Römer I-II,* Bamberg.

Thommen, L. (1989), *Das Volkstribunat der späten römischen Republik,* Stuttgart.

Torelli, M. (1995), *Studies in the Romanization of Italy,* Edmonton.

Torelli, M. (2000), «*C. Genucio(s) Clousino(s) prai(fectos).* La fondazione della praefectura Caeritum», en Bruun (ed.), 141-176.

Torelli, M. (2006), «The Topography and Archaeology of Republican Rome», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 81-101.

Trexler, R.-C. (1973), «Ritual Behavior in Renaissance Florence: The Setting», *Medievalia et Humanistica. Studies in Medieval and Renaissance Culture,* n. s. 4, 125-144.

Trexler, R.-C. (1994) [1980], *Public Life in Renaissance Florence,* Ithaca.

Twyman, B. (1972), «The Metelli, Pompeius and Prosopography», *ANRW* I 1, 816-874.

Ungern-Sternberg, J. von (1997), «Forschungen zur Klientel in Rom. Kommentar zum Beitrag von Jean-Michel David», en Bruhns, David y Nippel (eds.), 211-216.

Ungern-Sternberg, J. von (1998), «Die Legitimitäts krise der römischen Republik», *HZ* 266, 607-624 (= Ungern-Sternberg (2006), *Römische Studien. Geschichtsbewußtsein - Zeitalter der Gracchen - Krise der Republik,* Leipzig, 390-404).

Ungern-Sternberg, J. von (2001), «M. Furius Camillus, ein zweiter Romulus?», en Coudry y Späth (eds.), 289-297.

Ungern-Sternberg, J. von (2004), «The Crisis of the Republic», en Flower (ed.), 2004*b*, 89-109, 372-376.

Ungern-Sternberg, J. von (2006), «Die *gens Claudia* - Adelsstolz und Republik», en Stein-Hölkeskamp y Hölkeskamp (eds.), 290-299, 749-750.

Urso, G. (ed.) (2005), *Popolo e potere nel mondo antico. Atti del convegno internazionale, Cividale del Friuli, 23-25 settembre 2004,* Pisa.

Valvo, A. (2005), «*Populus*, *nobilitas* e potere a Roma fra iii e ii secolo a. C.", en Urso (ed.), 71-83.

Vanderbroeck, P.-J. J. (1987), *Popular Leadership and Collective Behavior in the Late Roman Republic (ca. 80-50 BC),* Ámsterdam.

Van der Vliet, E.-Ch. L. (1990), «Early Rome and the Early State», en Eder (ed.), 1990*b*, 233-257.

Van Dulmen, R. (1995), «Historische Kulturforschung zur Frühen Neuzeit. Entwicklung - Probleme - Aufgaben», *GG* 21, 403-429.

Van Ooteghem, J. (1967), *Les Caecilii Metelli de la République,* Bruselas.

Vasaly, A. (1993), *Representations. Images of the World in Ciceronian Oratory,* Berkeley.

Vernant, J.-P. (1982), *Die Entstehung des griechischen Denkens,* Fráncfort. [1.ª ed. 1962].

Versnel, H.-S. (2006), «Red (Herring?). Comments on a New Theory concerning the Origin of the Triumph», *Numen* 53, 290-326.

Vervaet, F. J. (2014), *The High Command in the Roman Republic. The Principle of summum imperium auspiciumque from 509 to 19 BCE,* Stuttgart.

Veyne, P. (1974), «L'histoire conceptualisante», en Le Goff y Nora (eds.), 1, 62-92.

Veyne, P. (1975), «Y a-t-il un impérialisme romain?», *MEFRA* 87, 793-855.

Veyne, P. (1976), *L'inventaire des différences (Leçon inaugurale au Collège de France),* París.

Veyne, P. (1976) (1990), *Bread and Circuses. Historical Sociology and Political Pluralism,* Londres. (Traducción reducida de *Le pain et le cirque. Sociologie historique d'un pluralisme politique,* [París]).

Vigourt, A. (2001), «M'. Curius Dentatus et C. Fabricius Luscinus: les grands hommes ne sont pas exceptionels», en Coudry y Späth (eds.), 117-129.

Visceglia, M.-A. (2002), *La citta rituale. Roma e le sue ceremonie in età moderna,* Roma.

Vittinghoff, F. (1990), «Gesellschaft», en W. Fischer *et al.* (eds.), *Handbuch der europäischen Wirtschafts und Sozialgeschichte*, vol. 1: *Europäische Wirtschafts und Sozialgeschichte in der römischen Kaiserzeit,* ed. Friedrich Vittinghoff, Stuttgart, 161-369.

Vittinghoff, F. (1994), «Soziale Struktur und politisches System der Hohen römischen Kaiserzeit», en F. Vittinghoff, *Civitas Romana. Stadt und politisch-soziale Integration im Imperium Romanum der Kaiserzeit,* ed. Werner Eck, Stuttgart, 253-271.

Vogt-Spira, G., y B. Rommel (eds.) (1999), *Rezeption und Identität. Die kulturelle Auseinandersetzung Roms mit Griechenland als europäisches Paradigma,* Stuttgart.

Vorländer, H., y G. Melville (2002*a*), «Geltungsgeschichten und Institutionengeltung. Einleitende Aspekte», en Vorländer y Melville (eds.), 2002*b*, 9-15.

Vorländer, H., y G. Melville (eds.) (2002*b*), *Geltungsgeschichten. Über die Stabilisierung und Legitimierung institutioneller Ordnungen,* Colonia.

Wallace, R.-W., y E.-M. Harris (eds.) (1996), *Transitions to Empire: Essays in Greco-Roman History 360-146 BC, in Honor of E. Badian,* Norman.

Wallace-Hadrill, A. (1989*a*), «Patronage in Roman Society: From Republic to Empire», en Wallace-Hadrill (ed.), 1989*b*, 63-87.
Wallace-Hadrill, A. (1989*c*), «Rome's Cultural Revolution» (recensión de Zanker 1987), *JRS* 79, 157-164.
Wallace-Hadrill, A. (1990), «Roman Arches and Greek Honours: The Language of Power at Rome», *PCPhS* 36, 143-181.
Wallace-Hadrill, A. (ed.) (1989*b*), *Patronage in Ancient Society,* Londres.
Walter, U. (1998), «Der Begriff des Staates in der griechischen und römischen Geschichte», en T. Hantos y G.-A. Lehmann (eds.), *Althistorisches Kolloquium aus Anlaß des 70. Geburtstages von Jochen Bleicken,* Stuttgart, 9-27.
Walter, U. (2001), «Die Botschaft des Mediums. Überlegungen zum Sinnpotential von Historiographie im Kontext der römischen Geschichtskultur, zur Zeit der Republik», en Melville (ed.), 241-279.
Walter, U. (2002), «Der Historiker in seiner Zeit: Ronald Syme und die Revolution des Augustus», en Spielvogel (ed.), 137-152.
Walter, U. (2003), «AHN MACHT SINN. Familientradition und Familienprofil im republikanischen Rom», en Hölkeskamp *et al.* (eds.), 255-278.
Walter, U. (2004*a*), *Memoria und res publica. Zur Geschichtskultur im republikanischen Rom,* Fráncfort.
Walter, U. (2004*b*), «"Ein Ebenbild des Vaters". Familiale Wiederholungen in der historiographischen Traditionsbildung der römischen Republik», *Hermes* 132, 406-425.
Walter, U. (2008), «Aristokratische Existenz in der Antike und der Frühen Neuzeit - einige unabgeschlossene Überlegungen», en Beck, Scholz y Walter (eds.), 2008*c*, 367-394.
Walter, U. (2009), «Struktur, Zufall, Kontingenz? Überlegungen zum Ende der römischen Republik», en Hölkeskamp y Müller-Luckner (eds.), 27-51.
Walter, U. (2017), *Politische Ordnung in der römischen Republik,* Berlín / Boston.
Walter, U. (ed.) (2014), *Gesetzgebung und politische Kultur in der römischen Republik,* Heidelberg.
Walther, A. (2011), «Beutekunst als Gegenstand zeitgenössischer Diskurse im Rom des 3. und 2. Jahrhunderts v. Chr», en S. Frommel y G. Kamecke (eds.), *Les sciences humaines et leurs langages. Artifices et adoptions,* Roma, 73-87.
Ward, A.-M. (1997), «The Roman Republic», en C.-G. Thomas (ed.), *Ancient History: Recent Work and New Directions,* Claremont, Calif., 54-78.
Ward, A.-M. (2004), «How Democratic Was the Roman Republic?», *NECJ* 31.2, 101-119.
Weber, M. (1976), *Wirtschaft und Gesellschaft. Grundriss der verstehenden Soziologie,* Tubinga, 5.ª ed.
Weber, M. (1999), *Wirtschaft und Gesellschaft. Die Wirtschaft und die gesellschaftlichen Ordnungen und Mächte. Nachlaß,* 5: *Die Stadt,* Tubinga.
Webster, J., y N.-J. Cooper (eds.) (1996), *Roman Imperialism: Post-Colonial Perspectives,* Leicester.
Welch, K.-E. (2006), «*Domi Militiaeque:* Roman Domestic Aesthetics and War Booty in the Republic», en Dillon y Welch (eds.), 91-161.
Weller, T. (2006), *Theatrum Praecedentiae. Zeremonieller Rang und gesellschaftliche Ordnung in der frühneuzeitlichen Stadt: Leipzig 1500-1800,* Darmstadt.
Welwei, K.-W. (1996), «Caesars Diktatur, der Prinzipat des Augustus und die Fiktion der historischen Notwendigkeit», *Gymnasium* 103, 477-497 (= Welwei 2004, 196-216).

WELWEI, K.-W. (1999), *Das klassische Athen. Demokratie und Machtpolitik im 5. und 4. Jahrhundert,* Darmstadt.
WELWEI, K.-W. (2001), «Die frührömische Klientel im Spiegel der Überlieferung», *ZRG RA* 118, 220-233 (= Welwei 2004, 34-47).
WELWEI, K.-W. (2002), «Demokratische Verfassungselemente in Rom aus der Sicht des Polybios», en Spielvogel (ed.), 25-35 (= Welwei 2004, 139-149).
WELWEI, K.-W. (2004), *Res publica und Imperium. Kleine Schriften zur römischen Geschichte,* Stuttgart.
WERNER, R. (1972), «Das Problem des Imperialismus und die römische Ostpolitik im zweiten Jahrhundert v. Chr.», *ANRW* I 1, 501-563.
WIEACKER, F. (1961), *Vom römischen Recht. Zehn Versuche,* Stuttgart, 2.ª ed.
WIEACKER, F. (1988), *Römische Rechtsgeschichte,* Erster Abschnitt: *Einleitung, Quellenkunde, Frühzeit und Republik,* Múnich.
WIEMER, H.-U. (ed.) (2006), *Staatlichkeit und politisches Handeln in der römischen Kaiserzeit,* Berlín.
WILENTZ, S. (ed.) (1985), *Rites of Power: Symbolism, Ritual, and Politics since the Middle Ages,* Filadelfia.
WILLEMS, P. (1968), *Le Sénat de la République romaine.* [Lovaina, 1878-1885].
WILLIAMSON, C. (2005), *The Laws of the Roman People: Public Law in the Expansion and Decline of the Roman Republic,* Ann Arbor.
WILLKE, H. (1976), «Funktionen und Konstitutionsbedingungen des normativen Systems der Gruppe», *KZSS* 28, 426-450.
WINTERLING, A. (2001). «"Staat", "Gesellschaft" und politische Integration in der römischen Kaiserzeit», *Klio* 83, 93-112.
WISCH, B., y S. SCOTT MUNSHOWER (eds.) (1990), *«All the world's a stage...»: Art and Pageantry in the Renaissance and Baroque,* Part 1: *Triumphal Celebrations and the Rituals of Statecraft,* University Park, Md.
WISCHERMANN, C. (ed.) (1996), *Die Legitimität der Erinnerung und die Geschichtswissenschaft,* Stuttgart.
WISEMAN, T. P. (1974) (1987), «Legendary Genealogies in Late-Republican Rome», *G&R* 21, 153-164 (= Wiseman 1987, 207-218).
WISEMAN, T. P. (1976), «Factions and Family Trees», *LCM* 1, 21-22 (= Wiseman 1987, 83-85).
WISEMAN, T. P. (1979), *Clio's Cosmetics,* Leicester.
WISEMAN, T. P. (1985*a*), «Competition and co-operation», en Wiseman (ed.), 3-19.
WISEMAN, T. P. (1985*b*), *Catullus and His World. A Reappraisal,* Cambridge.
WISEMAN, T. P. (1987), *Roman Studies, Literary and Historical,* Liverpool.
WISEMAN, T. P. (2002*a*), «Roman History and the Ideological Vacuum», en Wiseman (ed.), 2002*b*, 285-310.
WISEMAN, T. P. (2014), «Popular Memory», en Galinsky (ed.), 43-62.
WISEMAN, T. P. (ed.) (1985), *Roman Political Life 90 BC-AD 69,* Exeter.
WISEMAN, T. P. (ed.) (2002*b*) *Classics in Progress. Essays on Ancient Greece and Rome,* Oxford.
WISSOWA, G. (1912), *Religion und Kultus der Römer*, Múnich, 2.ª ed.
WITZMANN, P. (2000), «Kommunikative Leistungen von Weih-, Ehren- und Grabinschriften: Wertbegriffe und Wertvorstellungen in Inschriften vorsullanischer Zeit», en Braun, Haltenhoff y Mutschler (eds.), 55-86.
WOOLF, G. (1998), *Becoming Roman. The Origins of Provincial Civilization in Gaul,* Cambridge.

Yakobson, A. (1999), *Elections and Electioneering in Rome. A Study in the Political System of the late Republic,* Stuttgart.
Yakobson, A. (2006*a*), «Popular Power in the Roman Republic», en Rosenstein y Morstein-Marx (eds.), 2006, 383-400.
Yakobson, A. (2006*b*), «II popolo romano, il sistema e 1'"élite": il dibattito continua», *StStor* 47, 2, 377-393.
Yakobson, A. (2009), «Public Opinion, Foreign Policy and "Just War" in the late Republic», en C. Eilers (ed.), *Diplomats and Diplomacy in the Roman World,* Leiden, 45-72.
Zaccaria Ruggiu, A. (1995), *Spazio privato e spazio pubblico nella città romana,* Roma.
Zanker, P. (1987) (1988), *The Power of Images in the Age of Augustus,* Ann Arbor. (Ed. inglesa de *Augustus und die Macht der Bilder* [Múnich, 1987]).
Zanker, P. (1994), «Nouvelles orientations de la recherche en iconographie», *RArch* 1994/2 (1995), 281-293.
Zanker, P. (2000), «Bild-Räume und Betrachter im kaiserzeitlichen Rom», en Borbein, Hölscher y Zanker (eds.), 205-226.
Zecchini, G. (1990), «Prosopografia e storia politica» (recensión de Hölkeskamp 1987), *Aevum* 64, 61-67.
Zecchini, G. (2006), «In margine a "Rekonstruktionen einer Republik" di K.-J. Hölkeskamp», *StStor* 47, 2, 395-404.
Zecchini, G. (2009), «I partiti politici nella crisi della repubblica», en Zecchini (ed.), 105-120.
Zecchini, G. (ed.) (2009), *Partiti e fazioni nell'esperienza politica romana,* Milán.

ABREVIATURAS

Revistas

AAntHung = *Acta Antiqua Academiae Scientiarum Hungaricae.*
ABAW = *Abhandlungen der Bayerischen Akademie der Wissenschaften, Philosophisch-historische Klasse.*
ABG = *Archiv für Begriffsgeschichte.*
AClass = *Acta Classica.*
AESC = *Annales (Économies, Sociétés, Civilisations).*
AHAW = *Abhandlungen der Heidelberger Akademie der Wissenschaften, Philosophisch-historische Klasse.*
AHR = *American Historical Review.*
AHSS = *Annales (Histoire, Sciences sociales).*
AJPh = *American Journal of Philology.*
AKG = *Archiv für Kulturgeschichte.*
AncSoc = *Ancient Society.*
ARP = *The Accordia Research Papers: The Journal of the Accordia Research Centre.*
AU = *Der Altsprachliche Unterricht.*
A&A =*Antike und Abendland.*
BCAR = *Bullettino della Commissione Archeologica Comunale di Roma.*
BICS = *Bulletin of the Institute of Classical Studies.*
BJS = *British Journal of Sociology.*
BMCR = *Bryn Mawr Classical Review.*
CA = *Classical Antiquity.*
CJ = *The Classical Journal.*
CPh = *Classical Philology.*
CQ = *Classical Quarterly, new series.*
CR = *Classical Review, new series.*

CSSH = *Comparative Studies in Society and History.*
DdA = *Dialoghi di Archeologia.*
EMC = *Échos du Monde Classique - Classical Views.*
EWE = *Erwägen - Wissen - Ethik (Deliberation - Knowledge - Ethics).*
GFA = *Göttinger Forum für Altertumswissenschaft.*
GG = *Geschichte und Gesellschaft.*
GGA = *Göttingische Gelehrte Anzeigen.*
GPD = *Geschichte, Politik und ihre Didaktik.*
GWU = *Geschichte in Wissenschaft und Unterricht.*
G&R = *Greece and Rome.*
HA = *Historische Anthropologie.*
HZ = *Historische Zeitschrift.*
IJCT = *International Journal of the Classical Tradition.*
JDAI = *Jahrbuch des Deutschen Archäologischen Instituts.*
JRA = *Journal of Roman Archaeology.*
JRS = *Journal of Roman Studies.*
KZSS = *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie.*
LCM = *Liverpool Classical Monthly.*
MDAI(R) = *Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts - Römische Abteilung.*
MEFRA = *Mélanges d'archéologie et d'histoire de l'École Française de Rome - Antiquité.*
MH = *Museum Helveticum.*
NECJ = *New England Classical Journal.*
OP = *Ordia Prima. Revista de Estudios Clásicos.*
PCPhS = *Proceedings of the Cambridge Philological Society.*
P&P = *Past and Present.*
QS = *Quaderni di Storia.*
RAL = *Rendiconti dell'Accademia dei Lincei.*
RArch = *Revue archéologique.*
REL = *Revue des Études Latines.*
RFIC = *Rivista di filologia e di istruzione classica.*
RH = *Revue historique.*
RhM = *Rheinisches Museum für Philologie.*
RJ = *Rechtshistorisches Journal.*
SBWGF = *Sitzungsberichte der Wissenschaftlichen Gesellschaft an der Universität Frankfurt.*
SCI = *Scripta Classica Israelica.*
SHAW = *Sitzungsberichte der Heidelberger Akademie der Wissenschaften, Philosophisch-historische Klasse.*
SIFC = *Studi italiani di filologia classica.*
StStor = *Studi storici. Rivista trimestrale dell'Istituto Gramsci.*
TAPhA = *Transactions of the American Philological Association.*
TRG = *Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis.*
ZHF = *Zeitschrift für Historische Forschung.*
ZPE = *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik.*
ZPW = *Zeitschrift für Politikwissenschaft.*
ZRG RA = *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte, Romanistische Abteilung.*

Corpora, colecciones, comentarios, enciclopedias, etc.

Adamietz, Joachim (1989), *Marcus Tullius Cicero. Pro Murena,* Darmstadt.

ANRW = Temporini, H., y W. Haase (eds.) (1972-), *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt. Geschichte und Kultur Roms im Spiegel der neueren Forschung,* Berlín / Nueva York.

Broughton, T. Robert S. (1951-1952), *The Magistrates of the Roman Republic,* vols. 1-2, Nueva York.

Broughton, T. Robert S. (1991), *Candidates Defeated in Roman Elections: Some Ancient Roman «Also-Rans»,* Filadelfia.

CAH 7.2 = *The Cambridge Ancient History,* vol. 7.2: *The Rise of Rome to 220 BC* (2.ª ed.), Cambridge, 1989.

CAH 8 = *The Cambridge Ancient History,* vol. 8: *Rome and the Mediterranean to 133 BC* (2.ª ed.), Cambridge, 1989.

CAH 9 = *The Cambridge Ancient History*, vol. 9: *The Last Age of the Roman Republic* (2.ª ed.), Cambridge, 1994.

CIL I^2 = *Corpus Inscriptionum Latinarum antiquissimae ad C. Caesaris mortem, editio altera*, Berlín, 1893.

Crawford, *RRC* = Crawford, Michael, *Roman Republican Coinage,* vols. 1-2, Cambridge, 1974. [Reedición con correcciones, 1983].

DNP = Cancik, Hubert, Schneider, Helmuth *et al.* (eds.) (1996-), *Der Neue Pauly,* Stuttgart.

Elster, Marianne (2003), *Die Gesetze der mittleren römischen Republik. Text und Kommentar,* Darmstadt.

EnzNZ = Jaeger, Friedrich, *et al.* (eds.) (2005-), *Enzyklopädie der Neuzeit,* Stuttgart.

GGr = Brunner, Otto, *et al.* (eds.) (1972-1997), *Geschichtliche Grundbegriffe. Ein Lexikon zur politisch-sozialen Sprache,* vols. 1-8, Stuttgart.

HbKW 1-3 = Jaeger, Friedrich, *et al.* (eds.) (2004), *Handbuch der Kulturwissenschaften,* vol. 1: *Grundlagen und Schlüsselbegriffe*; vol. 2: *Paradigmen und Disziplinen*; vol. 3: *Themen und Tendenzen,* Stuttgart.

ILLRP = Degrassi, Attilio (ed.) (1965), *Inscriptiones Latinae liberae rei publicae,* Florencia.

ILS = Dessau, Hermann (ed.) (1892-1916), *Inscriptiones Latinae Selectae,* Berlín.

Inscr. It. = Degrassi, Attilio (ed.) (1947), *Inscriptiones Italiae*, vol. 13.1, Roma.

Kruschwitz, Peter (2002), *Carmina Saturnia Epigraphica. Einleitung, Text und Kommentar zu den saturnischen Versinschriften,* Stuttgart.

LTUR = Steinby, Eva Margareta (ed.) (1993-2000), *Lexicon Topographicum Urbis Romae,* Roma.

Oakley, Stephen (1997-2005), *A Commentary on Livy, Books 6-10*, vols. 1-4, Oxford.

RAC = *Reallexikon für Antike und Christentum* (1950), Stuttgart.

RE = Wissowa, Georg, Wilhelm Kroll *et al.* (eds.) (1893-1978), *Paulys Real Encyclopädie der classischen Altertumswissenschaft,* Stuttgart.

ROL 1-4 = Warmington, E. H. (ed.) (1935), *Remains of Old Latin*, vols. 1-4, Cambridge, Mass.

Rotondi, *LPPR* = Rotondi, Giovanni (1912, reed. 1962), *Leges publicae populi Romani,* Milán.

Rüpke, Jörg, *et al.* (2005), *Fasti sacerdotum. Die Mitglieder der Priesterschaften und das sakrale Funktionspersonal römischer, griechischer, orientalischer und jüdisch-christlicher Kulte in der Stadt Rom von 300 v. Chr. bis 499 n. Chr.*, vols. 1-3, Stuttgart.
Skutsch = Skutsch, Otto (1985), *The Annals of Quintus Ennius,* Oxford.
Stangl = *Ciceronis orationum Scholiastae, recensuit* Thomas Stangl (1912, reed. 1964), Viena.
ThesCRA = *Thesaurus Cultus et Rituum Antiquorum* (2004-), Los Ángeles.

ÍNDICE DE PERSONAS

Personajes antiguos, *gentes* y familias

Abreviaturas: aed.cur. = edil curul; aug. = augur; cos.= cónsul; fl.D. = *flamen Dialis*; c. = casado; praet. = pretor; tr.mil.c.p. = tribuno militar con poder consular; tr.pl. = tribuno de la plebe; todas las fechas son a.C.

Autores modernos

ÍNDICE DE MATERIAS

ÍNDICE

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres del Servicio de Publicaciones
de la Universidad de Zaragoza
en noviembre de 2019

ROMA

Desde finales de la década de 1980, el debate internacional sobre la «cultura política» ha constituido una de las cuestiones más vibrantes en el campo de la Historia Antigua y, por supuesto, de los Estudios Clásicos en general, demostrando la vitalidad de este campo. En ese debate, el libro de Karl-Joachim Hölkeskamp que aquí se presenta —en una edición revisada y puesta al día— ha desempeñado un papel fundamental, abriendo nuevas y fecundas perspectivas de estudio de la cultura política romana a partir de un conocimiento extraordinario de la literatura científica y de una perspectiva interdisciplinar. Toda persona interesada en la Historia de Roma debería leer detenidamente este profundo y rico libro, lleno de agudos análisis, afirmaciones interesantes e ideas sugerentes: no podría haber obra mejor con la que iniciar la andadura de esta nueva colección de monografías sobre la República romana denominada *Libera Res Publica.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
eus
Editorial Universidad de Sevilla

1542
Prensas de la Universidad
Universidad Zaragoza